



PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
OTZOLOTEPEC
2022-2024



OTZOLOTEPEC
es orgullo



OTZOLOTEPEC
es orgullo



OTZOLOTEPEC

es orgullo



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC
2022-2024**



C.D. Erika Sevilla Alvarado
Presidente Municipal Constitucional

C. Hipólito Velázquez García
Síndico Municipal

C. Mireya Ignacio Escobedo
Primer Regidor

P. en Arq. Gilberto Fonseca Peñaloza
Segundo Regidor

L.A.E. Sofía Martínez Molina
Tercer Regidor

Mtro. en Educ. Victorino Ríos Valdez
Cuarto Regidor

OTZOLOTEPEC

es orgullo



Lic. En C.P. María Catalina Pérez Castro
Quinto Regidor

L. A. Rubén Gómez Sánchez
Sexto Regidor

L.D. Eutimio Suárez Díaz
Séptimo Regidor

Lic. César Cañas Cornejo
Secretario del Ayuntamiento



Ayuntamiento
Constitucional
de Oztolotepec
2022-2024

OTZOLOTEPEC

es orgullo



INDICE

| | |
|---|-----|
| I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL OTZOLOTEPEC 2022-2024 | 12 |
| II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO | 14 |
| Misión:..... | 14 |
| Visión:..... | 15 |
| III. MARCO NORMATIVO | 16 |
| IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL | 20 |
| IV.I. AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE..... | 30 |
| IV.II. OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)..... | 31 |
| V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO | 34 |
| V.I. DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO..... | 36 |
| V.II. MEDIO FÍSICO..... | 37 |
| V.III. CLIMA..... | 37 |
| V.IV. HIDROLOGÍA..... | 39 |
| V.V. GEOMORFOLOGÍA..... | 39 |
| V.VI. OROGRAFÍA..... | 41 |
| V.VII. EDAFOLOGÍA..... | 41 |
| V.VIII. ESPECIES DE VEGETACIÓN..... | 43 |
| V.IX. ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SITIOS DE VALOR AMBIENTAL..... | 44 |
| V.X. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO..... | 44 |
| VI. Pilar1 Social | 48 |
| VI.I. POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA..... | 50 |
| VI.I.I. CRECIMIENTO POBLACIONAL | 53 |
| VI.II. ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS..... | 55 |
| VI.III. SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE..... | 57 |
| DINÁMICA Y REACTIVACIÓN MUNICIPAL EN TIEMPOS DE COVID-19 | 60 |
| VI.III. I. SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA | 63 |
| VI.IV. EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD..... | 64 |
| VI.IV.I. ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN | 66 |
| VI.IV. II. EQUIPAMIENTO MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA | 67 |
| VI.V. VIVIENDA DIGNA..... | 69 |
| VI.VI. DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA..... | 75 |
| VI.VI. I. PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTEZ | 77 |
| VI.VI. II. POBLACIÓN INDÍGENA | 78 |
| VI.VI.III. PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 80 |
| VI.VI. IV. MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL | 82 |
| VI.VII. CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN..... | 83 |
| ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 1 | 87 |
| VI.VIII. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA..... | 89 |
| VI.IX. PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO. PILAR 1..... | 98 |
| VI. X. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL..... | 104 |
| VII. Pilar2 Económico | 108 |
| VII.I. DESARROLLO ECONÓMICO..... | 110 |



| | |
|---|-----|
| VII.I.I. DESARROLLO REGIONAL | 113 |
| VII.I. II. ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO (INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA) | 113 |
| VII.I.III. EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA | 116 |
| VII.I. IV. EXPORTACIONES | 117 |
| VII.I.V. FINANCIAMIENTO | 117 |
| VII.II. INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES | 118 |
| VII.II.I. CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS | 118 |
| VII.II. II. RASTROS MUNICIPALES | 119 |
| VII.II.III. PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO | 119 |
| VII.II. IV. PANTEONES | 121 |
| VIII.III INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO | 123 |
| ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 2 | 124 |
| VII. IV. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA | 126 |
| VII.V. PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO. PILAR 2 | 132 |
| VII.VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 138 |
| VIII. Pilar 3 Territorial | 142 |
| VIII.I. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | 144 |
| VIII.I.I. LOCALIDADES URBANAS, RURALES Y ZONAS METROPOLITANAS | 146 |
| VIII.I. II. USO DE SUELO | 148 |
| VIII.I.III. MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN | 152 |
| VIII.I. IV. PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL | 156 |
| VIII.II. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE | 156 |
| VIII.II.I ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO | 157 |
| VIII.III. ACCIÓN POR EL CLIMA | 159 |
| VIII.III. I. CALIDAD DEL AIRE | 161 |
| VIII.III. II. LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS | 163 |
| VIII.IV. VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES | 164 |
| VIII.IV.I. PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | 165 |
| VIII.IV. II. RECURSOS FORESTALES | 165 |
| VIII.IV.III. PLANTACIÓN DE ÁRBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS | 166 |
| VIII.V. MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA | 167 |
| VIII.V.I. AGUA POTABLE | 167 |
| VIII.V. II. SISTEMAS DE CAPTACIÓN PLUVIAL | 168 |
| VIII.V.III. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES | 168 |
| VIII.V. IV. DRENAJE Y ALCANTARILLADO | 169 |
| VIII.VI. RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL | 170 |
| ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 3 | 171 |
| VIII.VII. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA | 174 |
| VIII.VIII. PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO. PILAR 3 | 182 |
| VIII.IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 190 |
| IX. Pilar 4 Seguridad | 194 |



| | |
|---|-----|
| IX.I. SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA..... | 196 |
| IX. II. DERECHOS HUMANOS | 200 |
| IX.III. MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN..... | 201 |
| ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 4 | 203 |
| IX.IV. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA..... | 205 |
| IX.V. PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO. PILAR 4 | 209 |
| IX.VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL..... | 211 |
| EJES TRANSVERSALES | 213 |
| X. Eje Transversal 1 | 216 |
| X.I. CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES | 220 |
| X.I.I. EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES | 221 |
| ANÁLISIS PROSPECTIVO EJE TRANSVERSAL 1..... | 225 |
| X.II. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA..... | 226 |
| X.III. PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO. EJE 1..... | 227 |
| X.IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL..... | 229 |
| XI. Eje Transversal 2 | 232 |
| XI.I. ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL..... | 236 |
| XI.I.I. REGLAMENTACIÓN | 237 |
| XI.I. II. MANUALES DE ORGANIZACIÓN | 239 |
| XI.II. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS..... | 240 |
| XI.III. SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS..... | 242 |
| XI.IV. COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD..... | 244 |
| XI.V. FINANZAS PÚBLICAS SANAS..... | 246 |
| XI.V.I. SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES | 249 |
| XI.V. II. DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL | 250 |
| XI.V.III. ESTRUCTURA DE INGRESO Y EGRESOS | 250 |
| XI.V. IV. INVERSIÓN | 252 |
| XI.VI. GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO..... | 252 |
| XI. VII. EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO..... | 256 |
| XI.VII. I. PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS | 258 |
| XI.VII.II SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA | 261 |
| XI.VIII. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL..... | 261 |
| XI.VIII.I. Fortalecimiento Municipal | 262 |
| ANÁLISIS PROSPECTIVO EJE TRANSVERSAL 2..... | 264 |
| XI.IX. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA..... | 267 |
| XI.X. PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO. EJE 2..... | 276 |
| XI.XI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL..... | 280 |
| XII. Eje Transversal 3 | 284 |
| XII.I. ALIANZAS PARA EL DESARROLLO..... | 287 |
| XII.I.I ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS | 288 |

XII.II. MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES288

ANÁLISIS PROSPECTIVO EJE TRANSVERSAL 3.....290

XII.III. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....291

XII.IV. PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO. EJE 3293

XII.V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....295



I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL OTZOLOTEPEC 2022-2024

El municipio de Ocotzotepec es una tierra diversa y de contrastes que enfrenta importantes desafíos, así como grandes oportunidades. Es por ello que para vencer los retos y sacar ventaja de nuestras áreas de oportunidad, contamos con recursos humanos, técnicos y financieros, con una cultura que nos da identidad, valores y sobre todo con el empuje y la capacidad de más de 88, 783 mil otzolotepenses que día a día buscan mejorar su calidad de vida a través del trabajo arduo y constante que los empuja a salir a delante por el bienestar de sus familias convencidos que debemos actuar con firmeza para cambiar el presente y el futuro de las siguientes generaciones hemos decidido actuar unidos buscando construir y alcanzar entre todos el destino que merecemos.

En este contexto el Plan de Desarrollo Municipal de Ocotzotepec 2022-2024 es el resultado del esfuerzo plural e incluyente en el que la sociedad participo con responsabilidad en la toma de decisiones que permitan constituir las estrategias que abra de guiar el actuar de la administración durante el periodo constitucional 2022-2024. En él se han priorizado las acciones a seguir mediante ejercicios participativos contando con las aportaciones e ideas de expertos de los sectores público, privado y de la sociedad civil, estableciendo la ruta por la que avanzaremos hacia una sociedad más justa, equitativa y en unión con el gobierno municipal.

Ahora bien en el marco del Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, constituye un ejercicio democrático basado en la gestión por resultados para el desarrollo, es por ello que a través de la metodología dispuesta para tal fin se han identificado y desarrollado los componentes y estrategias que abran de conducir las actividades de la administración municipal integrándolas no solo desde la concepción municipalista sino en apego a los objetivos nacionales, estatales, e incluso internacionales mediante la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 que la Organización de las Naciones Unidas establece para el cumplimiento de indicadores medibles que permitan proyectar una notoria mejoría para los Otzolotepenses ejecutándolos a través de los siguientes pilares y ejes de desarrollo:

Pilares

- Pilar Social: Municipio Socialmente Responsable Solidario e Incluyente,
- Pilar Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador,
- Pilar Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente,
- Pilar Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia,

Ejes Transversales:

- Eje transversal I: Igualdad de Género,
- Eje transversal II: Gobierno Moderno, Eficaz y Responsable,
- Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el buen Gobierno.

En este sentido los pilares y ejes se alinean al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 en apego a los mandatos de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios asegurando la congruencia entre los instrumentos superiores de planeación, en ellos se describen las acciones que se abran de realizar a corto, mediano y largo plazo para promover el desarrollo del municipio en armonía con el medio ambiente a través del uso transparente de los recursos públicos y de la participación de la ciudadanía.



II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

Otzolotepec continua por el camino que lo llevara a recuperar su grandeza, porque la grandeza de Otzolotepec es su tierra, sus recursos, su cultura sus tradiciones, pero, sobre todo, la grandeza de este Municipio radica en su gente, este es nuestro hogar, nuestro origen, y nuestro destino, es el lugar en donde día a día forjamos nuestro presente y juntos construiremos las bases firmes del desarrollo de nuestra tierra porque Otzolotepec es Orgullo.

En este documento se detallan las principales acciones que se realizaran durante la gestión de esta Administración Municipal, por este medio se comparten las metas y acciones encaminadas que representaran el trabajo arduo y constante de la lucha inquebrantable que simboliza los sueños, las esperanzas, las ilusiones y la determinación de los otzolotepenses.

Las acciones plasmadas en este Plan de Desarrollo Municipal, serán el esfuerzo conjunto de los sectores entre la sociedad y el gobierno municipal se informara a la población sobre el desempeño, los resultados, los planes y programas de la gestión institucional la cual será una de las obligaciones de esta administración; siendo conscientes que la rendición de cuentas, debe ser transparente y objetiva de modo que la población reconozca y apruebe la gestión gubernamental, la manera en que se administra el recurso público y se construye el desarrollo, llevándolo a cabo con el pleno convencimiento que nos permite realizar un análisis y reflexión sobre donde nos encontramos y lo que nos hace falta por hacer, para brindar mejores posibilidades de bienestar a nuestra población.

La consolidación de mejores prácticas en la Administración Pública municipal y la construcción de un buen gobierno alrededor de ellas, son objetivos establecidos por esta administración en el presente Plan de Desarrollo Municipal, teniendo como propósito determinante, consolidar la integridad y ética en el servicio público municipal, que nos permita atender de manera comprometida y profesional a la ciudadanía.

A lo largo de estos 3 años de gobierno y a pesar de los desafíos a nivel nacional, responderemos con determinación y vocación social a cada compromiso adquirido, mantenido un rumbo firme, siguiendo las metas y programas establecidos en el presente Plan de Desarrollo Municipal en alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de México, con una perspectiva local, buscando disminuir la pobreza, el hambre y la desigualdad por medio de un desarrollo equitativo, justo y sustentable.

Como orgullosa Otzolotepense, a todos los ciudadanos, les reitero con claridad mi compromiso de gobernar para el bienestar de todos, de tener una Administración cercana a mí pueblo que juntos con trabajo y esfuerzo le demos a Otzolotepec la prosperidad que haga de nuestro municipio una tierra de grandeza, y oportunidades para todos.

Ahora a los otzolotepenses nos tocara una responsabilidad importante, tendremos que romper con nuestra indiferencia con la falta de solidaridad hacia los demás, tendremos que dejar de ser cómplices de la corrupción y de los beneficios particulares que afectan día con día a nuestro municipio, Otzolotepec necesita que todos pongamos de nuestra parte, esta tierra nos necesita a todos.

Misión:

El Ayuntamiento Constitucional de Otzolotepec 2022-2024, constituirá sus políticas mediante un Gobierno que promueva la participación social e impulse un desarrollo sustentable e integral del municipio mediante procesos de transformación que conlleven a la modernización, profesionalización y dignificación de la administración pública como factor estratégico, para impulsar el desarrollo integral del municipio y sentar las bases para la realización de proyectos con visión a largo plazo, que den rumbo y certeza al quehacer gubernamental y las asociaciones futuras de manera acorde a las necesidades de la ciudadanía.

Visión:

Ser un Gobierno que afiance el desarrollo del municipio y ofrezca los servicios públicos con calidad, a fin de mejorar el nivel de vida de los otzolotepenses y salvaguardar la integridad de la ciudadanía de manera responsable y comprometida para lograr la atención plena de las necesidades sociales, el aprovechamiento de su potencial económico, así como el manejo racional y sostenible de su territorio y los recursos naturales que en él se encuentran.

Valores

- No Mentir.
- No Robar.
- No Traicionar.
- Calidad en el Servicio.
- Equidad e Igualdad.
- Eficiencia.
- Legalidad
- Respeto.
- Responsabilidad.
- Transparencia.

Principios

- Justicia
- Igualdad
- Libertad
- Honestidad
- Certeza jurídica
- Bien común

III. MARCO NORMATIVO

Respetuosos de la ley como ciudadanos con conciencia cívica y de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios el fundamento legal para la realización del Plan de Desarrollo Municipal de Oztolotepec, se centra en las tareas de planeación que se llevan a cabo en los ámbitos estatal y municipal sustentando su elaboración en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, así como el Bando Municipal 2022, en este sentido los artículos siguientes sustentan el actuar del presente documento.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Artículo 139.- Establece que, El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integrara por los Planes y Programas que formulan las autoridades Estatales y Municipales, con la participación de la sociedad para el desarrollo de la entidad.

Párrafo segundo. - Los planes y acciones que formulen y ejecuten los Ayuntamientos en la materia de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas Federales y Estatales.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Artículo 3.- Establece que, el desarrollo de la entidad y sus municipios se sustenta en el proceso de la Planeación Democrática en congruencia con la Planeación Nacional; integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los Planes de Desarrollo Municipal.

Artículo 19.- La competencia de los Ayuntamientos en materia de Planeación Democrática queda establecida en las siguientes fracciones:

Fracción I.- Elaborar, aprobar, ejecutar dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;

Fracción II.- Establecer las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y/o sus equivalentes;

Fracción III.- Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales regionales y especiales que se deriven de estos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo.

Artículo 22.- Establece que los Planes de Desarrollo se formularan, aprobaran, y publicaran en tres meses para los Ayuntamientos contados partir del inicio del periodo Constitucional de Gobierno, tomando en cuenta las aportaciones y opiniones de los diversos grupos de la sociedad y abra de considerar el plan precedente para identificar y asegurar la continuidad y consecución de aquellos programas que por su importancia sean estratégicos o de largo plazo. Los Planes de Desarrollo Municipal después de ser aprobados quedaran vigentes durante el periodo constitucional o hasta la publicación del Plan del siguiente periodo y deberán ser publicados en Gaceta Municipal y divulgados a la población para que esta se entere de las políticas públicas establecidas por la administración municipal vigente; el cumplimiento de lo estipulado en al Plan de Desarrollo 2022-2024, es obligatorio para lo cual las dependencias, organismos y entidades públicas llevaran a cabo tareas específicas para contribuir al cumplimiento de objetivos y programas municipales.

Artículo 25.- En los Planes de Desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios según corresponda.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Artículo 18 Fracción I.- Se establece como una responsabilidad de los Ayuntamientos, “Elaborara conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los Planes de Desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, presentados a la Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo se deberá remitir copia simple al COPLADEM.

Artículo 50.- Se precisa que el PDM es el instrumento rector de la Planeación Municipal en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de Gobierno y los grupos sociales del Municipio hacia ese fin, así mismo precisa que para su elaboración deberán incluirse las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad a través de mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

Artículo 52.- De este mismo ordenamiento sugiere que deberán establecerse de forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada año del periodo de Gobierno.

Artículo 53.- Se estipula que “El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten”.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Artículo 31, Fracción XXI.- Una de las atribuciones de los Ayuntamientos es formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes que de él se deriven.

Artículo 115.- de la misma Ley se prevé que “la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas Municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos conforme a las normas legales de la materia y las que cada Cabildo determine”; por lo que el

Artículo 116.- de este mismo ordenamiento establece que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal.

Artículos 117, 118.- Señalan el contenido mínimo del Plan.

Artículo 119.- Determina que el Plan de Desarrollo se complementará con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y programas especiales de organismos municipales.

Artículo 120.- Determina que, en la elaboración de su Plan de Desarrollo, los Ayuntamientos brindan lo necesario para promover la participación y consulta popular.

Bando Municipal 2022

Capítulo III De la Planeación Municipal

Artículo 32.- El Ayuntamiento tiene la obligación de realizar al inicio de su gestión, su Plan de Desarrollo Municipal Integral, con base en los programas anuales que correspondan a su administración.

Artículo 33.- El Plan de Desarrollo Municipal, es el documento rector en materia de planeación municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia de economía, política y social, para promover el desarrollo integral para el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del Municipio de

acuerdo a Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, así como su alineamiento al Plan de Desarrollo Nacional, al Plan de Desarrollo del Estado de México y a los 17 objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) contemplados en la Agenda 2030.

Artículo 34.- El Plan de Desarrollo Municipal será evaluado dos veces al año durante el ejercicio presupuestal, la primera, al rendir su informe de gobierno la Presidente Municipal; la segunda, al cierre de éste, constituyéndose dicha evaluación como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal. La evaluación tendrá como propósito determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas alcanzadas y plazos de ejecución; y los resultados de la evaluación servirán para reorientar los programas y acciones de esta esfera de gobierno; la cual estará a cargo de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Artículo 35.- El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, considerando que una vez que asumen el cargo, adquieren la responsabilidad de entregar resultados inmediatos y favorables en beneficio de la población del municipio y en coordinación con los responsables en materia de planeación para el desarrollo municipal.



IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

En estricto apego a los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 82 de la Ley Orgánica Municipal, y 85 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México, el día 31 de enero del 2022, se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (**COPLADEMUN**), como órgano encargado de concertación y deliberación en materia de planeación estratégica municipal cuya función es orientar y promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, asegurando la congruencia del mismo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, fortaleciendo los vínculos entre los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, sesionando por lo menos dos veces al año.

Teniendo en cuenta que promover la participación social es tarea de un buen gobierno y siendo conscientes de que es un derecho de la ciudadanía expresar sus inquietudes, carencias y necesidades como un aporte al desarrollo, control y evaluación de las actividades municipales, razón por la que deben ampliarse los medios, fuentes de información y convocatoria de la ciudadanía con la finalidad de involucrar a los habitantes en la gestión pública, creando las condiciones que permitan que los sectores más vulnerables accedan a la participación ciudadana para la defensa y exigencia de sus derechos estableciéndose como un medio para la transformación social y fortalecimiento de la gobernanza.

En este contexto el Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán durante el mes de febrero del 2022 convocó al Foro de Consulta y Participación Ciudadana con la finalidad de integrar las peticiones de los ciudadanos que resulten factibles al Plan de Desarrollo Municipal, a través de medios digitales Facebook y páginas oficiales del Ayuntamiento se lanzó la convocatoria abierta invitando a participantes del sector público, privado, académico, organizaciones de la sociedad civil y particulares interesados en los temas que contemplan los pilares y ejes transversales que darán forma a las acciones a ejecutarse en el presente Plan.

El Foro de Consulta y Participación Ciudadana es en sí mismo el marco idóneo para orientar las estrategias, programas, proyectos y políticas sociales, educativas, económicas, y de participación efectiva ideal para recopilar los puntos de vista y alternativas de solución de diferentes sectores de la población, es una herramienta mediante la cual se formulan gradual e interactivamente propuestas específicas para la resolución de problemáticas que inhiben el desarrollo municipal.

En esencia tiene dos objetivos principales, el primero, es que pretende incorporar a la formulación de estrategias, programas, proyectos y otros documentos especializados en planeación, la perspectiva ciudadana desde sus experiencias y subjetividades. El segundo, reside en garantizar a los diferentes sectores de la población el acceso a la información, la participación e involucramiento en la toma de decisiones. Se trata de un proceso de intercambio de información gobierno-sociedad, cuyo propósito final será tomar decisiones a partir de la diversidad, la inclusión y la priorización social.

Sabiendo esto, con apoyo de directores, Coordinadores y el cuerpo edilicio de la Administración 2022-2024 se llevó a cabo el “Foro de Consulta Ciudadana para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024” el día 16 de febrero en el Salón Jardín Mahets´l ubicado en calle de los Ramos No. 3, Centro, Villa Cuauhtémoc, en el cual se contó con la participación de 160 ciudadanos, que integraron 35 ponencias, en donde a través de 9 mesas temáticas con grupos reducidos se atendieron solicitudes, demandas, sugerencias y proyectos ciudadanos en torno a los pilares de desarrollo, integrándose 60 ponencias.



Tabla 1

| Pilar/Eje | Tema | Subtema | Principales postulados |
|--|---|---|--|
| Pilar 1 Social Municipio Socialmente Responsable Solidario e Incluyente | Mesa 1 Alimentación y nutrición para las familias | <ul style="list-style-type: none"> • Salud y bienestar incluyente. • Mobiliario infraestructura y equipamiento. | <ul style="list-style-type: none"> • Elevar la calidad de vida de la ciudadanía a través de la realización de jornadas de salud mental, atención psicológica a todos los afectados por COVID-19, pláticas motivacionales dentro de las escuelas del municipio, construcción de centros de salud que brinden atención medica de urgencias. • Incentivar la creación de Huertos familiares, apertura de lecherías en todas las comunidades, asesorías de nutrición dentro de las escuelas del municipio. |
| | Mesa 2 Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre violencia | <ul style="list-style-type: none"> • Promoción del bienestar de niños, niñas y adolescentes. • Población Indígena. • Personas con Discapacidad. • Adultos Mayores. | <ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de la lengua indígena en señalizaciones urbanas, incluir un traductor de lengua indígena en ceremonias oficiales, impulsar la cultura indígena otomí para fortalecer la identidad de los pueblos indígenas. • Promover actividades e información gráfica que le permita a la población en riesgo identificar los distintos tipos de violencia y conocer a dónde acudir para recibir apoyo. • Gestionar apoyos para personas con discapacidad, dar mantenimiento a las casas de Adulto Mayor, ayuda médica para grupos vulnerables sin costo, entrega de canastas básicas mensualmente asistiendo a las comunidades para adultos mayores de escasos recursos. |
| | Mesa 3 Educación incluyente de calidad | <ul style="list-style-type: none"> • Acceso igualitario a la educación, equipamiento, mobiliario e infraestructura. • Como influye la práctica deportiva en la educación | <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de aulas propias para el telebachillerato de Mayorazgo, realizar una campaña de regularización de predios de escuelas públicas del Municipio, recuperación de espacios para uso comunitario y la implementación de talleres deportivos y culturales |
| Pilar 2 Económico Municipio, Competitivo, Productivo e Innovador | Mesa 4 Desarrollo económico | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Regional. • Empleo. • Mejora Regulatoria, Ventanilla SARE. • Mercados y tianguis. • Comercio y servicios. • Emprendedores | <ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer a las personas un mejor lugar para vivir promoviendo proyectos económicos a través de la implementación de un corredor artesanal por medio de la colocación de carretas de madera para una mejor presentación del lugar, considerar los días sábados para venta de artesanías de distintos productores del Municipio, implementar una ruta turística para difundir la riqueza natural. • Incentivar a los ciudadanos para que siembren árboles frutales para su consumo y comercialización, gestionar árboles de navidad para poderlos sembrar dentro del Municipio, capacitación técnica para la siembra de nopales u hortalizas. |
| | Mesa 5 Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunales | <ul style="list-style-type: none"> • Obra Pública • Alumbrado Público • Parques, Jardines y su equipamiento • Imagen Urbana | <ul style="list-style-type: none"> • Priorizar la infraestructura pública del Municipio con alumbrado público y pavimentación. • Campaña de limpia donde el Ayuntamiento programa la recolección de basura orgánica e inorgánica dentro del Municipio. |
| | Mesa 6 | <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Captación Pluvial • Tratamiento de Aguas Residuales • Drenaje y Alcantarillado. | <ul style="list-style-type: none"> • Aprovechamiento de bordos captadores de Agua, limpia de ríos con apoyo de CAEM para tener un Sistema de captación, construcción de una planta tratadora de Agua. |



| | | | |
|---|---|---|---|
| Pilar 3 Territorial Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente | Manejo Sustentable y Distribución del Agua | <ul style="list-style-type: none"> • Agua potable • Panteones | <ul style="list-style-type: none"> • Realizar un Reglamento a la regularización de Descargas de Aguas Residuales al Drenaje. |
| | Mesa 9 Acciones por el Clima | <ul style="list-style-type: none"> • Calidad del aire • Limpia, recolección, traslado y disposición final de los residuos sólidos | <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y concientización a la ciudadanía para el mejor aprovechamiento de los residuos hídricos y forestales, realizar un plan integral para la separación de residuos sólidos, así como un plan de ordenamiento ecológico. |
| Pilar 4 Seguridad Municipio con Seguridad y Justicia | Mesa7 Seguridad con Visión Ciudadana | <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Pública • Prevención del Delito • Derechos Humanos • Mediación y Conciliación • Riesgo y Protección Civil | <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar rondines de seguridad pública por todo el Municipio, capacitación a la ciudadanía en materia de primeros auxilios y defensa personal, contratación de mayor número de elementos policíacos. |
| | Ejes Transversales Igualdad de Género Gobierno moderno, eficaz y Responsable Tecnología y Coordinación para el buen Gobierno | Mesa Temática 8 Transparencia y Rendición de Cuentas | <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios • Dialogo con la ciudadanía como elemento clave de la gobernabilidad |





Tabla 2

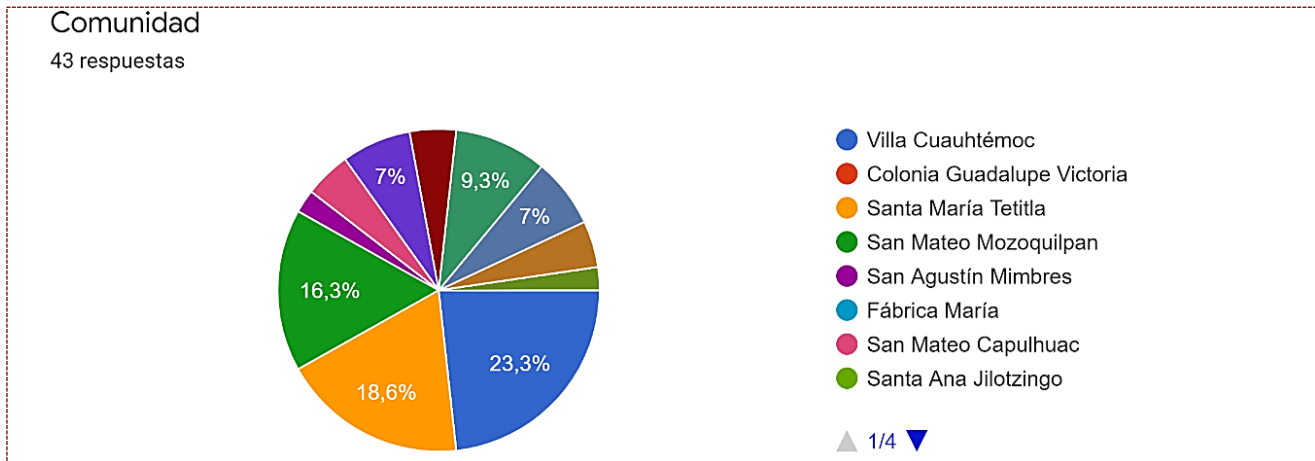
| TEMAS | MESA 1 | MESA 2 | MESA 3 | MESA 4 | MESA 5 | MESA 6 | MESA 7 | MESA 8 | MESA 9 | TOTAL |
|--|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-------|
| ASPECTO SOCIAL | | | | | | | | | | |
| Educación | 1 | 0 | 3 | 4 | 1 | 8 | 5 | 4 | 0 | 26 |
| Salud | 8 | 2 | 2 | 5 | 3 | 7 | 6 | 1 | 0 | 34 |
| Adultos Mayores | 2 | 2 | 1 | 1 | 0 | 1 | 2 | 0 | 0 | 9 |
| Igualdad de Género | 2 | 2 | 1 | 1 | 0 | 3 | 2 | 0 | 0 | 11 |
| Atención a la Juventud | 2 | 1 | 1 | 4 | 0 | 0 | 7 | 2 | 0 | 17 |
| Pueblos Indígenas | 2 | 3 | 1 | 1 | 0 | 0 | 6 | 3 | 0 | 16 |
| Cultura y Turismo | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 2 | 2 | 2 | 0 | 13 |
| Deporte | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 4 | 1 | 0 | 13 |
| ASPECTO ECONÓMICO | | | | | | | | | | |
| Empleo | 5 | 2 | 3 | 3 | 2 | 5 | 6 | 0 | 0 | 26 |
| Desarrollo Agrícola y Ganadero | 2 | 3 | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 4 | 0 | 14 |
| Industrias | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 4 |
| Emprendedor | 3 | 2 | 1 | 5 | 1 | 4 | 4 | 2 | 0 | 22 |
| Comercio y Servicios | 0 | 2 | 1 | 1 | 0 | 3 | 5 | 4 | 0 | 16 |
| Mercados | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 0 | 1 | 2 | 0 | 6 |
| ASPECTO TERRITORIAL | | | | | | | | | | |
| Obra Pública | 2 | 3 | 2 | 3 | 4 | 2 | 3 | 5 | 0 | 24 |
| Agua Potable | 3 | 2 | 1 | 1 | 1 | 7 | 4 | 4 | 0 | 23 |
| Drenaje y Alcantarillado | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 3 | 5 | 2 | 0 | 18 |
| Alumbrado Público | 1 | 0 | 1 | 2 | 1 | 4 | 4 | 1 | 0 | 14 |
| Vivienda | 5 | 3 | 1 | 2 | 0 | 2 | 4 | 0 | 0 | 17 |
| Padrón Catastral | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | 2 | 1 | 1 | 0 | 8 |
| Panteones | 4 | 0 | 1 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 0 | 15 |
| Parques y Jardines | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 7 |
| Acciones por el Clima | 1 | 1 | 1 | 3 | 0 | 1 | 3 | 1 | 0 | 11 |
| ASPECTO SEGURIDAD | | | | | | | | | | |
| Seguridad Pública | 5 | 4 | 4 | 4 | 3 | 9 | 6 | 6 | 0 | 41 |
| Vialidades y Transporte | 2 | 4 | 1 | 3 | 1 | 4 | 1 | 2 | 0 | 18 |
| Derechos Humanos | 2 | 0 | 1 | 2 | 0 | 0 | 3 | 1 | 0 | 9 |
| Protección Civil | 0 | 2 | 1 | 0 | 1 | 4 | 3 | 2 | 0 | 13 |
| Bomberos | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 | 0 | 6 |
| Registro Civil | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 5 |
| Asesorías Jurídicas | 2 | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 8 |
| Juez Cívico / Oficialía Mediatora | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 2 | 0 | 0 | 5 |
| ASPECTO IGUALDAD DE GÉNERO | | | | | | | | | | |
| Cultura de Igualdad y Prevención de violencia contra las Mujeres | 3 | 5 | 3 | 1 | 1 | 8 | 5 | 5 | 0 | 31 |

| | | | | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|
| Empleo igualitario para Mujeres | 2 | 1 | 1 | 3 | 1 | 4 | 2 | 0 | 0 | 14 |
| Derechos Humanos con perspectiva de género | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 0 | 22 |
| ASPECTO GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE | | | | | | | | | | |
| Transparencia y Rendición de Cuentas | 3 | 2 | 2 | 0 | 1 | 4 | 1 | 5 | 0 | 18 |
| Sistema Anticorrupción | 1 | 2 | 1 | 4 | 1 | 3 | 3 | 0 | 0 | 15 |
| Comunicación y Diálogos con la Ciudadanía | 6 | 4 | 3 | 4 | 1 | 5 | 3 | 4 | 0 | 30 |
| ASPECTO TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO | | | | | | | | | | |
| Desarrollo Tecnológico | 3 | 4 | 2 | 5 | 2 | 7 | 5 | 5 | 0 | 33 |
| Tecnologías de la Información | 5 | 4 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 0 | 19 |
| TOTALES | | | | | | | | | | 651 |

Con la finalidad de obtener una muestra más nutrida en la recolección de datos para su análisis buscando la participación de un mayor número de ciudadanos otzolotepenses y tomando en cuenta las medidas sanitarias establecidas por la Secretaría de Salud en torno a la pandemia de SARS-COV19 se habilitó a través de la página Web del Ayuntamiento y por Facebook un link con una encuesta precargada con 7 preguntas contemplando los pilares social, económico, territorial y seguridad, así como los ejes transversales igualdad de género, gobierno moderno capaz y responsable y tecnología en coordinación para el buen gobierno, teniendo en cuenta que las encuestas son un método de investigación cuyo objetivo es recopilar información o datos sociodemográficos, así como experiencias o puntos de vista de las personas sobre diferentes temas. Por sus características e instrumentos empleados, se ha convertido en el procedimiento de investigación más importante y más usado en diferentes áreas de las ciencias sociales, del mismo modo, ha sido adoptado por los gobiernos y tomadores de decisiones para identificar problemas y opiniones de las personas sobre determinados contextos, a través de la encuesta que se mantuvo publicada durante todo el mes de febrero se pudieron recopilar los siguientes datos:

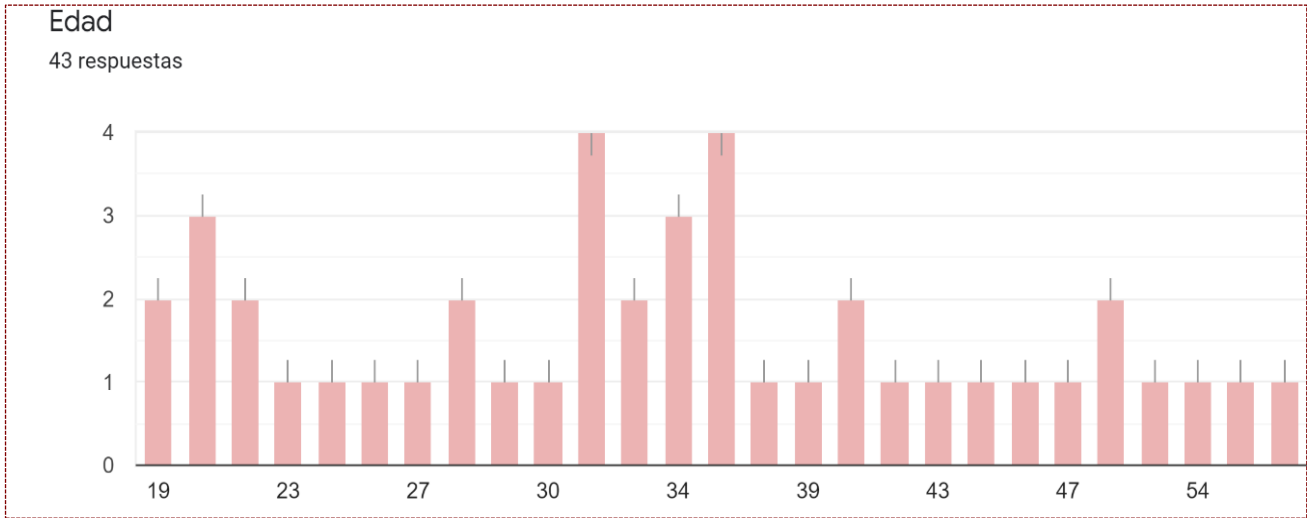
1. Participación por comunidad.
(Total de participantes: 43 personas).

Gráfica 1



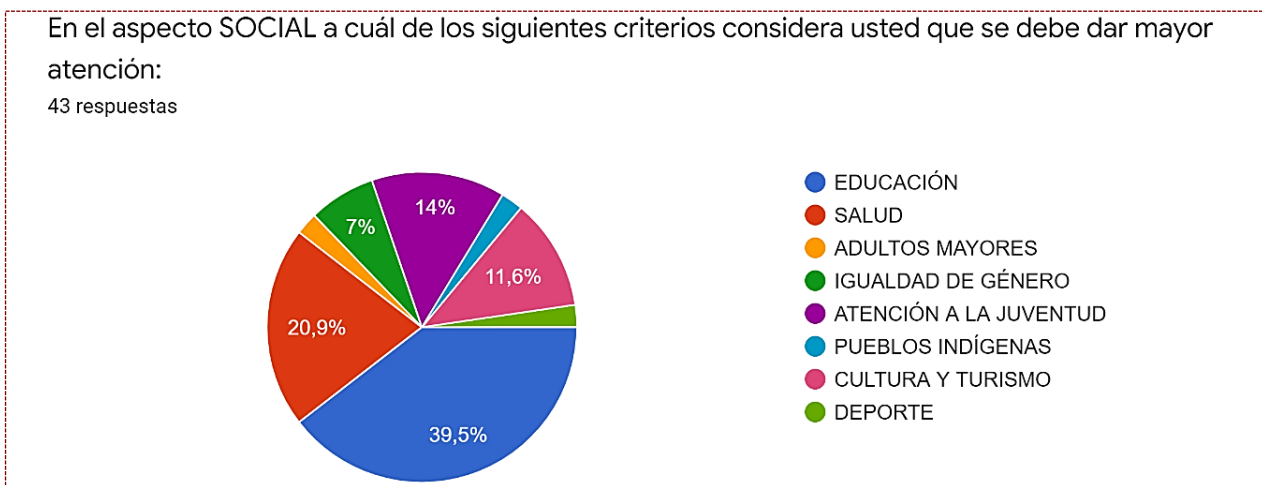
2. Edad

Gráfica 2



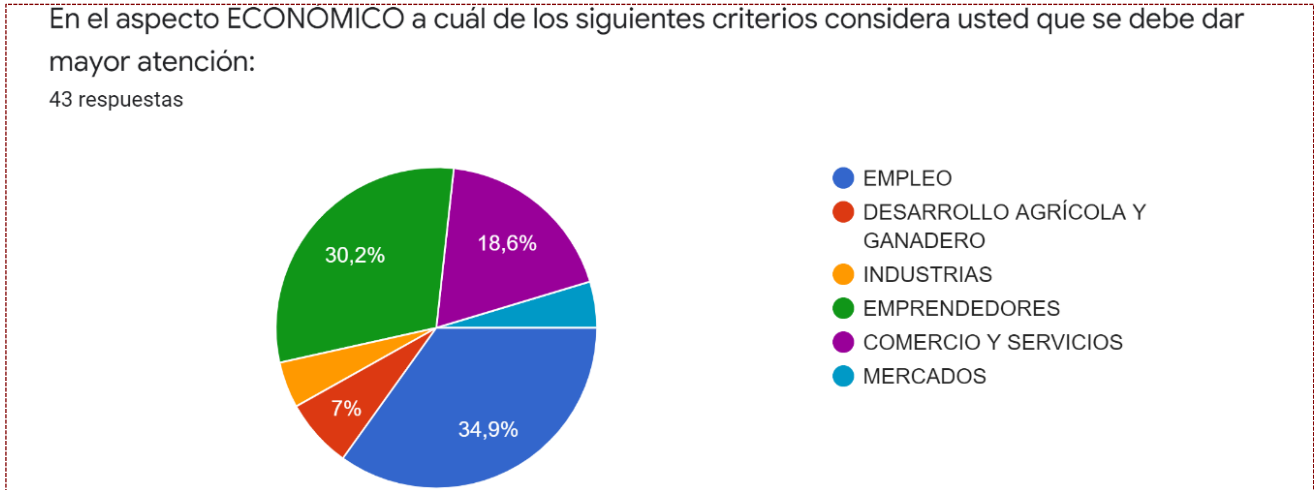
3. En el aspecto SOCIAL a cuál de los siguientes criterios considera usted que se debe dar mayor atención:

Gráfica 3



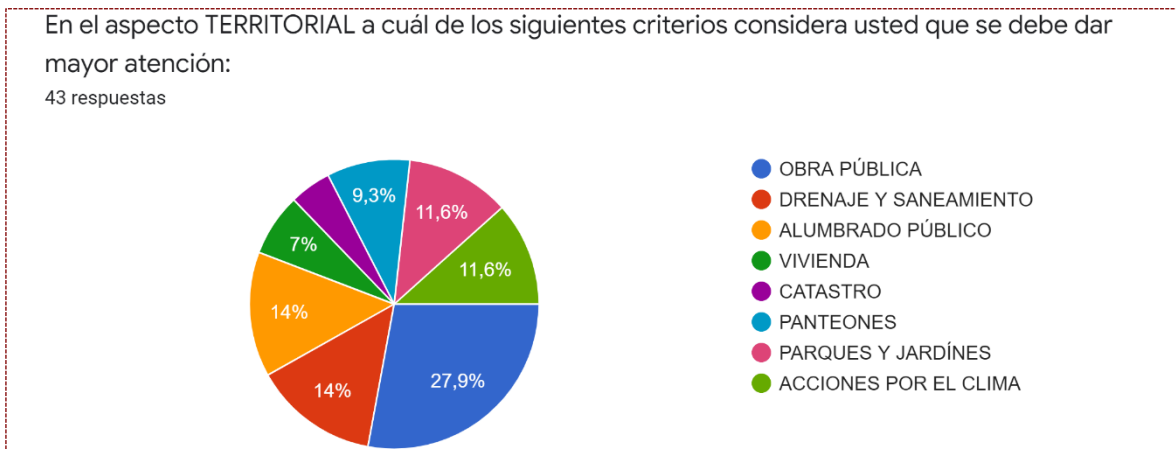
4. En el aspecto **ECONÓMICO** a cuál de los siguientes criterios considera usted que se debe dar mayor atención:

Gráfica 4



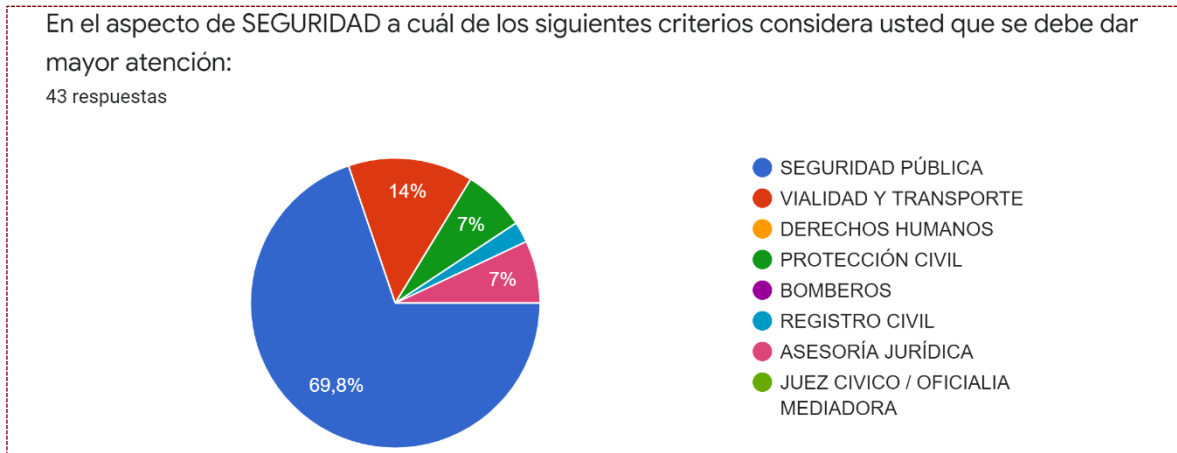
5. En el aspecto **TERRITORIAL** a cuál de los siguientes criterios considera usted que se debe dar mayor atención:

Gráfica 5



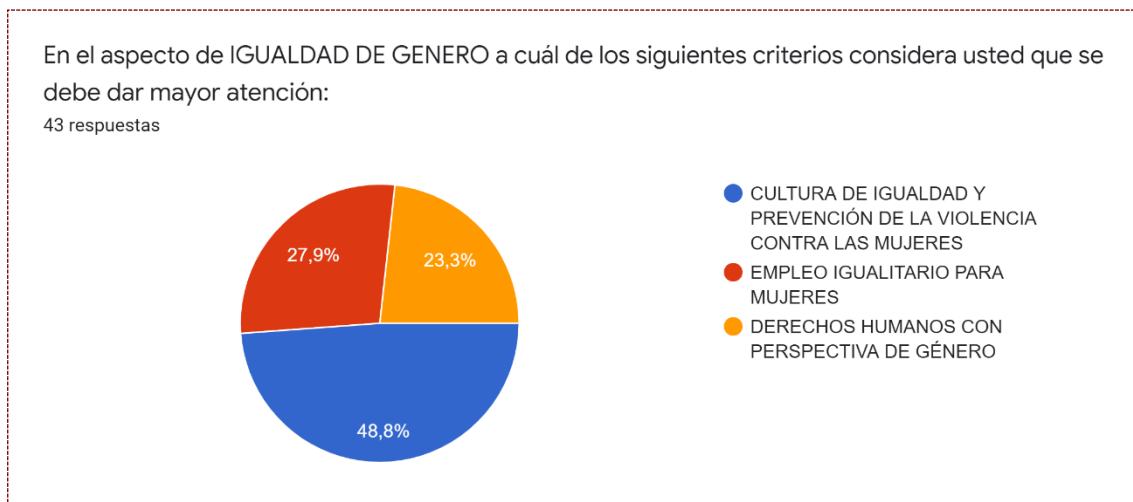
6. En el aspecto de SEGURIDAD a cuál de los siguientes criterios considera usted que se debe dar mayor atención:

Gráfica 6



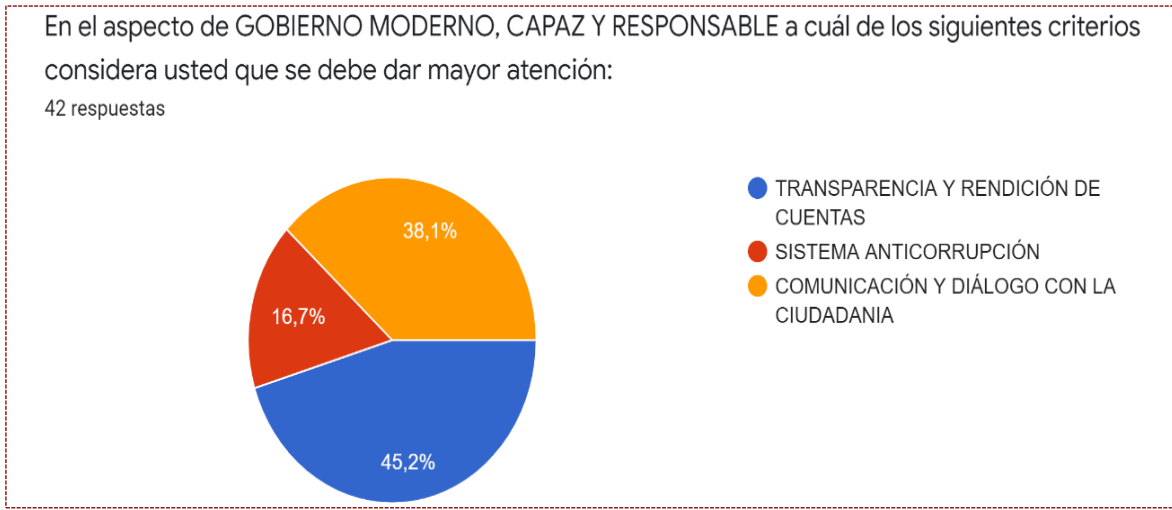
7. En el aspecto de IGUALDAD DE GENERO a cuál de los siguientes criterios considera usted que se debe dar mayor atención:

Gráfica 7



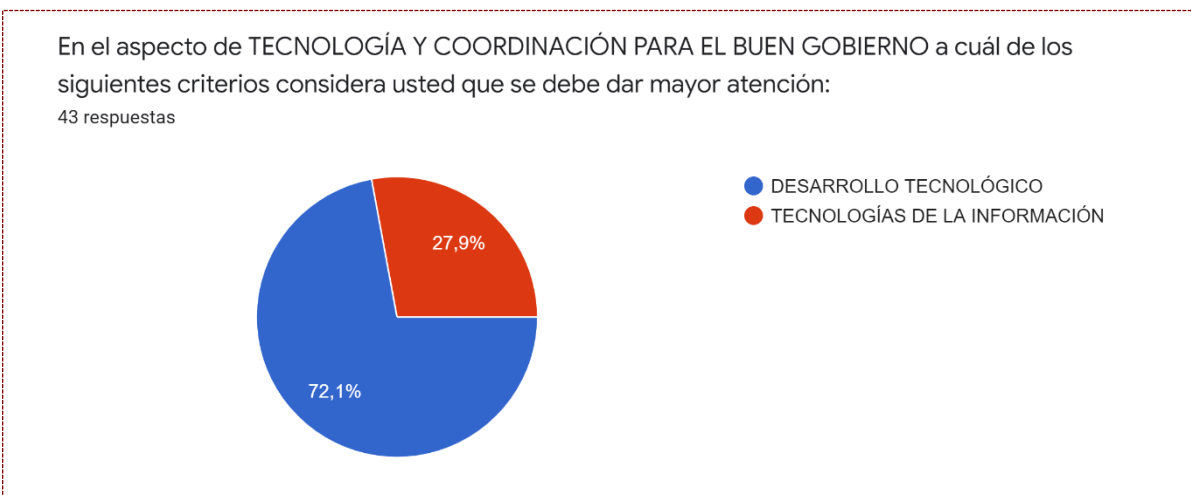
8.- En el aspecto de GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE a cuál de los siguientes criterios considera usted que se debe dar mayor atención:

Gráfica 8

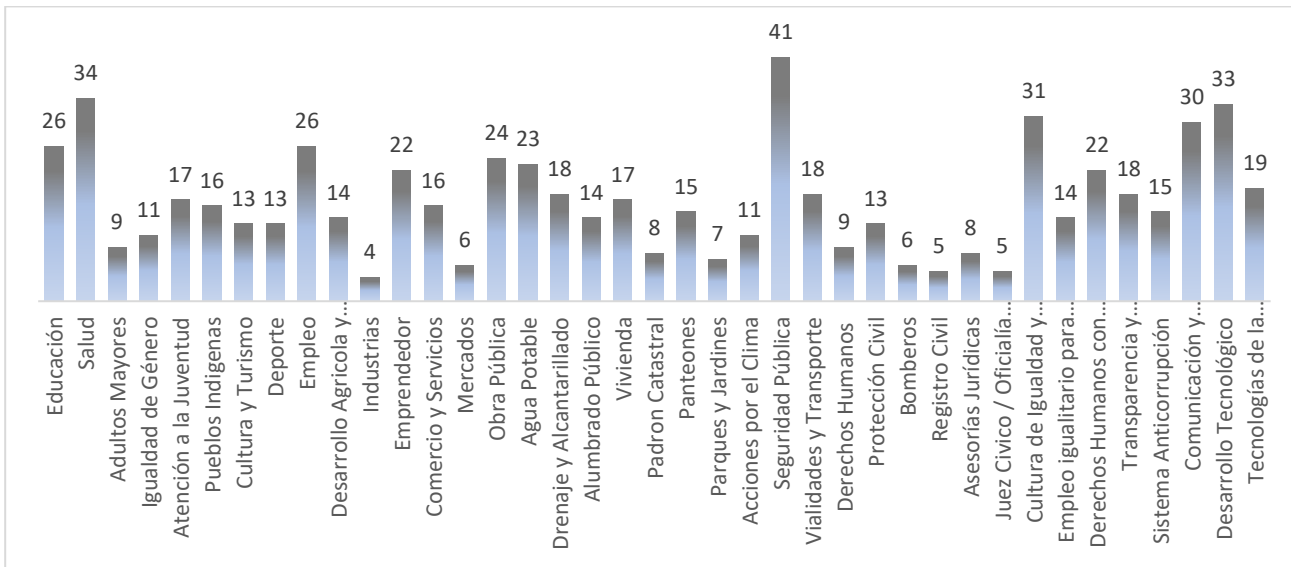


9.- En el aspecto de TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO a cuál de los siguientes criterios considera usted que se debe dar mayor atención:

Gráfica 9



Gráfica 10



Como podemos observar en la gráfica No.10, el aspecto que más le intereso a la ciudadanía fue seguridad pública, con 41 ciudadanos interesados de 651 encuestados seguido por el tema de salud con 34 ciudadanos, y desarrollo tecnológico con 33 interesados.

IV. I. AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030 es un plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, se encarga de guiar las decisiones que adopten los gobiernos y la sociedad durante los próximos 15 años, y cuyos propósitos son fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de libertad; erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones; asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo, lo cual es indispensable para el desarrollo sostenible; además de garantizar los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la equidad de género, fue aprobada en el año 2015 en la ciudad de Nueva York, y adoptada por los 193 países miembros de las Naciones Unidas, fue concebida como una oportunidad para que las sociedades de cada uno de los países integrantes de esta organización implementen estrategias y políticas públicas en temas como erradicación de la pobreza, combate al cambio climático, equidad de género, educación, ciudades sostenibles entre otros con el fin de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.

Como parte de los mecanismos para la implementación de la Agenda 2030, el Gobierno del Estado de México, instalo el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible el 29 de noviembre de 2017, acción con la que refrendo el compromiso con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) cuya función se centra en la coordinación de acciones necesarias para la formulación, ejecución, evaluación, control y seguimiento de estrategias y programas que propicien la consecución de los objetivos y metas en la entidad.

La Agenda 2030 está integrada por 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas, que abarcan 5 esferas de acción; las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas, mismos que son medidos a través de 230 indicadores globales.

Figura 1

Alineación del PDEM 2017-2023 a la Agenda 2030



Fuente: Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Para alcanzar las metas de los ODS, es necesario que los tres órdenes de gobierno, el sector privado y la sociedad civil, nos sumemos y encaucemos acciones para transformar a nuestro país y al mundo en un lugar mejor, en esta administración continuaremos enfocados en dar cumplimiento a los objetivos establecidos, ya que su visión a largo plazo, constituye un apoyo para nuestro municipio.

IV. II. OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.



Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.



Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.



Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.



Objetivo 9: Construir infraestructuras promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.



Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.



Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.



Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.



Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.



Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

El Objetivo 14 no aplica para el Municipio de Oztolotepec

Fuente: Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

El Plan de Desarrollo Municipal de Ocotolotepec alinea sus componentes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030, de esta manera a través de la ejecución de estrategias y líneas de acción orientadas al cumplimiento de los mismos contribuimos a que los otzolotepenses tengan una mejor calidad de vida y mayores oportunidades, tanto en salud, educación, vivienda, alimentación, servicios públicos, y desarrollo económico sostenible generando con ello estabilidad y crecimiento prospero para el Municipio.

V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

El municipio de Ocotolotepec se localiza en la porción occidental del Estado de México, forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, pertenece a la Región VI Ixtlahuaca, de acuerdo a la regionalización propuesta por el Gobierno del Estado de México.

Tiene una superficie municipal de 129,94 km², la cual es el 7.30% del total del territorio de la región (1,780.49 km²) y equivale al 0.58 % del total del territorio estatal (22,487.6 km²), siendo su cabecera municipal Villa Cuauhtémoc.

Coordenadas geográficas:

- Latitud norte 19° 22' 27"
- Latitud norte 19° 30' 45"
- Longitud oeste 99° 24' 30"
- Longitud oeste 19° 30' 45"

La altitud que alcanza la cabecera municipal es de 2,580 m.s.n.m., una altitud media de 2,675 m.s.n.m. y una máxima de 3,508 m.s.n.m., en la cima de Cervantes.

Municipios con los que colinda:

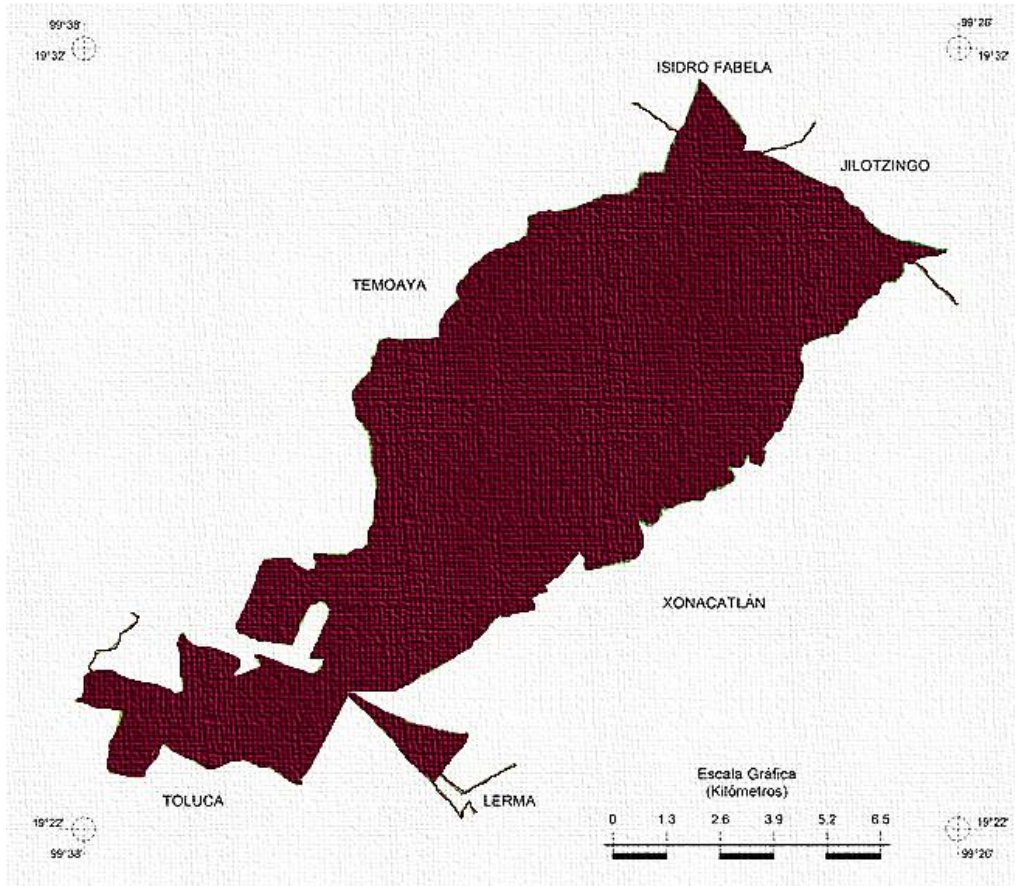
- Al noreste con la ciudad de Toluca;
- Al norte con Isidro Fabela, Jilotzingo y Temoaya;
- Al sur con Toluca y Xonacatlán;
- Al este con Xonacatlán;
- Al oeste con Toluca y Temoaya.

Tabla 3

| Superficie Municipal de la Región VI | | | |
|--------------------------------------|------------------|------------------------|--------------------------------|
| Ámbito | Superficie (km2) | % Respecto a la Región | % Respecto al Estado de México |
| Estado de México | 22,500 | | 100 |
| Región VI Ixtlahuaca | 1,780 | 100 | 7.91 |
| Almoloya de Juárez | 478 | 26.86 | 2.13 |
| Ixtlahuaca | 335 | 18.80 | 1.49 |
| Jiquipilco | 277 | 15.57 | 1.23 |
| Ocotolotepec | 130 | 7.30 | 0.58 |
| San Felipe del Progreso | 369 | 20.73 | 1.64 |
| Temoaya | 191 | 10.74 | 0.85 |

Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGCEM, 2016.

Figura 2
Localización del Municipio de Ocotolotepec



Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGCEM, 2016.

De acuerdo el Censo General de Población y Vivienda del año 2020 la población es de 88,783 habitantes, el municipio de Ocotolotepec cuenta con 29 localidades siendo las más importantes por la concentración de población; Villa Cuauhtémoc, Santa María Tetitla, Santa Ana Jilotzingo, San Mateo Mozoquilpan, San Mateo Capulhuac, Colonia Guadalupe Victoria y Barrio La Y.

Tabla 4

| Clave de municipio | Nombre de municipio | Total | Hombres | Mujeres |
|--------------------|---------------------|------------|-----------|-----------|
| 15 000 | Estado de México | 16,992,418 | 8,251,295 | 8,741,123 |
| 15 067 | Ocotolotepec | 88,783 | 43,447 | 45,336 |

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>

V.I. DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO

Para el cumplimiento de sus funciones políticas, sociales, económicas y administrativas del Ayuntamiento, en el Bando Municipal 2022, se establece que el Municipio de Oztolotepec, se encuentra integrado por 29 comunidades, divididas en 13 Delegaciones, de las cuales su Cabecera Municipal es Villa Cuauhtémoc y 16 Subdelegaciones, reconocidas históricamente por las distintas instancias de gobierno estatal y federal, ratificadas por este Ayuntamiento para la Administración 2022– 2024.

Tabla 5

| Región y División Política | |
|----------------------------|--|
| Región | Región VI Ixtlahuaca |
| Municipio | Oztolotepec |
| Cabecera Municipal | Villa Cuauhtémoc |
| Delegaciones | <ol style="list-style-type: none"> 1. Villa Cuauhtémoc. 2. La Colonia Guadalupe Victoria. 3. Santa María Tetitla. 4. San Mateo Mozoquilpan. 5. San Agustín Mimbres. 6. Fábrica María. 7. San Mateo Capulhuac. 8. Santa Ana Jilotzingo. 9. La Concepción De Hidalgo. 10. Santa Ana Mayorazgo. 11. La Y. 12. Villa Seca. 13. San Isidro Las Trojes. |
| Subdelegaciones | <ol style="list-style-type: none"> 1. Barrio El Espino. 2. Barrio La Joya. 3. Barrio Dos Caminos. 4. Barrio San Pedro. 5. Barrio La Purísima. 6. Barrio Puente San Pedro. 7. Barrio La Loma De Puente San Pedro. 8. Barrio El Arenal. 9. Barrio San Juan. 10. Barrio El Capulín. 11. Barrio La Huánica. 12. Barrio La Rosa. 13. Ejido De Mozoquilpan. 14. Ejido De Capulhuac. 15. Barrio El Oxco. 16. Barrio Loma De Maguey. |

V. II. MEDIO FÍSICO

En general el territorio del Municipio de Oztolotepec presenta elevaciones hacia el norte y oriente topográficamente, con la presencia de barrancas y pequeños cerros en la zona centro y sur, se ostenta una planicie que forma parte del Valle de Toluca hacia el oriente, esta conformación topográfica se debe a la ubicación que se guarda en la cadena montañosa que se forma en Monte Alto; el clima del Municipio se clasifica como semifrío subhúmedo con lluvias en verano, así mismo en el Municipio podemos encontrar gran diversidad de unidades de suelo como, cambisol, durisol, andosol entre otros, cuenta a su vez con gran diversidad de arroyos, ríos, presas y manantiales formando parte de la región hidrológica número 12 Lerma-Santiago.

V. III. CLIMA

Oztolotepec tiene un clima que se clasifica como templado subhúmedo con lluvias en verano (Cwi). En el municipio existe una estación meteorológica (Oztolotepec–Capulhuac).

Tabla 6

| Precipitación total por mes en el municipio. Año 2012. (mm) | | | | | | | | | | | | |
|---|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|------|------|------|
| MES | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
| | 12.2 | 11.2 | 15.3 | 26.2 | 60.3 | 133.4 | 366.7 | 180.5 | 142.4 | 78.5 | 16.7 | 12.6 |

Fuente: Dirección de Estadística e INEGI. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2018.

Tabla 7

| | |
|-------------------------------|---|
| Rango de Temperatura | 8-17 °C |
| Rango de Precipitación | 800-1,300 mm |
| Clima | En el clima podemos señalar que la precipitación pluvial municipal es de 600 a 700 mm. al año por lo que su clima es semifrío subhúmedo, el verano es largo e isotermal y la temperatura más elevada se registra antes del solsticio de verano. |

Fuente: C. N. A. Sistema de Información Meteorológica. Gerencia Estado de México. Delegación Toluca.

Al estudiar las temperaturas promedio durante el período 1950 al 2012, la temperatura mínima extrema es de – 1°C durante el mes de enero; se observa una temperatura media de 12.4 °C y una temperatura máxima extrema registrada de 28.3 °C durante el mes de mayo. Se presentan microclimas en las zonas montañosas.

Tabla 8

| Temperatura promedio y extrema en el Municipio por mes. (Grados Centígrados) | | | | | | | | | | | | |
|--|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Temperatura | Mes | | | | | | | | | | | |
| | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
| Temperatura máxima | 24.2 | 25.1 | 27.4 | 27.7 | 28.3 | 26.9 | 24.2 | 25.4 | 25.1 | 25.3 | 25.7 | 24.1 |
| Temperatura promedio | 11.2 | 12.2 | 13.8 | 15.1 | 15.8 | 15.2 | 15.4 | 14.6 | 14.4 | 13.7 | 12.0 | 11.3 |
| Temperatura mínima | -1 | -0.7 | 0.8 | 3.6 | 4.4 | 4.3 | 5.3 | 4.9 | 3.7 | 2.5 | -0.3 | -0.5 |

Fuente: C. N. A. Sistema de Información Meteorológica. Gerencia Estado de México. Delegación Toluca.



De acuerdo, a la escala de Beaufort, los vientos dominantes corren de sureste a noroeste, lo cual representa problemas ambientales, ya que son dispersados malos olores y contaminantes generados por algunas fábricas que se encuentran instaladas al sur del municipio; debido al alto grado de contaminación que presenta el Río Lerma, éste también constituye un importante foco de contaminación que resulta apremiante solucionar.

De igual manera, la estación meteorológica Otzolotepec-Capulhuac, el municipio presentó en el año 2012 una precipitación media anual de 88.03 mm.

Tabla 9
Precipitación total por mes en el municipio. Año 2012. (mm)

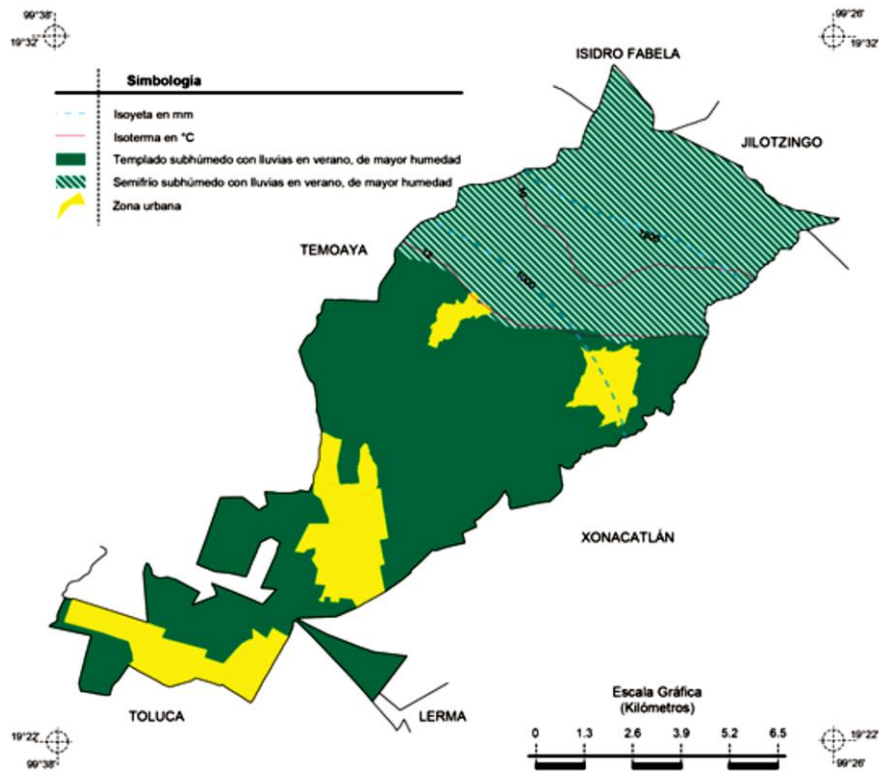
| Mes | | | | | | | | | | | |
|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|------|------|------|
| E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
| 12.2 | 11.2 | 15.3 | 26.2 | 60.3 | 133.4 | 366.7 | 180.5 | 142.4 | 78.5 | 16.7 | 12.6 |

Fuente: C. N. A. Sistema de Información Meteorológica. Gerencia Estado de México. Delegación Toluca.

El ciclo de siembra es en primavera-verano y, en las ocasiones en las que el invierno se prolonga un poco más, los productores que siembran tempranamente se ven afectados por las heladas. Así también, la altura en que se encuentra ubicado el municipio propicio que las heladas y las granizadas sean más abundantes, lo que causa afectaciones en la producción.

Por lo que, en términos generales, el clima provoca daños a las actividades agrícolas; destacando los ocasionados por las lluvias abundantes en la zona baja del valle, donde no se cuenta con un sistema de desagüe adecuado.

Figura 3
Clima de Otzolotepec 2018



Fuente: INEGI. Marco Geo estadístico Municipal <https://www.inegi.org.mx/temas/mapas/mg/>

V. IV. HIDROLOGÍA

El municipio de Oztolotepec forma parte de la Región Hidrológica No. 12 “Lerma-Santiago”. Los recursos hidrológicos con los que cuenta el municipio son:

Ríos: Río Lerma, Río Solanos, Arroyo Zarco, Río La Cañada, Río Bernal, Río Verdiguél y Río San Lorenzo.

Arroyos: La Concepción, La Vega, El Arco y Los Ajolotes.

Manantiales: En la localidad de San Mateo Capulhuac existen: Ajolotes, Los Pantanitos, Los Cuatro Oyameles y las Tablas. Estos son aprovechados para surtir de agua potable a la población en un 10% de la demanda total. Cabe mencionar que se utiliza para zonas agrícolas de riego. En la localidad de Santa Ana Jilotzingo se encuentran: Bernal, Llanito Colorado y Llanito Redondo. De éstos su capacidad no es aprovechada al máximo. En Santa Ana Mayorazgo existe un manantial llamado El Ahuehuate el cual es aprovechado para abastecer de agua a esta comunidad; apoyándose en un sistema de rebombeo. Cabe mencionar que, en las diversas fuentes utilizadas para el consumo humano, se cuenta con un sistema que clora el líquido para evitar su contaminación.

Presas: Existe solamente una, que se encuentra en los límites de Capulhuac y La Concepción de Hidalgo; fue construida con la finalidad de aprovechar el agua excedente de los manantiales. Actualmente se cuenta con sistemas de drenaje deficientes y con ausencia de la capacidad requerida, lo que ocasiona que se realicen descargas en los ríos y arroyos del municipio y con ello se genere un nivel considerable de contaminación.

En el municipio, como en todo el Estado de México, podemos observar que los recursos acuíferos son sobre explotado y sus afluentes están contaminadas. Por ello, es necesario realizar obras y proyectos que tiendan a disminuir paulatinamente los altos niveles de contaminación que existen hoy en día.

Tabla 11
Hidrografía

| | |
|------------------------------|---|
| Región hidrológica | El municipio pertenece a la región hidrológica Lerma-Chapala-Santiago Lerma-Santiago (99.74%) y Pánuco (0.26%) |
| Cuenca | R. Lerma-Toluca (99.74%) y R. Moctezuma (0.26%) |
| Sub cuenca | R. Almoloya-Oztolotepec (56.12%), R. Oztolotepec (27.39%), R. Oztolotepec-R. Atlacomulco (13.39%), R. Verdiguél (2.32%), R. Tejalpa (0.52%) y R. Cuautitlán (0.26%) |
| Corrientes y cuerpos de agua | Presenta un río perenne llamado Solanos, de menor importancia son: Ajolotes, Bernal y Valdés. En Ojos de Agua se tienen: Ajolotes, Jazmín, Mayorazgo y Ávila; contándose con una presa de mamposteo de nombre Ocotitos. |

Fuente: Dirección de Estadística e INEGI. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2018.

V. V. GEOMORFOLOGÍA

Villa Cuauhtémoc es la cabecera municipal de Oztolotepec se encuentra en una zona plana con pendientes de 0 a 6%, siendo éstas las más adecuadas para el desarrollo urbano, presenta hacia el norte y noreste un ascenso de elevaciones, por lo que las pendientes al norte son de 6 a 15%, las cuales resultan aptas para el desarrollo urbano, pero con algunas restricciones para la construcción de vivienda plurifamiliar, zonas deportivas, vialidad primaria y secundaria, así como para el uso agrícola; mientras que para la instalación de industria pesada, almacenamiento y abasto no es apto. Este tipo de pendientes genera un costo extra en la instalación de infraestructura urbana, principalmente hidráulica y sanitaria. En esta zona se encuentran las localidades de San Agustín Mimbres, Fábrica María, La Concepción Hidalgo, San Mateo Capulhuac, Santa Ana Jilotzingo, La Huánica y El Oxco.



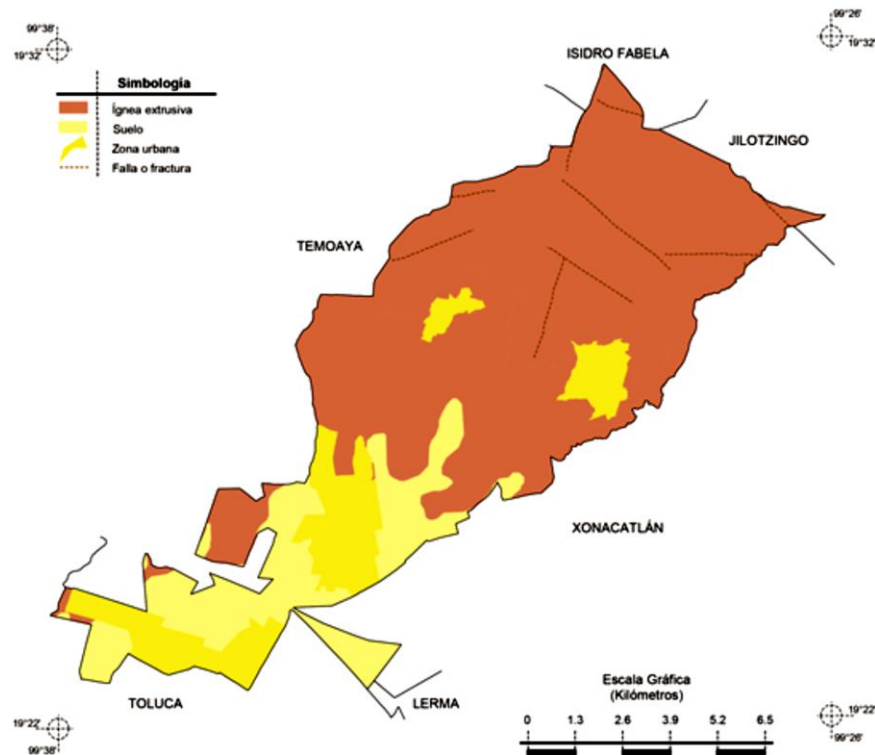
Finalmente, al norte del municipio se encuentra un área natural protegida llamada “Parque Otomí–Mexico” o también “Zempoala–La Bufa”, en donde se presentan pendientes que van del 15% al 25%, las cuales no son aptas para el uso habitacional con carácter plurifamiliar, industria pesada, comercio y abasto. Así mismo esa zona está decretada como área natural protegida, donde se restringe el desarrollo urbano.

Tabla 11

| Restricciones al desarrollo urbano en función de la pendiente del terreno | | | | | | | | |
|---|--------------|---------------|-------------|-------------|-------------------|-------------------|--------------------|------------------|
| Rango % | Habitacional | | Industrial | | Comercial | | Áreas Verdes | |
| | Unifamiliar | Plurifamiliar | Ligera | Pesada | Comercio y abasto | Productos básicos | Parques y jardines | Zonas deportivas |
| 0-2 | Apto | Apto | Apto | Apto | Apto | Apto | Apto | Apto |
| 2-6 | Apto | Apto | Apto | Restricción | Restricción | Apto | Apto | Apto |
| 6-15 | Apto | Restricción | Apto | No apto | No apto | Apto | Apto | Restricción |
| 15-25 | Restricción | No apto | Restricción | No apto | No apto | Restricción | Apto | No apto |
| >25 | No apto | No apto | No apto | No apto | No apto | No apto | Restricción | No apto |

Fuente: INEGI. Guías de Interpretación Cartográfica.

Figura 4
Geomorfología de Oztolotepec 2018



Fuente: INEGI. Marco Geo estadístico Municipal <https://www.inegi.org.mx/temas/mapas/mg/>

V. VI. OROGRAFÍA

El territorio del municipio de Oztolotepec presenta elevaciones hacia el norte y oriente con la presencia de barrancas y pequeños cerros, en la zona centro y sur se presenta una planicie que forma parte del Valle de Toluca.

Las cadenas montañosas se forman en la sierra del Monte Alto, quedando dentro de Oztolotepec cerros importantes como: Cervantes, La Lechuguilla, La Columna, Cerro del Diablo, Cerro de Agua de Ávila, La Iglesia Vieja, Bernal, Las Agujas, Matorrayo, Puerto del Indio, Cerro Cañada del Gato, Los Joyos, La Cruz, Las Mesas y el Cerro del Tezontle.

La conformación topográfica se debe a la ubicación que se guarda con la cadena montañosa que se forma en Monte Alto, las alturas varían debido a que hacia el oeste y sureste del Valle de Toluca es extenso y plano.

V. VII. EDAFOLOGÍA

En Oztolotepec se encuentran una gran diversidad de unidades de suelo como son, cambisol, con subunidad eutrico, se pueden presentar en cualquier clima; este tipo de suelo se encuentra básicamente al noreste y en pequeñas áreas al noroeste. La subunidad eutrico, se caracteriza por sostener una gran variedad vegetal. Presenta rendimientos altos a moderados para el uso agrícola, con algunas restricciones, susceptibles a erosionarse. Se considera apto para el desarrollo urbano.

Feozem, con la subunidad de háplico (Hh). Su característica principal es una capa superficial suave y rica en materias orgánicas y nutrientes. Son usados generalmente en la agricultura. Cuando se presentan en terrenos planos, puede ser utilizado en la producción de granos, legumbres u hortalizas con altos rendimientos. Los que se encuentran en laderas o pendientes pueden aprovecharse para el pastoreo o la ganadería con resultados aceptables. Se localiza al suroeste del municipio; en cuanto al uso urbano son aptos para su desarrollo.

Vertisol, con subunidad pélico. Este tipo de suelo se caracteriza por ser muy arcillosos, ya sean negros o grises; son pegajosos cuando están húmedos y muy duros cuando están secos. Presenta dificultades para su manejo, ya que su dureza dificulta la labranza y con frecuencia existen problemas de inundación, mientras que su drenaje interno es lento. Son considerados altamente productivos para el desarrollo agrícola, por lo general son muy fértiles.

Este tipo de suelo es el que predomina en el municipio, abarca a las localidades de Villa Cuauhtémoc, Colonia Guadalupe Victoria, Santa María Tetitla, Ejido de Villa Cuauhtémoc, San Mateo Mozoquilpan, Las Trojes y la zona sur de San Agustín Mimbres. No son aptos para el desarrollo urbano.

Luvisol, con subunidades de crómico y vértico en el subsuelo son ricos en arcilla y fértiles. Son usados para fines agrícolas con rendimientos moderados. Su rendimiento en zonas templadas es alto, principalmente en el cultivo de frutales como el aguacate. Con pastizales cultivados o inducidos pueden dar buenas utilidades en la ganadería, el uso forestal en este tipo de suelo es muy importante y con altos rendimientos.

Sin embargo, la utilización para el uso agrícola y forestal se da con restricción, ya que de no tomarse las medidas necesarias para su conservación son de alta susceptibilidad a erosionarse. No es apto para el uso urbano por la gran capacidad agrícola y forestal. Este tipo de suelo se encuentra principalmente en pequeñas áreas, en las zonas de pendientes entre San Agustín Mimbres y Fábrica María.

Andosol con la subunidad de Ocrico: Este tipo de suelo se origina a partir de cenizas volcánicas, en condiciones naturales tienen vegetación de bosque de pino, abeto y encino, principalmente.

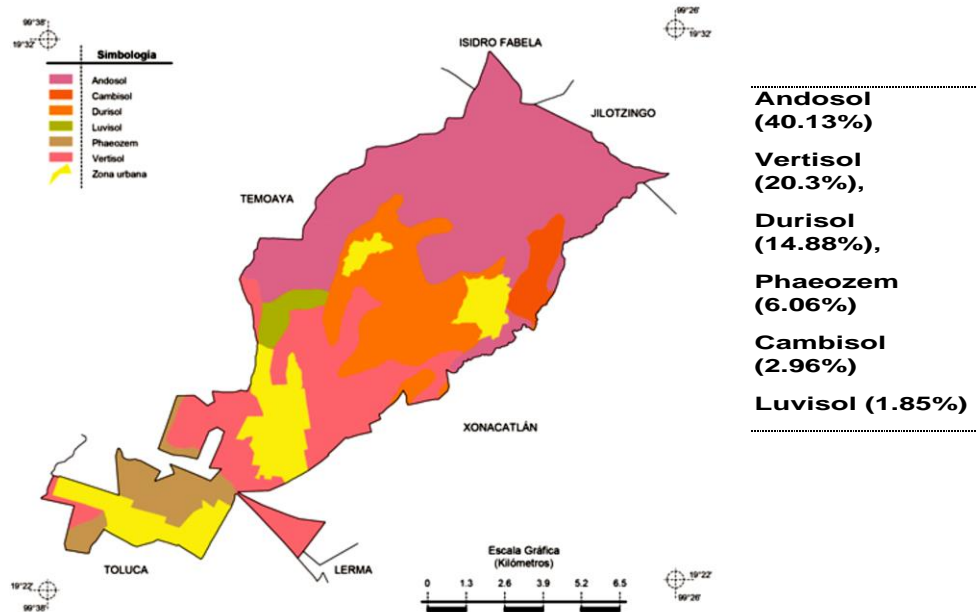
Estos tipos de suelo no son recomendables para la agricultura, pues presentan rendimientos muy bajos, ya que retienen mucho el fósforo, se pueden utilizar para el pastoreo natural o inducido, este tipo de suelo es muy susceptible a la erosión y se relaciona en mayor medida con las actividades propias de la ganadería de baja y alta intensidad.

Tabla 12

| Restricciones al Desarrollo Urbano por la Aptitud del Suelo | | | | | | | | | |
|---|--------------|-----------------|---------|--|--------|-----------------|---------|------------------------------------|---|
| Unidad de Suelo | Uso Agrícola | | | Tipo de restricción | Urbano | | | Tipo de restricción | Observaciones |
| | Apto | Con restricción | No apto | | Apto | Con restricción | No apto | | |
| Cambisol (B) | | X | | Depende mucho de la subunidad. Puede ser fijación de fósforo | X | | | | Son muy variados y su uso está en función de la subunidad. |
| Feozem (H) | X | | | Susceptibles a erosionarse | X | | | | |
| Vertisol (V) | X | | | Dificultades para la labranza | | X | | Efectos de expansión y contracción | Altamente productivos, alto contenido de arcilla; drenaje interno lento; altos costos de urbanización |
| Luvisol (L) | | X | | Son muy fértiles | | | | | Son utilizados para fines agrícolas con rendimientos moderados y son muy importantes para el uso forestal. |
| Andosol (T) | | | X | Retención de agua y nutrientes. Principalmente fósforo | | | X | Son suelos granulares sueltos | Son de fácil acarreo causando inestabilidad. Los carbonatos que presentan pueden cementar el suelo disminuyendo el potencial de excavación. |

Fuente: INEGI. Guías de Interpretación Cartográfica.

Figura 5
Suelos Dominantes de Oztolotepec 2018



Fuente: INEGI. Marco Geo estadístico Municipal <https://www.inegi.org.mx/temas/mapas/mg/>



V. VIII. ESPECIES DE VEGETACIÓN

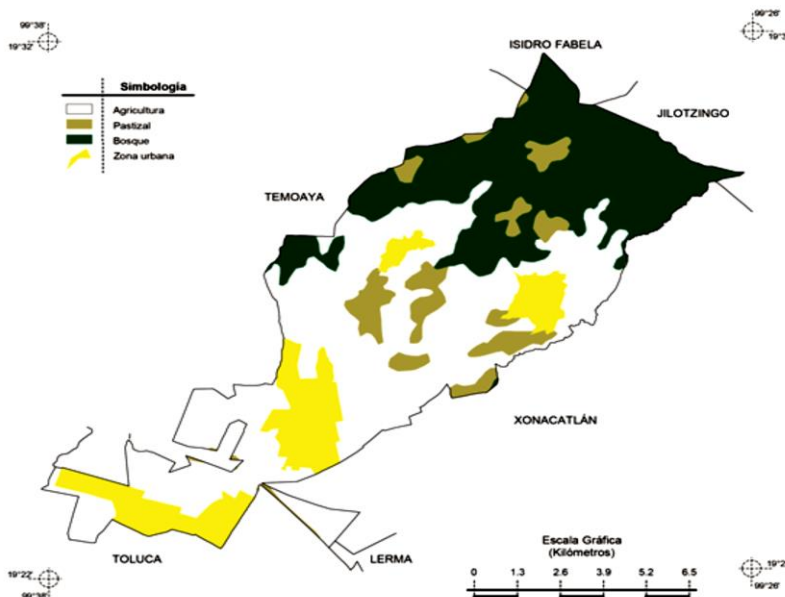
La vegetación que se presenta es poco densa; se reduce a cerros en los cuales crece pino, ocote, madroño, cedro, roble, tepozán, sauce llorón, eucalipto, mimbre, fresno, palo santo y palo amargoso, aunque los que presentan mayores macizos arbóreos son el oyamel y el encino. Árboles frutales: capulín, tejocote, pera, ciruelo, durazno, manzana, chabacano, pasionaria, nogal, higo, membrillo y tuna. Plantas de ornato: malvón, mastuerzo, crisantemo, alhelí, alcatraz, vara de San José, geranio, enredadera, maíz de teja, buganvilia, suaveo, aretillo, margarita, bella de día, girasol, huelle de noche, jazmín, madreSelva, hiedra, perritos, corazón de María, cola de zorra, corona de Cristo, begonia, rosa de Castilla, mazorca, coronilla, dalia, tuberosa, rosa, laurel y flor de Zempasuchitl. Hierbas medicinales: pericón, endivias, zábila, árnica, hierba del golpe, capitaneja, Santa María, ruda, ajeno, hinojo, hierbabuena, epazote de perro, gordolobo, manzanilla, borraja, hierba del cáncer, hierba de reuma, torojil, istafiate, trébol de aire, tabaquillo, jeramiel, salvia, marrubio y asal.

Tabla 13

| Uso del suelo y vegetación | |
|----------------------------|--|
| Uso del suelo | Agricultura (47.39%) y zona urbana (13.82%) |
| Vegetación | Bosque (30.44%) y pastizal (8.35%) |
| Potenciales usos del suelo | |
| Agrícola | Para la agricultura mecanizada continua (30.67%), para la agricultura mecanizada estacional (9.74%), para la agricultura de tracción animal estacional (4.76%), para la agricultura manual estacional (41.01%). Suelo no apto para la agricultura (13.82%) |
| Pecuario | Para el desarrollo de praderas cultivadas (46.84%), para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (39.34%). No apta para uso pecuario (13.82%) |

Fuente: Dirección de Estadística e INEGI. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2018.

Figura 6
Uso de Suelo y Vegetación de Oztolotepec 2018



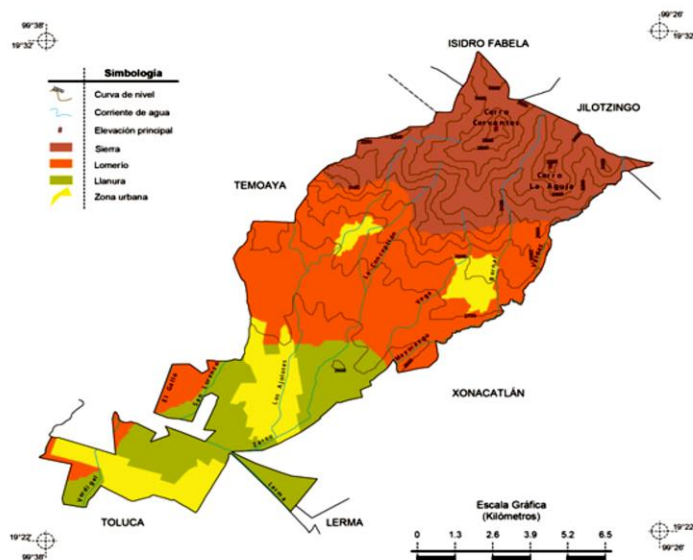
Fuente: INEGI. Marco Geo estadístico Municipal <https://www.inegi.org.mx/temas/mapas/mg/>



V. IX. ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SITIOS DE VALOR AMBIENTAL.

El “Parque Otomí–Mexica” o también “Zempoala–La Bufa” es un área natural protegida, se encuentra al norte del municipio, es importante mencionarlo porque es un factor potencial de desarrollo turístico para el municipio. Igualmente, como área natural protegida y sitio arqueológico con valor ambiental e histórico, se encuentran la zona arqueológica de La Iglesia Vieja que aún no ha sido explotada.

Figura 7
Relieve de Oztolotepec 2018



Fuente: INEGI. Marco Geo estadístico Municipal <https://www.inegi.org.mx/temas/mapas/mg/>

V. X. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

La formulación de políticas nacionales, estatales y locales requiere de una visión acerca de los acontecimientos sociales, económicos y políticos globales pues surgen retos de manera vertiginosa que deberán ser resueltos Transnacional e Interinstitucionalmente.

Los acuerdos que se establecen a nivel jerárquico de gobiernos tienen como finalidad hacer frente a múltiples problemáticas globales que inciden directamente en la cotidianidad municipal, por ello es trascendente observar y analizar esos entornos para obtener la capacidad de reacción ante situaciones no favorables y operar de manera efectiva los recursos destinados para cada sector preservando siempre una disciplina de Finanzas Públicas Sanas.

En este contexto planificar contempla la relevancia que tiene el entorno de lo medible, con el objetivo de realizar un análisis de fortalezas y debilidades, pues además de servir como base de observación también contempla la influencia que los distintos contextos pueden llegar a generar a nivel local.

El Municipio de Oztolotepec pertenece a uno de los 125 municipios que integran al Estado de México, teniendo como capital del Estado el Municipio de Toluca de Lerdo que a su vez forma parte de los 2,457 municipios que conforman las 32 entidades Federativas de la República Mexicana siendo la Ciudad de México la capital y sede de los tres poderes de gobierno, Ejecutivo Legislativo, y Judicial según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Tabla 14

| República Mexicana | | | |
|---|-----------------|-------------------------------|---|
| Población total, superficie y densidad de población 2000, 2005, 2010, 2015, y 2020 | | | |
| Año | Población total | Superficie (Km ²) | Densidad de Población (Hab./Km ²) |
| 2000 | 97,483,412 | 1 960 189 | 50 |
| 2005 | 103,263,388 | 1 960 189 | 53 |
| 2010 | 112,336,538 | 1 960 189 | 57 |
| 2015 | 119,938,473 | 1 960 189 | 61 |
| 2020 | 126,014,024 | 1 960 189 | 64 |

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015. <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

Tabla 15

| Estado de México | | | |
|---|-----------------|-------------------------------|--|
| Población total, superficie y densidad de población 2000, 2005, 2010, 2015, y 2020 | | | |
| Año | Población total | Superficie (Km ²) | Densidad de población (Hab/Km ²) |
| 2000 | 13 096 686 | 22 487.85 | 582 |
| 2010 | 15 175 862 | 22 487.85 | 675 |
| 2015 | 16 187 608 | 22 487.52 | 720 |
| 2020 | 16 992 418 | 22 489.06 | 756 |

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

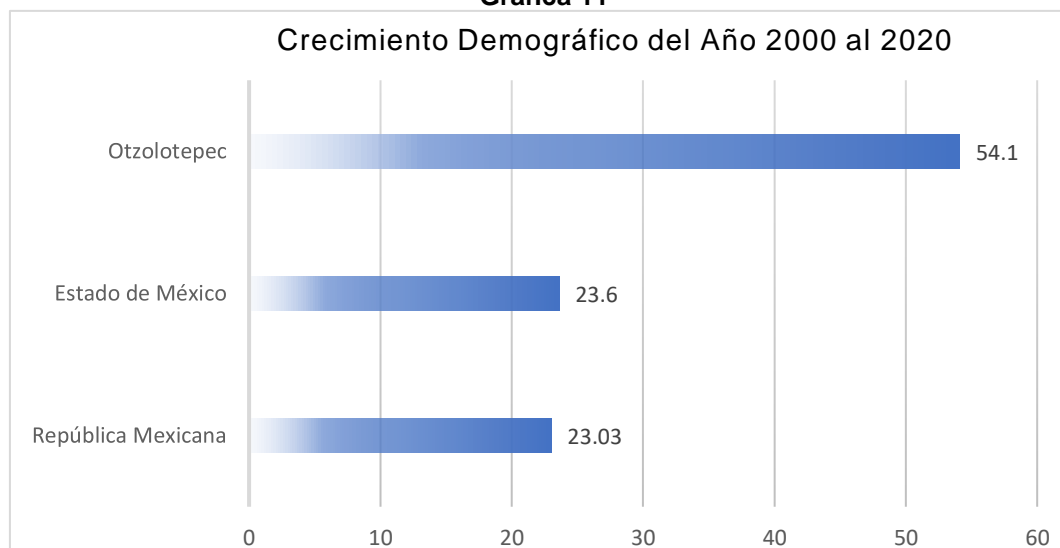
Tabla 16

| Otzolotepec | | | |
|---|-----------------|-------------------------------|--|
| Población total, superficie y densidad de población 2000, 2005, 2010, 2015, y 2020 | | | |
| Año | Población total | Superficie (Km ²) | Densidad de población (Hab/Km ²) |
| 2000 | 57 583 | 129.68 | 444 |
| 2010 | 78 146 | 129.68 | 603 |
| 2015 | 84 519 | 129.68 | 652 |
| 2020 | 88 783 | 129.94 | 683 |

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

Gráfica 11



Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

Como podemos observar el Municipio de Otzolotepec creció un 54.18% del año 2000 al 2020 mientras que el Estado lo hizo en un 23.60% y la República en un 23.03%. Hablando de la densidad de Población las cifras son similares, Otzolotepec creció 56.08% el Estado de México un 23.71% y la Nación en un 22%.

Actualmente la población de Otzolotepec representa el 0.54% de la población del Estado de México mientras que territorialmente representa el 0.56% de la Entidad.

En resumen, el municipio de Otzolotepec crece demográficamente 2.29 veces del ritmo del Estado y 2.34 veces el ritmo del país. Con los datos contemplados anteriormente podemos graficar el ritmo de crecimiento del municipio en comparativa con el Estado y la Nación, así como la representación poblacional y territorial del municipio en proporción al Estado.

Nuestro país, al igual que muchas otras naciones, se encuentra ante una situación económica poco favorable para su desarrollo, situaciones externas como la pandemia ocasionada por el virus SARS COV-2 incremento la inestabilidad y desarrollo económico durante los últimos dos años de igual forma el incremento en el tipo de cambio respecto al dólar y la disminución del precio del petróleo, generan incertidumbre sobre la viabilidad del éxito del modelo económico actual. El entorno global es complicado para el crecimiento de cualquier país en vías de desarrollo.

El bajo dinamismo de la actividad económica mundial repercute en la demanda de servicios y productos en la que México participa como país exportador; sobre todo en el sector manufacturero del cual dependen ampliamente las exportaciones mexicanas, esta situación complica las finanzas del Gobierno Federal que ha tenido que realizar importantes ajustes en el gasto público.

Frente a este escenario los retos del país son complejos, ya que ante la inestabilidad económica las desigualdades sociales se incrementan y los rezagos en materia de educación y salud, por señalar algunas, se acentúan, generando desconfianza entre la población.

México requiere emprender acciones que promuevan la estabilidad económica y la seguridad social de la población, planteando estrategias para el fortalecimiento del mercado interno. La concreción de las reformas estructurales, el mejor uso de los recursos públicos, el aprovechamiento de los tratados internacionales y, de

manera especial, la generación de un ambiente de seguridad y justicia que dé confianza a los inversionistas, serán estrategias que probablemente serán instrumentadas en el corto y mediano plazo para apuntalar las metas del desarrollo nacional.

El reto de la entidad será identificar las restricciones de su desarrollo y aplicar estrategias que permitan la expansión de inversión, por una parte, y por otra retener las inversiones existentes aprovechando las ventajas socioeconómicas y territoriales con las que cuenta, para ocupar mejores niveles de competitividad a nivel nacional.



VI. PILAR 1 SOCIAL
MUNICIPIO SOCIALMENTE
RESPONSABLE, SOLIDARIO
E INCLUYENTE

En cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030, los principales retos en materia social son la reducción de la pobreza y de las brechas de desigualdad, el mejoramiento de la calidad de vida y la atención específica a grupos prioritarios, de la sociedad. En este apartado se describe un análisis de las acciones de desarrollo social y humano que se habrán de implementar durante esta gestión, permitiendo la aplicación equitativa y pertinente de los programas sociales en materia de alimentación, nutrición, educación incluyente, asistencia social, deporte y cultura que permiten ofrecer una mejor calidad de vida para los otzolotepenses.



| CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | |
|--|----------------|------|---|---------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|--|
| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| No. PILAR /EJE | SUB PILAR /EJE | TEMA | TEMA | PILAR O EJE/ TEMA DE DESARROLLO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 1 | 1 | Población y su evolución sociodemográfica | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 1 | 2 | Alimentación y nutrición para las familias | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 1 | 3 | Salud y bienestar incluyente | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 1 | 3 | 1 Equipamiento, mobiliario e infraestructura | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 1 | 4 | Educación Incluyente y de calidad | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 1 | 4 | 1 Acceso igualitario a la educación | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 1 | 4 | 2 Equipamiento, mobiliario e infraestructura | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 1 | 5 | Vivienda digna | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 1 | 6 | Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 1 | 6 | 1 Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 1 | 6 | 2 Población indígena | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 1 | 6 | 3 Personas con discapacidad | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 1 | 6 | 4 Migrantes y cooperación internacional | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 1 | 7 | Cultura física, deporte y recreación | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



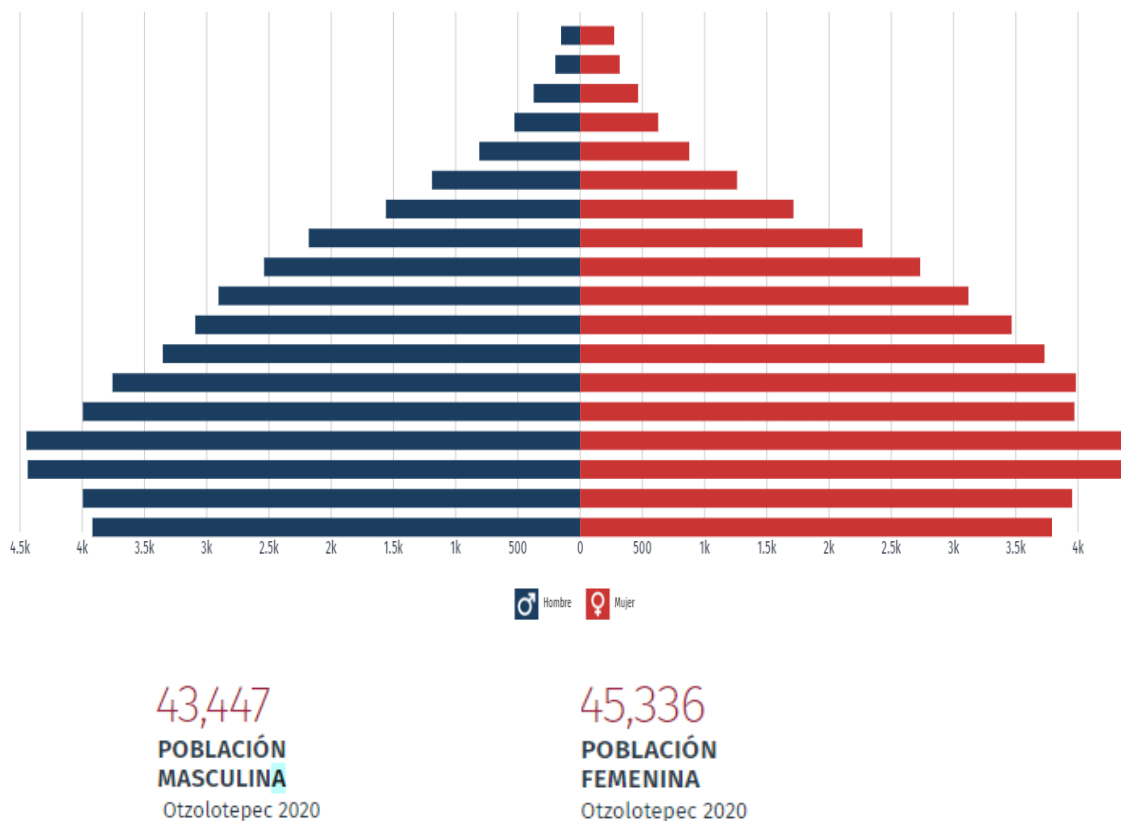
VI.I. POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

El Municipio de Oztolotepec cuenta con 88,783 habitantes, de los cuales el 51.1% son mujeres y el 48.9% hombres, la consulta interactiva de datos serie histórica censal e intercensal 1990- 2020 permite comparar la estadística e indicadores principales sobre la población, los hogares y las viviendas de los últimos cuatro proyectos censales en el país, permitiendo, en pocos pasos, obtener los datos necesarios para comparar y analizar la evolución de variables de interés, al contar con una clasificación estandarizada u homogénea para diferentes años en una sola consulta.

La transición demográfica en el municipio de Oztolotepec permite conocer los diferentes ritmos y evolución de la población en sus distintos grupos. Si bien la tendencia general confirma decremento en la tasa de natalidad, circunstancias como el descenso de las tasas de mortalidad general e infantil, el aumento de la esperanza de vida, incremento de los movimientos sociales por migración, generan que esta transición transcurra de manera más acelerada, tal como lo menciona la meta 3.2 de la Agenda 2030, convirtiéndose en un reto para la administración municipal en lo social, económico, territorial y ambiental.

Gráfica 12

Pirámide poblacional total de Oztolotepec 2020



Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/otzolotepec?populationType=afroPopulation>

Del año 2000 al 2020 la población del municipio de Oztolotepec tuvo un crecimiento poblacional equivalente a 31,200 nuevos habitantes lo que representa un crecimiento acelerado de la población.

Tabla 17

| Población Total 2000-2020 | | | | |
|----------------------------------|-------------|------------|------------|------------|
| Entidad | 2000 | 2010 | 2015 | 2020 |
| Estado de México | 13, 096 686 | 15,175 862 | 16,187 608 | 16,992 418 |
| Oztolotepec | 57, 583 | 78,146 | 84,519 | 88,783 |

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

El crecimiento de la población implica por un lado el incremento exponencial de las necesidades y requerimientos de esta, y por otro la reducción de los recursos sociales, económicos, territoriales y ambientales, disponibles para proporcionar bienes y servicios que contribuyan a ofrecer una vida de calidad.

En este contexto es necesario conocer el Saldo Neto Migratorio (SNM) en 2015 mostró pérdida neta de población, aproximadamente 22.3 personas por cada 10 000 habitantes. En años recientes, el SNM se explica por los niveles de emigración relativamente constantes desde 2011, sumado al descenso paulatino de la inmigración desde 2008. Esto es de 43.6 inmigrantes por cada 10 000 habitantes en 2008 a 13.9 en 2015.

La proporción de emigrantes internacionales con nivel de escolaridad media superior y superior, aumentó en el periodo 2008 a 2015 que pasó de 27.1% a 35.9 por ciento.

Tabla 18

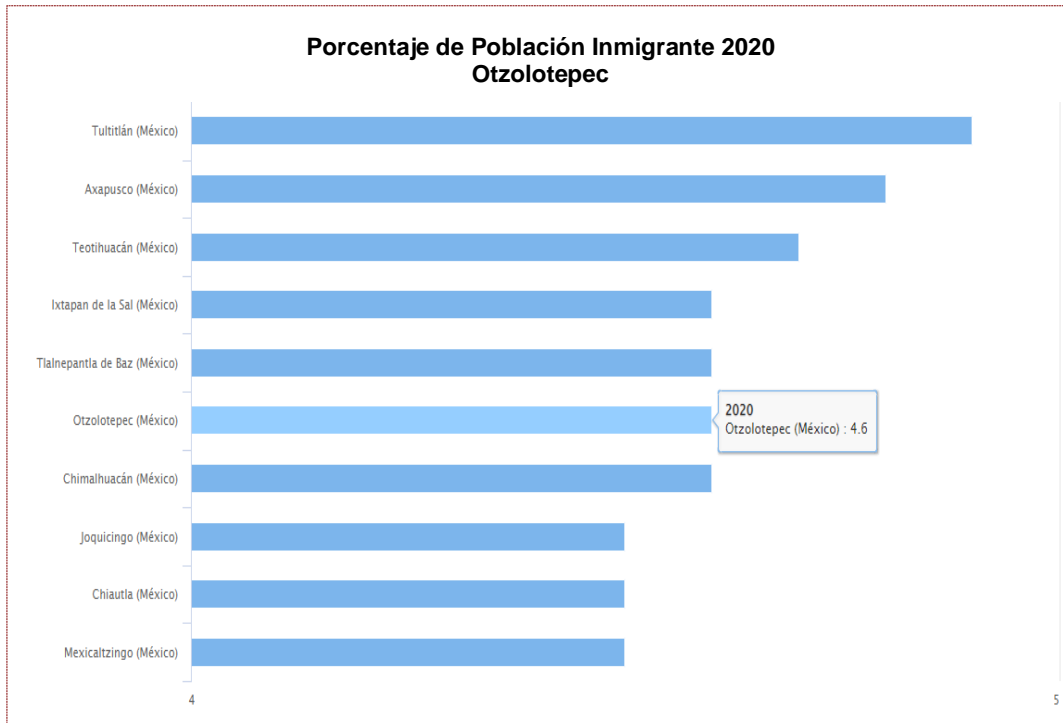
**Emigración, Inmigración y Saldo Neto Migratorio de las entidades federativas
Bienio 2014-2015**
(Tasas brutas por cada 10 000 habitantes)

| Entidad Federativa | Emigración internacional | Inmigración internacional | Saldo Neto Migratorio |
|---------------------------------|--------------------------|---------------------------|-----------------------|
| Michoacán de Ocampo | -180.9 | 44.8 | -136.1 |
| Zacatecas | -180.4 | 64.6 | -115.8 |
| Durango | -190.7 | 81.9 | -108.8 |
| Guanajuato | -172.5 | 64.5 | -108.0 |
| Baja California | -124.7 | 49.2 | -75.5 |
| Tamaulipas | -139.0 | 66.1 | -72.9 |
| San Luis Potosí | -100.4 | 34.1 | -66.3 |
| Aguascalientes | -104.6 | 44.2 | -60.4 |
| Nayarit | -147.5 | 90.4 | -57.1 |
| Chihuahua | -94.1 | 42.9 | -51.2 |
| Querétaro | -65.9 | 16.4 | -49.5 |
| Jalisco | -76.7 | 28.1 | -48.6 |
| Oaxaca | -66.1 | 18.4 | -47.7 |
| Chiapas | -52.4 | 12.0 | -40.4 |
| Ciudad de México* | -41.6 | 7.3 | -34.2 |
| Guerrero | -52.9 | 20.2 | -32.7 |
| Morelos | -53.3 | 21.9 | -31.4 |
| Coahuila de Zaragoza | -50.0 | 19.5 | -30.5 |
| Nuevo León | -67.3 | 40.4 | -26.9 |
| Tlaxcala | -49.0 | 25.3 | -23.7 |
| Colima | -88.8 | 67.0 | -21.8 |
| México | -33.2 | 11.6 | -21.6 |
| Puebla | -47.0 | 26.0 | -21.1 |
| Sinaloa | -53.8 | 35.6 | -18.1 |
| Hidalgo | -41.6 | 24.3 | -17.4 |
| Campeche | -18.0 | 2.3 | -15.7 |
| Veracruz de Ignacio de la Llave | -21.4 | 6.0 | -15.4 |
| Tabasco | -15.3 | 4.1 | -11.3 |
| Sonora | -42.9 | 32.9 | -10.0 |
| Baja California Sur | -19.4 | 12.0 | -7.4 |
| Yucatán | -15.4 | 11.0 | -4.4 |
| Quintana Roo | -18.3 | 23.7 | 5.3 |

*Se refiere al Distrito Federal, que cambió de nombre con la reforma política de la Ciudad de México en 2016.
Fuente: INEGI. Estimaciones con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2014 a 2015. Bases de datos.

Indicadores como la natalidad, mortalidad y migración tienen un alto impacto en la dinámica demográfica, el comportamiento de estos modifica tanto el volumen como la estructura de la población, en estrecha relación con características como la condición de actividad, escolaridad, etnicidad, que se dan en el territorio, en este sentido en Oztolotepec el porcentaje de población inmigrante fue de 4.6% en el año 2020, como se puede observar en la siguiente gráfica.

Gráfica 13



Fuente: Banco de Indicadores > Demografía y Sociedad > Población > Migración > Porcentaje de población inmigrante, Censos y Conteos de Población y Vivienda INEGI 2020.

Las migraciones significan, un escenario de crisis para las personas que la viven, en particular las mujeres, las niñas y niños, quienes experimentan usualmente una situación de alta vulnerabilidad; es decir, un aumento de los riesgos y la posibilidad de que sus derechos se vean dañados o su integridad afectada, para ello se requieren políticas públicas que fortalezcan la economía de las familias del municipio así como servicios de calidad para contrarrestar el fenómeno migratorio que hace abandonar a la población de su lugar de nacimiento en busca de mejores oportunidades.

VI. I. I. CRECIMIENTO POBLACIONAL

En el año 2000, el municipio contaba con una población total de 57,583 habitantes, cifra que en 20 años se incrementó en 88,783 habitantes. Cabe señalar que más de la mitad de esta población corresponde a población femenina 51.1 %. Este crecimiento se advierte debido principalmente a los procesos de desarrollo económico manifestados en la región durante los últimos años.

Tabla 17

| Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal | | |
|--|-----------------|--------------------------------------|
| Año | Población Total | Porcentaje de la tasa de crecimiento |
| 2000 | 57583 | 0.76 |
| 2010 | 78146 | 1.03 |
| 2020 | 88783 | 1.17 |

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>



Estructura de la población por grupos quinquenales

Al analizar la composición de la población por grupos quinquenales de edad, se observa que la mayor proporción de ésta se concentra en los grupos infantiles y de población joven, dinámica que permanece desde el 2000. Asimismo, se observa un aumento de la población de más de 65 años, resultado del proceso de transición demográfica que se experimenta no solo en el municipio, sino a nivel estatal y nacional.

En 2015, la mayor parte de la población municipal se concentró en el grupo que comprende la edad productiva (15 a 59 años) con el 64.56 por ciento de la población total, mientras que 26.71 por ciento se concentró en los grupos de edad infantil y adolescente y el 8.73 por ciento se encuentran en el rango de 60 y más años.

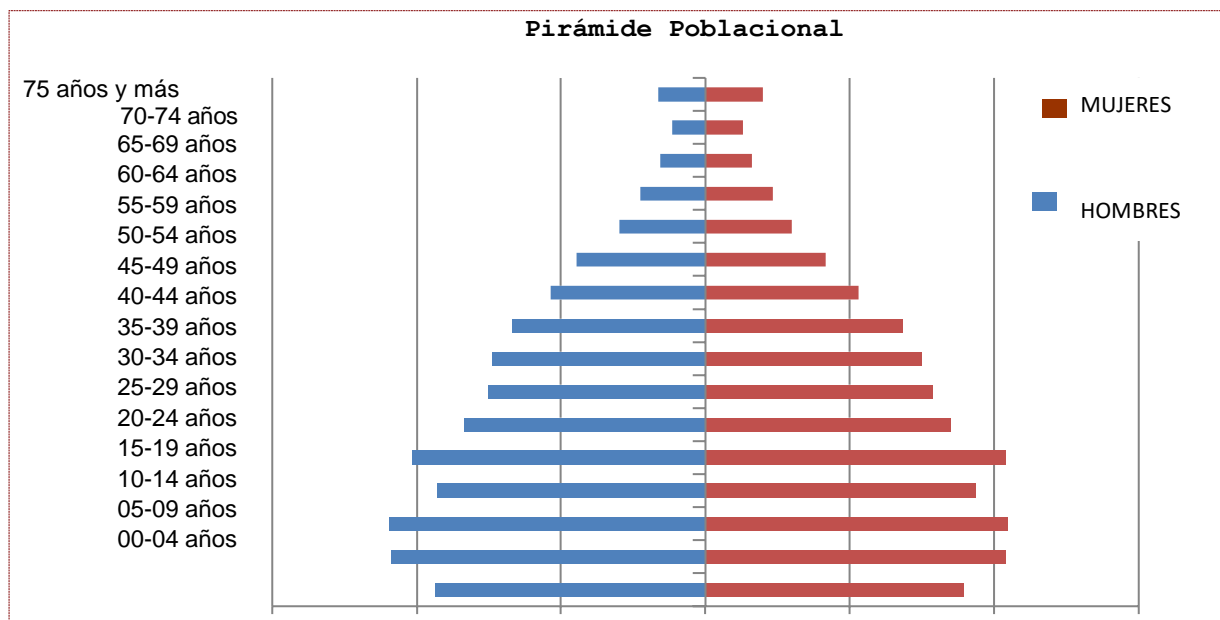


Tabla 18

| Población total por grupos quinquenales de edad según sexo 2000, 2010, 2015 y 2020 | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--------|---------|---------|-----|--------|---------|---------|-----|--------|---------|---------|-----|--------|---------|---------|-----|
| Grupos quinquenales de edad | 2000 | | | | 2010 | | | | 2015 | | | | 2020 | | | |
| | Total | Hombres | Mujeres | IM | Total | Hombres | Mujeres | IM | Total | Hombres | Mujeres | IM | Total | Hombres | Mujeres | IM |
| Total | 57 583 | 28 183 | 29 400 | 96 | 78 146 | 38 318 | 39 828 | 96 | 84 519 | 41 427 | 43 092 | 96 | 88 783 | 43 447 | 45 336 | 96 |
| 0-4 años | 7 189 | 3 605 | 3 584 | 101 | 8 920 | 4 471 | 4 449 | 100 | 7 918 | 4 072 | 3 846 | 106 | 7 709 | 3 918 | 3 791 | 103 |
| 5-9 años | 7 408 | 3 671 | 3 737 | 98 | 9 280 | 4 722 | 4 558 | 104 | 9 186 | 4 704 | 4 482 | 105 | 7 948 | 3 995 | 3 953 | 101 |
| 10-14 años | 6 722 | 3 347 | 3 375 | 99 | 8 292 | 4 182 | 4 110 | 102 | 9 252 | 4 739 | 4 513 | 105 | 8 842 | 4 438 | 4 404 | 101 |
| 15-19 años | 6 148 | 2 990 | 3 158 | 95 | 8 249 | 4 031 | 4 218 | 96 | 7 868 | 3 844 | 4 024 | 96 | 8 813 | 4 448 | 4 365 | 102 |
| 20-24 años | 5 774 | 2 758 | 3 016 | 91 | 7 511 | 3 674 | 3 837 | 96 | 8 582 | 4 093 | 4 489 | 91 | 7 966 | 3 995 | 3 971 | 101 |
| 25-29 años | 4 846 | 2 376 | 2 470 | 96 | 6 597 | 3 134 | 3 463 | 90 | 7 064 | 3 409 | 3 655 | 93 | 7 740 | 3 757 | 3 983 | 94 |
| 30-34 años | 4 194 | 2 035 | 2 159 | 94 | 6 119 | 2 955 | 3 164 | 93 | 6 324 | 2 943 | 3 381 | 87 | 7 084 | 3 353 | 3 731 | 90 |
| 35-39 años | 3 371 | 1 676 | 1 695 | 99 | 5 622 | 2 722 | 2 900 | 94 | 6 217 | 3 003 | 3 214 | 93 | 6 559 | 3 092 | 3 467 | 89 |
| 40-44 años | 2 467 | 1 224 | 1 243 | 98 | 4 467 | 2 229 | 2 238 | 100 | 5 625 | 2 683 | 2 942 | 91 | 6 025 | 2 905 | 3 120 | 93 |
| 45-49 años | 1 887 | 939 | 948 | 99 | 3 562 | 1 752 | 1 810 | 97 | 4 521 | 2 231 | 2 290 | 97 | 5 271 | 2 539 | 2 732 | 93 |
| 50-54 años | 1 396 | 695 | 701 | 99 | 2 679 | 1 313 | 1 366 | 96 | 3 764 | 1 967 | 1 797 | 109 | 4 449 | 2 180 | 2 269 | 96 |
| 55-59 años | 1 121 | 523 | 598 | 87 | 1 998 | 954 | 1 044 | 91 | 2 521 | 1 226 | 1 295 | 95 | 3 274 | 1 560 | 1 714 | 91 |
| 60-64 años | 892 | 413 | 479 | 86 | 1 421 | 710 | 711 | 100 | 1 897 | 893 | 1 004 | 89 | 2 451 | 1 190 | 1 261 | 94 |
| 65-69 años | 742 | 316 | 426 | 74 | 1 075 | 496 | 579 | 86 | 1 322 | 630 | 692 | 91 | 1 687 | 810 | 877 | 92 |
| 70-74 años | 466 | 196 | 270 | 73 | 901 | 407 | 494 | 82 | 963 | 403 | 560 | 72 | 1 155 | 528 | 627 | 84 |
| 75-79 años | 371 | 178 | 193 | 92 | 539 | 215 | 324 | 66 | 605 | 284 | 321 | 88 | 839 | 373 | 466 | 80 |
| 80-84 años | 194 | 86 | 108 | 80 | 306 | 101 | 205 | 49 | 393 | 113 | 280 | 40 | 517 | 199 | 318 | 63 |
| 85 o más | 246 | 87 | 159 | 55 | 344 | 118 | 226 | 52 | 398 | 136 | 262 | 52 | 427 | 153 | 274 | 166 |
| No especificado | 2 149 | 1 068 | 1 081 | 99 | 264 | 132 | 132 | 100 | 99 | 54 | 45 | 120 | 27 | 14 | 13 | 108 |

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Interseccional, 2015.

Gráfica 14



Fuente: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/saic/>

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (8,842 habitantes), 15 a 19 años (8,813 habitantes) y 20 a 24 años (7,966 habitantes). Entre ellos concentraron el 28.9% de la población total.

La estructura de la población se relaciona con la cantidad de individuos que la integran, la edad y el sexo de los mismos. La dinámica es la manera en que la población cambia a través del tiempo, esto influye principalmente en la mortalidad, la natalidad y las migraciones.



La emigración: los miembros de una población abandonan, temporal o definitivamente, su territorio y causan una disminución de la densidad. La inmigración: componentes de otras poblaciones (de especies iguales) ingresan al territorio de una población y aumentan su tamaño y densidad.

Estadísticas vitales

La intención de estudiar las características que identifican al nacimiento, así como a cada uno de los hechos vitales, es determinar las condiciones sociales y económicas en que se desarrollan cada uno de ellos.

Con este término se identifica al recuento de los decesos ocurridos en el país referido a un período determinado, generalmente de un año. Como en otros casos, aquí también se investigan las características principales que identifican el hecho; edad, sexo, causa de la muerte, lugar de residencia habitual del fallecido, entre otras.

A través del registro civil de una persona podemos conocer su situación jurídica; por medio este también se lleva un control respecto a ciertos actos civiles como el matrimonio, el reconocimiento de una paternidad entre otros, la importancia que muestran los datos para conservar la información en orden que permita descifrar ventajas y riesgos de una sociedad se refleja dentro del municipio a través de los siguientes datos:

Tabla 19

| Principales movimientos registrales 2010-2020 | | | | | | |
|--|-------------|-------------------|-------------|-------------------|-------------|-----------|
| Año | Nacimientos | | Defunciones | | Matrimonios | Divorcios |
| | Generales | Menores de un año | Generales | Menores de un año | | |
| 2010 | 2 034 | 1 697 | 202 | 6 | 309 | 33 |
| 2011 | 1 883 | 1 531 | 201 | 17 | 294 | 24 |
| 2012 | 1 741 | 1 540 | 220 | 10 | 308 | 50 |
| 2013 | 1 860 | 1 665 | 230 | 13 | 278 | 58 |
| 2014 | 1 765 | 1 578 | 223 | 11 | 389 | 57 |
| 2015 | 1 640 | 1 490 | 213 | 9 | 362 | 67 |
| 2016 | 1 734 | 888 | 235 | 8 | 391 | 51 |
| 2017 | 1 686 | 929 | 229 | 9 | 381 | 59 |
| 2018 | 1 725 | 943 | 237 | 6 | 363 | 65 |
| 2019 | 1 623 | 883 | 252 | 5 | 366 | 65 |
| 2020 | 1 254 | 500 | 414 | 6 | 217 | 33 |

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2011-2021.

VI. II. ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

En México hay 891 mil hogares en donde un niño comió sólo una vez al día o dejó de comer todo el día. Asimismo, en 10.75 millones de los hogares donde hay un niño se tuvieron dificultades para satisfacer sus necesidades alimentarias según datos arrojados por el INEGI. Otzolotepec no se exenta de esa cifra puesto que los índices de pobreza en el municipio se tornan mixtos debido al crecimiento demográfico.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) informó los resultados de la medición de pobreza 2010-2015 para cada entidad federativa y para el país en su conjunto, lo cual fortalece la rendición de cuentas y la transparencia en la política social.



La Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en Hogares 2016 indica que en cada hogar con situación de pobreza por lo menos hay un niño que padece hambre por no poder recibir la cantidad adecuada de alimentos durante un día, así en Oztolotepec se conoce que cerca de 8,912 hogares padecen hambre de alguna u otra forma agrupando en su totalidad a 42,660 habitantes en situación de pobreza mientras que existen aproximadamente en Oztolotepec 2,307 hogares con situación de pobreza extrema concentrando un total de 11,536 habitantes para 2010.

Tabla 20

| Territorio | Población Total 2020 | Carencia por acceso a la alimentación | | Promedio |
|------------------|----------------------|---------------------------------------|-------------------------|----------|
| | | Población que representa | Porcentaje de Población | |
| Oztolotepec | 88,783 | 54,196 | 60.54% | ALTO |
| Estado de México | 16,992,418 | 4,847,538 | 29.94% | BAJO |

Fuente: CONEVAL. INEGI Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en Hogares 2020.

Tabla 21

| Estado de México Población y porcentaje de los indicadores de pobreza 2015 | | |
|---|------------|------------|
| Indicadores | Personas | Porcentaje |
| Pobreza | | |
| Población en situación de pobreza | 8 054 703 | 47.55 |
| Población en situación de pobreza moderada | 6 913 105 | 40.81 |
| Población en situación de pobreza extrema | 1 141 598 | 6.74 |
| Población vulnerable por carencias sociales | 3 587 801 | 21.18 |
| Población vulnerable por ingresos | 2 071 443 | 12.23 |
| Población no pobre y no vulnerable | 3 224 950 | 19.04 |
| Privación social | | |
| Población con al menos una carencia social | 11 642 504 | 68.73 |
| Población con al menos tres carencias sociales | 2 701 156 | 15.95 |
| Indicadores de carencia social | | |
| Rezago educativo | 2 228 731 | 13.16 |
| Acceso a los servicios de salud | 3 358 048 | 19.82 |
| Acceso a la seguridad social | 9 800 606 | 57.86 |
| Calidad y espacios de la vivienda | 1 708 392 | 10.09 |
| Acceso a los servicios básicos en la vivienda | 1 717 453 | 10.14 |
| Acceso a la alimentación | 3 424 260 | 20.22 |

Fuente: IGCEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

Tabla 22

| Otzolotepec | | |
|---|----------|------------|
| Población y porcentaje de los indicadores de pobreza 2015 | | |
| Indicadores | Personas | Porcentaje |
| Pobreza | | |
| Población en situación de pobreza | 35 923 | 44.40 |
| Población en situación de pobreza moderada | 32 426 | 40.08 |
| Población en situación de pobreza extrema | 3 497 | 4.32 |
| Población vulnerable por carencias sociales | 16 342 | 20.20 |
| Población vulnerable por ingresos | 11 898 | 14.71 |
| Población no pobre y no vulnerable | 16 746 | 20.70 |
| Privación social | | |
| Población con al menos una carencia social | 52 265 | 64.60 |
| Población con al menos tres carencias sociales | 9 588 | 11.85 |
| Indicadores de carencia social | | |
| Rezago educativo | 8 204 | 10.14 |
| Acceso a los servicios de salud | 14 482 | 17.90 |
| Acceso a la seguridad social | 39 842 | 49.24 |
| Calidad y espacios de la vivienda | 6 388 | 7.90 |
| Acceso a los servicios básicos en la vivienda | 7 440 | 9.20 |
| Acceso a la alimentación | 17 375 | 21.47 |

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

VI. III. SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

Estar sanos y tener una vida feliz y larga es uno de los mayores deseos y necesidades del ser humano. Tener disponibilidad inmediata de los servicios de salud cuando la población se enferma, poder acceder a tratamientos médicos y ser atendidos de urgencia, son los pilares básicos de nuestro sistema de salud en nuestro país, pero sin embargo en muchas zonas rurales, estos pilares se tambalean e incluso desaparecen. Carecer de la seguridad que proporciona tener una atención sanitaria a nuestro alcance, es uno de los factores con más peso en la despoblación de nuestros pueblos y como consecuencia la falta de desarrollo de las zonas rurales, así los datos con los que cuenta el municipio respecto a este sector son los de alta prioridad pues la tasa de personal médico por cada 1,000 habitantes es tan solo de 0.72 médicos que abarca una cobertura insuficiente para las necesidades de un municipio que ronda ya la cifra de 100,000 habitantes.

Tabla 23

| Médicos por cada mil habitantes | | | |
|---------------------------------|---------------------|-------------------|--|
| Municipio | Total, de población | Total, de médicos | Cobertura de médicos por cada mil habitantes |
| Otzolotepec | 88,783 | 55 médicos | 1 médico |

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Tabla 24

| Unidades Médicas del Sector Salud por Institución | | | | | | | |
|---|-------|------|-------|-------|------|--------|---------|
| Año | Total | ISEM | DIFEM | IMIEM | IMSS | ISSSTE | ISSEMyM |
| 2010 | 14 | 11 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 2011 | 14 | 11 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 2012 | 15 | 11 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 2013 | 14 | 11 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 2014 | 14 | 11 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 2015 | 14 | 11 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 2016 | 14 | 11 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 2017 | 14 | 11 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 2018 | 14 | 11 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 2019 | 15 | 12 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 2020 | 15 | 12 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

El bloque de ciudadanos que en 2015 contaba con afiliación a seguridad social es altamente considerable pues concentró a 71,298 habitantes del municipio que para ese año representaba el 84.35%, en la siguiente tabla se puede observar que el seguro al que mayoritariamente se encuentran afiliados los ciudadanos en Ocotzoloitepec es el “Seguro Popular”, de igual forma se contempla el total de hombres y mujeres para otorgar un realce técnico en busca de la equidad de género.

Tabla 25

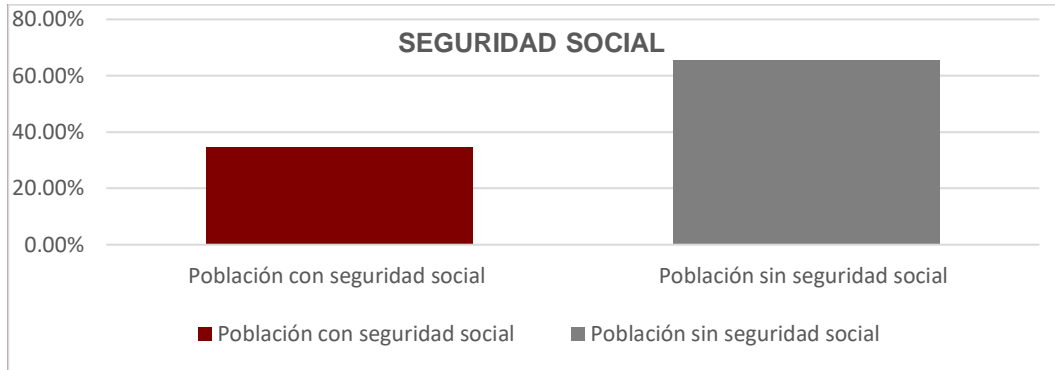
| Habitantes por seguridad social 2000, 2010 y 2015 | | | | | | | | | |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Condición de Derechohabiente | 2000 | | | 2010 | | | 2015 | | |
| | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| Derechohabiente | 6,843 | 6,912 | 13,755 | 22,410 | 24,264 | 46,674 | 34,260 | 37,038 | 71,298 |
| IMSS | 5,736 | 5,663 | 11,399 | 6,489 | 6,302 | 12,771 | 8,129 | 7,441 | 15,552 |
| ISSSTE | 420 | 511 | 931 | 461 | 513 | 974 | 1,453 | 1,526 | 2,980 |
| ISSSTE Estatal | 0 | 0 | 0 | 805 | 876 | 1,681 | 0 | 0 | 0 |
| Pemex | 20 | 15 | 35 | 48 | 47 | 95 | 17 | 33 | 50 |
| Institución Privada | 0 | 0 | 0 | 98 | 98 | 196 | 1,181 | 1,117 | 2,296 |
| Otra Institución | 676 | 735 | 1,411 | 483 | 473 | 956 | 313 | 344 | 658 |
| No derechohabiente | 20,019 | 21,182 | 41,201 | 15,671 | 15,302 | 30,973 | 6,830 | 5,766 | 12,596 |
| No especificado | 1,321 | 1,306 | 2,627 | 237 | 262 | 499 | 337 | 288 | 625 |
| TOTAL | 28,183 | 29,400 | 57,583 | 38,318 | 24,264 | 78,146 | 41,427 | 43,092 | 84,519 |

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Representación gráfica de cobertura de población con y sin seguridad social número de personas que son o no derechos habitantes, cifras que se recomiendan manejar en porcentaje.



Gráfica 15



Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

La morbilidad en el Municipio se refiere a la cantidad de personas que enferman en un lugar y periodo de tiempo determinado, en relación con el total de la población a continuación podemos observar en la siguiente tabla la cantidad de decesos por enfermedad.

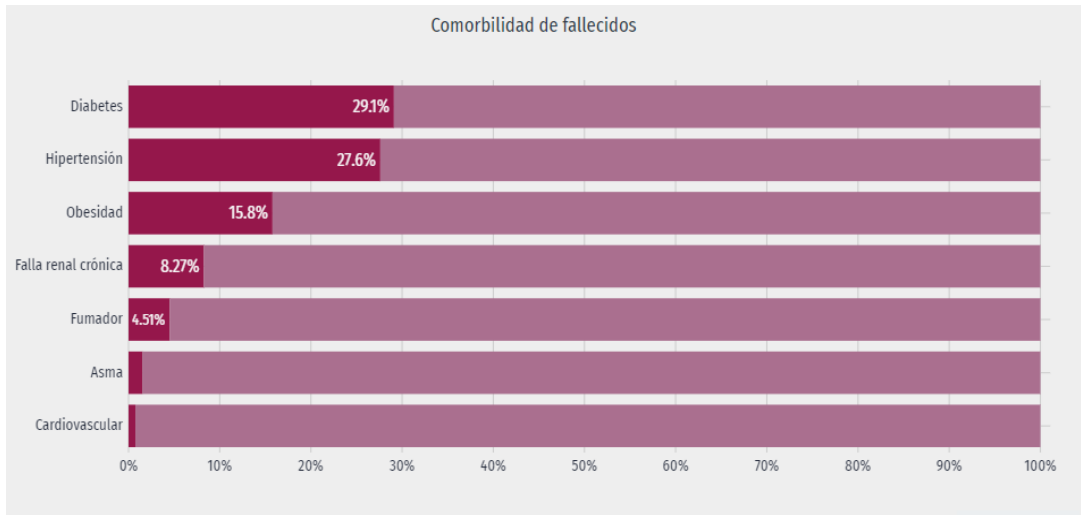
Tabla 26

| Morbilidad en el municipio | |
|---|---------------------|
| Descripción y/causa | Total, de población |
| Infecciones respiratorias agudas | 9,856 |
| Infecciones intestinales debido a otros microorganismos | 5,656 |
| Infecciones de vías urinarias | 3,668 |
| COVID-19 | 1,500 |
| Úlceras y gastritis | 2,300 |
| Candidiasis urogenital | 2,120 |
| Otitis media aguda | 2,800 |
| Amebiasis Intestinal | 1,750 |
| Varicela | 859 |
| Tricomoniasis Urogenital | 750 |

Fuente: SUIVE (CIE-10) 2021

Enfermedades por riesgo: Porcentaje de población de 20 años y más con obesidad/ diagnóstico previo de hipertensión/ con diagnóstico previo de diabetes. Realizar un análisis para identificar las debilidades en tema de salud que atañe a los habitantes es primordial, para poder atender de manera oportuna.

Gráfica 16



Fuente: SUIVE (CIE-10) 2021

DINÁMICA Y REACTIVACIÓN MUNICIPAL EN TIEMPOS DE COVID-19

El 28 de febrero del 2022 se cumplieron tres años desde la identificación del primer contagio oficial por COVID-19 en nuestro país, a partir de ese momento la vida de nuestras familias, amigos y conocidos dio un giro inminente ya que desafortunadamente este virus atacó a toda la población sin distinción de género, edad o nivel socioeconómico dejando lamentables pérdidas humanas, económicas y sociales, los contagios iban en aumento y nuestro municipio no fue la excepción, con profunda tristeza lamentamos la pérdida de algún amigo, conocido o incluso familiar, causando incertidumbre, desolación e impotencia.

En Oztolotepec el primer deceso a causa de este virus se registró el 10 de mayo del 2020, en la comunidad de Santa María Tetitla.

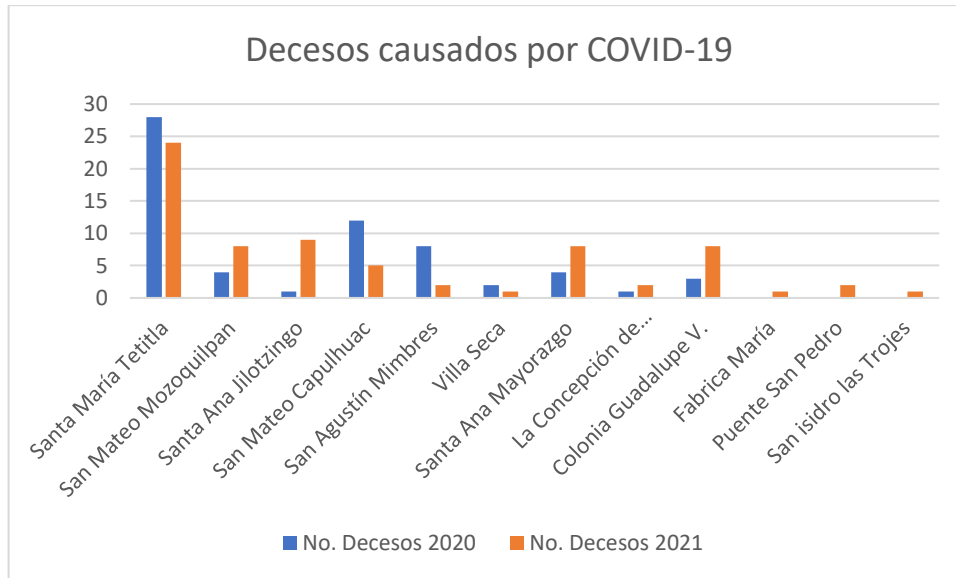
Tabla 27

| Decesos causados por COVID-19 | | |
|-------------------------------|------------------|------------------|
| Comunidad | No. Decesos 2020 | No. Decesos 2021 |
| Santa María Tetitla | 28 | 24 |
| San Mateo Mozoquilpan | 4 | 8 |
| Santa Ana Jilotzingo | 1 | 9 |
| San Mateo Capulhuac | 12 | 5 |
| San Agustín Mimbres | 8 | 2 |
| Villa Seca | 2 | 1 |
| Santa Ana Mayorazgo | 4 | 8 |
| La Concepción de Hidalgo | 1 | 2 |
| Colonia Guadalupe V. | 3 | 8 |
| Fabrica María | 0 | 1 |
| Puente San Pedro | 0 | 2 |
| San isidro las Trojes | 0 | 1 |
| TOTAL | 64 | 71 |



Como podemos observar durante los años 2020 y 2021 se registraron 135 decesos a causa del virus COVID-19 en Oztolotepec siendo la comunidad de Santa María Tetitla la más afectada durante estos dos años.

Gráfica 17



Fuente: Base de Datos del Registro Civil de Oztolotepec 2020 y 2021.

Como gobierno municipal conociendo las carencias y necesidades de nuestro municipio causadas por la pandemia siguiendo las medidas sanitarias establecidas por los distintos órdenes de gobierno comenzamos a regresar paulatinamente a la nueva normalidad con la finalidad de reactivar la economía se abrieron nuevamente los comercios fuente de ingresos para miles de familias se continuo con la supervisión de los cercos sanitarios en entradas y salidas de los tianguis, se realizan visitas en las 29 comunidades del municipio, se llevan a cabo campañas de limpieza a fin de mantener los espacios públicos libres de bacterias, en coordinación con la COPRISEM se realizan capacitaciones para los comerciantes en temas de prevención COVID, con el propósito de concientizar a la población y seguir conservando las medidas sanitarias para evitar nuevamente la propagación del virus.

Para hacer frente a una pandemia de esta magnitud es conveniente conocer el número de médicos por cada 1,000 habitantes es decir la relación del número de médicos existentes del sector de salud entre la población del Municipio, este indicador permitirá determinar el nivel de atención médica de salud de la población del municipio.

Tabla 28

| Médicos por cada mil habitantes | | | |
|---------------------------------|---------------------|-------------------|--|
| Municipio | Total, de población | Total, de médicos | Cobertura de médicos por cada mil habitantes |
| Oztolotepec | 88,783 | 55 médicos | 1 médico |

Fuente: IGCEM



El requerimiento de atención médica nos permitirá conocer la relación de habitantes que cada una de las clínicas existentes en el municipio tendría que atender según su ubicación.

Tabla 29

| Otzolotepec | | | | | | | |
|--|-------|------|-------|-------|------|--------|---------|
| Personal médico del sector salud por institución ^{1/} 2010-2020 | | | | | | | |
| Año | Total | ISEM | DIFEM | IMIEM | IMSS | ISSSTE | ISSEMyM |
| 2010 | 53 | 49 | 1 | 0 | 0 | 2 | 1 |
| 2011 | 61 | 58 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 2012 | 62 | 58 | 1 | 0 | 0 | 1 | 2 |
| 2013 | 63 | 59 | 1 | 0 | 0 | 1 | 2 |
| 2014 | 66 | 62 | 1 | 0 | 0 | 1 | 2 |
| 2015 | 65 | 61 | 1 | 0 | 0 | 1 | 2 |
| 2016 | 65 | 61 | 1 | 0 | 0 | 1 | 2 |
| 2017 | 61 | 57 | 1 | 0 | 0 | 1 | 2 |
| 2018 | 63 | 59 | 1 | 0 | 0 | 1 | 2 |
| 2019 | 63 | 59 | 1 | 0 | 0 | 1 | 2 |
| 2020 | 63 | 59 | 1 | 0 | 0 | 1 | 2 |

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Tabla 30

| Otzolotepec | | | | | | | |
|---|-------|------|-------|-------|------|--------|---------|
| Enfermeras del sector salud por institución 2010-2020 | | | | | | | |
| Año | Total | ISEM | DIFEM | IMIEM | IMSS | ISSSTE | ISSEMyM |
| 2010 | 43 | 42 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 2011 | 48 | 47 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 2012 | 54 | 52 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| 2013 | 50 | 47 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| 2014 | 64 | 61 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| 2015 | 74 | 71 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| 2016 | 65 | 62 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| 2017 | 60 | 57 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| 2018 | 76 | 73 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| 2019 | 72 | 69 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| 2020 | 94 | 91 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 |

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

VI.III. I. SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA

Para una mejor condición social de salud se requiere mayor cobertura y para ello a su vez requiere de más equipo, personal e inmobiliario para lograrlo, en la siguiente tabla se puede apreciar la cantidad de bienes muebles e inmuebles del sector salud con los que cuenta Otzolotepec, llegando a la conclusión que, como debilidades dentro del municipio en el sector salud a parte de la falta de personal médico se observan también las carentes instalaciones y unidades médicas con las que se cuentan y que son mínimas para poder brindar una cobertura promedio.

Tabla 31

| Otzolotepec | | | | | | | |
|--|--------------|-------------|--------------|--------------|-------------|---------------|----------------|
| Unidades médicas del sector salud por institución 2010-2020 | | | | | | | |
| Año | Total | ISEM | DIFEM | IMIEM | IMSS | ISSSTE | ISSEMyM |
| 2010 | 14 | 11 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 2011 | 14 | 11 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 2012 | 15 | 11 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 2013 | 14 | 11 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 2014 | 14 | 11 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 2015 | 14 | 11 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 2016 | 14 | 11 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 2017 | 14 | 11 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 2018 | 14 | 11 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 2019 | 15 | 12 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 2020 | 15 | 12 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Tabla 32

| Otzolotepec | | | | |
|---|--------------|---------------------------------------|--|--------------------------------------|
| Unidades médicas del sector salud por tipo de atención 2010-2020 | | | | |
| Año | Total | Consulta externa ^{a/} | Hospitalización general ^{b/} | Hospitalización especializada |
| 2010 | 14 | 13 | 1 | 0 |
| 2011 | 14 | 13 | 1 | 0 |
| 2012 | 15 | 14 | 1 | 0 |
| 2013 | 14 | 13 | 1 | 0 |
| 2014 | 14 | 13 | 1 | 0 |
| 2015 | 14 | 13 | 1 | 0 |
| 2016 | 14 | 13 | 1 | 0 |
| 2017 | 14 | 13 | 1 | 0 |
| 2018 | 14 | 13 | 1 | 0 |
| 2019 | 15 | 14 | 1 | 0 |
| 2020 | 15 | 14 | 1 | 0 |

^{a/} Incluye Unidades Móviles y brigadas a pie.

^{b/} Incluye Unidades Médicas que proporcionan a la vez servicio de consulta externa.

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.



Tabla 33

| Infraestructura de Salud | |
|-------------------------------|-------|
| Variable | Total |
| Camas por cada mil habitantes | 12 |

Fuente: IGCEM, 2022.

El tema del equipamiento e infraestructura de salud con que se dispone, no sólo se relaciona con aspectos de cobertura, sino también con la reducción de brechas en la atención a grupos poblacionales y con la mejoría de la calidad de la atención.

En cuanto a la cobertura de los servicios de salud en Oztolotepec, se registra un total de 15 unidades médicas de las cuales 14 son del tipo de atención externa, y 1 del tipo hospitalización en general o de tercer nivel y no de hospitalización especializada.

VI.IV. EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.

Con ese razonamiento en el municipio se debe conocer a precisión la cifra que engloba todos los indicadores que posibilitan armar de manera estratégica soluciones ante posibles riesgos, ante los actuales retos y ante las incertidumbres del futuro de la demarcación, como base inicial se tiene el conocimiento que en 2017 en Oztolotepec había 24,996 alumnos:

Tabla 34

| Matrícula Escolar | | |
|-------------------|-------------------|--------------------|
| Nivel Educativo | Número de Alumnos | Número de Maestros |
| Básica | 24531 | 873 |
| Media Superior | 2259 | 212 |
| Superior | 906 | 50 |
| Sin Escolaridad | 4034 | |
| No especificó | 804 | |

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/consultas/index#>

Tabla 35

| Promedio de Escolaridad de la Población de 15 y más Años (Años de escolaridad) | |
|--|------|
| Promedio Estatal | 10.1 |
| Promedio Municipal | 8.98 |

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/consultas/index#>

Tabla 36

| | |
|--|-------|
| Porcentaje de población que asiste a la escuela. | 65.1% |
|--|-------|

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/consultas/index#>

Tabla 37

| Población de 15 Años o más. | Analfabetas | % | Sin Primaria terminada | % | Sin secundaria terminada. | % | Rezago total | % |
|-----------------------------|-------------|---|------------------------|-------|---------------------------|-----|--------------|---|
| 58064 | 4034 | | 12948 | 22.3% | 41082 | 71% | 5.22 | |

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/consultas/index#>

Tabla 38

| Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo 2015-2020 Estado de México | | | | | | |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Nivel educativo | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| Total | 4 882 647 | 4 894 679 | 4 879 204 | 4 888 074 | 4 852 421 | 4 779 126 |
| Modalidad Escolarizada | 4 317 184 | 4 350 799 | 4 376 665 | 4 380 164 | 4 361 234 | 4 353 491 |
| Inicial ^{a/} | - | - | - | - | - | 15 246 |
| Preescolar | 581 637 | 586 877 | 598 764 | 583 566 | 566 068 | 557 502 |
| Primaria | 1 938 216 | 1 926 207 | 1 898 803 | 1 883 893 | 1 863 617 | 1 834 685 |
| Secundaria | 879 510 | 882 843 | 879 303 | 879 520 | 873 559 | 878 476 |
| Media Superior | 519 489 | 539 997 | 566 537 | 587 712 | 598 669 | 607 023 |
| Superior | 398 332 | 414 875 | 433 258 | 445 473 | 459 321 | 460 559 |
| Modalidad No Escolarizada | 565 463 | 543 880 | 502 539 | 507 910 | 491 187 | 425 635 |

A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada. Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

Tabla 39

| Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo 2015-2020 | | | | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Otzolotepec | | | | | | |
| Nivel educativo | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| Total | 25 058 | 26 267 | 24 996 | 24 895 | 24 531 | 24 720 |
| Modalidad Escolarizada | 22 807 | 23 874 | 23 989 | 23 951 | 23 386 | 23 329 |
| Inicial ^{a/} | - | - | - | - | - | 0 |
| Preescolar | 3 328 | 3 415 | 3 456 | 3 380 | 3 302 | 3 168 |
| Primaria | 12 044 | 12 436 | 12 021 | 12 051 | 11 339 | 11 409 |
| Secundaria | 5 553 | 5 735 | 5 612 | 5 554 | 5 580 | 5 616 |
| Media Superior | 1 382 | 1 656 | 2 088 | 2 131 | 2 259 | 2 313 |
| Superior | 500 | 632 | 812 | 835 | 906 | 823 |
| Modalidad No Escolarizada | 2 251 | 2 393 | 1 007 | 944 | 1 145 | 1 391 |

A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada. Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

La proporcionalidad de alumnos por modalidad queda de la siguiente manera: 13.82% lo conforman alumnos de Preescolar, 48.09% alumnos de Primaria, 22.45% alumnos de secundaria, 8.35% alumnos del nivel Medio Superior, 3.24% del Nivel Superior y el 4.02% restante de los alumnos lo componen modalidades no escolarizadas.

VI. IV. I. ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN

El compromiso del Ayuntamiento de Otzolotepec brindar un acceso igualitario a la educación, promoviendo dentro de la esfera Municipal de su competencia, la educación, cultura y turismo a través de acciones que permitan impulsar la educación básica, media superior y superior, así como la alfabetización a la población en edad adulta, fortalecer las capacidades de los estudiantes mediante programas de becas que estimulen el aprovechamiento escolar, en los diferentes niveles educativos, incluyendo a personas con discapacidad.

Tabla 40

| | |
|---|--------------|
| Porcentaje de población que asiste a la escuela. | 65.1% |
|---|--------------|

Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/otzolotepec>

Tabla 41

| Población de 15 años y más según condición de alfabetismo 2000, 2010, 2015, 2020 Estado de México | | | | | | | | | | | | |
|---|--------|---------|---------|----------|---------|---------|------------|---------|---------|-----------------|---------|---------|
| Año | Total | | | Alfabeto | | | Analfabeto | | | No especificado | | |
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| 2000 | 34 115 | 16 492 | 17 623 | 29 322 | 15 043 | 14 279 | 4 767 | 1 440 | 3 327 | 26 | 9 | 17 |
| 2010 | 51 390 | 24 811 | 26 579 | 46 191 | 23 189 | 23 002 | 4 836 | 1 476 | 3 360 | 363 | 146 | 217 |
| 2015 | 58 064 | 27 858 | 30 206 | 53 226 | 26 251 | 26 975 | 4 034 | 1 259 | 2 775 | 804 | 348 | 456 |
| 2020 | 64 257 | 31 082 | 33 175 | 60 824 | 29 964 | 30 860 | 3 354 | 1 079 | 2 275 | 79 | 39 | 40 |

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Tabla 42

| Población de 15 años y más según condición de alfabetismo 2000, 2010, 2015, 2020 Estado de México | | | | | | | | | | | | |
|---|------------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|---------|---------|-----------------|---------|---------|
| Año | Total | | | Alfabeto | | | Analfabeto | | | No especificado | | |
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| 2000 | 8 286 915 | 3 975 350 | 4 311 565 | 7 751 191 | 3 811 092 | 3 940 099 | 529 939 | 161 603 | 368 336 | 5 785 | 2 655 | 3 130 |
| 2010 | 10 635 400 | 5 096 596 | 5 538 804 | 10 101 748 | 4 917 968 | 5 183 780 | 466 067 | 149 100 | 316 967 | 67 585 | 29 528 | 38 057 |
| 2015 | 11 882 755 | 5 654 475 | 6 228 280 | 11 384 112 | 5 490 029 | 5 894 083 | 396 536 | 123 284 | 273 252 | 102 107 | 41 162 | 60 945 |
| 2020 | 12 862 124 | 6 162 542 | 6 699 582 | 12 458 140 | 6 023 834 | 6 434 306 | 372 454 | 124 063 | 248 391 | 31 530 | 14 645 | 16 885 |

Es por ello que, para que el Municipio de Oztolotepec cuente con un impulso que permita generar estrategias que eleven la calidad educativa se necesita conocer las vulnerabilidades que en la materia existen, como el rezago educativo y la condición de analfabetismo que, como se puede observar acumula el 7.57% de la población de más de 15 años de edad en el municipio, destacando por ejemplo que del año 2010 al 2015 se redujo desde los 9.41% a la cifra mencionada.

VI.IV. II. EQUIPAMIENTO MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA

Para lograr una educación incluyente y de calidad es necesario contar con el equipamiento y la infraestructura educativa necesaria, en congruencia con los requerimientos de los distintos sectores de la población estudiantil, generar acciones encaminadas al fortalecimiento de la infraestructura y de los recursos materiales educativos en los planteles ubicados en el Municipio estableciendo con ello los canales necesarios con la finalidad de captar los apoyos y beneficios de los programas educativos de las instancias estatales y federales para el mejoramiento de las condiciones del municipio.

Tabla 43

| Escuelas por modalidad educativa y Bibliotecas por cobertura | | | | | | | |
|--|------------------|--------------|-----------------------|----------------|------------------------------|---------|-----------|
| TIPOLOGÍA | NO. DE PLANTELES | NO. DE AULAS | COBERTURA DE ATENCIÓN | REQUERIMIENTOS | | DÉFICIT | SUPERÁVIT |
| | | | | PLANTELES | AULAS | | |
| Preescolar | 41 | 226 | 15.29 | Área de juegos | Inmobiliario | | ✓ |
| Primaria | 42 | 504 | 23.85 | Sanitarios | Inmobiliario | | ✓ |
| Secundaria | 21 | 126 | 44.53 | Aulas | Internet y equipo de cómputo | ✓ | |
| Media Superior | 11 | 68 | 30.70 | Aulas | Internet y equipo de cómputo | | ✓ |
| Superior | 2 | 24 | 33.83 | Aulas | Internet y equipo de cómputo | ✓ | |
| No Escolarizada | 10 | S/INF. | S/INF. | S/INF. | S/INF. | S/INF. | S/INF. |

Fuente: IGCEM. Con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación 2008-2018

La cantidad global de planteles educativos en el municipio tuvo un crecimiento del 9.48% en cantidad, partiendo de las que se tenían en 2007 hasta 2017, enfatizando el crecimiento de construcción de planteles de modalidad media superior que en ese periodo se incrementaron un 266.6% partiendo de únicamente 3 planteles a 11 de ellos.

Tabla 44

| Estado de México Bibliotecas públicas, personal ocupado y usuarios 2010-2020 | | | |
|---|-------------|------------------|-----------|
| Año | Bibliotecas | Personal ocupado | Usuarios |
| 2010 | 653 | 1 348 | 4 081 495 |
| 2011 | 655 | 1 338 | 3 802 648 |
| 2012 | 654 | 1 274 | 3 836 629 |
| 2013 | 651 | 1 381 | 3 911 413 |
| 2014 | 651 | 1 359 | 3 908 645 |
| 2015 | 648 | 1 336 | 3 759 092 |
| 2016 | 673 | 1 175 | 3 540 849 |
| 2017 | 673 | 1 175 | 7 420 962 |
| 2018 | 674 | 1 249 | 7 605 255 |
| 2019 | 674 | 1 159 | 7 633 965 |
| 2020 | 674 | 1 017 | 1 882 219 |

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Cultura y Turismo. Dirección de General de Patrimonio y Servicios

Tabla 45

| Otzolotepec | | | |
|--|--------------------|-------------------------|-----------------|
| Bibliotecas públicas, personal ocupado y usuarios 2010-2020 | | | |
| Año | Bibliotecas | Personal ocupado | Usuarios |
| 2010 | 2 | 3 | 10 020 |
| 2011 | 2 | 4 | 8 883 |
| 2012 | 2 | 3 | 6 431 |
| 2013 | 2 | 2 | 6 829 |
| 2014 | 2 | 3 | 6 090 |
| 2015 | 2 | 3 | 4 274 |
| 2016 | 3 | 3 | 8 606 |
| 2017 | 3 | 3 | 20 212 |
| 2018 | 3 | 5 | 20 212 |
| 2019 | 3 | 5 | 20 255 |
| 2020 | 3 | 3 | 4 981 |

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Cultura y Turismo. Dirección de General de Patrimonio y Servicios

Por último, a parte de la infraestructura física en el medio educativo se cuenta con la más importante infraestructura humana: los docentes. En Otzolotepec se cuenta con un total de 1,287 trabajadores de la educación siendo mayoritariamente del Nivel Primaria constituyendo el 33.64% del total de docentes contrastando con el 48.09% del total de los alumnos correspondientes al mismo nivel.

VI.V. VIVIENDA DIGNA

El derecho a una vivienda adecuada es un derecho humano reconocido en la normativa internacional de los derechos humanos como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado.

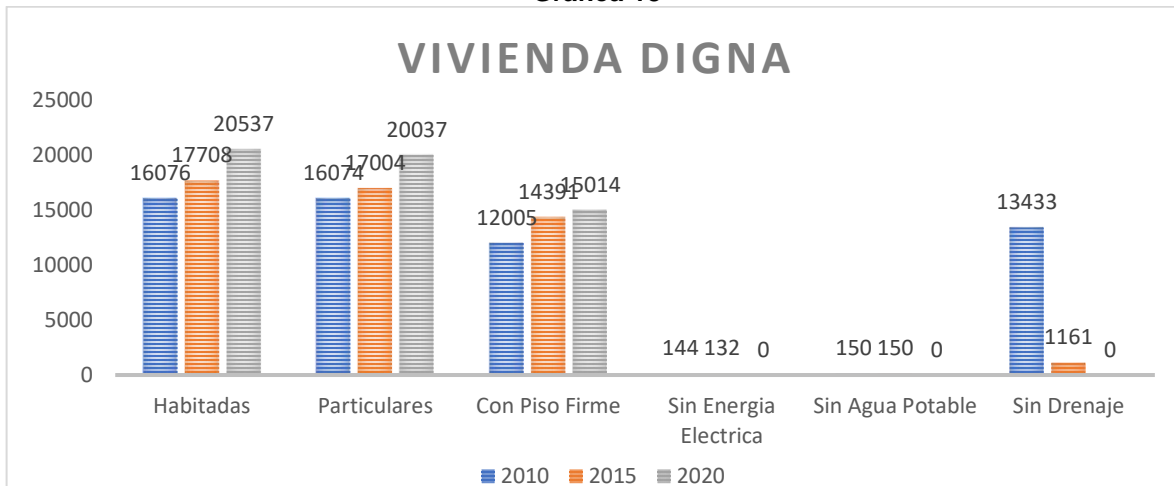
ONU-Hábitat estima que, al menos, 38.4 % de la población de México habita en una vivienda no adecuada; es decir, en condiciones de hacinamiento, o hecha sin materiales duraderos, o que carece de servicios mejorados de agua o saneamiento.

La dinámica de crecimiento municipal y la dependencia de la economía local de actividades agropecuarias implican una mayor diferencia en la calidad de vivienda y nivel de ingreso en la cabecera Municipal con respecto al resto de las localidades del Municipio. La evolución de ocupantes por vivienda en el Municipio presenta un comportamiento similar al del Estado, aunque este último presenta una pendiente más pronunciada.

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 4 y 3 cuartos, 24.3% y 23%, respectivamente.

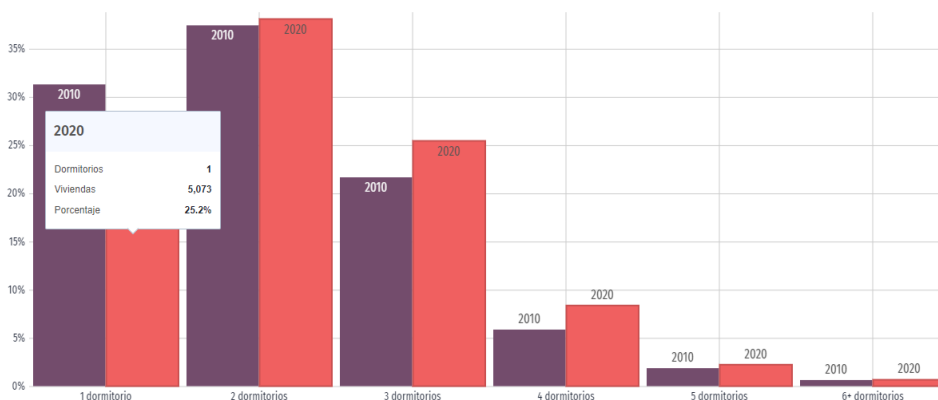
En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 3 dormitorios, 38.1% y 25.4%, respectivamente.

Gráfica 18



Fuente: Elaboración Propia de Desarrollo Urbano de Oztolotepec 2022-2024 información de <http://plataforma.seduym.edomex.gob.mx/SIGZonasMetropolitanas/portal/visorSIGZM.do#>

Gráfica 19



Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/otzolotepec?roomSelector=bedroomOption>

La evolución de ocupantes por vivienda en el Municipio presenta un comportamiento similar al del Estado, aunque este último presenta una pendiente más pronunciada.

En Oztolotepec, hay un total registrado de 7223 viviendas particulares, de las cuales el 41.61% no tienen loza, y están techados con algún otro material; 28.44% son de un material distinto al concreto; y el 7.26% no tienen piso firme.

Hablando de servicios básicos en la vivienda, de las 7223 viviendas registradas, el 90.26% cuenta con agua potable; el 74% cuenta con drenaje; y el 95.94% cuenta con energía eléctrica.

Los íconos a continuación presentan el porcentaje de hogares que cuentan con determinados elementos de conectividad y/o servicios. Con el selector superior se puede cambiar entre 5 categorías que incluyen diferentes elementos: acceso a tecnologías, entretenimiento, disponibilidad de bienes, disponibilidad de transporte y equipamiento.



Acceso a tecnologías



Viviendas
34.6%
TIENEN ACCESO A INTERNET



Viviendas
24.5%
DISPONEN DE COMPUTADOR



Viviendas
82.7%
DISPONEN DE CELULAR

Entretenimiento



Viviendas
32.4%
DISPONEN DE TELEVISIÓN PAGADA



Viviendas
6.41%
DISPONEN DE SERVICIO DE PELÍCULAS



Viviendas
4.53%
DISPONEN DE CONSOLA DE VIDEOJUEGOS

Disponibilidad de bienes



Viviendas
27.9%
DISPONEN DE HORNO



Viviendas
54%
DISPONEN DE LAVADORA



Viviendas
68.4%
DISPONEN DE REFRIGERADOR

Disponibilidad de transporte y equipamiento



Viviendas
40.4%
DISPONEN DE AUTOMÓVIL



Viviendas
8.26%
DISPONEN DE MOTOCICLETA



Viviendas
35.8%
DISPONEN DE BICICLETA

Equipamiento



Viviendas
0.16%
DISPONEN DE PANELES SOLARES



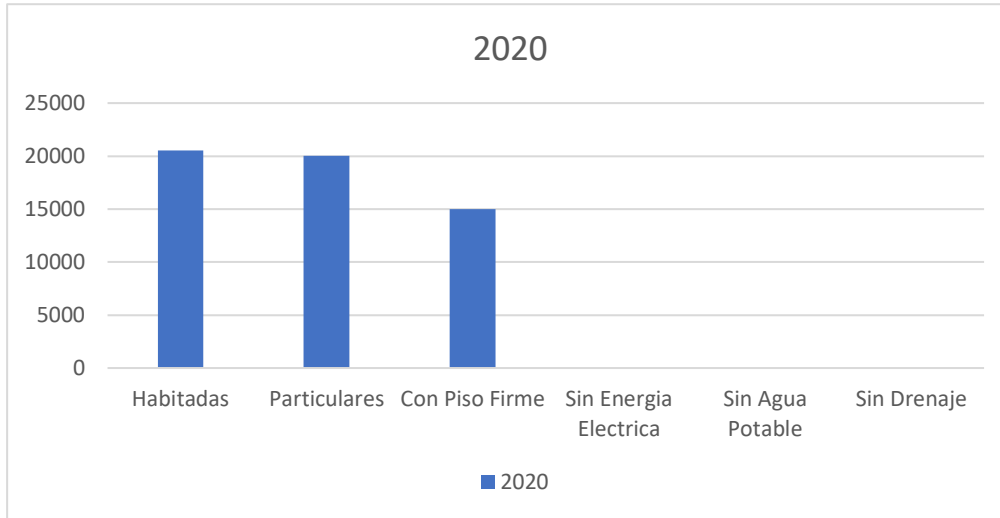
Viviendas
19.3%
DISPONEN DE CALENTADOR SOLAR DE AGUA



Viviendas
0.3%
DISPONEN DE AIRE ACONDICIONADO

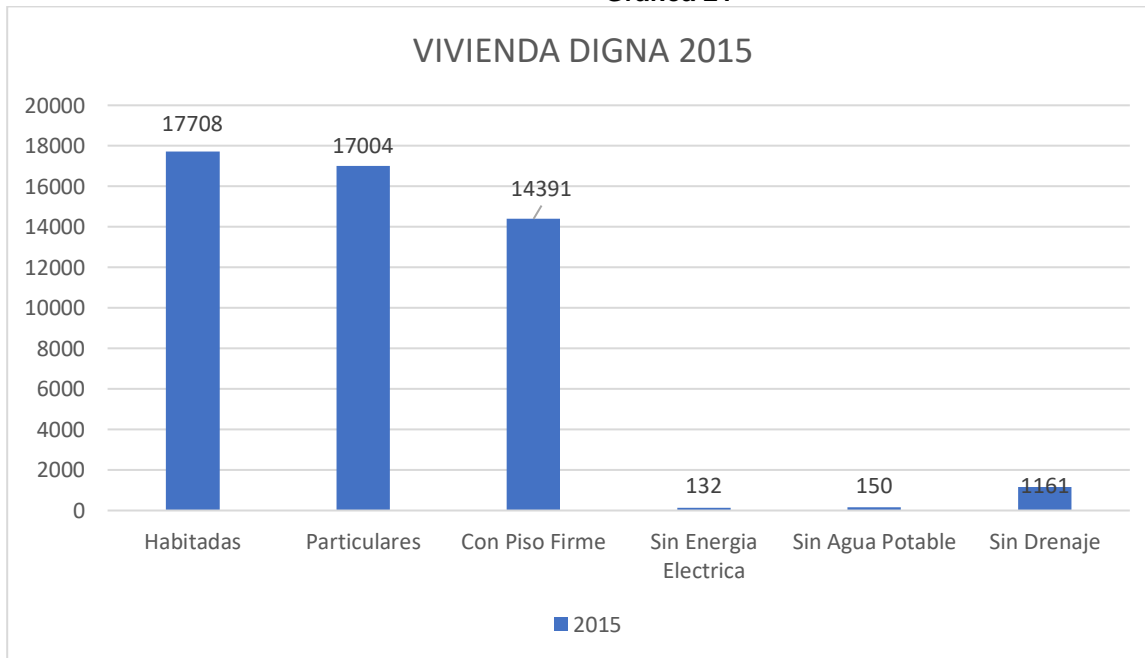
Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/otzolotepec#calidad-vida>

Gráfica 20



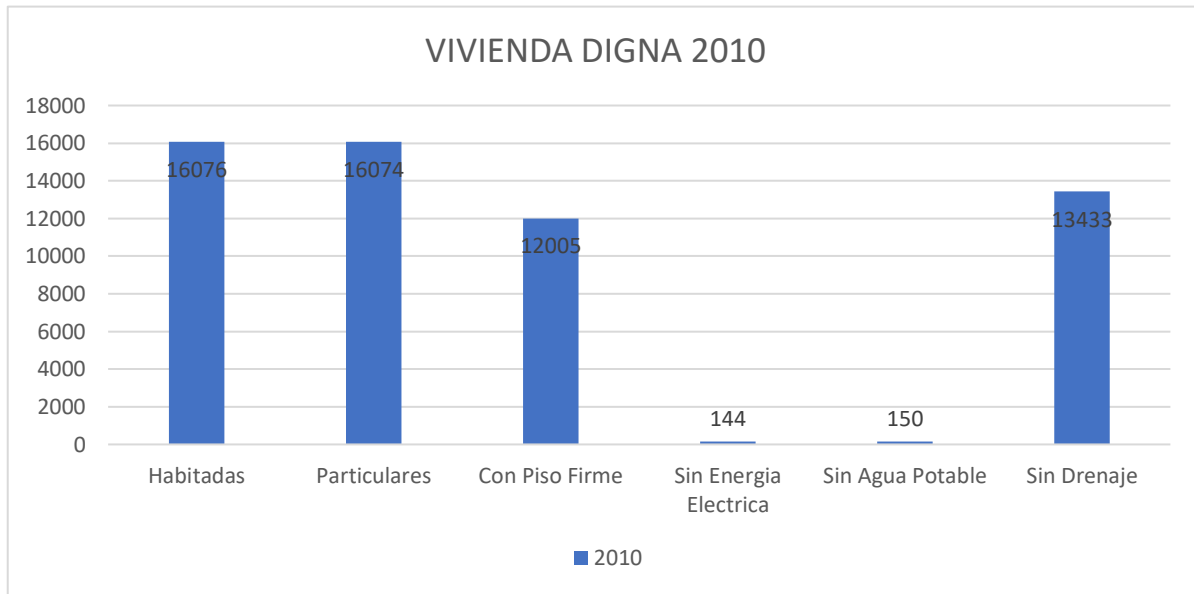
Fuente: Elaboración Propia de Desarrollo Urbano de Otzolotepec 2022-2024 información de <http://plataforma.seduym.edomex.gob.mx/SIGZonasMetropolitanas/porta/visorSIGZM.do#>

Gráfica 21



Fuente: Elaboración Propia de Desarrollo Urbano de Otzolotepec 2022-2024 información de <http://plataforma.seduym.edomex.gob.mx/SIGZonasMetropolitanas/porta/visorSIGZM.do#>

Gráfica 22



Fuente: Elaboración Propia de Desarrollo Urbano de Oztolotepec 2022-2024 información de <http://plataforma.seduym.edomex.gob.mx/SIGZonasMetropolitanas/porta/visorSIGZM.do#>

De acuerdo con el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), toda familia tiene derecho a disponer de una vivienda digna y decorosa, cuyas características generales tienen un impacto directo en la calidad de vida de sus habitantes, así como en los niveles de pobreza multidimensional y marginación.

La definición de una vivienda digna es subjetiva hasta cierto punto; sin embargo, organismos como la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) han formulado criterios para clasificarla de manera específica, valorando su calidad y espacios.

La tipología en las viviendas del municipio de Oztolotepec se ha visto afectada por el proceso de metropolización en el que se ha visto inmerso. En los últimos años la tipología de la vivienda predominante es la unifamiliar de uno o dos niveles, con un estilo arquitectónico heterogéneo e indefinido, con características tanto rurales como urbanas, asimismo, la ocupación del suelo en las zonas consolidadas presenta un alto nivel de ocupación y utilización del suelo, mientras que las zonas rurales presentan bajo nivel de ocupación de uso del suelo e intensidad de construcción, así como un alto nivel de dispersión.

Tabla 46

| Estado de México | | | | | | | | |
|--|-----------|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|------------|
| Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2000, 2010, 2015 y 2020 | | | | | | | | |
| Disponibilidad de servicios públicos | 2000 | | 2010 | | 2015 | | 2020 | |
| | Viviendas | Ocupantes | Viviendas | Ocupantes | Viviendas | Ocupantes | Viviendas | Ocupantes |
| Total | 2 743 144 | 12 472 648 | 3 687 193 | 14 953 514 | 4 166 570 | 16 183 020 | 4 561 381 | 16 919 452 |
| Agua entubada | | | | | | | | |
| Disponen | 2 562 284 | 11 579 187 | 3 482 087 | 14 052 392 | 3 985 551 | 15 479 940 | 4 439 141 | 16 435 872 |
| No disponen | 154 303 | 769 123 | 189 257 | 844 161 | 167 324 | 649 889 | 118 409 | 470 673 |
| No especificado | 26 557 | 124 338 | 15 849 | 56 961 | 13 695 | 53 191 | 3 831 | 12 907 |
| Drenaje | | | | | | | | |
| Disponen | 2 367 634 | 10 592 500 | 3 472 355 | 13 997 994 | 3 980 821 | 15 461 570 | 4 440 083 | 16 439 948 |
| No disponen | 361 112 | 1 810 409 | 194 169 | 879 111 | 151 275 | 587 553 | 112 246 | 448 015 |
| No especificado | 14 398 | 69 739 | 20 669 | 76 409 | 34 474 | 133 897 | 9 052 | 31 489 |
| Energía eléctrica | | | | | | | | |
| Disponen | 2 685 595 | 12 195 562 | 3 646 743 | 14 799 077 | 4 140 048 | 16 080 008 | 4 543 258 | 16 863 694 |
| No disponen | 46 682 | 223 017 | 30 053 | 117 154 | 17 219 | 66 879 | 14 765 | 44 527 |
| No especificado | 10 867 | 54 069 | 10 397 | 37 283 | 9 303 | 36 133 | 3 358 | 11 231 |

Fuente: Elaboración Propia de Desarrollo Urbano de Oztolotepec 2022-2024 información de <http://plataforma.seduym.edomex.gob.mx/SIGZonasMetropolitanas/portal/visorSIGZM.do#>

Tabla 47

| Oztolotepec | | | | | | | | |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2000, 2010, 2015 y 2020 | | | | | | | | |
| Disponibilidad de servicios públicos | 2000 | | 2010 | | 2015 | | 2020 | |
| | Viviendas | Ocupantes | Viviendas | Ocupantes | Viviendas | Ocupantes | Viviendas | Ocupantes |
| Total | 10 234 | 55 641 | 15 981 | 77 845 | 17 707 | 84 494 | 20 472 | 88 557 |
| Agua entubada | | | | | | | | |
| Disponen | 9 869 | 53 669 | 15 772 | 76 857 | 17 481 | 83 413 | 20 354 | 88 143 |
| No disponen | 252 | 1 369 | 150 | 718 | 94 | 450 | 109 | 385 |
| No especificado | 113 | 603 | 59 | 270 | 132 | 631 | 9 | 29 |
| Drenaje | | | | | | | | |
| Disponen | 6 643 | 35 856 | 13 433 | 65 371 | 16 363 | 78 074 | 19 680 | 85 343 |
| No disponen | 3 550 | 19 520 | 2 431 | 11 922 | 1 077 | 5 140 | 783 | 3 185 |
| No especificado | 41 | 265 | 117 | 552 | 268 | 1 280 | 9 | 29 |
| Energía eléctrica | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D |
| Disponen | 10 009 | 54 544 | 15 783 | 76 985 | 17 458 | 83 301 | 20 391 | 88 265 |
| No disponen | 183 | 843 | 144 | 596 | 132 | 630 | 66 | 233 |
| No especificado | 42 | 254 | 54 | 264 | 118 | 563 | 15 | 59 |

Fuente: Elaboración Propia de Desarrollo Urbano de Oztolotepec 2022-2024 información de <http://plataforma.seduym.edomex.gob.mx/SIGZonasMetropolitanas/portal/visorSIGZM.do>



Tabla 48

| Otzolotepec Viviendas Particulares | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|
| Año | 2020 | 2015 | 2010 |
| Densidad de Vivienda | 20537 | 17708 | 16076 |
| Promedio de Ocupantes por Vivienda | 20037 | 17004 | 16074 |
| Con Piso Firme | 15014 | 14391 | 12005 |

Fuente: Elaboración Propia de Desarrollo Urbano de Otzolotepec 2022-2024 información de <http://plataforma.seduym.edomex.gob.mx/SIGZonasMetropolitanas/portal/visorSIGZM.do#>

La pobreza juega un papel muy importante en la vivienda ya que, aunque no hay registro de núcleos de pobreza extrema existen viviendas de un solo cuarto donde las familias realizan todas sus actividades cotidianas, por ello el Ayuntamiento de Morelos, en atención a las demandas de la ciudadanía, realizara programas en apoyo a la vivienda, enfocándose a las personas que más lo necesitan.

VI.VI. DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

En el Estado de México existen grupos vulnerables que por discriminación, intolerancia o exclusión social no gozan de las mismas oportunidades que todos los demás. Los indígenas, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las niñas, los niños, adolescentes y los jóvenes están dentro de estos grupos, por lo que es circunstancia obligada que se les otorgue especial atención.

En la Agenda 2030, la importancia de garantizar los derechos de los más vulnerables se presenta en diversos objetivos y metas. La entidad puede alcanzar un desarrollo más democrático e incluyente y lograr familias fuertes y con ingresos más seguros. Para ello, se requiere de acciones del gobierno que contemplen las problemáticas particulares y que éstas sean empáticas con las necesidades de dichos grupos vulnerables y las dificultades a las que se enfrentan.

En 2010, 42,660 individuos (61% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 31,124 (44.5%) presentaban pobreza moderada y 11,536 (16.5%) estaban en pobreza extrema, en 2010, la condición de rezago educativo afectó a 23.3% de la población, lo que significa que 16,289 individuos presentaron esta carencia social, en el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 30.1%, equivalente a 21,089 personas.

La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 79.7% de la población, es decir 55,764 personas se encontraban bajo esta condición, el porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 21% (14,668 personas), el porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 34.4%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 24,098 personas, la incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 41%, es decir una población de 28,655 personas.

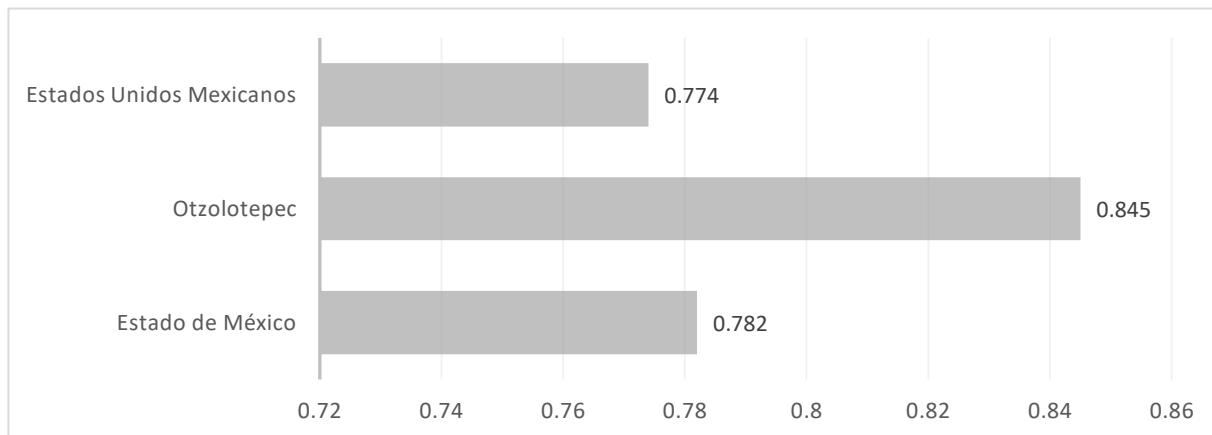
Tabla 49

| Descripción | Total |
|---------------------------|--------|
| Comunidades indígenas | 5,638 |
| Mujeres | 45,336 |
| Varones | 43,447 |
| Adultos Mayores | 7,076 |
| Personas con discapacidad | 1,994 |
| Niños (0-9 años) | 15,657 |
| Adolescentes | 17,655 |
| Jóvenes | 15,706 |

Fuente: Elaboración Propia de Desarrollo Urbano de Oztolotepec 2022-2024 información de <http://plataforma.seduym.edomex.gob.mx/SIGZonasMetropolitanas/portal/visorSIGZM.do#>

Para calcular el IDH de Oztolotepec, primero se construyeron los índices normalizados correspondientes a cada dimensión (Índice de Salud, Índice de Educación e Índice de Ingreso) empleando las variables mencionadas; luego se les combina utilizando la media geométrica y la formulación para el cálculo del IDH según lo estipulado por Naciones Unidas en su Programa para el Desarrollo.

Gráfica 23
Índice de Desarrollo Humano



Fuente: Elaboración Propia de Desarrollo Urbano de Oztolotepec 2022-2024 información de <http://plataforma.seduym.edomex.gob.mx/SIGZonasMetropolitanas/portal/visorSIGZM.do#>

Observamos que el municipio de Oztolotepec en la medición 2017 cuenta con un índice de desarrollo humano de 0.845 (por encima del promedio nacional y estatal de 0.774 y 0.782 respectivamente); en relación a otros municipios del Estado de México se encuentra un 14.31% por debajo de Metepec, que es el municipio con mayor índice de desarrollo humano (0.966) y un 13.84% por encima de San José del Rincón que es el municipio con menor índice de desarrollo humano (0.728) esto de acuerdo a los datos emitidos por el INAFED y el Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas.

VI.VI. I. PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTEZ

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Oztolotepec residen 24,519 jóvenes, los cuales representan el 27.6% del total de la población en el municipio de los cuales 12,200 son hombres, lo cual representa el 49.7% y 12,319 son mujeres, que representan el 50.3%, los niveles de escolaridad de la población de 15 años y más son de 59,472.

Los principales grados académicos de la población de Oztolotepec fueron Secundaria (24,000 personas o 39.5% del total), Primaria (13,500 personas o 22.3% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (11,600 personas o 19.2% del total).

Tabla 50

| Población según nivel de escolaridad | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|-----------------|----|------------|----|----------|-------|------------|----------------|-------|------------------------|-----|-----|
| Grupos de edad | Sin escolaridad | | Preescolar | | Primaria | | Secundaria | Media superior | | Técnicos y/o comercial | | |
| | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H |
| 15-29 | 71 | 68 | 57 | 38 | 7,850 | 5,700 | 11,500 | 12,500 | 6,930 | 6,900 | 419 | 523 |

Fuente: Data México, Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).

Tabla 51

| Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo 2010-2020 | | | | | | | | | | | | |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--|
| Modalidad Nivel Educativo | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | |
| Total | 21 818 | 21 760 | 22 596 | 23 141 | 23 348 | 25 058 | 26 267 | 24 996 | 24 895 | 24 531 | 24 720 | |
| Modalidad Escolarizada | 20 600 | 21 114 | 21 496 | 21 988 | 22 595 | 22 807 | 23 874 | 23 989 | 23 951 | 23 386 | 23 329 | |
| Inicial | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 0 | |
| Preescolar | 3 192 | 3 255 | 3 273 | 3 390 | 3 488 | 3 328 | 3 415 | 3 456 | 3 380 | 3 302 | 3 168 | |
| Primaria | 11 574 | 11 837 | 11 974 | 12 124 | 12 235 | 12 044 | 12 436 | 12 021 | 12 051 | 11 339 | 11 409 | |
| Secundaria | 4 513 | 4 617 | 4 822 | 5 129 | 5 399 | 5 553 | 5 735 | 5 612 | 5 554 | 5 580 | 5 616 | |
| Media Superior | 862 | 1 025 | 1 112 | 1 096 | 1 105 | 1 382 | 1 656 | 2 088 | 2 131 | 2 259 | 2 313 | |
| Superior | 459 | 380 | 315 | 249 | 368 | 500 | 632 | 812 | 835 | 906 | 823 | |
| Modalidad No Escolarizada | 1 218 | 646 | 1 100 | 1 153 | 753 | 2 251 | 2 393 | 1 007 | 944 | 1 145 | 1 391 | |

Fuente: Data México, Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).

El grado de instrucción y escolaridad que en su conjunto tiene la población del municipio de Oztolotepec se manifiesta mediante los siguientes indicadores tomados de los recientes ejercicios censales.

El 65.764% de la población municipal es mayor de 15 años, de la cual 9,376 tienen primaria completa, con secundaria completa 14,714 habitantes.

VI.VI. II. POBLACIÓN INDÍGENA

En el país existen 10 lenguas indígenas, las más habladas según el INEGI son. Náhuatl, Maya, tzeltal, Tsetsil, Mixteco, Zapoteco, Otomí, Totonaco, Mazateco y Ch'ol, mientras que en el Estado de México son, Mazahua, Otomí, Náhuatl, Mixteco.

Los grupos indígenas son parte de nuestros orígenes, de nuestra historia, de la variedad cultural. Gracias a ellos es enorme la diversidad cultural con la que contamos. Son importantes porque cada uno de ellos nos aporta tradiciones, costumbres, lenguas, formas de vestir, comer y pensar únicas. En 2015 en Oztolotepec se contaban 6,293 personas que hablaban una lengua indígena, representando el 7.44% de la población total, mientras que en el año 2000 se contaba con el 10.05%. La lengua Otomí es la más hablada entre el grupo de población representada por 5,859 habitantes y existiendo en minoría 10 personas que hablan el zapoteco.

Tabla 52

| Estado de México | | | | | | | | | | | | |
|---|------------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|
| Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo 2000, 2010, 2015 y 2020 | | | | | | | | | | | | |
| Condición de habla | 2000 | | | 2010 | | | 2015 | | | 2020 | | |
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total | 11 097 516 | 5 396 529 | 5 700 987 | 14 163 190 | 6 883 537 | 7 279 653 | 15 397 507 | 7 435 901 | 7 961 606 | 16 260 058 | 7 880 901 | 8 379 157 |
| Habla lengua indígena | 361 972 | 173 930 | 188 042 | 379 075 | 182 350 | 196 725 | 421 743 | 199 575 | 222 168 | 417 603 | 197 472 | 220 131 |
| Habla español | 346 021 | 169 986 | 176 035 | 342 813 | 165 453 | 177 360 | 387 374 | 183 360 | 204 014 | 405 775 | 192 455 | 213 320 |
| No habla español | 4 521 | 919 | 3 602 | 3 052 | 688 | 2 364 | 2 105 | 294 | 1 811 | 5 422 | 1 719 | 3 703 |
| No especificado | 11 430 | 3 025 | 8 405 | 33 210 | 16 209 | 17 001 | 32 264 | 15 921 | 16 343 | 6 406 | 3 298 | 3 108 |
| No habla lengua indígena | 10 691 712 | 5 200 711 | 5 491 001 | 13 718 052 | 6 669 784 | 7 048 268 | 14 913 853 | 7 205 128 | 7 708 725 | 15 818 076 | 7 671 636 | 8 146 440 |
| No especificado | 43 832 | 21 888 | 21 944 | 66 063 | 31 403 | 34 660 | 61 911 | 31 198 | 30 713 | 24 379 | 11 793 | 12 586 |

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

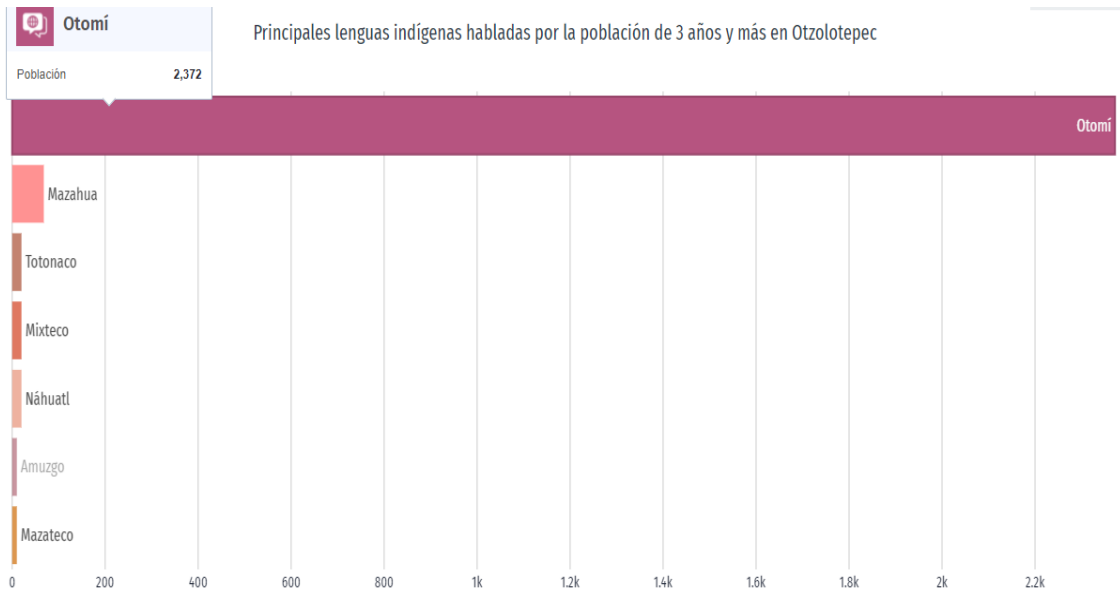
Tabla 53

| Oztolotepec | | | | | | | | | | | | |
|---|--------|---------|---------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|
| Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo 2000, 2010, 2015 y 2020 | | | | | | | | | | | | |
| Condición de habla | 2000 | | | 2010 | | | 2015 | | | 2020 | | |
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total | 48 245 | 23 510 | 24 735 | 72 713 | 35 576 | 37 137 | 79 864 | 39 025 | 40 839 | 84 141 | 41 081 | 43 060 |
| Habla lengua indígena | 4 852 | 2 188 | 2 664 | 5 638 | 2 638 | 3 000 | 6 293 | 2 879 | 3 414 | 4 611 | 2 179 | 2 432 |
| Habla español | 4 520 | 2 100 | 2 420 | 5 273 | 2 486 | 2 787 | 5 367 | 2 470 | 2 897 | 4 515 | 2 141 | 2 374 |
| No habla español | 89 | 23 | 66 | 62 | 10 | 52 | 37 | 8 | 29 | 80 | 27 | 53 |
| No especificado | 243 | 65 | 178 | 303 | 142 | 161 | 889 | 401 | 488 | 16 | 11 | 5 |
| No habla lengua indígena | 43 160 | 21 202 | 21 958 | 66 674 | 32 720 | 33 954 | 73 195 | 35 975 | 37 220 | 79 519 | 38 895 | 40 624 |
| No especificado | 233 | 120 | 113 | 401 | 218 | 183 | 376 | 171 | 205 | 11 | 7 | 4 |

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.



Gráfica 24



Fuente: Data México, Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).

Tabla 54

| Oztolotepec Situación de Habla Indígena | | | | | | |
|--|--------------|--------------|-----------|--------------|---------------|--------------|
| Lengua Indígena | 2020 | | | 2015 | | |
| | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| Mazahua | 34 | 53 | 87 | 14 | 6 | 20 |
| Otomí | 2,139 | 2,587 | 4,726 | 2,674 | 3,185 | 5,859 |
| Náhuatl | 5 | 8 | 13 | 18 | 17 | 35 |
| Mixteco | 3 | 1 | 4 | 10 | 17 | 27 |
| Zapoteco | 1 | 1 | 2 | 5 | 5 | 10 |
| Matlatzinca | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros | 6 | 14 | 20 | 342 | 184 | 342 |
| TOTAL | 2,188 | 2,664 | 87 | 6,293 | 34,141 | 6,293 |

Fuente: Data México, Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 2.52k personas, lo que corresponde a 2.84% del total de la población de Oztolotepec.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Otomí (2,372 habitantes), Mazahua (68 habitantes) y Totonaco (20 habitantes).



VI.VI.III. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De acuerdo a los resultados emitidos por INEGI con el Censo de Población y Vivienda 2000, Oztolotepec tenía un porcentaje de población con algún tipo de discapacidad de 0.93%, sin embargo, para el Censo 2010 este porcentaje se incrementó a 2.55 por ciento. Del total de limitaciones captadas, las limitaciones para caminar o moverse, ocupan el primer lugar en cuanto a discapacidad en la población del municipio, seguida por la de ver y escuchar.

Tabla 55

| Estado de México | | | | | | | | | |
|---|------------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|
| Población total según condición y tipo de limitación en la actividad '2000, 2010 y 2020 | | | | | | | | | |
| Condición de derechohabencia | 2000 | | | 2010 | | | 2020 | | |
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total | 13 096 686 | 6 407 213 | 6 689 473 | 15 175 862 | 7 396 986 | 7 778 876 | 16 992 418 | 8 251 295 | 8 741 123 |
| Con discapacidad o limitación en la actividad | - | - | - | - | - | - | 2 786 679 | 1 301 016 | 1 485 663 |
| Con discapacidad en la actividad (con mucha dificultad o no puede hacerla) | 189 341 | 102 198 | 87 143 | 530 605 | 266 891 | 263 714 | 756 531 | 353 051 | 403 480 |
| Caminar o moverse | 85 552 | 46 132 | 39 420 | 268 128 | 126 039 | 142 089 | 332 266 | 142 862 | 189 404 |
| Ver | 45 103 | 22 682 | 22 377 | 162 243 | 78 528 | 83 715 | 353 735 | 157 970 | 195 765 |
| Escuchar | 29 246 | 16 098 | 13 148 | 57 792 | 31 478 | 26 314 | 167 345 | 86 610 | 80 735 |
| Hablar o comunicarse | 8 491 | 4 457 | 4 034 | 45 855 | 26 343 | 19 512 | 108 644 | 58 293 | 50 351 |
| Atender el cuidado personal | 0 | 0 | 0 | 24 593 | 11 892 | 12 701 | 128 661 | 59 531 | 69 130 |
| Poner atención o aprender | 0 | 0 | 0 | 25 512 | 13 944 | 11 568 | 131 212 | 61 400 | 69 812 |
| Mental | 33 141 | 18 441 | 14 700 | 50 798 | 28 452 | 22 346 | 205 307 | 109 375 | 95 932 |
| Otra | 2 181 | 1 230 | 951 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| No especificado | 809 | 538 | 271 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Con limitación en la actividad (con poca dificultad) | - | - | - | - | - | - | 1 928 850 | 895 356 | 1 033 494 |
| Sin limitación en la actividad | 12 253 977 | 5 978 548 | 6 275 429 | 14 362 630 | 6 983 741 | 7 378 889 | 14 186 323 | 6 940 768 | 7 245 555 |
| No especificado | 653 368 | 326 467 | 326 901 | 282 627 | 146 354 | 136 273 | 19 416 | 9 511 | 9 905 |

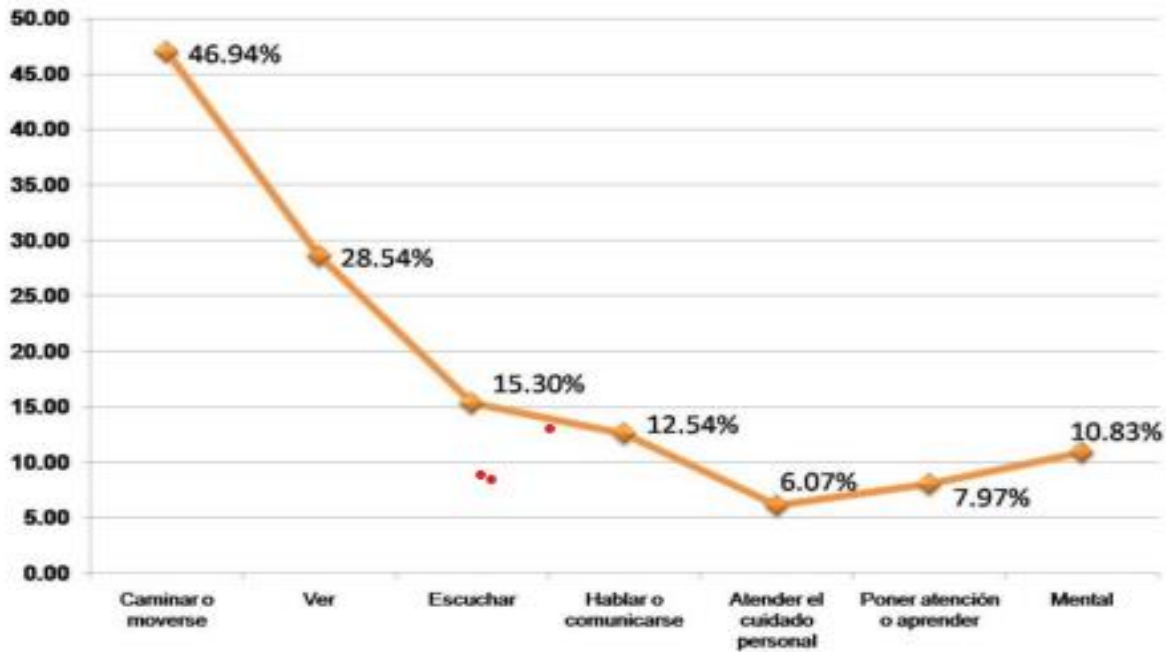
Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Tabla 56

| Oztolotepec | | | | | | | | | |
|---|--------|---------|---------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|
| Población total según condición y tipo de limitación en la actividad '2000, 2010 y 2020 | | | | | | | | | |
| Condición de derechohabencia | 2000 | | | 2010 | | | 2020 | | |
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total ^{a/} | 57 583 | 28 183 | 29 400 | 78 146 | 38 318 | 39 828 | 88 783 | 43 447 | 45 336 |
| Con discapacidad o limitación en la actividad | - | - | - | - | - | - | 11 104 | 5 325 | 5 779 |
| Con discapacidad en la actividad (con mucha dificultad o no puede hacerla) | 533 | 301 | 232 | 1 994 | 1 006 | 988 | 2 883 | 1 411 | 1 472 |
| Caminar o moverse | 237 | 133 | 104 | 936 | 464 | 472 | 1 208 | 560 | 648 |
| Ver | 117 | 62 | 55 | 569 | 266 | 303 | 1 240 | 602 | 638 |
| Escuchar | 85 | 45 | 40 | 305 | 148 | 157 | 679 | 352 | 327 |
| Hablar o comunicarse | 28 | 16 | 12 | 250 | 135 | 115 | 475 | 254 | 221 |
| Atender el cuidado personal | 0 | 0 | 0 | 121 | 55 | 66 | 546 | 263 | 283 |
| Poner atención o aprender | 0 | 0 | 0 | 159 | 81 | 78 | 540 | 259 | 281 |
| Mental | 96 | 57 | 39 | 216 | 103 | 113 | 739 | 373 | 366 |
| Otra | 6 | 5 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| No especificado | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Con limitación en la actividad (con poca dificultad) | - | - | - | - | - | - | 7 906 | 3 754 | 4 152 |
| Sin limitación en la actividad | 54 756 | 26 747 | 28 009 | 75 374 | 36 937 | 38 437 | 77 652 | 38 108 | 39 544 |
| No especificado | 2 294 | 1 135 | 1 159 | 778 | 375 | 403 | 27 | 14 | 13 |

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Gráfica 25



Fuente: INEGI 2020

Tabla 57

| Infraestructura municipal para la población con Discapacidad | |
|--|--------------------------|
| Unidades de Rehabilitación | Dirección |
| 1 DIF URIS Villa Cuauhtémoc | Calle Durazno sin número |

Fuente de donde se obtuvo la información INEGI 2020

Actualmente en el Oztolotepec se cuenta con una Unidad de Rehabilitación para atención a la ciudadanía, conocedores de las necesidades que este grupo poblacional representa para nuestro municipio, se diseñaran estrategias y líneas de acción para mejorar su calidad de vida.

Durante el año 2020, en el Municipio el porcentaje de personas con algún tipo de discapacidad era de **1.91%** representado por 4,450 habitantes; para poder generar un municipio incluyente se deben considerar las cifras para planificar más y mejores soluciones.

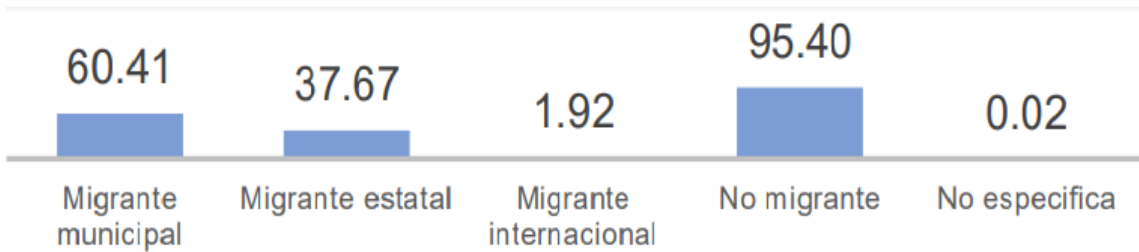


VI.VI. IV. MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Uno de los puntos en lo que nos podemos enfocar es en el lugar de residencia de muchos de los habitantes del municipio, ya que debido a los escasos recursos que existen, mucha de la población se ha desplazado a otra comunidad, estado o país, buscando una mejor economía para ellos y sus familias.

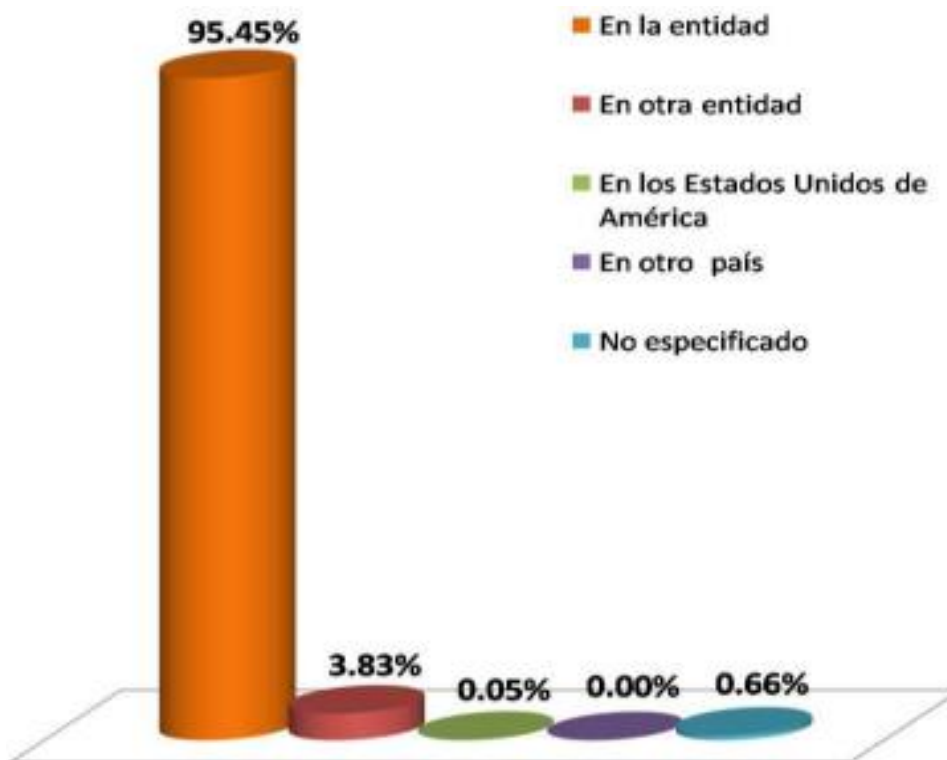
Algunas de las causas de la migración en Oztolotepec son el desempleo, y la economía, actualmente la población migratoria del municipio representa un 3.83%, la población nacida en la entidad representa un 93.82% mientras que la población residente en la entidad es el 98.18%.

Gráfica 26
Condición migratoria



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Gráfica 27



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

VI.VII. CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

En el municipio de Oztolotepec se encuentran ubicados espacios deportivos en las distintas localidades; se cuenta con dos unidades deportivas, una en la cabecera municipal Villa Cuauhtémoc y la otra en la comunidad de Santa María Tetitla; un Complejo Deportivo y Cultural. Se tiene 21 canchas públicas de fútbol soccer distribuidas en todo el municipio, también existen cuatro canchas particulares ubicadas, dos en el ejido de Mozoquilpan, una en la Colonia Guadalupe Victoria y una en San Mateo Mozoquilpan. Existen también 10 canchas de basquetbol ubicadas en las comunidades de Villa Cuauhtémoc. Además del soccer practican una diversidad de deportes como el frontón, voleibol, ciclismo, tae kwon do, todos ellos con un número de practicantes considerable, aunque con pocos clubes organizados. Se llega a la conclusión de que se cuenta con una cobertura adecuada, sin embargo, la problemática latente son las condiciones regulares en que se encuentran los espacios.

Tabla 58
Infraestructura para el Deporte

| Tipología | Nombre | Localización | Cobertura | Déficit (b) |
|--------------------|---|---|-----------|---|
| Canchas | Fútbol (21) | Santa Ana Jilotzingo, la Huanica San Mateo Capulhuac, la Concepción Hidalgo, las Trojes, San Mateo Mozoquilpan, Fabrica María. | Local | 17 canchas de fútbol para las comunidades faltantes. |
| | Fútbol Rápido | Las Trojes, Mimbres, Santa María Tetitla, Santa Ana Mayorazgo, La Purísima, Villa Cuauhtémoc, El Espino, La Colonia Guadalupe Villa Seca, Ejido de Mozoquilpan. | Local | 5 canchas de fútbol rápido |
| | Basquetbol | Ejido de Santa María Tetitla, La Paja, Villa Cuauhtémoc, Santa Ana Jilotzingo, Huanica. | Local | 10 canchas de básquetbol |
| | Frontón | Fabrica María, San Mateo Mozoquilpan, Santa María Tetitla, Santa Ana Mayorazgo, La Purísima, Villa Cuauhtémoc, La Colonia Guadalupe, Villa Cuauhtémoc, Santa María Tetitla. | Local | 2 canchas de frontón |
| Módulos Deportivos | Complejo Deportivo y Cultural Las Peñas | Villa Cuauhtémoc | Municipal | 20 módulos deportivos dentro de las comunidades con más habitantes. |
| | Deportivo Santa María | Santa María Tetitla | Local | |
| | Deportivo San Mateo | San Mateo Mozoquilpan | Local | |
| Unidad Deportiva | Complejo Deportivo y Cultural Las Peñas | Villa Cuauhtémoc | Municipal | |

| | | | | |
|-------------------------|-----------------------------------|---------------------|-------|--|
| | Deportivo Santa María | Santa María Tetitla | Local | 5 deportivos dentro de las comunidades con más habitantes. |
| | Deportivo San Mateo | Villa Cuauhtémoc | | |
| | Deportivo La Conchita | | Local | |
| Asociaciones Deportivas | Liga Municipal de Fútbol | Villa Cuauhtémoc | Local | |
| | Asociación de Charros Otzolotepec | Villa Cuauhtémoc | Local | |
| | Asociación Santa María Tetitla | Santa María Tetitla | Local | |

Fuente: Información obtenida de IMCUFIDEO, consultada en enero 2022.

Los espacios destinados a la práctica deportiva dentro del municipio son escasos de acuerdo con la demanda deportiva de otras disciplinas dentro de la población ya que solo se cuenta con canchas de fútbol y básquetbol en su mayoría, por lo cual es importante considerar la creación de nuevos espacios deportivos abarcando las comunidades en donde se benefician el mayor número de habitantes. Por lo anterior se debe poner especial interés en la creación de nuevas asociaciones deportivas con el objetivo de promover e impulsar la actividad física y deporte en los habitantes de Otzolotepec.

Uno de los propósitos de esta administración seguirá siendo el apoyar y dar seguimiento a las carreras deportivas de los deportistas que con orgullo representan a nuestro municipio, fomentando e impulsando a los nuevos talentos para que puedan debutar a nivel profesional teniendo la dicha de contar con el talento del boxeador Daniel Morales “Kid Morales” originario de San Mateo Capulhuac digno representante se nuestro municipio, esto nos lleva a analizar la situación deportiva actual considerando que de acuerdo con el número de habitantes jóvenes se debe contar con un mayor número de talentos para proyectarlos a nivel profesional en las diferentes disciplinas deportivas. Cabe mencionar la importancia de contar con espacios aptos para la práctica del deporte de alto rendimiento.

Tabla 59

| Talentos Deportivos | |
|----------------------|------------|
| Nombre | Disciplina |
| Daniel Morales Pérez | Box |

Fuente: IMCUFIDEO, 2022

Tabla 60

Infraestructura Recreativa

| Tipología | Nombre | Localización | Cobertura de atención (a) | Déficit (b) |
|-------------------------------|----------------------------|-----------------------|---------------------------|--|
| Plaza Cívica | Plazoleta Ignacio Zaragoza | Villa Cuauhtémoc | Local | 8 plazas dentro de las comunidades con más habitantes |
| | Plaza Cívica Centro | Villa Cuauhtémoc | Local | |
| | Plaza del Mariachi | San Agustín Mimbres | Local | |
| Jardín Vecinal | Ojo de agua | Santa Ana Mayorazgo | Municipal | 3 jardines vecinales en las comunidades que tengan los recursos necesarios para crear los espacios |
| | Alberca vecinal | Fabrica María | Municipal | |
| Juegos infantiles | Plaza la conchita | Villa Cuauhtémoc | Local | 20 juegos infantiles para promover la recreación en la mayoría de las comunidades |
| | Deportivo Santa María | Santa María Tetitla | Local | |
| | Deportivo San Mateo | San Mateo Mozoquilpan | Local | |
| Áreas de Feria y Exposiciones | Explanada | Villa Cuauhtémoc | Municipal | 10 áreas faltantes en las comunidades que tengan los recursos necesarios para crear los espacios |
| | Municipal | Villa Cuauhtémoc | Regional | |
| | Museo Xardon | Fabrica María | Municipal | |
| Sala de Cine | No | | | |

Fuente: Información obtenida de IMCUFIDEO, consultada en enero 2022

La falta de espacios para el esparcimiento y la recreación dentro del municipio se considera una problemática ya que a falta de estos la población hace un mal uso de sus tiempos libres. Por lo cual se debe dar especial importancia en la recuperación y creación de nuevos espacios que sean aptos para las diferentes actividades, con el propósito de generar una mejor calidad de vida y así contribuir al desarrollo integral de las familias.



OTZOLOTEPEC

es orgullo



ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 1

El gobierno de Ocotzotepec, tiene presente que las políticas públicas que se impulsan en la presente administración, tendrán un impacto sobre las futuras generaciones para Construir una sociedad más justa e igualitaria en la que los recursos y los apoyos sociales sean destinados a las personas más necesitadas de nuestro municipio, contribuyendo a su bienestar social, así como a la reducción de la pobreza y de las carencias sociales, en este contexto, la política social adoptada para este trienio tiene como mapa de ruta el aprovechamiento de cada una de las capacidades institucionales como medio de solución para los problemas latentes en la sociedad municipal, con el acercamiento de la población otzolotepense a la alimentación sana por medio de la capacitación continua, entregando insumos alimenticios con alto valor nutricional, así como generar proyectos productivos orientados al autoconsumo propiciaron la reducción de la inseguridad alimentaria moderada y severa, que a su vez redujo el número de habitantes con carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

A través del funcionamiento de las unidades médicas y con la remodelación y equipamiento del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia y la gestión de unidades móviles médico-odontológicas, se presentará la reducción de las personas que carecen de servicios de salud en el municipio, situación que se traduce en la permanencia de un Índice de Desarrollo Humano alto, acentuándose en el Índice de Salud, así mismo con esfuerzos conjuntos con los actores educativos, para impulsar una educación de calidad, incluyente, que atienda verdaderamente las necesidades como el rezago educativo, se disminuya el analfabetismo y reconozca a la escuela como aquella institución garante de excelencia para sus estudiantes, se promoverá una educación que impulse y ensalce la cultura, las tradiciones y la cosmovisión de los pueblos originarios, que fomente el respeto y el amor por su municipio, todo ello formará un individuo pleno y con mejores oportunidades de desarrollo.

| Tema o subtema | Escenario tendencial | Escenario factible |
|--|--|--|
| Tema: Alimentación y nutrición para las familias | Derivado al elevado precio de los alimentos el grado de inseguridad alimentaria dentro de los hogares, a propiciando dos grandes obstáculos tales como el hambre y la desnutrición, además de los presentes trastornos en la población como el sobrepeso y/u obesidad. | Se impulsan acciones orientadas a fomentar un entorno alimentario saludable, principalmente se combate la pobreza, lo que gradualmente dotará de sentido y dirección a el fortalecimiento de la educación nutricional. |
| Tema: Salud y bienestar incluyente. | No se cuenta con los insumos necesarios para brindar atención de calidad para cada una de las diferentes enfermedades presentes en la sociedad. Aunado a lo anterior más de la tercera parte de la población no cuenta seguridad social. | Se asegura el acceso igualitario e inclusivo al derecho a la salud de cada uno de los habitantes, al mismo tiempo que se impulsan políticas que orientan a las instituciones de salud hacia un estado de crecimiento, abasto, innovación, calidad y eficiencia, se fortalecen los centros de salud con equipamiento médico y personal de asistencia. |
| Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura | La infraestructura hospitalaria del municipio no ha incrementado en los últimos años, no se tienen consultorios especializados para pediatría siendo que la cuarta parte de la población se encuentra en la niñez y adolescencia. Las mujeres en estado de gestación y los adultos mayores no encuentran servicios médicos especializados en el municipio. | Se favorece la calidad de vida de las personas ampliando la infraestructura sanitaria del municipio asegurando que cuente con las condiciones óptimas de equipamiento y mobiliario, además de que se promueve la atención médica especializada dentro del municipio. |



| | | |
|---|---|---|
| <p>Tema: Educación incluyente y de calidad</p> | <p>La pandemia del COVID-19 ha implicado grandes retos, no solo para la población educativa sino para el gobierno que tiene la difícil tarea de asegurar el acceso a la educación de manera innovadora, igualitaria, incluyente y de calidad.</p> | <p>Se asegura una educación incluyente y de calidad que fortalece tanto las capacidades y habilidades de los docentes y alumnos, como los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> |
| <p>Subtema: Acceso igualitario a la educación</p> | <p>Persiste en el municipio una brecha de desigualdad de género en el acceso igualitario a la educación, por lo que las mujeres presentan un rezago educativo mayor que los hombres.</p> | <p>Se instalan programas tendientes a reducir las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y formación profesional y propiciando su permanencia en el sector educativo.</p> |
| <p>Tema: Vivienda digna</p> | <p>Persiste la falta de servicios de agua potable, electrificación y drenaje presenta principalmente en las zonas rurales del municipio.</p> | <p>Se promueven políticas de vivienda inclusiva y sostenible y se abordan desde una visión estratégica que incentiva la reducción de las brechas de desigualdad entre la población rural y la urbana del municipio</p> |
| <p>Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez.</p> | <p>Existe en el municipio obstáculos que impiden el acceso equitativo a los derechos de la niñez, adolescencia, juventud y adultez.</p> | <p>Se promueve el incremento del nivel de escolaridad en la población ya que este incide directamente en la posibilidad de incorporar a las personas en el mercado laboral.</p> |
| <p>Subtema: Población indígena</p> | <p>El municipio se distingue por sus tradiciones y por su cultura lingüística.</p> | <p>Se salvaguarda la herencia común de la humanidad, a través de la suma de voluntades entre las personas, la comunidad, la sociedad civil y el gobierno para promocionar y revitalizar la diversidad cultural y lingüística del municipio.</p> |
| <p>Subtema: Personas con discapacidad</p> | <p>Las personas con discapacidad presentan un limitado acceso a empleos, educación y a servicios de asistencia sanitaria, al mismo tiempo que presentan altos niveles de exclusión social por la falta de infraestructura pública adecuada.</p> | <p>Se promueve de forma coherente y sistemática la inclusión de la discapacidad en todas las áreas programáticas, especialmente en el ámbito social del municipio y dentro del IMCUFIDE.</p> |
| <p>Tema: Cultura física, deporte y recreación</p> | <p>Parte de la población municipal, no realiza ningún deporte o ejercicio físico en su tiempo libre, esto conlleva a que sufran sobrepeso y la obesidad.</p> <p>Son escasos los espacios aptos para el esparcimiento de los pobladores, de tal forma que no se cuenta con una cultura recreativa.</p> | <p>Se fomenta en la población la realización de actividad física como hábito de vida y como la mejor forma de prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles. Se proyecta activaciones físicas de magnitud al mismo tiempo torneos para así llamar la atención a la comunidad y poder incrementar la actividad física en ellas.</p> |

OBJETIVO 1

Mejorar los ingresos de las Familias otzolotepenses

1.1. ESTRATEGIA:

Garantizar el acceso de la población más afectada a los programas sociales

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.1.1.** Otorgar donativos económicos y en especie a personas vulnerables
- 1.1.2.** Apoyar a la población vulnerable con la venta a bajo costo y/o donación de despensas.
- 1.1.3.** Gestionar apoyos en especie con instituciones públicas, privadas y sociales

Vinculación con las metas de la Agenda 2030



Vinculación con las Metas de la Agenda 2030

| Contribución Directa | Contribución Indirecta |
|----------------------|--------------------------|
| 1.1 | 1.2 1.a 1.b 2.2 |

ÁREA RESPONSABLE:

- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF
- Dirección de Desarrollo Social



OBJETIVO 2 Disminuir la carencia alimentaria nutritiva y de calidad en la población a través de la provisión y producción de productos con alto valor nutrimental.

1.2. ESTRATEGIA:
Implementar insumos nutricionales a niñas, niños y adolescentes que asistan a planteles educativos públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.2.1. Distribuir desayunos escolares fríos a las escuelas beneficiadas
- 1.2.2. Distribuir raciones vespertinas a las escuelas
- 1.2.3. Realizar antropometrías para la identificación de necesidades alimentarias
- 1.2.4. Fomentar la orientación alimentaria a población abierta mediante pláticas
- 1.2.5. Impartir capacitación en huertos comunitarios

1.3. ESTRATEGIA:
Impulsar apoyos productivos en materia de autoconsumo de productos para la población en situación de pobreza y que presenta carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.3.1. Impartir capacitación en huertos comunitarios

Vinculación con las metas de la Agenda 2030



| Vinculación con las Metas de la Agenda 2030 | |
|---|------------------------|
| Contribución Directa | Contribución Indirecta |
| 1.1 | 1.2 |
| 2.1 | 2.2 |
| | 2.4 |

ÁREA RESPONSABLE:

- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF
- Dirección de Desarrollo Social



OBJETIVO 3 **Disminuir la morbilidad de la población por medio de la atención médica oportuna y especializada.**

1.4. ESTRATEGIA:
Contribuir a combatir problemas de salud mediante políticas orientadas a la prevención y tratamiento de enfermedades.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.4.1. Consultas médicas en unidades móviles para personas vulnerables dentro del Municipio.
- 1.4.2. Otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos a la población.
- 1.4.3. Dar atención de urgencias de primer grado (quemaduras, suturas, etc.)
- 1.4.4. Aplicar flúor a niñas, niños y adolescentes en escuelas primarias del municipio
- 1.4.5. Otorgar consultas odontológicas a la población de escasos recursos del municipio
- 1.4.6. Otorgar consultas de nutrición a la población en general
- 1.4.7. Realizar Jornada del Día Mundial de la Obesidad

1.5. ESTRATEGIA:
Ampliar la cobertura de servicios de salud a todos los grupos sociales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.5.1. Proyectos de infraestructura
- 1.5.2. Gestionar el equipamiento de instrumental médico para otorgar servicios de salud a la población.
- 1.5.3. Gestionar el proyecto de farmacia

Vinculación con las metas de la Agenda 2030



| Vinculación con las Metas de la Agenda 2030 | |
|---|------------------------|
| Contribución Directa | Contribución Indirecta |
| 1.1 | 1.2 |
| 3.1 | 3.2 |
| 9.1 | 3.4 |

ÁREA RESPONSABLE:

- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF
- Dirección de Desarrollo Social
- Dirección de Obras Públicas



OBJETIVO 4

Promover en el municipio una educación cercana e incluyente que atienda las necesidades educativas y dote de herramientas necesarias para mejorar la calidad de vida.

1.6. ESTRATEGIA:

Promover que la población tenga acceso a educación.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.6.1.** Orientar a alumnos de plateles de nivel básico al programa de "Becas Benito Juárez".
- 1.6.2.** Programa de estímulo al aprovechamiento académico de educación básica.
- 1.6.3.** Realizar un diagnóstico a las escuelas municipales a fin de ofrecer una mejor calidad educativa .
- 1.6.4.** Entregar los apoyos a los beneficiarios del programa municipal de becas.

1.7. ESTRATEGIA:

Promover la calidad y pertinencia de educación media superior y superior para contribuir al desarrollo del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.7.1.** Difundir la información acerca de las opciones educativas a nivel superior a fin de promover la oferta educativa en el Municipio.
- 1.7.2.** Realizar la Feria de Oferta Educativa
- 1.7.3.** Canalizar personas al INEA para la atención al rezago educativo

Vinculación con las metas de la Agenda 2030



Vinculación con las Metas de la Agenda 2030

| Contribución Directa | Contribución Indirecta |
|----------------------|------------------------|
| 4.1 | 4.2 4.3 |

ÁREA RESPONSABLE:

➤ **Dirección de Educación Cultura y Turismo**



OBJETIVO 5

Promover los recintos turístico - culturales del municipio como la casa de cultura y Monumentos Históricos con el fin de darlos a conocer.

1.8.

ESTRATEGIA:

Difundir información y actividades de los recintos turístico y culturales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.8.1.** Festival del Globo
- 1.8.2.** Participar en los intercambios culturales con diferentes municipios.
- 1.8.3.** Conferencia sobre Patrimonio Histórico Cultural.
- 1.8.4.** Realizar exposiciones fotográficas o pictórica.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030



| Vinculación con las Metas de la Agenda 2030 | |
|---|------------------------|
| Contribución Directa | Contribución Indirecta |
| 4.1 | 4.a |
| 8.3 | 4.4 |
| 12.1 | 8.5 |

ÁREA RESPONSABLE:

➤ **Dirección de Educación Cultura y Turismo**



OBJETIVO 6

Impulsar a los jóvenes a seguir construyendo en su trayectoria académica, resaltando la importancia de la educación superior.

1.9. ESTRATEGIA:

Realizar eventos públicos que sean prácticos para la difusión de programas educativos, que ayuden al enriquecimiento curricular de los jóvenes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.9.1. Realizar pláticas con jóvenes sobre orientación vocacional.
- 1.9.2. Lleva a cabo un torneo juvenil de fútbol para incentivar la participación deportiva.
- 1.9.3. Rehabilitación de espacios públicos y de recreación.
- 1.9.4. Concurso de Fotografía sobre espacios tradicionales del municipio.
- 1.9.5. Convocatoria para la integración de Comité Juvenil Municipal
- 1.9.6. Ofrecer a los jóvenes un servicio de orientación psicológica profesional
- 1.9.7. Gestión del programa Jóvenes Construyendo el Futuro para habitantes del municipio

Vinculación con las metas de la Agenda 2030



| Vinculación con las Metas de la Agenda 2030 | |
|---|------------------------|
| Contribución Directa | Contribución Indirecta |
| 4.1 | 4.a |
| 5.1 | 5.2 |
| 10.1 | 10.2 |

ÁREA RESPONSABLE:

➤ **Dirección de Educación Cultura y Turismo**



OBJETIVO 7 Promover la igualdad de oportunidades para los indígenas.

1.10. ESTRATEGIA:
Realizar eventos para sector indígena.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.10.1. Realizar eventos para el fomento de la diversidad cultural indígena.
- 1.10.2. Impulsar el valor de la lengua materna.
- 1.10.3. Apoyar en eventos gastronómicos indígenas.
- 1.10.4. Conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna
- 1.10.4. Conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas

Vinculación con las metas de la Agenda 2030



| Vinculación con las Metas de la Agenda 2030 | |
|---|------------------------|
| Contribución Directa | Contribución Indirecta |
| 4.1 | 4.a |
| 5.1 | 5.2 |
| 10.1 | 10.2 |

ÁREA RESPONSABLE:

➤ **Dirección de Desarrollo Social.**



OBJETIVO 8

Impulsar la práctica deportiva en todos los grupos y sectores del municipio propiciando la interacción familiar y social, mejorando con ello la salud física y mental de la población.

1.11. ESTRATEGIA:

Generar mecanismos para invitar a la ciudadanía a practicar alguna disciplina deportiva o actividad física para que mejoren su salud física y mental.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.11.1. Realizar actividades de zumba en parques públicos y delegaciones.
- 1.11.2. Realizar rodadas en bicicleta.
- 1.11.3. Implementar programa "Activando escuelas".
- 1.11.4. Función de box profesional
- 1.11.5. Torneo de tocha bandera
- 1.11.6. Carrera Atlética
- 1.11.7. Torneo relámpago de frontón
- 1.11.8. Evento Taekwondo
- 1.11.9. Carrera Atlética

Vinculación con las metas de la Agenda 2030



| Vinculación con las Metas de la Agenda 2030 | |
|---|------------------------|
| Contribución Directa | Contribución Indirecta |
| 3.4 | 3.5 |
| 5.1 | 5.c |

ÁREA RESPONSABLE:

- IMCUFIDE
- Coordinación de atención a la Juventud



OBJETIVO 9 Promover acciones para favorecer el acceso a la vivienda.

1.12. ESTRATEGIA:

Ejecutar programas de mejoramiento a la vivienda y los servicios básicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.12.1. Proyecto de mejoramiento a la vivienda.
- 1.12.2. Apoyos del Programa de Vivienda Digna

Vinculación con las metas de la Agenda 2030



Vinculación con las Metas de la Agenda 2030

| Contribución Directa | Contribución Indirecta |
|----------------------|------------------------|
| 11.1 | 11.a |

ÁREA RESPONSABLE:

- Dirección de Obras Publicas
- Dirección de Desarrollo Social



VI.IX. PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO. PILAR 1



Proyectos Aceleradores del Desarrollo



| | |
|--|---|
| (1) Proyecto Estratégico / Acción Emblemática: | (2) PILAR: Social / Territorial / Seguridad / Gobierno Moderno, Capaz y Responsable / Igualdad de Género |
| Fomento de la Salud Preventiva, Alimentación y Nutrición | (3) TEMA: Alimentación y nutrición para las familias / Riesgo y protección civil / Seguridad con visión ciudadana / Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres / Coordinación institucional |

| | | |
|--------------------------------------|---|-----------------|
| (4) Objetivo: | Dar atención a las 29 comunidades del municipio de Otzolutepec, facilitando el acceso a los servicios de salud, mejorando la calidad de vida de la población. | Objetivo |
| (5) Descripción del Proyecto: | Planear, coordinar y dirigir las actividades programadas de acuerdo con las necesidades de la población, a fin de optimizar el estado de salud de los mismos. | |

| (6) ALINEACIÓN | | | |
|--------------------|---|-----------------------------------|---|
| ODS y METAS | 2 HAMBRE | 3 SALUD Y BIENESTAR | 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |
| | 2.1 | 3.1 | 11.1 |
| | 2.2 | 3.4 | 11.3 |
| | 2.4 | 3.5 | |
| | 2.a | 3.6 | |
| | 2.c | 3.7 | |
| | | 3.8 | |
| | | 3.b | |
| PDEM | Objetivo: 1.1, 1.4, 3.5. | | PDM 2022-2024 |
| | Estrategia: 1.1.3, 1.4.2, 1.4.3, 1.4.5, 1.4.7, 1.4.9., 3.5.4. | | Objetivo: 1, 2, 3 |
| | Líneas de Acción: 1.1.3.1, 1.1.3.2, 1.1.3.3, 1.1.3.5, 1.1.3.6, 1.1.3.7, 1.1.3.9, 1.4.2.1, 1.4.2.2, 1.4.2.3, 1.4.3.1, 1.4.3.2, 1.4.3.6, 1.4.5.1, 1.4.6.5, 1.4.7.1, 1.4.7.3, 1.4.9.1, 1.4.9.2, 1.4.9.3, 1.4.9.4, 3.5.4.1, 3.5.4.2. | | Estrategia: 1.1, 2.1, 3.1, 3.2. |
| | | | Líneas de Acción: 1.1.2, 1.1.3, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3, 3.1.6, 3.1.7, 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3. |

| (7) Vinculación con la Estructura Programática | (8) Impacto Estimado | | | | |
|---|--|--|--------------------|--|---|
| <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Programa P.</td> <td>01080301, 02010501, 02020201, 02030101, 02030201, 02060501, 02060701</td> </tr> <tr> <td>Proyecto P.</td> <td>010803010103, 020105010302, 020202010101, 02020301010101, 020301010201, 020302010111, 020605010103, 020605010105, 020607010101</td> </tr> </table> | Programa P. | 01080301, 02010501, 02020201, 02030101, 02030201, 02060501, 02060701 | Proyecto P. | 010803010103, 020105010302, 020202010101, 02020301010101, 020301010201, 020302010111, 020605010103, 020605010105, 020607010101 | Prevenir las enfermedades transmisibles a través de actitudes y programas que promuevan permanentemente la salud, la vigilancia epidemiológica y sanitaria, así como la atención comunitaria integral, con la finalidad de disminuir riesgos y enfermedades que afectan a la población y mejorar la salud del municipio de Otzolutepec. |
| Programa P. | 01080301, 02010501, 02020201, 02030101, 02030201, 02060501, 02060701 | | | | |
| Proyecto P. | 010803010103, 020105010302, 020202010101, 02020301010101, 020301010201, 020302010111, 020605010103, 020605010105, 020607010101 | | | | |

| (9) Unidades Administrativas Responsables | (10) Beneficios | (11) Inhibidores |
|--|--|---|
| Coordinación de Promoción de la Salud Dirección de Desarrollo Social Coordinación de Programas Sociales Coordinación de Atención a los Pueblos Indígenas PREVIDIF del SMDIF Área de Medicina General del SMDIF Área de Nutrición Alimentaria del SMDIF (A) Dirección de Ecología Coordinación de Fomento Agrícola y Ganadero | *Consultas médicas gratuitas. *Atención a pacientes a domicilio. *Dotación de medicamentos a bajo costo. *Contar con personal capacitado. | *Falta de medicamentos de primera atención. *Falta de equipamiento de mobiliario, inmobiliario e infraestructura. *Falta de medios de comunicación. *Insuficiencia presupuestaria. |

| | |
|---|------------------------------------|
| (12) Beneficiarios/Población atendida: | 88,783 |
| (13) Ubicación: | Todo el Municipio (29 comunidades) |
| (14) Período de Ejecución: | Administración 2022-2024 |

| (15) Horizonte de Seguimiento | | | | | |
|-------------------------------|------|--------------------|------|--------------------------|------|
| Inicio: | 2022 | Trimestral: | X | Año de operación: | |
| Termino: | 2024 | Semestral: | 2022 | 2023 | 2024 |
| | | Anual: | X | X | X |
| Transperiodos: | | | | | |



| | | |
|--|-------------------|--|
| (1) Proyecto Estratégico / Acción Emblemática: | (2) PILAR: | Social / Territorial / Seguridad / Gobierno Moderno, Capaz y Responsable / Igualdad de Género |
| Fomento de la Salud Preventiva, Alimentación y Nutrición | (3) TEMA: | Alimentación y nutrición para las familias / Riesgo y protección civil / Seguridad con visión ciudadana / Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres / Coordinación institucional |

PDM

Objetivo(s) atendida(s)

Estrategia(s) atendida(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

3

4

14

| (6) ALINEACIÓN | | | | | |
|--|---|---------------------------------------|-------------------|---|--|
| (17) Componente 1.1. Farmacia a bajo costo y tradicional | | | | | |
| (18) Objetivo: | 1. OBJETIVO: Mejorar los ingresos de las Familias otzolotepenses. 3. OBJETIVO: Disminuir la morbilidad de la población por medio de la atención médica oportuna y especializada. | (22) Año de Operación: | 2023 | (24) Responsable: | |
| (19) Estrategia: | 1.1. ESTRATEGIA: Garantizar el acceso de la población más afectada a los programas sociales. 3.1. ESTRATEGIA: Contribuir a combatir problemas de salud mediante políticas orientadas a la prevención y tratamiento de enfermedades. 3.2. ESTRATEGIA: Ampliar la cobertura de servicios de salud a todos los grupos sociales. | Trimestral: | X | I01 153 | Coordinación de Promoción de la Salud |
| (20) Líneas de Acción: | 1.1.1. Otorgar donativos económicos y en especie a personas vulnerables. 1.1.2. Apoyar a la población vulnerable con la venta a bajo costo y/o donación de despensas. 1.1.3. Gestionar apoyos en especie con instituciones públicas, privadas y sociales. 3.1.1. Consultas médicas en unidades móviles para personas vulnerables dentro del Municipio. 3.1.2. Otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos a la población. 3.1.3. Dar atención de urgencias de primer grado (quemaduras, suturas, etc.) 3.2.1. Proyectos de infraestructura 3.2.2. Gestionar el equipamiento de instrumental médico para otorgar servicios de salud a la población. 3.2.3. Gestionar el proyecto de farmacia | (23) Horizonte de Seguimiento: | Semestral: | (25) Corresponsable: | |
| | | | | I01 112 | Dirección de Desarrollo Social |
| | | | | I01 151 | Coordinación de Atención a los Pueblos Indígenas |
| | | | Anual: | E00 308 | PREVIDIF del SMDIF |
| | | | | E00 310 | Área de Medicina General del SMDIF |
| (21) Acciones Específicas | *Dar a conocer a las comunidades los requisitos y demás consideraciones que deben tener en cuenta las personas interesadas para poder participar e involucrarse en el proyecto. *Difundir en diferentes medios de comunicación de manera oficial el proyecto y su finalidad. *Reforzar el proyecto mediante pláticas para el uso de la medicina tradicional. | | | *Asesoramiento a las personas del cuidado del huerto y recomendaciones de este mismo, igual plantarán diferentes tipos de plantas. *Evaluar los resultados esperados para el proyecto; además de en base a los objetivos del proyecto puede desarrollar un Programa Social específico. *Brindando apoyo adicional o complementario respecto a asuntos de trabajo social, psicología, jurídico y médico. | |

| | | |
|--|-------------------|--|
| (1) Proyecto Estratégico / Acción Emblemática: | (2) PILAR: | Social / Territorial / Seguridad / Gobierno Moderno, Capaz y Responsable / Igualdad de Género |
| Fomento de la Salud Preventiva, Alimentación y Nutrición | (3) TEMA: | Alimentación y nutrición para las familias / Riesgo y protección civil / Seguridad con visión ciudadana / Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres / Coordinación institucional |

| (17) Componente 1.2. Consultas médicas, nutricionales y atención de enfermería en unidades móviles | | | | | |
|--|--|---------------------------------------|-------------------|--|--|
| (18) Objetivo: | 1. OBJETIVO: Mejorar los ingresos de las Familias otzolotepenses. 2. OBJETIVO: Disminuir la carencia alimentaria nutritiva y de calidad en la población a través de la provisión y producción de productos con alto valor nutricional. 3. OBJETIVO: Disminuir la morbilidad de la población por medio de la atención médica oportuna y especializada. | (22) Año de Operación: | 2022 | (24) Responsable: | |
| (19) Estrategia: | 1.1. ESTRATEGIA: Garantizar el acceso de la población más afectada a los programas sociales. 2.1. ESTRATEGIA: Implementar insumos nutricionales a niñas, niños y adolescentes que asistan a planteles educativos públicos. 3.1. ESTRATEGIA: Contribuir a combatir problemas de salud mediante políticas orientadas a la prevención y tratamiento de enfermedades. 3.2. ESTRATEGIA: Ampliar la cobertura de servicios de salud a todos los grupos sociales. | Trimestral: | X | I01 153 | Coordinación de Promoción de la Salud |
| (20) Líneas de Acción: | 1.1.1. Otorgar donativos económicos y en especie a personas vulnerables. 1.1.2. Apoyar a la población vulnerable con la venta a bajo costo y/o donación de despensas. 1.1.3. Gestionar apoyos en especie con instituciones públicas, privadas y sociales. 2.1.1. Distribuir desayunos escolares fríos a las escuelas beneficiadas 2.1.2. Distribuir raciones vespertinas a las escuelas 2.1.3. Realizar antropometrías para la identificación de necesidades alimentarias 2.1.4. Fomentar la orientación alimentaria a población abierta mediante pláticas 2.1.5. Impartir capacitación en huertos comunitarios 3.1.1. Consultas médicas en unidades móviles para personas vulnerables dentro del Municipio. 3.1.2. Otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos a la población. 3.1.3. Dar atención de urgencias de primer grado (quemaduras, suturas, etc.) 3.2.1. Proyectos de infraestructura 3.2.2. Gestionar el equipamiento de instrumental médico para otorgar servicios de salud a la población. 3.2.3. Gestionar el proyecto de farmacia | (23) Horizonte de Seguimiento: | Semestral: | (25) Corresponsable: | |
| | | | | I01 112 | Dirección de Desarrollo Social |
| | | | | I01 151 | Coordinación de Atención a los Pueblos Indígenas |
| | | | Anual: | E00 308 | PREVIDIF del SMDIF |
| | | | | E00 310 | Área de Medicina General del SMDIF |
| | | | | E00 311 | Área de Servicios Nutricionales del SMDIF |
| (21) Acciones Específicas | *Evaluar el estado nutricional y de salud integral del paciente. *Elaborar planes nutricionales y/o dietéticos, de acuerdo al estado de salud del paciente, bajo la supervisión y autorización de especialista en el área de nutrición clínica. *Ofrecer orientación nutricional en pro de lograr y mantener un estado nutricional óptimo. *Ofrecer pláticas que permitan ampliar en la población conocimientos en materia de salud, nutrición, agricultura familiar y estilos de vida saludables aplicados en la rutina escolar y familiar. | | | *Crear una base de datos con información de cada uno de los pacientes atendidos con el fin de generar un diagnóstico *Promover eventos que fomenten el deporte y ejercicio físico. *Hacer partícipe a autoridades civiles y tradicionales en las Jornadas de Consultas Nutricionales por medio de las Unidades Móviles. *Diseño y difusión de las Jornadas de salud para promover la participación de los ciudadanos en las Consultas Médicas Nutricionales en la Unidad Móvil. | |



| | | |
|--|-------------------|--|
| (1) Proyecto Estratégico / Acción Emblemática: | (2) PILAR: | Social / Territorial / Seguridad / Gobierno Moderno, Capaz y Responsable / Igualdad de Género |
| Fomento de la Salud Preventiva, Alimentación y Nutrición | (3) TEMA: | Alimentación y nutrición para las familias / Riesgo y protección civil / Seguridad con visión ciudadana / Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres / Coordinación institucional |

| (6) ALINEACIÓN | | | | |
|---|--|---------------------------------------|---|---|
| (17) Componente 1.3. Comunidades saludables y dieta de la milpa | | | | |
| (18) Objetivo: | 1. OBJETIVO: Mejorar los ingresos de las Familias otzolotepenses. 2. OBJETIVO: Disminuir la carencia alimentaria nutritiva y de calidad en la población a través de la provisión y producción de productos con alto valor nutricional. 3. OBJETIVO: Disminuir la morbilidad de la población por medio de la atención médica oportuna y especializada. | (22) Año de Operación: | 2022 | (24) Responsable: |
| (19) Estrategia: | 1.1. ESTRATEGIA: Garantizar el acceso de la población más afectada a los programas sociales. 2.1. ESTRATEGIA: Implementar insumos nutricionales a niñas, niños y adolescentes que asistan a planteles educativos públicos. 3.1. ESTRATEGIA: Contribuir a combatir problemas de salud mediante políticas orientadas a la prevención y tratamiento de enfermedades. 3.2. ESTRATEGIA: Ampliar la cobertura de servicios de salud a todos los grupos sociales. | | Trimestral: X Semestral: Anual: | I01 112 Dirección de Desarrollo Social |
| (20) Líneas de Acción: | 1.1.1. Otorgar donativos económicos y en especie a personas vulnerables. 1.1.2. Apoyar a la población vulnerable con la venta a bajo costo y/o donación de despensas. 1.1.3. Gestionar apoyos en especie con instituciones públicas, privadas y sociales. 2.1.1. Distribuir desayunos escolares fríos a las escuelas beneficiadas 2.1.2. Distribuir raciones vespertinas a las escuelas 2.1.3. Realizar antropometrías para la identificación de necesidades alimentarias 2.1.4. Fomentar la orientación alimentaria a población abierta mediante pláticas 2.1.5. Impartir capacitación en huertos comunitarios 3.1.1. Consultas médicas en unidades móviles para personas vulnerables dentro del Municipio. 3.1.2. Otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos a la población. 3.1.3. Dar atención de urgencias de primer grado (quemaduras, suturas, etc.) 3.2.1. Proyectos de infraestructura 3.2.2. Gestionar el equipamiento de instrumental médico para otorgar servicios de salud a la población. 3.2.3. Gestionar el proyecto de farmacia | (23) Horizonte de Seguimiento: | | (25) Corresponsable: I01 139 Coordinación de Programas Sociales I01 151 Coordinación de Atención a los Pueblos Indígenas I01 153 Coordinación de Promoción de la Salud E00 308 PREVIDIF del SMDIF E00 310 Área de Medicina General del SMDIF E00 311 Área de Servicios Nutricionales del SMDIF G00 160 Dirección de Ecología N01 130 Coordinación de Fomento Agrícola y Ganadero |
| (21) Acciones Específicas | *Dar a conocer a las comunidades los requisitos y demás consideraciones que deben tener en cuenta las personas interesadas para poder participar e involucrarse en el proyecto. *Difundir en diferentes medios de comunicación de manera oficial el proyecto y su finalidad. *Reforzar el proyecto mediante pláticas para el uso de la medicina tradicional. | | | *Asesoramiento a las personas del cuidado del huerto y recomendaciones de este mismo, igual plantarán diferentes tipos de plantas. *Evaluar los resultados esperados para el proyecto; además de en base a los objetivos del proyecto puede desarrollar un Programa Social específico. *Brindando apoyo adicional o complementario respecto a asuntos de trabajo social, psicología, jurídico y médico. |





Proyectos Aceleradores del Desarrollo



| | |
|--|---|
| (1) Proyecto Estratégico / Acción Emblemática: Deporte Inclusivo | (2) PILAR: Social / Seguridad / Igualdad de Género (3) TEMA: Cultura física, deporte y recreación / Seguridad con visión ciudadana / Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las |
|--|---|

| | | |
|--------------------------------------|---|-----------------|
| (4) Objetivo: | Promover el derecho a la práctica deportiva sin discriminación, ya que las y los otzolotepenses tenemos los mismos derechos y garantías de igualdad de oportunidades para realizar actividades físicas o practicar deporte. | Objetivo |
| (5) Descripción del Proyecto: | Fomentar la práctica de valores como tolerancia y el respeto, poniendo en práctica la empatía reflexionando y poniéndonos en el lugar del otro e intentando comprender como se puede sentir alguien que es discriminado | |

| (6) ALINEACIÓN | | | |
|--------------------|----------------------------|---|--|
| ODS Y METAS | 3 SALUD Y BIENESTAR | 5 EQUIDAD DE GÉNERO | 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNAJES |
| | 3.4 | 5.1 | 10.2 |
| | 3.5 | 5.a | 10.3 |
| | 3.a | 5.b | 10.4 |
| | 3.c | 5.c | |
| | 3.d | | |
| PDEM | Objetivo: | 1.2., 1.3. | Objetivo: |
| | Estrategia: | 1.2.2., 1.2.3., 1.2.4., 1.2.6., 1.3.7., 1.3.10. | Estrategia: |
| | Líneas de Acción: | 1.2.2.1., 1.2.3.3., 1.2.3.4., 1.2.4.1., 1.2.6.1., 1.2.6.2., 1.2.6.3., 1.2.6.4., 1.2.6.6., 1.2.6.7., 1.3.7.3., 1.3.10.7., 1.3.10.8., 1.3.10.9. | Líneas de Acción: |
| | | | 1.1., 3.2., 6.1., 8.1. 1.1.1., 3.2.1., 3.2.2., 6.1.2., 6.1.3., 8.1.1., 8.1.2., 8.1.3., 8.1.6., 8.1.7., 8.1.9. |

| (7) Vinculación con la Estructura Programática | (8) Impacto Estimado | | | | |
|---|--|--|--------------------|--|--|
| <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">Programa P.</td> <td>01020401, 02020201, 02030101, 02030201, 02040101, 02060501, 02060802, 02060803, 02060805, 02060805, 02060805</td> </tr> <tr> <td>Proyecto P.</td> <td>010204010101, 020202010101, 020202010101, 020301010101, 020302010111, 020401010101, 020401010102, 020401010201, 020605010103, 020608020301, 020608030201, 020608050101, 020608050102, 020608060102</td> </tr> </table> | Programa P. | 01020401, 02020201, 02030101, 02030201, 02040101, 02060501, 02060802, 02060803, 02060805, 02060805, 02060805 | Proyecto P. | 010204010101, 020202010101, 020202010101, 020301010101, 020302010111, 020401010101, 020401010102, 020401010201, 020605010103, 020608020301, 020608030201, 020608050101, 020608050102, 020608060102 | <p>Generar conciencia en la población sobre la importancia de la actividad física y el deporte para todos a través de la práctica de deportes tradicionales en su modalidad inclusiva. Consiguiendo así normalizar la práctica deportiva sin importar si la persona tiene o no discapacidad.</p> |
| Programa P. | 01020401, 02020201, 02030101, 02030201, 02040101, 02060501, 02060802, 02060803, 02060805, 02060805, 02060805 | | | | |
| Proyecto P. | 010204010101, 020202010101, 020202010101, 020301010101, 020302010111, 020401010101, 020401010102, 020401010201, 020605010103, 020608020301, 020608030201, 020608050101, 020608050102, 020608060102 | | | | |

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>(9) Unidades Administrativas Responsables</p> <ul style="list-style-type: none"> Coordinación de Cultura Física del IMCUFIDEO Coordinación de Deporte Competitivo del IMCUFIDEO Dirección de Atención a la Mujer Dirección de Desarrollo Social Coordinación de Promoción de la Salud Defensoría Municipal de Derechos Humanos Coordinación de Deporte PREVIDIF del SMDIF Área de Fomento a la Cultura y la Equidad de Género del SMDIF Área de Medicina General del SMDIF Área de Asistencia a Discapacitados del SMDIF Área de asistencia social a adultos mayores del SMDIF | <p>(10) Beneficios</p> <ul style="list-style-type: none"> *Fomentar la inclusión en la práctica deportiva en otzolotepec. *Fomentar la empatía reflexionando y poniéndonos en el lugar del otro e intentando comprender como se puede sentir alguien que es discriminado. *Facilitar la participación de personas con o sin alguna discapacidad, genero, edad o religión en un mismo equipo o partida, respetando el objetivo de la disciplina deportiva. | <p>(11) Inhibidores</p> <ul style="list-style-type: none"> *Falta de interés entre los habitantes de Otzolotepec. *Falta de implementar torneos deportivos y de interés social. *Falta de infraestructura deportiva dentro del municipio. *Falta de presupuesto para implementar programas deportivos. | <p>*Falta de</p> <ul style="list-style-type: none"> *Falta de |
|---|--|--|--|

| | |
|---|------------------------------------|
| (12) Beneficiarios/Población atendida: | 24,272 |
| (13) Ubicación: | Todo el Municipio (29 comunidades) |
| (14) Período de Ejecución: | Administración 2022-2024 |

| (15) Horizonte de Seguimiento | | | | | |
|-------------------------------|------|--------------------|---|--------------------------|------|
| Inicio: | 2022 | Trimestral: | X | Año de operación: | |
| | | Semestral: | | 2022 | 2023 |
| Termino: | 2024 | Anual: | | X | X |
| Transperíodos: | | | | X | |



| | | |
|---|-------------------|---|
| (1) Proyecto Estratégico / Acción Emblemática: | (2) PILAR: | Social / Seguridad / Igualdad de Género |
| Deporte Inclusivo | (3) TEMA: | cultura física, deporte y recreación / Seguridad con visión ciudadana / Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres |

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidos(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

4

4

11

| (6) ALINEACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|-------------|--|--|-----|-----|---|-----|-----|----------------------------------|-----|-----|---|-----|-----|---|-----|-----|---|-----|-----|--|
| (17) Componente 1.1. Fomento al deporte incluyente como práctica deportiva sin discriminación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| (18) Objetivo: | 1. OBJETIVO: Mejorar los ingresos de las Familias otzolotepenses. 3. OBJETIVO: Disminuir la morbilidad de la población por medio de la atención médica oportuna y especializada. 6. OBJETIVO: Impulsar a los jóvenes a seguir construyendo en su trayectoria académica, resaltando la importancia de la educación superior. 8. OBJETIVO: Impulsar la práctica deportiva en todos los grupos y sectores del municipio propiciando la interacción familiar y social, mejorando con ello la salud física y mental de la población. | (22) Año de Operación: | 2022 | (24) Responsable: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| (19) Estrategia: | 1.1. ESTRATEGIA: Garantizar el acceso de la población más afectada a los programas sociales. 3.2. ESTRATEGIA: Ampliar la cobertura de servicios de salud a todos los grupos sociales. 6.1. ESTRATEGIA: Realizar eventos públicos que sean prácticos para la difusión de programas educativos, que ayuden al enriquecimiento curricular de los jóvenes. 8.1. ESTRATEGIA: Generar mecanismos para invitar a la ciudadanía a practicar alguna disciplina deportiva o actividad física para que mejoren su salud física y mental. | (23) Horizonte de Seguimiento: | Trimestral: | X | C00 403 Coordinación de Cultura Física del IMCUFIDEO | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| (20) Líneas de Acción: | 1.1.1. Otorgar donativos económicos y en especie a personas vulnerables. 3.2.1. Proyectos de infraestructura 3.2.2. Gestionar el equipamiento de instrumental médico para otorgar servicios de salud a la población. 6.1.2. Lleva a cabo un torneo juvenil de fútbol para incentivar la participación deportiva. 6.1.3. Rehabilitación de espacios públicos y de recreación. 8.1.1. Realizar actividades de zumba en parques públicos y delegaciones. 8.1.2. Realizar rodadas en bicicleta. 8.1.3. Implementar programa "Activando escuelas". 8.1.7. Torneo relámpago de frontón 8.1.9. Carrera Atlética | (23) Horizonte de Seguimiento: | Semestral: | (25) Corresponsable: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| (21) Acciones Específicas | *Practicar en conjunto con personas del municipio con y sin discapacidad ajustándose a las posibilidades de los practicantes y manteniendo el objetivo de la especialidad deportiva que se trate. *Impulsar los encuentros de Asociaciones y Federaciones Deportivas, en los que personas con y sin discapacidad puedan desarrollarse deportivamente. *Identificar elementos y espacios para la práctica del deporte adaptado así como el deporte inclusivo | (23) Horizonte de Seguimiento: | Anual: | <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%; text-align: center;">C00</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">405</td> <td style="width: 80%;">Coordinación de Deporte Competitivo del IMCUFIDEO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">A00</td> <td style="text-align: center;">152</td> <td>Dirección de Atención a la Mujer</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">E00</td> <td style="text-align: center;">309</td> <td>Área de Fomento a la Cultura y la Equidad de Género del SMDIF</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">E00</td> <td style="text-align: center;">313</td> <td>Área de asistencia social a adultos mayores del SMDIF</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">E00</td> <td style="text-align: center;">314</td> <td>Área de Asistencia a Discapacitados del SMDIF</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">O00</td> <td style="text-align: center;">143</td> <td>Coordinación de Atención a la Juventud</td> </tr> </table> | | C00 | 405 | Coordinación de Deporte Competitivo del IMCUFIDEO | A00 | 152 | Dirección de Atención a la Mujer | E00 | 309 | Área de Fomento a la Cultura y la Equidad de Género del SMDIF | E00 | 313 | Área de asistencia social a adultos mayores del SMDIF | E00 | 314 | Área de Asistencia a Discapacitados del SMDIF | O00 | 143 | Coordinación de Atención a la Juventud |
| C00 | 405 | Coordinación de Deporte Competitivo del IMCUFIDEO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| A00 | 152 | Dirección de Atención a la Mujer | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| E00 | 309 | Área de Fomento a la Cultura y la Equidad de Género del SMDIF | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| E00 | 313 | Área de asistencia social a adultos mayores del SMDIF | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| E00 | 314 | Área de Asistencia a Discapacitados del SMDIF | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| O00 | 143 | Coordinación de Atención a la Juventud | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | *Proveer una opción de inclusión, una estrategia que fomente el equilibrio y brinde oportunidades de forma justa y equitativa en todas las esferas de acción a las personas con discapacidad. *Facilitar e impulsar la práctica de actividad física y deportiva entre las personas con discapacidad, estableciendo estrategias, medidas, programas y proyectos. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



| | | | | | |
|---|--|---|-------------|---|---|
| (1) Proyecto Estratégico / Acción Emblemática: | (2) PILAR: | Social / Seguridad / Igualdad de Género | | | |
| Deporte Inclusivo | (3) TEMA: | cultura física, deporte y recreación / Seguridad con visión ciudadana / Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres | | | |
| (17) Componente 1.2. Empoderamiento de la mujer a través del deporte competitivo y amateur | | | | | |
| (18) Objetivo: | <p>1. OBJETIVO: Mejorar los ingresos de las Familias otzolotepenses.</p> <p>3. OBJETIVO: Disminuir la morbilidad de la población por medio de la atención médica oportuna y especializada.</p> <p>6. OBJETIVO: Impulsar a los jóvenes a seguir construyendo en su trayectoria académica, resaltando la importancia de la educación superior.</p> <p>8. OBJETIVO: Impulsar la práctica deportiva en todos los grupos y sectores del municipio propiciando la interacción familiar y social, mejorando con ello la salud física y mental de la población.</p> | (22) Año de Operación: | 2022 | | (24) Responsable: |
| (19) Estrategia: | <p>1.1. ESTRATEGIA: Garantizar el acceso de la población más afectada a los programas sociales.</p> <p>3.2. ESTRATEGIA: Ampliar la cobertura de servicios de salud a todos los grupos sociales.</p> <p>6.1. ESTRATEGIA: Realizar eventos públicos que sean prácticos para la difusión de programas educativos, que ayuden al enriquecimiento curricular de los jóvenes.</p> <p>8.1. ESTRATEGIA: Generar mecanismos para invitar a la ciudadanía a practicar alguna disciplina deportiva o actividad física para que mejoren su salud física y mental.</p> | (23) Horizonte de Seguimiento: | Trimestral: | X | COO 403 Coordinación de Cultura Física del IMCUFIDEO |
| (20) Líneas de Acción: | <p>1.1.1. Otorgar donativos económicos y en especie a personas vulnerables.</p> <p>3.2.1. Proyectos de infraestructura</p> <p>3.2.2. Gestionar el equipamiento de instrumental médico para otorgar servicios de salud a la población.</p> <p>6.1.2. Lleva a cabo un torneo juvenil de fútbol para incentivar la participación deportiva.</p> <p>6.1.3. Rehabilitación de espacios públicos y de recreación.</p> <p>8.1.1. Realizar actividades de zumba en parques públicos y delegaciones.</p> <p>8.1.2. Realizar rodadas en bicicleta.</p> <p>8.1.3. Implementar programa "Activando escuelas".</p> <p>8.1.7. Torneo relámpago de frontón</p> <p>8.1.9. Carrera Atlética</p> | (23) Horizonte de Seguimiento: | Semestral: | | (25) Corresponsable: |
| (21) Acciones Específicas | <p>*Promover la salud y el bienestar, mejora la autoestima y enseña liderazgo, habilidades para trabajar en equipo y perseverancia.</p> <p>*Impulsar el desarrollo deportivo de las niñas y mujeres en diversas disciplinas desde temprana edad y amateur.</p> <p>*Desarrollar las habilidades de liderazgo de las adolescentes mediante el entrenamiento deportivo de calidad.</p> | (23) Horizonte de Seguimiento: | Anual: | | <p>COO 405 Coordinación de Deporte Competitivo del IMCUFIDEO</p> <p>A00 152 Dirección de Atención a la Mujer</p> <p>E00 309 Área de Fomento a la Cultura y la Equidad de Género del SMDIF</p> <p>E00 313 Área de asistencia social a adultos mayores del SMDIF</p> <p>E00 314 Área de Asistencia a Discapacitados del SMDIF</p> <p>O00 143 Coordinación de Atención a la juventud</p> |
| | | | | | *Crear un campamento de fútbol para las niñas y mujeres del municipio de Otzolotepec. |
| | | | | | *Difusión y concientización, talleres y conferencias para el fomento de la igualdad de género en el territorio municipal. |
| | | | | | *Conferencias, pláticas, foro, conversatorios para prevenir la violencia de género. |



VI. X. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La evaluación estratégica se realiza a través de la atención a los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción plasmadas en el PDM, vinculadas con las obras, acciones y actividades que realiza la Administración Pública Municipal, y estas a su vez con las metas sustantivas establecidas por las administraciones municipales para su ejecución.

De acuerdo con la normatividad en materia de planeación del desarrollo, el COPLADEM es el organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado.

En este sentido, para verificar el cumplimiento del PDM se promueve la evaluación estratégica a través de la operación del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMÉX), plataforma tecnológica e interoperable con el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN, mismos que permiten monitorear y ponderar del cumplimiento del instrumento rector de planeación local, identificar las condiciones socioeconómicas de cada región y municipios y dar seguimiento a los compromisos establecidos en el mediano y largo plazo, a fin redireccionar o corregir en beneficio de la población.

Es el medio de acompañamiento técnico entre el COPLADEM y los Gobiernos Municipales, que permiten determinar el nivel de atención de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM, valora el desempeño de la gestión municipal con el objeto de promover la reconducción estratégica el SIMED EDOMÉX emite los siguientes reportes:

1. Reporte General. Muestra el porcentaje de avance general en la atención de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM por trimestre, año de gobierno y el total de la administración de acuerdo a los años programados, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
2. Reporte por Pilar y Eje. Establece el porcentaje en el cumplimiento de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción asociadas a los pilares y ejes transversales del PDM, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
3. Reporte de Contribución a los ODS de la Agenda 2030. Establece el porcentaje de en la contribución al cumplimiento de los ODS, que se asocian de manera directa e indirecta con los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM, presentado en forma gráfica.
4. Reporte de Obras y Acciones. Identifica las prioridades del proyecto de gobierno y establece el grado de cumplimiento y el estado de las obras y acciones asociadas con los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de cada pilar y Eje transversal, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.

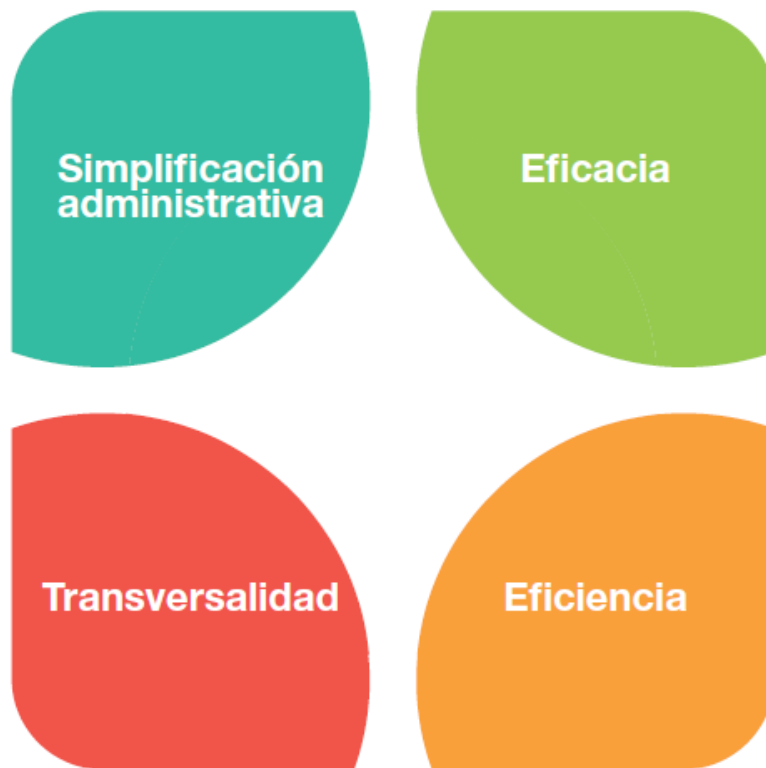
En la búsqueda de la mejora continua que responda a las exigencias de la población y la dinámica del entorno, los Gobiernos Municipales deben dirigir sus esfuerzos para elevar la calidad de la gestión pública, en función de la capacidad para medir oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de la sociedad de acuerdo con los resultados del trabajo gubernamental.

Para ello se deben considerar los siguientes componentes en el proceso de evaluación.

- Simplificación administrativa. Constituye un instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.

- Eficacia: Evalúa la atención en tiempo y forma de los Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción del PDM.
- Transversalidad: Establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.
- Eficiencia: Representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal; desde el punto de vista operativo en la implementación de los elementos estratégicos del PDM mediante los PbRM y los programas anuales de evaluación.

Figura 8
Componentes de la evaluación estratégica



Fuente:Manual para la elaboración de los planes de Desarrollo Municipal 2022







**VII. PILAR 2 ECONÓMICO
MUNICIPIO COMPETITIVO,
PRODUCTIVO E
INNOVADOR**

Uno de los pilares que sostienen el bienestar de la sociedad, es sin duda, el rubro económico, cuando la familia tiene dinero, puede cubrir sus necesidades básicas de vida, como la alimentación, vivienda, salud, educación, diversión e inversiones, pero cuando se tiene limitada cantidad de este recurso, genera problemas que afectan no sólo al seno familiar, sino que en la mayor parte de ocasiones a la sociedad en general.

Es por ello, que podemos definir al Desarrollo Económico a nivel local, como el conjunto de políticas públicas que permiten a una sociedad contar en lo individual con la capacidad económica suficiente para satisfacer sus necesidades básicas y que permita con el paso del tiempo incrementar su patrimonio y calidad de vida.

El presente Pilar tiene como finalidad concentrar los datos municipales relacionados a la materia para realizar un análisis concreto que permita lograr la transición de un nivel económico a uno más firme.



| CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | |
|---|------------|------|---|---------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|--|
| No. PILAR/ EJE | SUB EJE | TEMA | TEMA | PILAR O EJE/ TEMA DE DESARROLLO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 2 | | PILAR 2 ECONÓMICO- MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 2 | 1 | Desarrollo económico | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 2 | 1 | 1) Desarrollo regional | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 2 | 1 | 2) Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.) | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 2 | 1 | 3) Empleo, características y población económicamente activa | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 2 | 1 | 4) Exportaciones | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 2 | 1 | 5) Financiamiento | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 2 | 2 | Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 2 | 2 | 1) Centrales de abasto, mercados y tianguis | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 2 | 2 | 2) Rastros municipales | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 2 | 2 | 3) Parques, jardines y su equipamiento | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 2 | 2 | 4) Panteones | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 2 | 3 | Innovación, investigación y desarrollo | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

VII. I. DESARROLLO ECONÓMICO

El crecimiento económico municipal es fomentado a través de las políticas gubernamentales que buscan mejorar las condiciones de infraestructura física, recursos humanos y reforma regulatoria para la atracción de inversión y encadenamiento productivo.

El desarrollo económico de Oztolotepec reside en su potencial económico, entendiéndolo como el conjunto de actividades que presentan los mayores niveles de productividad.

En el interior del municipio existen actividades agrícolas de temporal y de riego, así como la concentración de comercios y servicios. Con base en la información censal en materia económica para las actividades secundarias y terciarias, se puede observar que en 2020 las actividades comerciales y servicios agrupaban al 51.03% del personal ocupado, mientras que el 36.85% se dedicaba la manufactura.

En lo que respecta a la distribución de la PEA por sector de actividad, se observa que el municipio de Oztolotepec cuenta con una población económicamente activa de 39,811 habitantes, distribuidos de la siguiente manera: 1049 habitantes en el sector agropecuario (19.00%); 17,544 en el sector industrial (36.23%); 20,296 agrupados en el sector comercio y de servicios (37.29%), y el restante 7.49% corresponde al sector no especificado. Cabe señalar, que, aunque las actividades en el sector comercio y servicios ocupan el primer lugar dentro del municipio, las actividades del sector secundario presentaron un aumento porcentual respecto al total de la PEA del 7.07%.

Tabla 61

| Oztolotepec | | | | | | | |
|--|---------------------------------|---|------------------------------------|-----------|-----------|-----------------|----------------------|
| Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2010-2020 | | | | | | | |
| Año | Población económicamente activa | Población ocupada por sector de actividad económica | | | | | Población desocupada |
| | | Total | Agropecuario, silvicultura y pesca | Industria | Servicios | No especificado | |
| 2010 | 30 742 | 28 842 | 1 944 | 12 483 | 14 339 | 77 | 1 899 |
| 2011 | 31 918 | 30 145 | 1 981 | 12 506 | 15 607 | 51 | 1 773 |
| 2012 | 32 734 | 30 990 | 1 888 | 13 263 | 15 751 | 89 | 1 744 |
| 2013 | 33 748 | 32 171 | 1 746 | 14 102 | 16 294 | 29 | 1 577 |
| 2014 | 33 613 | 31 977 | 2 060 | 13 696 | 16 056 | 166 | 1 636 |
| 2015 | 37 474 | 35 409 | 2 689 | 15 590 | 16 959 | 171 | 2 065 |
| 2016 | 36 730 | 34 957 | 2 438 | 15 707 | 16 650 | 162 | 1 773 |
| 2017 | 38 044 | 36 483 | 2 438 | 16 543 | 17 288 | 214 | 1 561 |
| 2018 | 38 983 | 37 484 | 2 789 | 17 069 | 17 546 | 80 | 1 499 |
| 2019 | 36 470 | 34 810 | 3 056 | 16 054 | 15 520 | 180 | 1 660 |
| 2020 | 39 811 | 38 916 | 1 049 | 17 544 | 20 174 | 149 | 895 |

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

En economía, el producto interno bruto (PIB), conocido también como producto interior bruto o producto bruto interno (PBI), es una magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o región durante un período determinado, normalmente de un año.



Referente al municipio de Oztolotepec se conoce que en el año 2007 se generó un PIB de 5,466.62 millones de pesos y en el año 2017 un PIB de 7,315.18 millones de pesos, lo que permite conocer que en diez años incremento un 33.81% (3.38% interanual).

Tabla 62

| Estado de México | | | | | |
|--|------------------------|------------------------------------|------------|-------------|---------------------------------|
| Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica 2010-2020 | | | | | |
| Base 2013 (Millones de pesos) | | | | | |
| Año | Producto Interno Bruto | Agropecuario, silvicultura y pesca | Industria | Servicios | Impuestos a los productos netos |
| 2010 | 1 277 706.74 | 19 125.9 | 357 699.0 | 849 988.75 | 50 893.06 |
| 2011 | 1 336 900.37 | 16 241.2 | 371 542.85 | 895 664.12 | 53 452.17 |
| 2012 | 1 394 592.29 | 19 620.5 | 377 182.26 | 943 191.84 | 54 597.68 |
| 2013 | 1 420 533.8 | 19 904.0 | 382 416.14 | 962 834.1 | 55 379.61 |
| 2014 | 1 461 107.2 | 20 825.7 | 376 975.7 | 1 004 490.5 | 58 815.2 |
| 2015 | 1 507 329.0 | 21 386.2 | 377 591.9 | 1 046 205.4 | 62 145.5 |
| 2016 | 1 552 355.0 | 22 804.9 | 380 010.6 | 1 082 651.9 | 66 887.5 |
| 2017 | 1 628 120.6 | 22 580.7 | 406 527.0 | 1 127 818.3 | 71 194.6 |
| 2018 | 1 682 522.3 | 20 204.5 | 416 107.1 | 1 171 825.6 | 74 385.1 |
| 2019 | 1 650 625.8 | 19 810.8 | 387 652.6 | 1 170 173.2 | 72 989.2 |
| 2020 | 1 533 183.8 | 21 386.9 | 336 415.7 | 1 110 198.0 | 65 183.2 |

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

Tabla 63

| Oztolotepec | | | | | |
|---|------------------------|------------------------------------|-----------|-----------|---------------------------------|
| Índice Municipal de Actividad Económica por año según sector de actividad económica 2010-2020 | | | | | |
| Base 2013 (Millones de pesos) | | | | | |
| Año | Producto Interno Bruto | Agropecuario, silvicultura y pesca | Industria | Servicios | Impuestos a los productos netos |
| 2010 | 5 301.46 | 86.93 | 299.85 | 4 703.52 | 211.17 |
| 2011 | 5 440.33 | 24.19 | 334.38 | 4 864.24 | 217.52 |
| 2012 | 5 639.38 | 89.11 | 354.35 | 4 975.15 | 220.78 |
| 2013 | 5 627.52 | 64.01 | 362.22 | 4 981.90 | 219.39 |
| 2014 | 5 951.23 | 89.86 | 332.49 | 5 289.32 | 239.56 |
| 2015 | 6 291.73 | 110.60 | 338.59 | 5 583.14 | 259.40 |
| 2016 | 6 484.87 | 105.40 | 332.94 | 5 767.10 | 279.42 |
| 2017 | 6 882.59 | 95.24 | 353.00 | 6 133.39 | 300.96 |
| 2018 | 7 306.52 | 70.14 | 374.11 | 6 539.25 | 323.02 |
| 2019 | 7 246.07 | 73.47 | 356.81 | 6 495.38 | 320.42 |
| 2020 | 6 845.57 | 83.99 | 315.46 | 6 155.08 | 291.04 |

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

La vigente ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial clasifica a las unidades económicas en bajo, mediano y alto impacto de acuerdo a la actividad que desarrollan, hoy en día la Dirección de Desarrollo Económico se encuentra en el proceso de la elaboración del Padrón Comercial, no obstante a ello todas las unidades económicas de bajo impacto regularizan su actividad mediante la ventanilla SARE la cual tiene un catálogo de 366 giros aprobados por la CONAMER y con una certificación con vigencia de dos años y terminada su vigencia tendrá que ser renovada por la ventanilla PRO SARE la cual tendrá mejoras en el tiempo de respuesta al usuario y un catálogo más amplio con miras a alcanzar el catálogo de giros aprobado a nivel nacional en el que se contemplan 466.



De acuerdo al universo económico asentado en la demarcación territorial de Oztolotepec, los giros de las unidades económicas que tenemos identificados por mencionar algunos los aspectos Económicos del municipio de Oztolotepec de acuerdo a datos estadísticos de INEGI, DATA MÉXICO y dependencias estatales son los siguientes:

Tabla 56

**Aspectos Económicos
Oztolotepec**

Cuadro 4

| Concepto | Año | Cantidad | Unidad de Medida |
|---|------|------------|---------------------|
| Agropecuario | | | |
| Principales cultivos | | | |
| Superficie sembrada | 2019 | 3 788.87 | (Hectárea) |
| Avena forrajera | | 61.87 | |
| Maiz grano | | 3 727.00 | |
| Superficie cosechada | 2019 | 3 788.87 | (Hectárea) |
| Avena forrajera | | 61.87 | |
| Maiz grano | | 3 727.00 | |
| Producción anual obtenida | 2019 | 21 897.45 | (Tonelada) |
| Avena forrajera | | 1 532.16 | |
| Maiz grano | | 20 365.29 | |
| Principales cultivos perennes | | | |
| Superficie sembrada | 2019 | 2.00 | (Hectárea) |
| Manzana | | 2.00 | |
| Producción anual obtenida | 2019 | 20.00 | (Tonelada) |
| Manzana | | 20.00 | |
| Forestal | 2019 | | |
| Superficie reforestada | | 32.43 | (Hectárea) |
| Reforestación | | 34 292 | (Arboles) |
| Electricidad | 2019 | | |
| Usuarios del servicio eléctrico | | 16 687 | (Usuario) |
| Industrial | | 1 772 | |
| Doméstico | | 14 912 | |
| Alumbrado público | | 3 | |
| Volumen de las ventas | | 21 885.67 | (Megawatt por hora) |
| Industrial | | 8 367.60 | |
| Doméstico | | 11 995.10 | |
| Alumbrado público | | 1 522.97 | |
| Valor de las ventas | | 47 103.09 | (Miles de pesos) |
| Industrial | | 24 123.05 | |
| Doméstico | | 16 261.77 | |
| Alumbrado público | | 6 718.27 | |
| Servicios | 2019 | | |
| Unidades de comercio y abasto | | | |
| Tianguis | | 1 | (Tianguis) |
| Comercio con giro alimentario | | ND | (Establecimiento) |
| Comercio con giro no alimentario | | ND | (Establecimiento) |
| Abasto social de leche | | | |
| Número de lecherías | | 12 | (Establecimiento) |
| Hogares atendidos | | 2 334 | (Hogar) |
| Beneficiarios atendidos | | 5 243 | (Persona) |
| Finanzas Públicas | 2019 | | (Miles de pesos) |
| Ingresos municipales recaudados | | 283 169.19 | |
| Impuestos | | 18 253.70 | |
| Contribuciones de Mejoras | | 173.16 | |
| Derechos | | 8 482.01 | |
| Productos de tipo corriente | | 221.85 | |
| Aprovechamientos de tipo corriente | | 1 553.64 | |
| Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | | 244 728.48 | |
| Participaciones | | 124 937.59 | |
| Aportaciones Federales | | 119 790.89 | |

(Continúa)

Fuente: Data, México



VII. I. I. DESARROLLO REGIONAL

Dentro de la Región Municipal durante el año 2015 se contemplaba una población de 84,519 habitantes que generaron en conjunto un PIB de 6,757.50 millones de pesos, a lo que corresponde un PIB per Cápita de 79,952.43 pesos anuales (1480.60 pesos semanales).

En materia de Rezago social se analiza un avance en todos los indicadores que conforman el índice, no obstante, se identifica la necesidad de reforzar la orientación del gasto al abatimiento de las carencias en las que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: carencia por servicio de drenaje en la vivienda, carencia por acceso al agua entubada en la vivienda y carencia por rezago educativo.

Tabla 64

| Otzolotepec Desarrollo Regional | | | | |
|------------------------------------|-----------------------|--------------------------|-------------------|-------------------------|
| Población Total | Ingreso Per Cápita | Índice de Marginación | Pobreza Municipal | Índice de Rezago Social |
| 88,783 | 17,841,981 | 56.705 muy bajo | 62.80% | Bajo |

Fuente: Data, México

Según datos del Censo Económico 2020, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Otzolotepec fueron, comercio al por menor 1,138 unidades, industrias manufactureras 45 unidades, otros servicios excepto actividades gubernamentales 239 unidades, durante el segundo trimestre 2021 la población dedicada al comercio al por menor eran 7.57 m personas, 44.9% hombres y 55.1% mujeres.

El crecimiento económico regional busca disminuir los problemas ocasionados por el desenvolvimiento desigual de los espacios locales, provocado por el mismo proceso económico.

En este sentido algunos de los indicadores utilizados para medir el desarrollo municipal en la región son: el Ingreso Per Cápita (IPC), Índice de Marginación, Pobreza Municipal y el Índice de Rezago Social, para lo cual da cumplimiento a la meta 8.1 de la Agenda 2030.

VII. I. II. ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO (INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA)

Las actividades económicas son procesos que crean bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores en la economía, son agrupadas en cuatro sectores.

- Sector primario: corresponde a la generación de productos directamente de la naturaleza. En este sector están: la agricultura, ganadería, pesca y explotación forestal.
- Sector secundario: tienen como fin transformar las materias primas en productos elaborados; las actividades que lo integran son: minería; generación; transmisión y distribución de energía eléctrica; agua y suministro de gas por ductos al consumidor final; Construcción, e Industrias manufactureras.
- Sector terciario: Actividades económicas que agrupan distintos tipos de servicios, el comercio, el transporte, comunicaciones y servicios financieros.



En 2020 el personal económicamente activa del estado de México es de 8,296,731 en relación con el municipio de Oztolotepec 39,811; en las tablas # 65 y 66 se hace la comparación de los periodos 2010 al 2020 de la población económicamente activa y su clasificación por actividad.

Tabla 65

| Estado de México | | | | | | | |
|--|--|--|---|------------------|------------------|------------------------|-----------------------------|
| Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2010-2020 | | | | | | | |
| Año | Población económicamente activa | Población ocupada por sector de actividad económica | | | | | Población desocupada |
| | | Total | Agropecuario, silvicultura y pesca | Industria | Servicios | No especificado | |
| 2010 | 6 627 998 | 6 182 947 | 324 875 | 1 689 780 | 4 152 617 | 15 675 | 445 051 |
| 2011 | 6 969 793 | 6 554 251 | 331 148 | 1 692 873 | 4 519 861 | 10 369 | 415 542 |
| 2012 | 7 099 226 | 6 690 524 | 315 503 | 1 795 449 | 4 561 542 | 18 030 | 408 702 |
| 2013 | 7 295 121 | 6 925 597 | 291 800 | 1 909 010 | 4 718 870 | 5 917 | 369 524 |
| 2014 | 7 265 129 | 6 881 840 | 344 248 | 1 853 950 | 4 649 756 | 33 886 | 383 289 |
| 2015 | 7 655 997 | 7 234 059 | 364 531 | 1 903 598 | 4 934 907 | 31 023 | 421 938 |
| 2016 | 7 508 735 | 7 146 200 | 330 411 | 1 917 953 | 4 868 384 | 29 452 | 362 535 |
| 2017 | 7 761 047 | 7 450 300 | 330 434 | 2 019 980 | 5 060 995 | 38 891 | 310 747 |
| 2018 | 7 924 199 | 7 619 554 | 377 973 | 2 084 317 | 5 142 731 | 14 533 | 304 645 |
| 2019 | 8 195 649 | 7 822 624 | 414 191 | 1 960 293 | 5 415 390 | 32 750 | 373 025 |
| 2020 | 8 296 731 | 8 116 588 | 312 312 | 1 891 037 | 5 877 324 | 35 915 | 180 143 |

Fuente: IGECM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Tabla 66

| Oztolotepec | | | | | | | |
|--|--|--|---|------------------|------------------|------------------------|-----------------------------|
| Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2010-2020 | | | | | | | |
| Año | Población económicamente activa | Población ocupada por sector de actividad económica | | | | | Población desocupada |
| | | Total | Agropecuario, silvicultura y pesca | Industria | Servicios | No especificado | |
| 2010 | 30 742 | 28 842 | 1 944 | 12 483 | 14 339 | 77 | 1 899 |
| 2011 | 31 918 | 30 145 | 1 981 | 12 506 | 15 607 | 51 | 1 773 |
| 2012 | 32 734 | 30 990 | 1 888 | 13 263 | 15 751 | 89 | 1 744 |
| 2013 | 33 748 | 32 171 | 1 746 | 14 102 | 16 294 | 29 | 1 577 |
| 2014 | 33 613 | 31 977 | 2 060 | 13 696 | 16 056 | 166 | 1 636 |
| 2015 | 37 474 | 35 409 | 2 689 | 15 590 | 16 959 | 171 | 2 065 |
| 2016 | 36 730 | 34 957 | 2 438 | 15 707 | 16 650 | 162 | 1 773 |
| 2017 | 38 044 | 36 483 | 2 438 | 16 543 | 17 288 | 214 | 1 561 |
| 2018 | 38 983 | 37 484 | 2 789 | 17 069 | 17 546 | 80 | 1 499 |
| 2019 | 36 470 | 34 810 | 3 056 | 16 054 | 15 520 | 180 | 1 660 |
| 2020 | 39 811 | 38 916 | 1 049 | 17 544 | 20 174 | 149 | 895 |

Fuente: IGECM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.



En 2018 el personal ocupado del municipio en relación con el estado de México representaba el 0.18% muy por debajo de lo que representa en relación al total de su población en edad laboral. En las siguientes tablas se desglosa hasta el año 2018 la relación de Unidades Económicas y su influencia dentro de la Población Económicamente Activa, en comparación con la población total del Estado de México.

Tabla 67

| Estado de México | | | |
|---|----------------------------|-------------------------|---|
| Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año | | | |
| 2003, 2008, 2013 y 2018 | | | |
| Año | Unidades económicas | Personal ocupado | Valor agregado censal bruto (Miles de pesos) |
| 2003 | 364 921 | 1 533 201 | 250 088 858.00 |
| 2008 | 456 563 | 1 945 911 | 355 893 468.00 |
| 2013 | 534 838 | 2 023 837 | 392 363 669.00 |
| 2018 | 624 472 | 2 527 280 | 769 505 820.00 |

'Fuente: IGCEM con información de los Censos Económicos del Estado de México, 2004, 2009, 2014 y 2019.

Tabla 68

| Otzolotepec | | | |
|---|----------------------------|-------------------------|---|
| Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año | | | |
| 2003, 2008, 2013 y 2018 | | | |
| Año | Unidades económicas | Personal ocupado | Valor agregado censal bruto (Miles de pesos) |
| 2003 | 929 | 6 378 | 1 495 970.00 |
| 2008 | 1 607 | 3 705 | 116 814.00 |
| 2013 | 2 053 | 3 751 | 137 029.00 |
| 2018 | 2 278 | 4 583 | 305 148.00 |

'Fuente: IGCEM con información de los Censos Económicos del Estado de México, 2004, 2009, 2014 y 2019.

En resumen, podemos analizar el Desarrollo Económico Regional con los siguientes indicadores en comparación con el Estado de México:

Tabla 69

| Estado de México | | | | | |
|---|--------------|-----------------------------|----------------|----------------|---------------|
| Unidades económicas por actividad económica según tamaño 2020 | | | | | |
| Actividad Económica | Total | Tamaño de la empresa | | | |
| | | Micro | Pequeña | Mediana | Grande |
| Total | 700 741 | 669 174 | 25 352 | 4 877 | 1 338 |
| Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza | 319 | 300 | 18 | 1 | 0 |
| Industria | 67 729 | 63 101 | 2 943 | 1 133 | 552 |
| Servicios | 632 693 | 605 773 | 22 391 | 3 743 | 786 |

'Fuente: IGCEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.

Tabla 70

| Otzolotepec | | | | | |
|---|-------|----------------------|---------|---------|--------|
| Unidades económicas por actividad económica según tamaño 2020 | | | | | |
| Actividad Económica | Total | Tamaño de la empresa | | | |
| | | Micro | Pequeña | Mediana | Grande |
| Total | 2 574 | 2 518 | 51 | 4 | 1 |
| Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Industria | 479 | 472 | 6 | 1 | 0 |
| Servicios | 2 095 | 2 046 | 45 | 3 | 1 |

Fuente: IGCEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.

VII.I.III. EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

El empleo es la actividad que corresponde con la profesión habitual del trabajador o cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas, que además implica un salario equivalente al establecido en el sector en el que se le ofrezca el puesto de trabajo, con las prestaciones a que tenga derecho.

El empleo y su calidad es uno de los principales desafíos a los que se enfrentan los gobiernos actuales, la atracción de inversión para la generación de empleos depende de las condiciones de la cualificación de la población, incentivos fiscales, procesos administrativos ágiles, infraestructura idónea, economías de localización y regulaciones ambientales principalmente, tal como lo establece la meta 8.3 de la Agenda 2030.

La Población Económicamente Activa (PEA), de acuerdo con el INEGI, son las personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada).

En el año 2015 la población económicamente activa de Otzolotepec era representada por el 41.10% de la población total, mientras que el 3.18% del total se encontraba en la categoría “desocupada”, siendo necesaria la implementación de programas que puedan coadyuvar en la disminución de la cifra. Los sectores dominantes donde se concentró la población a desempeñar actividades económicas son el sector industrial con el 41.60% de la población económicamente activa y el sector servicios con el 45.25%.

Tabla 71

| Otzolotepec | | | | | | | |
|---|---------------------------------|---|------------------------------------|-----------|-----------|-----------------|----------------------|
| Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2010-2020 | | | | | | | |
| Año | Población económicamente activa | Población ocupada por sector de actividad económica | | | | | Población desocupada |
| | | Total | Agropecuario, silvicultura y pesca | Industria | Servicios | No especificado | |
| 2010 | 30 742 | 28 842 | 1 944 | 12 483 | 14 339 | 77 | 1 899 |
| 2011 | 31 918 | 30 145 | 1 981 | 12 506 | 15 607 | 51 | 1 773 |
| 2012 | 32 734 | 30 990 | 1 888 | 13 263 | 15 751 | 89 | 1 744 |
| 2013 | 33 748 | 32 171 | 1 746 | 14 102 | 16 294 | 29 | 1 577 |
| 2014 | 33 613 | 31 977 | 2 060 | 13 696 | 16 056 | 166 | 1 636 |
| 2015 | 37 474 | 35 409 | 2 689 | 15 590 | 16 959 | 171 | 2 065 |
| 2016 | 36 730 | 34 957 | 2 438 | 15 707 | 16 650 | 162 | 1 773 |
| 2017 | 38 044 | 36 483 | 2 438 | 16 543 | 17 288 | 214 | 1 561 |
| 2018 | 38 983 | 37 484 | 2 789 | 17 069 | 17 546 | 80 | 1 499 |
| 2019 | 36 470 | 34 810 | 3 056 | 16 054 | 15 520 | 180 | 1 660 |
| 2020 | 39 811 | 38 916 | 1 049 | 17 544 | 20 174 | 149 | 895 |

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.



VII.I. IV. EXPORTACIONES

Otzolotepec, debido a su reducida diversificación de Actividades Económicas no cuenta con un volumen Robusto de PIB que le permita realizar exportaciones macroeconómicas.

Tabla 72

| Estado de México | | | | | |
|--|-----------|----------|-------------------|----------------------|-----------|
| Inversión pública ejercida por pilar 2010-2021 | | | | | |
| (Millones de pesos) | | | | | |
| Año | Total | Gobierno | Desarrollo Social | Desarrollo Económico | Otros |
| 2010 | ND | ND | ND | ND | ND |
| 2011 | 20 172.55 | 2 653.89 | 2 506.74 | 11 363.65 | 3 648.28 |
| 2012 | 12 449.54 | 461.03 | 2 372.03 | 9 606.66 | 9.82 |
| 2013 | 10 913.26 | 571.67 | 2 029.81 | 8 311.77 | 0.00 |
| 2014 | 18 242.61 | 928.99 | 4 320.69 | 12 966.80 | 26.13 |
| 2015 | 13 208.61 | 570.58 | 3 898.61 | 8 177.09 | 562.33 |
| 2016 | 15 014.80 | 499.35 | 488.36 | 126.22 | 13 900.87 |
| 2017 | 13 927.50 | 377.44 | ND | 12.98 | 13 537.09 |
| 2018 | 13 105.59 | 580.31 | 1 949.78 | 8 741.84 | 1 833.65 |
| 2019 | 9 007.92 | 939.86 | 1 795.32 | 4 892.79 | 1 379.95 |
| 2020 | 8 691.49 | 998.52 | 1 420.70 | 4 090.52 | 2 181.76 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2011-2021

VII.I.V. FINANCIAMIENTO

Los recursos que se destinan para el esquema de proyectos desarrollados como iniciativas Público-Privadas en el municipio ponderaron **9.19** millones de pesos del rubro Desarrollo Social en 2020 mientras que para desarrollo económico fueron **7.61** millones de pesos el mismo año. Respectivo a los indicadores de Financiamiento desglosando Comunicaciones y Transportes, Energía, Agua, Residuos Sólidos, Infraestructura Social e Infraestructura Urbana no se precisa con el dato concreto debido al tamaño nulo del esquema de proyectos desarrollados en manera de Público-Privados.

Tabla 73

| Otzolotepec | | | | | |
|--|--------|----------|-------------------|----------------------|-------|
| Inversión pública ejercida por pilar 2010-2020 | | | | | |
| (Millones de pesos) | | | | | |
| Año | Total | Gobierno | Desarrollo Social | Desarrollo Económico | Otros |
| 2010 | ND | ND | ND | ND | ND |
| 2011 | 65.80 | 8.90 | 5.35 | 30.48 | 21.08 |
| 2012 | 38.95 | 0.00 | 3.59 | 35.36 | 0.00 |
| 2013 | 20.97 | 1.93 | 0.00 | 19.04 | 0.00 |
| 2014 | 112.71 | 1.93 | 50.47 | 60.31 | 0.00 |
| 2015 | 69.82 | 0.79 | 34.85 | 34.18 | 0.00 |
| 2016 | 18.41 | 1.93 | 0.00 | 0.00 | 16.48 |
| 2017 | 30.09 | 1.74 | ND | 0.00 | 28.36 |
| 2018 | 30.65 | 1.74 | 6.24 | 22.67 | 0.00 |
| 2019 | 31.04 | 2.84 | 5.06 | 23.15 | 0.00 |
| 2020 | 20.96 | 4.17 | 9.19 | 7.61 | 0.00 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2011-2021.

VII.II. INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

En el presente tema se analiza la cantidad de espacios que brindan servicios a la comunidad con la finalidad de crear estrategias que brinden una mayor eficacia, eficiencia y calidad de los mismos para con los habitantes.

Dentro de los servicios comunales se cuenta con la infraestructura de panteones, parques, jardines, y tianguis, con la finalidad de acrecentar la calidad y suficiencia de dichos servicios, se promoverán esfuerzos para una adecuada gestión, el desarrollo de infraestructura moderna, que incluya la modernización del comercio tradicional, así como el reforzamiento en la vinculación entre productores y comerciantes en materia de compras consolidadas para mejorar el comercio regional. La eficiencia de la infraestructura pública y los servicios comunales presenta una latente oportunidad de mejora a través de la implementación en asesorías, capacitación y vinculación productiva.

Con la participación de la ciudadanía en la construcción de mejores formas de brindar los servicios comunales puede observarse un mayor despliegue en las tasas de crecimiento de proyectos del nuevo comercio moderno (como ejemplo, la venta de productos orgánicos a través de una plaza pública), el crecimiento en el número de servicios brindados, así como la modernización y ampliación de muchos servicios.



VII.II.I. CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS

En el municipio no se encuentran instalaciones del tipo Central de Abasto ni Mercado Municipal, sin embargo, la realización de Tianguis sucede de manera replicada en horarios dispersos a lo largo del municipio haciendo propio uno por delegación brindando en conjunto atención semanal a un aproximado de **5,980** personas.

Tabla 74
Otzolotepec
Tianguis

| Domingo | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Sábado |
|---------------------------|--------------------------------|------------------------|--|---------------------|----------------------------|
| Villa Cuauhtémoc (Centro) | San Mateo | San Mateo | Colonia Guadalupe | Villa | Colonia |
| | Capulhuac | Capulhuac | Victoria | Cuauhtémoc (Centro) | Guadalupe |
| | (Símbolos Patrios) | (Centro) | | | Victoria (campo de futbol) |
| | Santa Ana Jilotzingo (Centro) | Fabrica María (Centro) | La Y (frente a la primaria Prof. Otilio Montaño) | | |
| | Santa María | San Mateo | Los tianguis que se realizan en las múltiples delegaciones municipales, cuentan todos con servicio de recolección de desechos y no generan problemas de alteración de vías de comunicación. En conjunto satisfacen una cobertura de aprox. 5,980 personas por semana | | |
| | Tetitla (Centro) | Mozoquilpan (Centro) | | | |
| | San Isidro las Trojes (Centro) | | | | |
| | San Agustín | | | | |
| | Mimbres (Centro) | | | | |
| | San Mateo | | | | |
| | Mozoquilpan (campo de futbol) | | | | |

El Tradicional tianguis de los días domingos y Jueves data desde hace más de cincuenta años se desarrolló en la vía pública en las calles de Independencia, Abasolo y Plaza Hidalgo de la Cabecera Municipal, con un horario de funcionamiento de 9 a 18 horas, en el que se ofertan toda clase de alimentos y artículos, está considerada como una de las principales actividades económicas que generan derrama económica ya que los pobladores de las 29 comunidades de Otzolotepec y de los municipios circunvecinos acuden a vender y a realizar sus compras.

El Mercado Ocelotl es un espacio que fue aperturado por las autoridades municipales con la finalidad de que los productores de hortalizas del municipio tengan un día fijo a la semana para comercializar sus productos y con el devenir de los años se ha diversificado con la presencia de artesanos y emprendedores para oferten sus productos y darlos a conocer localmente.

El Tianguis del Trueque es una actividad ancestral que desarrollan principalmente los pobladores de las comunidades altas del municipio en el que realizan el trueque de sus productos.

VII. II. II. RASTROS MUNICIPALES

En el municipio no se encuentra registrado ningún rastro municipal ni privado, por lo que la población tiene la necesidad de trasladarse a sacrificar su ganado al municipio de Toluca ya que es uno de los más cercanos, por lo mismo los comercios de venta de carne se trasladan o en su caso tienen proveedores quien les surta los productos, y así poder dar cumplimiento a la demanda del mismo, lo que implica que estos negocios tengan que subir el costo al producto, debido a usos y costumbres la mayor parte de los ganaderos o criaderos sacrifica su ganado en sus domicilios.

VII. II. III. PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO

La infraestructura que brinda el apoyo cultural del medio ambiente en las zonas urbanas y que además son destinadas a la recreación, el esparcimiento y a generar situación de conservación del medio natural son los parques y jardines.

En Otzolotepec existen 4 plazas cívicas, dos jardines vecinales y un área de juegos infantiles fuera del Complejo Deportivo y Cultural. En total, estos espacios suman una superficie de 7,080 m² de los cuales el 71% cuentan con todos los servicios (Agua, alumbrado, drenaje y limpieza).



Tabla 75

| Nombre | Ubicación | Tipo de equipamiento | Superficie | Condiciones físicas | Servicios que ofrece |
|---|--------------------------------------|--|--------------|---------------------|----------------------------|
| Complejo Deportivo y Cultural las Peñas | Libramiento las peñas | Juegos infantiles, instalaciones deportivas y áreas verdes | 63,098.84 m2 | Buen estado | Alumbrado, agua y limpieza |
| Plaza Hidalgo | Villa Cuauhtémoc | ninguno | 2495.71 m2 | Buen estado | Alumbrado, agua, limpieza |
| Plazuela mórelos | Villa Cuauhtémoc | Juegos infantiles, deportivos y áreas verdes | 199.49 m2 | Buen estado | Alumbrado, agua y limpieza |
| Plazuela Ignacio Zaragoza | Villa Cuauhtémoc | Fuente | 176.19 m2 | Buen estado | Alumbrado, agua y limpieza |
| Jardín vecinal | Fabrica maría (Paraje los truenitos) | Juegos infantiles y áreas verdes | 150 metros | Buen estado | Alumbrado y limpieza |
| Jardín comunitario | La purísima | Deportivo, juegos infantiles y áreas verdes | 7782.77 m2 | Buen estado | Alumbrado, agua y limpieza |

Las plazas cívicas dentro del municipio representan una gran importancia ya que nos representan nuestra identidad y son conocidas por sus fiestas representativas de las comunidades en las que se encuentran como es el caso de la Plaza del Mariachi de San Agustín Mimbres que se festeja el 22 de noviembre celebrando a Santa Cecilia patrona los Músicos y Poetas. Plaza cívica de Fábrica María conocida por su historia reconociendo la primera fábrica de telares en nuestro municipio festejando su feria el 26 de diciembre, Plaza Cívica de la Concepción de Hidalgo celebrando a la Inmaculada Concepción el 8 de diciembre. Plaza de Santa Ana Jilotzingo en donde se encuentra el edificio Centro de Servicios Administrativos “Benito Juárez” visitada por los residentes del lugar, así como de las comunidades cercanas para realizar trámites del registro civil ya que se encuentra la segunda oficialía del registro civil en el municipio e esta comunidad. Plaza cívica de la cabecera municipal donde se realizan los eventos culturales, sociales, cívicos y religiosos como las celebridades como 5 de febrero la constitución política de México, etc. Por mencionar alguna cívicas, festejando el 24 de agosto a San Bartolomé Apóstol patrono de la cabecera municipal al igual que el 1 de enero al señor de la Salud atrayendo a visitantes de lugares cercanos a nuestro municipio.

Tabla 76

| Nombre | Ubicación | Tipo de equipamiento recreativo | Superficie con la que cuenta | Condiciones físicas en las que opera | Servicios que ofrece | Tipo de mantenimiento |
|---|--|---|------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| Plaza cívica Miguel Hidalgo ferias y exposiciones | Villa Cuauhtémoc | Ninguno | 2,000 m ² | Regular | Agua, alumbrado y limpieza | Limpieza constante |
| Plaza cívica aéreas de ferias y exposiciones | San Agustín Mimbres | Ninguno | 1,500 m ² | Regular | Luz y drenaje | Mantenimiento en general |
| Plaza cívica aéreas de ferias y exposiciones | Frente a la escuela primaria Artículo 123 | Ninguno | 1,200 m ² | Regular | Luz y drenaje | Mantenimiento en general |
| Plaza cívica aéreas de ferias y exposiciones | Frente a la iglesia de la Concepción de Hidalgo | Ninguno | 1,200 m ² | Regular | Luz y drenaje | Mantenimiento en general |
| Juegos infantiles | Calle los truenitos frente a la iglesia de Fabrica María | 1 sube y baja, 1 resbaladilla, 1 trencito y 2 columpios | 400 m ² | Regular | Ninguno | Mantenimiento en general |
| Jardín vecinal | Plaza cívica de la cabecera municipal | Diferentes tipos, arbórea y cultural | 500 m ² | Regular | Agua, alumbrado y limpieza | Limpieza constante |
| Jardín vecinal | Paraje los truenitos en Fabrica María | Jardín | 280 m ² | Regular | Ninguno | Mantenimiento en general |

VII.II. IV. PANTEONES

En el municipio cuenta con 10 panteones en las comunidades de Santa María Tetital (Panteón Municipal), San Mateo Mozoquilpan, San Agustín Mimbres, La Concepción de Hidalgo, San Mateo Capulhuac, Santa Ana Mayorazgo, Santa Ana Jilozingo, La Colonia Guadalupe Victoria, Puente San Pedro, Villa Seca, los cuales carecen de los servicios básicos necesarios como baños, luz, limpia y la mayoría se encuentran en un 80 % de su capacidad, de los cuales 1 es de categoría municipal mientras que el resto son delegacionales. Sumados abarcan una superficie de **100,606.42 m²**, de ellos en promedio se está ocupando un 76% del terreno.

Los panteones municipales presentan diversos problemas debido a que no se tiene una planificación en el ordenamiento, en la ubicación de tumbas, estacionamientos, servicios básicos necesarios como baños, agua, luz, limpia, además de que muchos no se encuentran bardeados en su totalidad.

La mayoría de los panteones municipales se encuentran en la totalidad de su capacidad, por ello se trabajará en un reglamento municipal que delimite la actuación tanto de las personas a cargo de los panteones, así como la visión conjunta de ordenamiento y proyección.

Tabla 77

| Nombre | Ubicación | Superficie del terreno |
|----------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Señor de la salud | Villa Cuauhtémoc | 21,139.05 m ² |
| Panteón San Mateo | San Mateo | 8,111.76 m ² |
| Mozoquilpan | Mozoquilpan | |
| Panteón San Agustín | San Agustín | 10,784.84 m ² |
| Mimbres | Mimbres | |
| Panteón la Concepción de Hidalgo | La Concepción de Hidalgo | 3,604.40 m ² |
| Panteón San Mateo | San Mateo | 13,495.63 m ² |
| Capulhuac | Capulhuac | |
| Panteón Santa Ana | Santa Ana | 12,337.13 m ² |
| Mayorazgo | Mayorazgo | |
| Panteón Anta Ana | Santa Ana | 15,000.00 m ² |
| Jilotzingo | Jilotzingo | |
| Panteón de la Colonia | La Colonia | 8,844.67 m ² |
| Guadalupe Victoria | Guadalupe Victoria | |
| Panteón Loma Puente | Loma Puente San | 10,000.70 m ² |
| San Pedro | Pedro | |
| Panteón Villa Seca | Villa Seca | 5,400.00 m ² |

VIII.III INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La innovación se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo económico sostenido, capaz de generar nuevas oportunidades de negocio, apertura de nuevos mercados, demanda de capital humano especializado y creación de empleos permanentes y bien remunerados esto debido a la creciente capacidad de la tecnología para generar, transmitir, manipular y distribuir información, lo cual ha permitido replantear la estructura de las relaciones sociales, políticas, económicas y culturales. Bajo este panorama es necesario tomar particular atención en el modo en que estamos incorporando estos constantes avances tecnológicos a la sociedad, la cual inicia en la escuela, pero está presente en todos los ámbitos de socialización.

Por lo anterior, es fundamental que se integre la participación de la tecnología al mayor número de procedimientos posibles, tanto en el ámbito productivo como en el de gobierno, en el plano social como en el educativo que es el semillero del cual dependerá que las futuras generaciones tengan las herramientas suficientes para integrarse con el mayor dinamismo a las nuevas condiciones de la sociedad. En ese tenor, la atención prioritaria a la educación, a la cultura, a la ciencia y a la tecnología es fundamental desde el municipio, por lo cual éste deberá tener una postura que favorezca el derecho a Internet, a la libre conectividad, a la neutralidad de la red, al ejercicio de la libertad de expresión en la red y las comunicaciones como elementos indispensables para el desarrollo local, regional y nacional.

El municipio de Oztolotepec está convencido que nos encontramos en medio de un cisma cultural, la configuración de la sociedad está transformándose desde su cimiento, la celeridad con la cual se traslada la información a través de los nuevos medios digitales ha venido a generar numerosas reflexiones al respecto de la sociedad, la conectividad a las Tecnologías de Información y Comunicación es un aspecto central para el proceso de innovación, en este sentido se puede mencionar que una cuarta parte de los hogares en Oztolotepec tienen conexión a internet y cuentan con computadora, estos porcentajes son superiores a los de la entidad, por tal motivo la administración municipal promueve un gobierno digital para acercar el gobierno al ciudadano, facilitar trámites con firma electrónica, mejora la atención de la ciudadanía y la recepción de reporte ciudadano, dando cumplimiento Agenda 2030.

ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 2

El municipio tiene un rezago social a nivel regional, el crecimiento económico en el municipio es desigual ya que la mayor parte de las actividades comerciales se concentra en el centro a lo que nos conlleva a una marginación municipal.

El crecimiento urbano en la región genera una presión sobre Oztolotepec en los temas de movilidad, infraestructura, acceso al empleo y zonas suburbanas con algún tipo de marginación la conectividad entre municipios es prioritaria, ya que los principales nodos urbanos generan economías de aglomeración que impulsan el crecimiento económico municipal. La preservación de la actividad agrícola es prioritaria desde el punto de vista económico y ambiental, primero porque la actividad ha representado un sustento para las familias que aún la practican el aprovechamiento de estas áreas desde un enfoque sostenible permitirá la introducción de nuevos cultivos a partir de invernaderos, con el uso de tecnologías híbridas que combinan el avance tecnológico y las formas tradicionales de cultivo el municipio no cuenta con áreas forestales que generen una derrama económica, la mayor parte de la población del municipio labora en los municipios vecinos en el sector industrial.

Se impulsan las actividades económicas con mejoras en la productividad y nuevas propuestas de comercialización y distribución, Oztolotepec no tiene características e infraestructura turística consolidada que lo posicionen a nivel estatal, para impulsar el turismo se pueden generar actividades culturales, festivales, visitas guiadas y actividades deportivas.

Se consolidará la instalación de importantes cadenas comerciales, industria no contaminante y se reducirá el porcentaje de negocios que no cuentan con licencia de funcionamiento debido a que se otorgan facilidades administrativas para su instalación, se generaran vínculos de competitividad económica que fortalezcan la economía regional y se generen mecanismos de cooperación con regiones vecinas que fomenten la interacción económica para un desarrollo y crecimiento de las actividades económicas en los diferentes sectores, como en la agricultura, mediante la implementación y mejora de infraestructura para el desarrollo de actividades agrícolas, además de incrementar el número de beneficiarios de los programas encaminados a apoyar la productividad del campo.

Se realizarán actividades para la utilización de plataformas de compra y venta, así como el embellecimiento del Mercado Municipal, Tianguis y comercios tradicionales, generarán nuevas tendencias que demanda el sector, con más inversiones económicas que benefician al Ayuntamiento y a los comerciantes locales.

Al contar con los insumos necesarios, se estará en posibilidades de tener un municipio con espacios públicos embellecidos que presente condiciones de limpieza para que visitantes, turistas y vecinos cuenten con excelentes espacios de esparcimiento en los que puedan gozar en diferentes momentos al lado de su familia en cada una de las delegaciones donde se cuente con parques públicos, dar atención a los usuarios con amabilidad y eficiencia, para ser reconocidos por ser una administración que agilice y simplifique los requisitos para realizar los trámites y servicios que se otorgan.

| Tema o subtema | Escenario tendencial | Escenario factible |
|--|--|---|
| Desarrollo Regional | El municipio tiene un bajo grado de rezago social a nivel regional, el crecimiento económico en el municipio es desigual ya que la mayoría de los habitantes del municipio realiza su actividad económica fuera del municipio. | Consolida los sectores económicos, adquiere mayor productividad y disminuye los niveles de marginación municipal. |
| Subtema: Actividades económicas por sector productivo | La actividad agrícola en los últimos años, ah tenido un realce dentro del municipio, derivado de los estragos de la pandemia nos percatamos que es de vital importancia el consumo de productos naturales. | La preservación de la actividad agrícola es prioritaria desde el punto de vista económico y ambiental, primero porque la actividad ha representado un sustento para las familias que aún la practican a pesar de los efectos negativos provocados por la dinámica inmobiliaria de la zona y la baja productividad que se ha registrado en los últimos años con prácticamente las mismas hectáreas sembradas. El aprovechamiento de estas áreas desde un enfoque sostenible permitiría la introducción de nuevos cultivos a partir de invernaderos, con el uso de tecnologías híbridas que combinan el avance tecnológico y las formas tradicionales de cultivo. |
| | Dentro del municipio no contamos con industria todos los negocios son considerados como microempresas. | Se impulsan las actividades económicas con mejoras en la productividad y nuevas propuestas de comercialización y distribución. |
| | Otzolotepec no cuenta con características e infraestructura turística consolidada que lo posicionen a nivel estatal. | Para una mayor difusión del municipio se pueden generar actividades culturales, festivales, visitas guiadas y actividades deportivas, ya que se cuenta con diversos lugares llamativos para estos fines. |
| Empleo, características y población económica activa | En Otzolotepec se localiza 1 tianguis, lo que nos muestra la importancia de venta al mayoreo y menudeo de vegetales, frutas, legumbres, productos cárnicos y derivados en el municipio y sus localidades. | Se fortalece la actividad comercial a través de dotar de infraestructura y espacios urbanos. La actividad comercial tradicional es fundamental para el municipio para impulsar el autoempleo. |
| Centrales de abasto, mercados y tianguis | Dentro del municipio no se cuenta con el servicio de central de abasto esta actividad se realiza en el municipio vecino de Toluca. | Se realizan actividades de mejoramiento de los productos para poder ofertar y competir con los grandes productores de otros municipios. |
| Rastros municipales | Otzolotepec no cuenta con servicio de rastro municipal. | El municipio se abastece de este servicio dentro de su propio domicilio y es muy poca la ciudadanía que lleva a sus animales a un rastro autorizado y que se apegan a usos y costumbres. |
| Parques jardines y su equipamiento | El municipio no cuenta con un organismo que permita capacitar e integrar cadenas productivas, asesorar en procesos de innovación tecnológica y utilización de herramientas digitales. | Se puede tener un instituto de innovación empresarial para microempresas, principalmente relacionadas con el sector alimentario. |

VII. IV. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVO 1 Apoyos Económicos a Productores Agrícolas del Municipio de Oztolotepec

2.1. ESTRATEGIA:
Aumentar la eficiencia y capacidad productiva pecuaria en la entidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.1.1. Fomentar, difundir, inspeccionar y validar los productos del mercado y el campo de productores y artesanos del mercado ocelotl.
- 2.1.2. Apoyar a productores de maíz del municipio con visitas y asistencias técnicas.
- 2.1.3. Actualización del registro municipal de productores agrícolas.
- 2.1.4. Regularizar las licencias de los productores del mercado ocelotl.

2.2. ESTRATEGIA:
Fomentar y consolidar actividades emergentes sostenibles del sector primario.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.2.1. Recepción de Solicitudes para comercio.
- 2.2.2. Recepción de solicitudes.
- 2.2.3. Refrendo de licencias de funcionamiento para unidades económicas de comercio establecido y semifijo.
- 2.2.4. Realizar la actualización del padrón de productores pecuarios del municipio.
- 2.2.5. Apertura de nuevos espacios de venta para artesanos y emprendedores.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030



Vinculación con las Metas de la Agenda 2030

| Contribución Directa | Contribución Indirecta |
|----------------------|------------------------|
| 2.3 | 9.1 |
| 8.1 | 9.b |
| 9.2 | |
| 10.1 | |

ÁREA RESPONSABLE:

- Dirección de Desarrollo Económico.
- Coordinación de Fomento Comercial.
- Coordinación de Fomento Agropecuario.
- Coordinación de Comunicación Social y Logística.



OBJETIVO 2

Promover el crecimiento económico que genere condiciones de competitividad, emprendimiento e innovación para el municipio de Otzolotepec

2.3. ESTRATEGIA:

Promover la participación ciudadana para crear una cultura del fomento a la vocación de municipio sostenible.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.3.1.** Verificación de regulación comercial.
- 2.3.2.** Realizar y actualizar padrones de las diversas áreas de comercio para eficientar los trámites y servicios.
- 2.3.3.** Asistencia técnica a productores de hortalizas del municipio.
- 2.3.4.** Crear vínculos con instituciones educativas para el intercambio de conocimientos alumno-productor.

2.4. ESTRATEGIA:

Crear redes de apoyo entre los diferentes actores sociales para incentivar el crecimiento económico

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.4.1.** Gestión de créditos de apoyo para PYME.
- 2.4.2.** Gestionar programas relacionado a los insumos agrícolas (fertilizante-químico, orgánico y semilla mejorada) para productores de maíz híbrido.
- 2.4.3.** Gestionar ante las instancias de gobierno Federal, Estatal la adquisición de subsidio de maquinaria agrícola para productores del municipio.
- 2.4.4.** Gestión ante las diferentes instancias de gobierno federal y estatal la autorización y subsidio de proyectos productivos rurales agrícolas.
- 2.4.5.** Llevar a cabo la gestión a productores hortícolas donde se les proporcionara semilla y plántula de varias especies de alto potencial genético.
- 2.4.6.** Gestionar ante la secretaria del campo el programa de acompañamiento fitosanitario de plagas y enfermedades en diversos cultivos que están trabajando actualmente en el municipio.
- 2.4.7.** Gestionar capacitaciones-talleres a instituciones de gobierno federal y estatal para capacitar a nuevos y antiguos productores conforme a su interés.
- 2.4.8.** Gestionar apoyo de subsidio ante las diferentes instancias gubernamentales para la adquisición de vientres y sementales: bovinos, ovinos, porcinos.
- 2.4.9.** Gestión ante las diferentes instancias gubernamentales, cursos de capacitación y asistencia técnica a Productores pecuarios del municipio.
- 2.4.10.** Realizar gestión ante dependencias federales, estatales y con personas físicas jurídico colectivas para la obtención de paquetes de aves de corral a bajo costo para fomentar la economía del municipio.
- 2.4.11.** Gestionar capacitación y asistencia técnica a productores acuícolas del municipio.
- 2.4.12.** Realizar gestión ante instancias de gobierno Federal y estatal para el subsidio de alevines, crías de carpa, trucha y renacuajos de rana toro.
- 2.4.13.** Gestión ante las diferentes instancias gubernamentales para apoyo a productores en adquisición de insumos para llevar a cabo la actividad.
- 2.4.14.** Gestión ante las distintas instancias gubernamentales apoyos económicos en materia de fomento turístico.



2.5. ESTRATEGIA: -
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.5.1. Ferias de Empleo de carácter presencial.
- 2.5.2. Elaboración del catálogo de Vacantes.
- 2.5.3. Jornadas de Empleo.
- 2.5.4. Cursos de Fomento al Autoempleo.
- 2.5.5. Stand de Empleo.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030



| Vinculación con las Metas de la Agenda 2030 | |
|---|------------------------|
| Contribución Directa | Contribución Indirecta |
| 8.3 | 8.1 |
| 8.5 | 8.2 |
| 9.3 | |
| 12.1 | |

ÁREA RESPONSABLE:

- Dirección de Desarrollo Económico.
- Dirección de Educación, Cultura y Turismo.
- Coordinación de la Ventanilla SARE.
- Coordinación de Fomento al Empleo.
- Coordinación de Fomento Agropecuario.
- Coordinación de Comercio
- Coordinación de Turismo.



OBJETIVO 3

Promover la apertura de nuevas empresas e impulsar la iniciativa de emprender negocios

2.6. ESTRATEGIA: -
Difundir los mecanismos de apertura para nuevas empresas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.6.1.** Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.
- 2.6.2.** Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.
- 2.6.3.** Campañas de concientización entorno a la importancia de contar con una licencia comercial de funcionamiento.
- 2.6.4.** Llevar a cabo siembra de alevines, carpas, renacuajo de rana toro para su producción.
- 2.6.5.** Promoción a artesanos y emprendedores.

2.7. ESTRATEGIA:
Agilizar los trámites para la apertura de nuevas empresas, fortaleciendo la mejora regulatoria en nuestro municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.7.1.** Expedición de Licencias de funcionamiento SARE.
- 2.7.2.** Elaboración del Catálogo de empresas participantes.
- 2.7.3.** Elaboración y actualización del padrón de unidades económicas de carácter turístico.
- 2.7.4.** Stand del Artesano, emprendedor y productor del Municipio de Ocotlán.
- 2.7.5.** Catalogo virtual de artesanos y emprendedores.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030



| Vinculación con las Metas de la Agenda 2030 | |
|---|------------------------|
| Contribución Directa | Contribución Indirecta |
| 8.3 | 9.3 |
| 9.1 | 9.a |
| 9.2 | |
| 9.4 | 12.1 |

ÁREA RESPONSABLE:

- Dirección de Desarrollo Económico.
- Coordinación de la Ventanilla SARE.
- Coordinación de Comercio.
- Coordinación de Mejora Regulatoria



OBJETIVO 4

Fomento y difusión adecuada del turismo cultural, religioso y gastronómico del municipio.

2.8. ESTRATEGIA:

Contribuir al fomento de las costumbres y tradiciones originarias del municipio a través del mantenimiento, reparación y difusión de los bienes propiedad del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.8.1.** Coordinar la reparación de bienes/ muebles e inmuebles culturales; así como su registro y conservación.
- 2.8.2.** Realizar reporte de artesanos participantes en eventos en los ámbitos municipal, regional, estatal e internacional.
- 2.8.3.** Realizar concursos artesanales.
- 2.8.4.** Realizar exhibiciones de elaboración de piezas artesanales para el público en general.

2.9. ESTRATEGIA:

Contribuir al municipio a través de la inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.9.1.** Kermes conmemorativo al 14 de febrero /Día del Amor y la Amistad.
- 2.9.2.** Festival del día del Día del Artesano.
- 2.9.3.** Expo gastronómico 2022.
- 2.9.4.** Expo del Emprendedor.
- 2.9.5.** Festival de la Bandera "México en la Piel".
- 2.9.6.** Festival del Día de Muertos.
- 2.9.7.** Festival Navideño.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030



Vinculación con las Metas de la Agenda 2030

| Contribución Directa | Contribución Indirecta |
|----------------------|------------------------|
| 8.1 | 8.3 |
| 8.2 | 9.1 |
| 12.1 | |

ÁREA RESPONSABLE:

- **Dirección de Desarrollo Económico.**
- **Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.**
- **Dirección de Educación, Cultura y Turismo.**
- **Coordinación de Protección Civil y Bomberos.**



OBJETIVO 5 Impulsar el mejoramiento de las áreas verdes del municipio, brindando atención a la ciudadanía en el cumplimiento de los criterios técnicos para realizar la planeación, protección y mantenimiento de las áreas verdes, parques y jardines.

2.10. ESTRATEGIA:
Realizar el mantenimiento y riego de plazas cívicas, parques y jardines de las áreas verdes a cargo del servicio público.

- LÍNEAS DE ACCIÓN:**
- 2.10.1. Reporte de poda de pasto en instituciones públicas del municipio.
 - 2.10.2. Desrame de árboles muertos de pie dentro del municipio.
 - 2.10.3. Realizar el mantenimiento a la infraestructura y áreas verdes de los parques y jardines del municipio.
 - 2.10.4. Elaboración de informe mensual del programa de mantenimiento a los centros de esparcimiento, parques y jardines públicos municipales.

2.11. ESTRATEGIA:
Dar el mantenimiento y cuidado de limpieza a panteones, brindando los servicios correspondientes dentro de lo que nos compete.

- LÍNEAS DE ACCIÓN:**
- 2.11.1. Registro para el control y seguimiento de las inhumaciones y exhumaciones de restos humanos.
 - 2.11.2. Registro para el control y seguimiento de refrendos por derecho de uso.
 - 2.11.3. Realizar el mantenimiento y limpia general del Panteón Municipal.
 - 2.11.4. Programar con las autoridades auxiliares el mantenimiento de los panteones que corresponden al territorio municipal.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030



| Vinculación con las Metas de la Agenda 2030 | |
|---|------------------------|
| Contribución Directa | Contribución Indirecta |
| 13.2 | 11.1 |
| 13.3 | 12.2 |

ÁREA RESPONSABLE:

- Dirección de Desarrollo Económico.
- Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- Dirección de Educación, Cultura y Turismo.
- Coordinación de Protección Civil y Bomberos.



VII.V. PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO. PILAR 2



Proyectos Aceleradores del Desarrollo



| | |
|---|--|
| <p>(1) Proyecto Estratégico / Acción Emblemática:</p> <p style="text-align: center;">Programa de capacitación de oficios para el autoempleo</p> | <p>(2) PILAR: Social / Económico / Territorial / Seguridad / Gobierno Moderno, Capaz y Responsable / Igualdad de Género / Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno</p> <p>(3) TEMA: Población y su evolución sociodemográfica / Desarrollo económico / Ciudades y comunidades sostenibles / Seguridad con visión ciudadana / Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres / Coordinación institucional / Alianzas para el desarrollo</p> |
|---|--|

| | | |
|-------------------------------|---|----------|
| (4) Objetivo: | Promover el mejoramiento socioeconómico, cultural, social y educativo de la población, tomando como base la capacitación para el trabajo enfocado a los grupos vulnerables del municipio de Otzoloitepec. | Objetivo |
| (5) Descripción del Proyecto: | Estimular el mejoramiento de las relaciones sociales a través de la implementación de cursos y talleres de diferentes oficios con el fin de fomentar el autoempleo. | |

(6) ALINEACIÓN

| | | | | | | | |
|-------------|--|------------------------------|--------------------------|------|---|------------------|---|
| ODS y METAS | 8.1 8.2 8.3 8.5 8.6 8.8 | 9.1 9.2 9.3 9.c | 16.3 16.6 16.7 | PDEM | Objetivo: 1.1, 1.2, 2.1, 5.2, 5.3. Estrategia: 1.1.1, 1.2.5, 1.2.6, 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.6, 5.2.1, 5.3.1 Líneas de Acción: 1.1.1.1, 1.1.1.2, 1.1.1.4, 1.2.5.2, 1.2.6.5, 2.1.1.2, 2.1.1.3, 2.1.2.1, 2.1.3.3, 2.1.3.4, 2.1.3.5, 2.1.3.9, 2.1.3.11, 2.1.3.12, 2.1.6.10, 5.2.1.2, 5.3.1.1 | PDM 2022-2024 | Objetivo: 9, 10, 11, 12 Estrategia: 9.1, 10.3, 11.1, 12.2 Líneas de Acción: 9.1.1, 10.3.3, 10.3.4, 10.3.5, 11.1.5, 12.2.4 |
|-------------|--|------------------------------|--------------------------|------|---|------------------|---|

| | |
|---|---|
| (7) Vinculación con la Estructura Programática | (8) Impacto Estimado |
| <p>Programa P. 01080301, 02020201, 02040201, 02040401, 02060802, 02060803, 02060805, 02060805, 02060806, 03010201, 03010203</p> <p>Proyecto P. 010803010103, 020202010101, 020402010101, 020404010102, 020608020201, 020608030102, 020608050101, 020608050102, 020608060102, 030102010203, 030102030102</p> | Ser un gobierno incluyente impartiendo cursos y talleres de diferentes cursos con la finalidad de apoyar a la población del municipio de Otzoloitepec, mediante la adquisición de conocimientos con la visión del autoempleo o que deseen realizar alguna actividad por su cuenta, generar ingresos extras a sus hogares y fomentar el flujo de la economía y el consumo local. |

| | | | | | |
|---|--|--------------------|---|------------------|---|
| (9) Unidades Administrativas Responsables | Dirección de Desarrollo Social Coordinación de Programas Sociales Coordinación de Fomento al Empleo Coordinación de Fomento Agrícola y Ganadero Dirección de Atención a la Mujer Coordinación de Comunicación Social Gobernación Municipal Coordinación de Atención a la juventud Coordinación de Cultura Área de Asistencia a Discapacitados del SMDIF Área de asistencia social a adultos mayores del SMDIF Área de Fomento a la Cultura y la Equidad de Género del SMDIF | (10) Beneficiarios | *Las personas pueden organizar sus horarios de trabajo y adecuarlos a su estilo de vida. *Las personas no solo pueden generar ingresos para si mismas, sino que pueden ofrecer trabajos a otras personas. *Garantizar la igualdad de oportunidades a la población de encontrar opciones para poder trabajar y dar una mejor calidad de vida a sus familias. *Obtener conocimientos básicos, técnicos y teóricos. | (11) Inhibidores | *Falta de interés entre la población del municipio de Otzoloitepec. *Falta de equipamiento de mobiliario, inmobiliario e infraestructura. *Falta de medios de comunicación. *Insuficiencia presupuestaria. |
|---|--|--------------------|---|------------------|---|

| | |
|--|------------------------------------|
| (12) Beneficiarios/Población atendida: | 51,316 |
| (13) Ubicación: | Todo el Municipio (29 comunidades) |
| (14) Período de Ejecución: | Administración 2022-2024 |

| (15) Horizonte de Seguimiento | | | | | |
|-------------------------------|------|-------------|---|-------------------|------|
| Inicio: | 2022 | Trimestral: | X | Año de operación: | |
| Termino: | 2024 | Semestral: | | 2022 | 2023 |
| | | Anual: | | X | X |
| Transperiodos: | | | | | |



| | |
|---|---|
| (1) Proyecto Estratégico / Acción Emblemática: Programa de capacitación de oficios para el autoempleo | (2) PILAR: Social / Económico / Territorial / Seguridad / Gobierno Moderno, Capaz y Responsable / Igualdad de Género / Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno (3) TEMA: Población y su evolución sociodemográfica / Desarrollo económico / Ciudades y comunidades sostenibles / Seguridad con visión ciudadana / Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres / Coordinación institucional / Alianzas para el desarrollo |
|---|---|

PDM

Objetivo(s) atendido(s) Estrategia(s) atendidas(s) Línea(s) de acción atendida(s)

4 7 13

| (6) ALINEACIÓN | | | | | | |
|---|--|---------------------------------------|---------------|---|---|---|
| (17) Componente 1.1. Programa de capacitación de Oficios para el autoempleo impulsando a las pequeñas industrias (panadería, cocina, carpintería, auto-masaje, pasta flexible, decoración de globos y de Ocoaxal entre otros) | | | | | | |
| (18) Objetivo: | 9. OBJETIVO: Apoyos Económicos a Productores Agrícolas del Municipio de Otzolotepec. 10. OBJETIVO: Promover el crecimiento económico que genere condiciones de competitividad, emprendimiento e innovación para el municipio de Otzolotepec 11. OBJETIVO: Promover la apertura de nuevas empresas e impulsar la iniciativa de emprender negocios. 12. OBJETIVO: Fomento y difusión adecuada del turismo cultural, religioso y gastronómico del municipio. | (22) Año de Operación: | 2022 | (24) Responsable: | | |
| (19) Estrategia: | 9.1. ESTRATEGIA: Aumentar la eficiencia y capacidad productiva pecuaria en la entidad. 9.2. ESTRATEGIA: Fomentar y consolidar actividades emergentes sostenibles del sector primario. 10.1. ESTRATEGIA: Promover la participación ciudadana para crear una cultura del fomento a la vocación de municipio sostenible. 10.2. ESTRATEGIA: Crear redes de apoyo entre los diferentes actores sociales para incentivar el crecimiento económico 10.3. ESTRATEGIA: Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales. 11.1. ESTRATEGIA: Difundir los mecanismos de apertura para nuevas empresas. 12.2. ESTRATEGIA: Contribuir al municipio a través de la inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos. | (23) Horizonte de Seguimiento: | Trimestral: X | I01 | 139 | Coordinación de Programas Sociales |
| (20) Líneas de Acción: | 9.1.1. Fomentar, difundir, inspeccionar y validar los productos del mercado y el campo de productores y artesanos del mercado ocoaxal. 9.2.5. Apertura de nuevos espacios de venta para artesanos y emprendedores. 10.1.2. Realizar y actualizar padrones de las diversas áreas de comercio para eficientar los trámites y servicios. 10.1.3. Asistencia técnica a productores de hortalizas del municipio. 10.1.4. Crear vínculos con instituciones educativas para el intercambio de conocimientos alumno-productor. 10.2.7. Gestionar capacitaciones-talleres a instituciones de gobierno federal y estatal para capacitar a nuevos y antiguos productores conforme a su interés. 10.3.1. Ferias de Empleo de carácter presencial. 10.3.2. Elaboración del catálogo de Vacantes. 10.3.3. Jornadas de Empleo. 10.3.4. Cursos de Fomento al Autoempleo. 10.3.5. Stand de Empleo. 11.1.5. Promoción a artesanos y emprendedores. 12.2.4. Expo del Emprendedor. | (23) Horizonte de Seguimiento: | Semestral: | (25) Corresponsable: | | |
| (21) Acciones Específicas | *Gestión ante las distintas instancias gubernamentales apoyos económicos en materia de fomento turístico. *Feria de la mujer emprendedora *Implantación de talleres de capacitación de proyectos productivas para mujeres. | (23) Horizonte de Seguimiento: | Anual: | I01 N00 A00 O00 O00 J00 E00 | 112 140 152 150 150 144 309 | Dirección de Desarrollo Social Coordinación de Fomento al Empleo Dirección de Atención a la Mujer Coordinación de Cultura Coordinación de Cultura Gobernación Municipal Área de Fomento a la Cultura y la Equidad de Género del SMDIF |
| | | | | *Gestionar capacitaciones-talleres a instituciones de gobierno federal y estatal para capacitar a nuevos y antiguos productores conforme a su interés | | |
| | | | | *Cursos de Fomento al Autoempleo | | |





Proyectos Aceleradores del Desarrollo



| | |
|---|---|
| (1) Proyecto Estratégico / Acción Emblemática: | (2) PILAR: Social / Territorial / Seguridad / Igualdad de Género / Gobierno Moderno, Capaz y Responsable / Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno |
| Elaboración del Manual Etnográfico de las comunidades indígenas de Otzoloitepec | (3) TEMA: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia / Ciudades y comunidades sostenibles / Derechos Humanos / Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres / Coordinación institucional / Alianzas para el desarrollo |

| | | |
|--------------------------------------|--|-----------------|
| (4) Objetivo: | Constituir material para dejar un antecedente para las nuevas generaciones, y así crear conciencia en los habitantes del Municipio del cual tenemos el compromiso de continuar con la conservación y rescate cultural que existe en nuestras comunidades. | Objetivo |
| (5) Descripción del Proyecto: | Valorizar la memoria colectiva a través de la recopilación de información de los adultos mayores de las comunidades indígenas como fuente de conocimiento e identidad; con aporte social, el ser humano es social por naturaleza y necesitamos momentos de homenaje a nivel colectivo. | |

| (6) ALINEACIÓN | | | |
|--------------------------|--|-------------------------------------|--|
| ODS y METAS | 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD | 5 IGUALDAD DE GÉNERO | 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES |
| | 4.1 4.3 4.5 4.7 | 5.1 5.5 5.a 5.b 5.c | 10.2 10.3 10.5 |
| | Objetivo: | 1.1, 1.2, 1.3, 3.5. | |
| | Estrategia: | 1.1.1, 1.1.3, 1.2.5, 1.3.10, 3.5.7. | |
| Objetivo: | 5, 7, 11, 12, 25, 27, 29, 30, 32 | | PDEM 2022-2024 |
| Estrategia: | 5.1, 7.1, 11.1, 11.2, 12.1, 25.1, 25.2, 27.1, 29.1, 30.2, 32.1. | | Estrategia: |
| Líneas de Acción: | 1.1.1.3, 1.1.1.4, 1.1.3.2, 1.2.5.1, 1.2.5.2, 1.2.5.3, 1.2.5.4, 1.2.5.5, 1.2.5.6, 1.3.10.5, 1.3.10.6, 3.5.7.1, 3.5.7.2, 3.5.7.3. | | Líneas de Acción: |
| | 5.1.2, 5.1.3, 5.1.4, 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3, 7.1.4, 7.1.5, 11.1.5, 11.2.5, 12.1.4, 25.1.2, 25.1.3, 25.2.3, 27.1.7, 29.1.7, 29.1.8, 29.1.10, 29.1.11, 29.1.12, 30.2.1, 32.1.1, 32.1.2, 32.1.7. | | |

| (7) Vinculación con la Estructura Programática | (8) Impacto Estimado | | | | |
|---|--|--|--------------------|--|--|
| <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Programa P.</td> <td>01020401, 01030301, 01050205, 01080301, 02040201, 02040401, 02060701, 02060805</td> </tr> <tr> <td>Proyecto P.</td> <td>010204010101, 010303010101, 010502050203, 010803010103, 020402010101, 020404010102, 020607010101, 020608050102</td> </tr> </table> | Programa P. | 01020401, 01030301, 01050205, 01080301, 02040201, 02040401, 02060701, 02060805 | Proyecto P. | 010204010101, 010303010101, 010502050203, 010803010103, 020402010101, 020404010102, 020607010101, 020608050102 | <p>Descripción sistemática de una etnia, una comunidad, pueblo, grupo social o conjunto de individuos en cualquier tiempo y espacio. Los saberes ancestrales son la clave para formar a las nuevas generaciones y reivindicar a los viejos. Los sabios transmiten sus conocimientos y dejan un buen legado. Además, nos invitan a pensar colectivamente.</p> |
| Programa P. | 01020401, 01030301, 01050205, 01080301, 02040201, 02040401, 02060701, 02060805 | | | | |
| Proyecto P. | 010204010101, 010303010101, 010502050203, 010803010103, 020402010101, 020404010102, 020607010101, 020608050102 | | | | |

| | | | |
|--|--|---------------------------|--|
| (9) Unidades Administrativas Responsables | Coordinación de Atención a los Pueblos Indígenas Defensoría Municipal de Derechos Humanos Dirección de Atención a la Mujer Coordinación de Cultura Jefe del Departamento de Archivo Municipal Coordinación de Comunicación Social Gobernación Municipal Coordinación de Egresos | (10) Beneficiarios | *Valorizar la memoria colectiva a través de la recopilación de información de los adultos mayores. *Fomento de actividades culturales y de las tradiciones tanto para los que viven en los pueblos como aquellos que se acercan a la población. *Aporte social, el ser humano es social por naturaleza y necesitamos momentos de homenaje a nivel colectivo. *Recuperar la cultura dentro del municipio, dándola a conocer en todos los aspectos, hasta cumplir con el rescate total de nuestros orígenes y de las comunidades que lo integran. |
| (11) Inhibidores | *Falta de arraigamiento de sus tradiciones entre las comunidades. *Falta de interés entre los habitantes indígenas. *Falta de presupuesto para su publicación y difusión. *Falta de proyectos para impulsar la cultura otomí en el municipio. *Habitantes no se sienten identificados con sus orígenes. *Contingencia sanitaria provocada por el virus Sars-Cov 2. *Dificultad para ingresar a realizar entrevistas. *Desconfianza de las personas en la comunidad. | | |

| | |
|---|------------------------------------|
| (12) Beneficiarios/Población atendida: | 88,783 |
| (13) Ubicación: | Todo el Municipio (29 comunidades) |
| (14) Periodo de Ejecución: | Administración 2022-2024 |

| (15) Horizonte de Seguimiento | | | | | |
|-------------------------------|------|--------------------|------|--------------------------|------|
| Inicio: | 2022 | Trimestral: | X | Año de operación: | |
| Termino: | 2024 | Semestral: | 2022 | 2023 | 2024 |
| | | Anual: | X | X | X |
| Transperiodos: | | | | | |



| | |
|---|---|
| (1) Proyecto Estratégico / Acción Emblemática: | Social / Territorial / Seguridad / Igualdad de Género / Gobierno Moderno, Capaz y Responsable / Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno |
| Elaboración del Manual Etnográfico de las comunidades indígenas de Otzoloitepec | (3) TEMA: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia / Ciudades y comunidades sostenibles / Derechos Humanos / Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres / Coordinación institucional / Alianzas para el desarrollo |

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendido(s)

Línea(s) de acción atendido(s)

9

11

24

(6) ALINEACIÓN

| | | | | | | |
|--|--|---------------------------------------|-------------|--------------------------|--|--|
| (17) Componente 1.1. Elaboración del Manual Etnográfico para el fortalecimiento de identidad, lengua y cultura Otomi. | | | | | | |
| (18) Objetivo: | <p>5. OBJETIVO: Promover los recintos turístico - culturales del municipio como la casa de cultura y Monumentos Históricos con el fin de darlos a conocer.</p> <p>7. OBJETIVO: Promover la igualdad de oportunidades para los indígenas.</p> <p>11. OBJETIVO: Promover la apertura de nuevas empresas e impulsar la iniciativa de emprender negocios.</p> <p>12. OBJETIVO: Fomento y difusión adecuada del turismo cultural, religioso y gastronómico del municipio.</p> <p>26. OBJETIVO: Fomentar e impulsar la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas dentro del municipio a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.</p> <p>27. OBJETIVO: Coadyuvar en la estabilidad de los asuntos y conflictos de orden político, generando la gobernabilidad del municipio y fortalecer las relaciones del Ayuntamiento con los demás órdenes de gobierno.</p> <p>28. OBJETIVO: Generar una comunicación interna y externa de la administración pública de Otzoloitepec, fortaleciendo la imagen institucional a través de los medios de comunicación emitiendo un mensaje claro, conciso y concreto de lo que se quiere transmitir a la población y que conlleve a una interacción del gobierno municipal con la ciudadanía.</p> <p>30. OBJETIVO: Implementar mecanismos para fomentar el pago de contribuciones en el ayuntamiento, generando alternativas para la recepción del pago preafectado, a través de incentivos de pagos oportunos e viéndose reflejada aplicación correcta del gasto público.</p> <p>32. OBJETIVO: Fomentar la participación de las organizaciones sociales, para lograr una coordinación entre gobierno y sociedad que permita alcanzar el desarrollo sostenible del municipio.</p> | (22) Año de Operación: | 2022 | (24) Responsable: | | |
| (19) Estrategia: | <p>5.1. ESTRATEGIA: Difundir información y actividades de los recintos turístico y culturales.</p> <p>7.1. ESTRATEGIA: Realizar eventos para sector indígena.</p> <p>11.1. ESTRATEGIA: Difundir los mecanismos de apertura para nuevas empresas.</p> <p>12.2. ESTRATEGIA: Agilizar los trámites para la apertura de nuevas empresas, fortaleciendo la mejora regulatoria en nuestro municipio.</p> <p>26.1. ESTRATEGIA: Contribuir al fomento de las costumbres y tradiciones originarias del municipio a través del mantenimiento, reparación y difusión de los bienes propiedad del municipio.</p> <p>26.2. ESTRATEGIA: Impartir pláticas, conferencias y talleres de concientización dirigidas a la comunidad en general, para disminuir la violencia contra las mujeres en el municipio.</p> <p>28.2. ESTRATEGIA: Reducir todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas y la desigualdad en el servicio público</p> <p>27.1. ESTRATEGIA: Elaborar, actualizar, integrar y difundir los reglamentos necesarios para el buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal.</p> <p>28.1. ESTRATEGIA: Contar con la colaboración de medios de comunicación que se consideren de mayor influencia ya sea a nivel local y/o regional para lograr proyectar un mensaje positivo de la actual administración.</p> <p>30.2. ESTRATEGIA: Contener el gasto corriente y dirigir el presupuesto a mejorar la calidad de los servicios, implementando la metodología del Presupuesto basado en Resultados.</p> <p>32.1. ESTRATEGIA: Celebrar convenios de participación y colaboración con organizaciones civiles, reduciendo la brecha de comunicación y alianzas.</p> | (23) Horizonte de Seguimiento: | Trimestral: | X | 101 151 | Coordinación de Atención a los Pueblos Indígenas |
| (20) Líneas de Acción: | <p>5.12. Participar en los intercambios culturales con diferentes municipios.</p> <p>5.13. Conferencia sobre Patrimonio Histórico Cultural.</p> <p>5.14. Realizar exposiciones fotográficas o pictóricas.</p> <p>7.1.1. Realizar eventos para el fomento de la diversidad cultural indígena.</p> <p>7.1.2. Impulsar el valor de la lengua materna.</p> <p>7.1.3. Apoyar en eventos gastronómicos indígenas.</p> <p>7.1.4. Conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna</p> <p>7.1.5. Conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas</p> <p>11.5. Promoción a artesanos y emprendedores.</p> <p>12.5. Catálogo virtual de artesanos y emprendedores.</p> <p>12.14. Realizar exhibiciones de elaboración de piezas artesanales para el público en general.</p> <p>25.12. Difusión y concientización, talleres y conferencias para el fomento de la igualdad de género en el territorio municipal.</p> <p>25.13. Jornadas itinerante informativas para prevenir la violencia de género mediante los servicios que ofrece la dirección.</p> <p>25.23. Programas para la erradicación de la violencia de género y empoderamiento femenino.</p> <p>27.17. Publicación de la convocatoria para la elección de delegados, subdelegados y consejos de participación ciudadana, cronista municipal, interlocutor indígena, así como del Defensor de los Derechos Humanos.</p> <p>28.17. Elaboración de productos de materiales gráficos.</p> <p>28.18. Reproducción de piezas de materiales impresos.</p> <p>28.19. Difusión en medios exteriores.</p> <p>28.19. Producción audiovisual.</p> <p>28.12. Difusión en medios electrónicos.</p> <p>30.2.1. Elaboración de presupuesto de egresos.</p> <p>32.1.1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.</p> <p>32.12. Reuniones institucionales con los COPACIS y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.</p> <p>32.17. Ejecución de un programa de visitas al patrimonio cultural, artístico e histórico.</p> | (25) Corresponsable: | Semestral: | | A02 102 A00 152 O00 150 D00 150 A01 103 J00 144 L00 116 | Defensoría Municipal de Derechos Humanos Dirección de Atención a la Mujer Coordinación de Cultura Jefe del Departamento de Archivo Municipal Coordinación de Comunicación Social Gobernación Municipal Coordinación de Egresos |
| (21) Acciones Específicas | <p>*Colaboración para la realización del diseño y formato del Manual Etnográfico.</p> <p>*Toma de evidencia fotográfica y filmica.</p> <p>*Apoyo con la difusión y presentación en eventos culturales del Municipio y escuelas.</p> | | | | <p>*Apoyo para clasificación de recetas de medicina tradicional y elementos que la componen.</p> <p>*Colaboración para la integración en las bibliotecas del Municipio como parte de material bibliográfica</p> <p>*Recopilar datos relevantes mediante la realización de entrevistas.</p> | |





Proyectos Aceleradores del Desarrollo



| | |
|--|---|
| (1) Proyecto Estratégico / Acción Emblemática: | (2) PILAR: Social / Económico / Territorial / Gobierno Moderno, Capaz y Responsable |
| Apoyo para la elaboración de Bio Fertilizantes y Germinación de Semillas de Hortalizas | (3) TEMA: Alimentación y nutrición para las familias / Desarrollo económico / Vida de los ecosistemas terrestres / Finanzas públicas sanas |

| | | |
|--------------------------------------|---|-----------------|
| (4) Objetivo: | Impulsar la actividad del sector, así como implementar proyectos y programas para la preservación del medio ambiente, ofreciendo a los productores agrícolas semillas de alta calidad, así como capacitaciones para generar su propia plántula con el objeto de que sean mayormente adaptables en las zonas de cultivo a cielo abierto para no depender de terceros a la hora de adquirir sus semillas. | Objetivo |
| (5) Descripción del Proyecto: | Brindar a los productores otzoloitepecenses capacitación para producir sus propios biofertilizantes que les garantizará durante el ciclo agrícola una correcta nutrición de sus cultivos como alternativa a los altos costos de los agroquímicos. | |

| (6) ALINEACIÓN | | | | | |
|--------------------|--|---|--|---|---|
| ODS Y METAS | 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO | 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES | 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES | PDEM | PDM 2022-2024 |
| | 8.1 | 12.2 | 15.1 | Objetivo: | 1, 2, 9, 10, 18 |
| | 8.2 | 12.3 | 15.2 | Estrategia: | 1.1, 2.2, 9.1, 10.1, 10.2, 18.1 |
| | 8.3 | 12.4 | 15.3 | Líneas de Acción: | 1.1.1, 1.1.3, 2.2.1, 9.1.1, 9.1.2, 9.1.3, 9.1.4, 10.1.3, 10.2.2, 10.2.3, 10.2.4, 10.2.5, 10.2.6, 10.2.7, 18.1.1, 18.1.2, 18.1.4 |
| 8.4 | 12.6 | 15.4 | Objetivo: | 2.1, 2.2 | |
| 8.a | 12.6 | 15.a | Estrategia: | 2.1.3, 2.1.8, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.5, 2.2.6 | |
| 15.b | 12.6 | 15.b | Líneas de Acción: | 2.1.3.1, 2.1.3.2, 2.1.3.8, 2.1.8.1, 2.1.8.3, 2.1.8.5, 2.2.1.1, 2.2.1.2, 2.2.1.3, 2.2.1.4, 2.2.1.5, 2.2.1.6, 2.2.1.7, 2.2.1.8, 2.2.2.1, 2.2.2.2, 2.2.2.4, 2.2.5.1, 2.2.5.2, 2.2.5.3, 2.2.5.4, 2.2.5.5, 2.2.5.6, 2.2.5.7, 2.2.6.3 | |

| | | | | | |
|---|--|--|--------------------|--|--|
| (7) Vinculación con la Estructura Programática | (8) Impacto Estimado | | | | |
| <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Programa P.</td> <td>01050205, 02010401, 02020201, 02060501, 03020101</td> </tr> <tr> <td>Proyecto P.</td> <td>010502050203, 020104010301, 020104010302, 020202010101, 020605010105, 030201010201</td> </tr> </table> | Programa P. | 01050205, 02010401, 02020201, 02060501, 03020101 | Proyecto P. | 010502050203, 020104010301, 020104010302, 020202010101, 020605010105, 030201010201 | Obtener la degradación y mineralización de los materiales orgánicos, así como cualquier material de origen animal o vegetal que pueda usarse para mejorar la fertilidad de los suelos, haciendo una sustancia hecha con residuos, desechos vegetales o animales para mejorar las plantas e incrementar la actividad microbiana de la tierra. |
| Programa P. | 01050205, 02010401, 02020201, 02060501, 03020101 | | | | |
| Proyecto P. | 010502050203, 020104010301, 020104010302, 020202010101, 020605010105, 030201010201 | | | | |

| | | | | | |
|--|--|------------------------|---|-------------------------|--|
| (9) Unidades Administrativas Responsables | Coordinación de Fomento Agrícola y Ganadero Dirección de Ecología Coordinación de Egresos Dirección de Desarrollo Social Coordinación de Programas Sociales Área de Servicios Nutricionales del SMDIF (C) | (10) Beneficios | *Capacitación constante a productores agrícolas del municipio de Otzoloitepec. *Nutrir y recuperar la vida del suelo incrementando su fertilidad, estimular la protección de los cultivos contra ataques de insectos. *Fertilizante de bajo costo. *Semillas mejoradas y de alta calidad para el cultivo de hortalizas. | (11) Inhibidores | *Falta de interés de los productores agrícolas. *Falta de presupuesto. *Falta de terrenos aptos para la aplicación de cultivo. |
|--|--|------------------------|---|-------------------------|--|

| | |
|---|------------------------------------|
| (12) Beneficiarios/Población atendida: | 51,316 |
| (13) Ubicación: | Todo el Municipio (29 comunidades) |
| (14) Período de Ejecución: | Administración 2022-2024 |

| (15) Horizonte de Seguimiento | | | | | |
|-------------------------------|------|--------------------|------|--------------------------|------|
| Inicio: | 2022 | Trimestral: | X | Año de operación: | |
| Termino: | 2024 | Semestral: | 2022 | 2023 | 2024 |
| | | Anual: | X | X | X |
| Transperíodos: | | | | | |



| | | |
|--|-------------------|--|
| (1) Proyecto Estratégico / Acción Emblemática: | (2) PILAR: | Social / Económico / Territorial / Gobierno Moderno, Capaz y Responsable |
| Apoyo para la elaboración de Bio Fertilizantes y Germinación de Semillas de Hortalizas | (3) TEMA: | Alimentación y nutrición para las familias / Desarrollo económico / Vida de los ecosistemas terrestres / Finanzas públicas sanas |

PDM

Objetivo(s) atendida(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

5

6

17

(6) ALINEACIÓN

| (17) Componente 1.1. Apoyo para la elaboración de BIOFERTILIZANTES y Capacitación para la Germinación de Semillas de Hortalizas | | | | |
|---|---|---------------------------------------|--------|--|
| (18) Objetivo: | <p>1. OBJETIVO: Mejorar los ingresos de las Familias otzolotepenses.</p> <p>2. OBJETIVO: Disminuir la carencia alimentaria nutritiva y de calidad en la población a través de la provisión y producción de productos con alto valor nutricional.</p> <p>9. OBJETIVO: Apoyos Económicos a Productores Agrícolas del Municipio de Otzolotepec.</p> <p>10. OBJETIVO: Promover el crecimiento económico que genere condiciones de competitividad, emprendimiento e innovación para el municipio de Otzolotepec</p> <p>18. OBJETIVO: Fomentar la sensibilización a la comunidad, gobiernos, empresarios y productores agrícolas, sobre la contaminación a la atmósfera.</p> | (22) Año de Operación: | 2022 | (24) Responsable: |
| (19) Estrategia: | <p>11.1. ESTRATEGIA: Garantizar el acceso de la población más afectada a los programas sociales.</p> <p>2.2. ESTRATEGIA: Impulsar apoyos productivos en materia de autoconsumo de productos para la población en situación de pobreza y que presenta carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.</p> <p>9.1. ESTRATEGIA: Aumentar la eficiencia y capacidad productiva pecuaria en la entidad.</p> <p>10.1. ESTRATEGIA: Promover la participación ciudadana para crear una cultura del fomento a la vocación de municipio sostenible.</p> <p>10.2. ESTRATEGIA: Crear redes de apoyo entre los diferentes actores sociales para incentivar el crecimiento económico</p> <p>18.1. ESTRATEGIA: Fomentar la cultura de Protección al Ambiente.</p> | Trimestral: | X | N01 130 Coordinación de Fomento Agrícola y Ganadero |
| (20) Líneas de Acción: | <p>11.1.1. Otorgar donativos económicos y en especie a personas vulnerables.</p> <p>11.1.3. Gestionar apoyos en especie con instituciones públicas, privadas y sociales.</p> <p>2.2.1. Impartir capacitación en huertos comunitarios</p> <p>9.1.1. Fomentar, difundir, inspeccionar y validar los productos del mercado y el campo de productores y artesanos del mercado ocelotl.</p> <p>9.1.2. Apoyar a productores de maíz del municipio con visitas y asistencias técnicas.</p> <p>9.1.3. Actualización del registro municipal de productores agrícolas.</p> <p>9.1.4. Regularizar las licencias de los productores del mercado ocelotl.</p> <p>10.1.3. Asistencia técnica a productores de hortalizas del municipio.</p> <p>10.2.2. Gestionar programas relacionado a los insumos agrícolas (fertilizante químico, orgánico y semilla mejorada) para productores de maíz híbrido.</p> <p>10.2.3. Gestionar ante las instancias de gobierno Federal, Estatal la adquisición de subsidio de maquinaria agrícola para productores del municipio.</p> <p>10.2.4. Gestión ante las diferentes instancias de gobierno federal y estatal la autorización y subsidio de proyectos productivos rurales agrícolas.</p> <p>10.2.5. Llevar a cabo la gestión a productores hortícolas donde se les proporciona semilla y plántula de varias especies de alto potencial genético.</p> <p>10.2.6. Gestionar ante la secretaria del campo el programa de acompañamiento fitosanitario de plagas y enfermedades en diversos cultivos que están trabajando actualmente en el municipio.</p> <p>10.2.7. Gestionar capacitaciones-talleres a instituciones de gobierno federal y estatal para capacitar a nuevos y antiguos productores conforme a su interés.</p> <p>18.1.1. Generar diagnósticos participativos en las delegaciones de más alto grado de marginación para identificar problemáticas ambientales.</p> <p>18.1.2. Fortalecer proyectos comunitarios y particulares que abonen significativamente al medio ambiente para fortalecer su continuidad y desarrollo.</p> <p>18.1.4. Formar grupos de productores forestales.</p> | Semestral: | | (25) Corresponsable: |
| (21) Acciones Específicas | <p>*utilización incrementada de fertilizantes sintéticos como solución a los problemas de fertilidad del suelo.</p> <p>*Diseñar un sistema de hidroponía rudimentario llamado 'Chinampas', en el que se utilizaba el lecho fangoso del lago (con abundante diversidad microbiana) para establecer los cultivos.</p> <p>*Actualización del registro municipal de productores agrícolas</p> | (23) Horizonte de Seguimiento: | Anual: | <p>G00 160 Dirección de Ecología</p> <p>L00 116 Coordinación de Egresos</p> <p>I01 112 Dirección de Desarrollo Social</p> <p>I01 139 Coordinación de Programas Sociales</p> <p>E00 311 Área de Servicios Nutricionales del SMDIF (C)</p> <p>*Incorporar a la agricultura utensilios metálicos de labranza, animales de tiro y de transporte para establecer el monocultivo incorporando cultivos.</p> <p>*Gestionar programas relacionado a los insumos agrícolas (fertilizante químico, orgánico y semilla mejorada) para productores de maíz híbrido.</p> <p>*Asistencia técnica a productores de hortalizas del municipio</p> |



VII.VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La evaluación estratégica se realiza a través de la atención a los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción plasmadas en el PDM, vinculadas con las obras, acciones y actividades que realiza la Administración Pública Municipal, y estas a su vez con las metas sustantivas establecidas por las administraciones municipales para su ejecución.

De acuerdo con la normatividad en materia de planeación del desarrollo, el COPLADEM es el organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado.

En este sentido, para verificar el cumplimiento del PDM se promueve la evaluación estratégica a través de la operación del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMÉX), plataforma tecnológica e interoperable con el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN, mismos que permiten monitorear y ponderar del cumplimiento del instrumento rector de planeación local, identificar las condiciones socioeconómicas de cada región y municipios y dar seguimiento a los compromisos establecidos en el mediano y largo plazo, a fin de redireccionar o corregir en beneficio de la población.

Es el medio de acompañamiento técnico entre el COPLADEM y los Gobiernos Municipales, que permiten determinar el nivel de atención de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM, valora el desempeño de la gestión municipal con el objeto de promover la reconducción estratégica el SIMED EDOMÉX emite los siguientes reportes:

5. Reporte General. Muestra el porcentaje de avance general en la atención de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM por trimestre, año de gobierno y el total de la administración de acuerdo a los años programados, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
6. Reporte por Pilar y Eje. Establece el porcentaje en el cumplimiento de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción asociadas a los pilares y ejes transversales del PDM, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
7. Reporte de Contribución a los ODS de la Agenda 2030. Establece el porcentaje de en la contribución al cumplimiento de los ODS, que se asocian de manera directa e indirecta con los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM, presentado en forma gráfica.
8. Reporte de Obras y Acciones. Identifica las prioridades del proyecto de gobierno y establece el grado de cumplimiento y el estado de las obras y acciones asociadas con los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de cada pilar y Eje transversal, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.

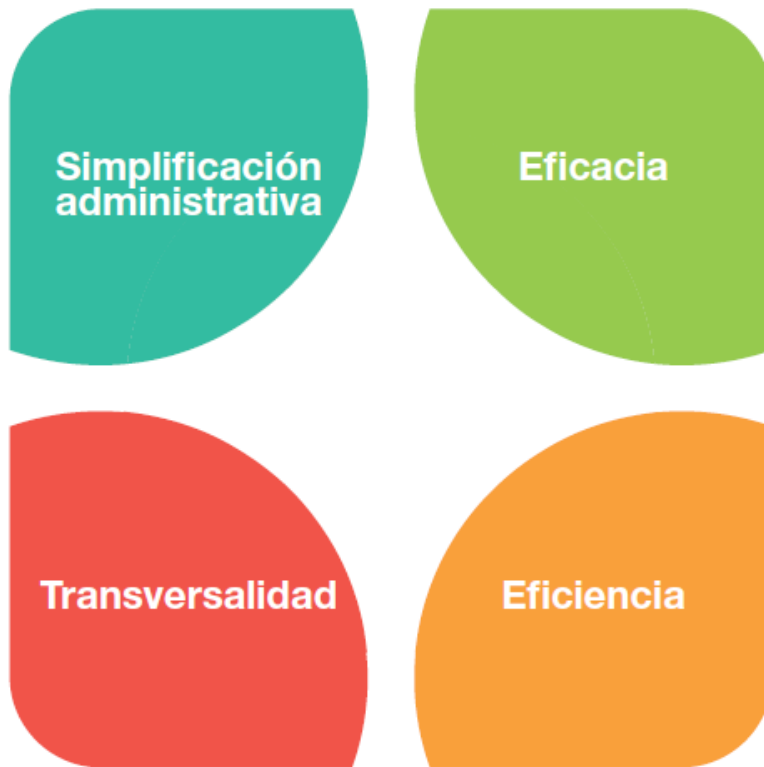
En la búsqueda de la mejora continua que responda a las exigencias de la población y la dinámica del entorno, los Gobiernos Municipales deben dirigir sus esfuerzos para elevar la calidad de la gestión pública, en función de la capacidad para medir oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de la sociedad de acuerdo con los resultados del trabajo gubernamental.

Para ello se deben considerar los siguientes componentes en el proceso de evaluación.

- Simplificación administrativa. Constituye un instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.

- Eficacia: Evalúa la atención en tiempo y forma de los Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción del PDM.
- Transversalidad: Establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.
- Eficiencia: Representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal; desde el punto de vista operativo en la implementación de los elementos estratégicos del PDM mediante los PbRM y los programas anuales de evaluación.

Figura 9
Componentes de la evaluación estratégica



Fuente:Manual para la elaboración de los planes de Desarrollo Municipal 2022







**VIII. PILAR 3 TERRITORIAL
MUNICIPIO ORDENADO,
SUSTENTABLE Y
RESILIENTE**

El ordenamiento territorial y ecológico, con el impulso de una visión sustentable y racional en el uso de los recursos naturales que facilitaran el desarrollo urbano de nuestro municipio, permitiendo el acceso a servicios de mejor calidad y en beneficio de la ciudadanía, por medio de acciones que nos permitan generar justicia ambiental y ordenamiento territorial; en este pilar damos cumplimiento con 8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.



| CATALOGO DE TEMAS DE DESARROLLO | | | | PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------|----------------|------|----------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|--|
| PILAR/ EJE | NO. PILA R/EJE | TEMA | SUB-TEMA | PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | |
| | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | |
| PT | 03 | | | PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 01 | | Ciudades y comunidades sostenibles | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 01 | 01 | Localidades urbanas y rurales: zonas metropolitanas | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 01 | 02 | Uso de suelo | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 01 | 03 | Movilidad y transporte para la población | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 01 | 04 | Patrimonio natural y cultural | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 02 | | Energía asequible y no contaminante | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 02 | 01 | Electrificación y alumbrado público | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 03 | | Acción por el clima | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 03 | 01 | Calidad del aire | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 03 | 02 | Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 04 | | Vida de los ecosistemas terrestres | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 04 | 01 | Protección al medio ambiente y recursos naturales | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 04 | 02 | Recursos forestales | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 04 | 03 | Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional) | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 05 | | Manejo sustentable y distribución del agua | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 05 | 01 | Agua potable | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 05 | 02 | Sistemas de captación de agua pluvial | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 05 | 03 | Tratamiento de aguas residuales | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 05 | 04 | Drenaje y alcantarillado | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 03 | 06 | | Riesgo y protección civil | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



VIII.I. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Una ciudad sustentable se define como aquella ciudad donde existe una adecuada movilidad, ahorro de energía y de recursos hídricos, disminución de la contaminación auditiva y creación de espacios públicos agradables donde haya áreas verdes con una gran funcionalidad.

La población municipal en 2010 se concentraba en tres tipos de localidades: 63.75% población mixta, 21.11% urbana y 15.14% no urbana. Las cifras a considerar dentro de la ubicación de categorías corresponden al Censo 2010 puesto que la encuesta intercensal no emite datos demográficos por comunidad sino de manera municipal, así mismo es importante considerar la cifra límite que en los años anteriores otorgaba categoría urbana.

El uso de mayor proporción es el forestal, le sigue el agrícola y por último el urbano, de los elementos que componen la estructura urbana, sobresalen las zonas habitacionales sobre las comerciales y de servicios; éstas se ubican principalmente al sur y algunos poblados dispersos de la zona noreste.

La tenencia de la tierra en el municipio, está conformada en su mayoría por terrenos ejidales y comunales, por lo anterior, el crecimiento se da sobre estos regímenes, los equipamientos urbanos, sobre todo los de corte regional, se localizan y concentran la mayor parte de ellos en la cabecera municipal y en la zona centro. Se detectan deficiencias en materia de salud, abasto y comercio, recreación y deporte y servicios urbanos.

Tabla 66
Otzolotepec
Población total por localidad según grandes grupos de edad y participación porcentual

| Estado de México | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|------------|-----------|-----------|-----|------------|-----------|-----------|-----|------------|-----------|-----------|-----|------------|-----------|-----------|-----|
| Población total por grupos quinquenales de edad según sexo 2000, 2010, 2015 y 2020 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Grupos quinquenales de edad | 2000 | | | | 2010 | | | | 2015 | | | | 2020 | | | |
| | Total | Hombres | Mujeres | IM | Total | Hombres | Mujeres | IM | Total | Hombres | Mujeres | IM | Total | Hombres | Mujeres | IM |
| Total | 13 096 686 | 6 407 213 | 6 689 473 | 96 | 15 175 862 | 7 396 986 | 7 778 876 | 95 | 16 187 608 | 7 834 068 | 8 353 540 | 94 | 16 992 418 | 8 251 295 | 8 741 123 | 94 |
| 0 - 4 años | 1 366 320 | 693 821 | 672 499 | 103 | 1 426 612 | 723 127 | 703 485 | 103 | 1 337 907 | 678 929 | 658 978 | 103 | 1 276 386 | 644 777 | 631 609 | 102 |
| 5 - 9 años | 1 447 047 | 731 860 | 715 187 | 102 | 1 498 274 | 760 231 | 738 043 | 103 | 1 455 675 | 740 982 | 714 693 | 104 | 1 381 132 | 699 573 | 681 559 | 103 |
| 10 - 14 años | 1 363 554 | 689 319 | 674 235 | 102 | 1 429 028 | 723 622 | 705 406 | 103 | 1 495 243 | 752 054 | 743 189 | 101 | 1 464 549 | 740 376 | 724 173 | 102 |
| 15 - 19 años | 1 307 977 | 645 046 | 662 931 | 97 | 1 467 148 | 734 320 | 732 828 | 100 | 1 419 833 | 713 739 | 706 094 | 101 | 1 476 665 | 747 531 | 729 134 | 103 |
| 20 - 24 años | 1 250 900 | 600 382 | 650 518 | 92 | 1 364 380 | 668 827 | 695 553 | 96 | 1 457 684 | 716 552 | 741 132 | 97 | 1 415 159 | 705 458 | 709 701 | 99 |
| 25 - 29 años | 1 154 041 | 548 872 | 605 169 | 91 | 1 233 854 | 591 831 | 642 023 | 92 | 1 293 002 | 617 977 | 675 025 | 92 | 1 367 527 | 667 933 | 699 594 | 95 |
| 30 - 34 años | 1 008 308 | 480 221 | 528 087 | 91 | 1 198 515 | 565 928 | 632 587 | 89 | 1 250 220 | 588 853 | 661 367 | 89 | 1 283 264 | 615 018 | 668 246 | 92 |
| 35 - 39 años | 883 172 | 420 989 | 462 183 | 91 | 1 193 988 | 566 526 | 627 462 | 90 | 1 231 764 | 576 565 | 655 199 | 88 | 1 254 296 | 596 686 | 657 610 | 91 |
| 40 - 44 años | 706 988 | 341 811 | 365 177 | 94 | 1 003 492 | 478 370 | 525 122 | 91 | 1 188 083 | 556 842 | 631 241 | 88 | 1 197 089 | 563 714 | 633 375 | 89 |
| 45 - 49 años | 535 083 | 259 150 | 275 933 | 94 | 831 164 | 395 154 | 436 010 | 91 | 980 298 | 463 556 | 516 742 | 90 | 1 145 882 | 542 558 | 603 324 | 90 |
| 50 - 54 años | 422 987 | 206 575 | 216 412 | 95 | 695 329 | 329 825 | 365 503 | 90 | 878 595 | 415 118 | 463 477 | 90 | 1 007 077 | 473 362 | 533 715 | 89 |
| 55 - 59 años | 303 755 | 147 106 | 156 649 | 94 | 509 884 | 244 538 | 265 346 | 92 | 665 851 | 311 899 | 353 952 | 88 | 795 711 | 373 977 | 421 734 | 89 |
| 60 - 64 años | 242 540 | 114 932 | 127 608 | 90 | 392 349 | 185 672 | 206 677 | 90 | 523 050 | 242 488 | 280 562 | 86 | 661 100 | 307 001 | 354 099 | 87 |
| 65 - 69 años | 178 159 | 82 133 | 96 026 | 86 | 270 138 | 126 755 | 143 383 | 88 | 375 301 | 176 620 | 198 681 | 89 | 475 398 | 221 241 | 254 157 | 87 |
| 70 - 74 años | 123 108 | 56 031 | 67 077 | 84 | 200 542 | 91 438 | 109 104 | 84 | 261 021 | 121 015 | 140 006 | 86 | 330 905 | 152 248 | 178 657 | 85 |
| 75 - 79 años | 84 377 | 38 231 | 46 146 | 83 | 129 423 | 58 326 | 71 097 | 82 | 170 930 | 76 899 | 94 031 | 82 | 212 562 | 97 227 | 115 335 | 84 |
| 80 - 84 años | 41 618 | 17 412 | 24 206 | 72 | 78 893 | 33 293 | 45 600 | 73 | 102 135 | 43 357 | 58 778 | 74 | 130 480 | 56 251 | 74 229 | 76 |
| 85 o más | 43 902 | 16 459 | 27 443 | 60 | 66 302 | 25 793 | 40 509 | 64 | 84 888 | 33 005 | 51 883 | 63 | 109 009 | 42 337 | 66 672 | 219 |
| No especificado | 632 850 | 316 863 | 315 987 | 100 | 186 548 | 93 410 | 93 138 | 100 | 16 028 | 7 628 | 8 400 | 91 | 8 227 | 4 027 | 4 200 | 96 |

| Otzolotepec | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--------|---------|---------|-----|--------|---------|---------|-----|--------|---------|---------|-----|--------|---------|---------|-----|
| Población total por grupos quinquenales de edad según sexo 2000, 2010, 2015 y 2020 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Grupos quinquenales de edad | 2000 | | | | 2010 | | | | 2015 | | | | 2020 | | | |
| | Total | Hombres | Mujeres | IM | Total | Hombres | Mujeres | IM | Total | Hombres | Mujeres | IM | Total | Hombres | Mujeres | IM |
| Total | 57 583 | 28 183 | 29 400 | 96 | 78 146 | 38 318 | 39 828 | 96 | 84 519 | 41 427 | 43 092 | 96 | 88 783 | 43 447 | 45 336 | 96 |
| 0 - 4 años | 7 189 | 3 605 | 3 584 | 101 | 8 820 | 4 471 | 4 349 | 100 | 7 918 | 4 072 | 3 846 | 106 | 7 709 | 3 918 | 3 791 | 103 |
| 5 - 9 años | 7 408 | 3 671 | 3 737 | 98 | 9 280 | 4 722 | 4 558 | 104 | 9 186 | 4 704 | 4 482 | 105 | 7 948 | 3 995 | 3 953 | 101 |
| 10 - 14 años | 6 722 | 3 347 | 3 375 | 99 | 8 292 | 4 182 | 4 110 | 102 | 9 252 | 4 739 | 4 513 | 105 | 8 842 | 4 438 | 4 404 | 101 |
| 15 - 19 años | 6 148 | 2 990 | 3 158 | 95 | 8 249 | 4 031 | 4 218 | 96 | 7 868 | 3 844 | 4 024 | 96 | 8 813 | 4 448 | 4 365 | 102 |
| 20 - 24 años | 5 774 | 2 758 | 3 016 | 91 | 7 511 | 3 674 | 3 837 | 96 | 8 582 | 4 093 | 4 489 | 91 | 7 966 | 3 995 | 3 971 | 101 |
| 25 - 29 años | 4 846 | 2 376 | 2 470 | 96 | 6 597 | 3 134 | 3 463 | 90 | 7 064 | 3 409 | 3 655 | 93 | 7 740 | 3 757 | 3 983 | 94 |
| 30 - 34 años | 4 194 | 2 035 | 2 159 | 94 | 6 119 | 2 955 | 3 164 | 93 | 6 324 | 2 943 | 3 381 | 87 | 7 084 | 3 353 | 3 731 | 90 |
| 35 - 39 años | 3 371 | 1 676 | 1 695 | 99 | 5 622 | 2 722 | 2 900 | 94 | 6 217 | 3 003 | 3 214 | 93 | 6 559 | 3 092 | 3 467 | 89 |
| 40 - 44 años | 2 467 | 1 224 | 1 243 | 98 | 4 467 | 2 229 | 2 238 | 100 | 5 625 | 2 683 | 2 942 | 91 | 6 025 | 2 905 | 3 120 | 93 |
| 45 - 49 años | 1 887 | 939 | 948 | 99 | 3 562 | 1 752 | 1 810 | 97 | 4 521 | 2 231 | 2 290 | 97 | 5 271 | 2 539 | 2 732 | 93 |
| 50 - 54 años | 1 396 | 695 | 701 | 99 | 2 679 | 1 313 | 1 366 | 96 | 3 764 | 1 967 | 1 797 | 109 | 4 449 | 2 180 | 2 269 | 96 |
| 55 - 59 años | 1 121 | 523 | 598 | 87 | 1 998 | 954 | 1 044 | 91 | 2 521 | 1 226 | 1 295 | 95 | 3 274 | 1 560 | 1 714 | 91 |
| 60 - 64 años | 892 | 413 | 479 | 86 | 1 421 | 710 | 711 | 100 | 1 897 | 893 | 1 004 | 89 | 2 451 | 1 190 | 1 261 | 94 |
| 65 - 69 años | 742 | 316 | 426 | 74 | 1 075 | 496 | 579 | 86 | 1 322 | 630 | 692 | 91 | 1 687 | 810 | 877 | 92 |
| 70 - 74 años | 466 | 196 | 270 | 73 | 901 | 407 | 494 | 82 | 963 | 403 | 560 | 72 | 1 155 | 528 | 627 | 84 |
| 75 - 79 años | 371 | 178 | 193 | 92 | 539 | 215 | 324 | 66 | 605 | 284 | 321 | 88 | 839 | 373 | 466 | 80 |
| 80 - 84 años | 194 | 86 | 108 | 80 | 306 | 101 | 205 | 49 | 393 | 113 | 280 | 40 | 517 | 199 | 318 | 63 |
| 85 o más | 246 | 87 | 159 | 55 | 344 | 118 | 226 | 52 | 398 | 136 | 262 | 52 | 427 | 153 | 274 | 166 |
| No especificado | 2 149 | 1 068 | 1 081 | 99 | 264 | 132 | 132 | 100 | 99 | 54 | 45 | 120 | 27 | 14 | 13 | 108 |

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.



| Nombre de localidad | 2010 | | 2020 | |
|--|-----------------|-------------------------------|-----------------|-------------------------------|
| | Población total | Total, de viviendas habitadas | Población total | Total, de Viviendas habitadas |
| Total, del Municipio | 78,146 | 16,076 | 88,783 | 20,537 |
| Villa Cuauhtémoc | 11,241 | 2,389 | 12,863 | 3,026 |
| La Concepción de Hidalgo | 2,295 | 503 | 2,762 | 656 |
| Colonia Guadalupe Victoria | 4,178 | 915 | 4,834 | 1,185 |
| La Huánica | 1,242 | 270 | 1,374 | 339 |
| Fábrica María (Pilar María) | 281 | 65 | 305 | 79 |
| Santa Ana Mayorazgo | 3,365 | 696 | 3,776 | 882 |
| San Agustín Mimbres | 3,977 | 880 | 4,728 | 1,146 |
| Barrio de San Juan | 1,520 | 314 | 1,980 | 438 |
| San Mateo Capulhuac | 2,786 | 484 | 2,854 | 578 |
| San Mateo Mozoquilpan | 4,381 | 911 | 5,102 | 1,081 |
| Santa Ana Jilotzingo | 6,625 | 1,345 | 6,839 | 1,703 |
| Santa María Tetitla | 4,352 | 941 | 5,454 | 1,268 |
| San Isidro las Trojes | 659 | 131 | 845 | 175 |
| Villa Seca (La Providencia Villa Seca) | 2,077 | 446 | 2,319 | 511 |
| La Y | 1,612 | 326 | 1,969 | 448 |
| Barrio el Capulín | 360 | 74 | 441 | 114 |
| Ejido de Mozoquilpan | 2,422 | 492 | 3,154 | 707 |
| Barrio de la Barranca | 1,547 | 304 | 1,772 | 378 |
| Barrio la Presa | 284 | 57 | 386 | 77 |
| Bernal | 8 | 1 | 2 | 1 |
| Ejido de Santa María Tetitla | 1,876 | 387 | 2,578 | 567 |
| Rancho el Oxco | 414 | 86 | 592 | 143 |
| La Loma de Puente San Pedro | 868 | 174 | 1,125 | 252 |
| La Paja | 963 | 189 | 1,266 | 279 |
| La Presa | 250 | 51 | 301 | 73 |
| La Raya | 957 | 187 | 1,136 | 246 |
| La Rosa | 499 | 97 | 608 | 120 |
| Puente San Pedro | 1,719 | 365 | 2,271 | 525 |
| Barrio Solanos | 428 | 88 | 414 | 91 |
| La Trampa | 168 | 37 | 150 | 38 |
| Barrio de la Rosa | 680 | 141 | 749 | 153 |
| Zona Número Dos San Mateo Capulhuac | 1,345 | 280 | 1,845 | 405 |
| Zona Número Tres San Mateo Capulhuac | 1,416 | 233 | 1,846 | 363 |
| Zona Número Cuatro San Mateo Capulhuac | 3,267 | 600 | 3,942 | 819 |
| Zona Número Uno San Mateo Capulhuac | 1,469 | 267 | 1,994 | 412 |
| La Joya | 702 | 163 | 1,054 | 246 |
| Ejido de San Mateo Capulhuac | 210 | 43 | 299 | 71 |
| Ejido de la Y Sección Siete A Revolución | 5,650 | 1,134 | 2,854 | 942 |
| Ejido la Providencia | 53 | 10 | 2 | 1 |
| Localidades de una vivienda | 8 | 1 | | |

La gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Oztolotepec según el grado académico aprobado. En 2020, los principales grados académicos de la población de Oztolotepec fueron Secundaria (24k personas o 39.5% del total), Primaria (13.5k personas o 22.3% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (11.6k personas o 19.2% del total).

Tabla 67
Sistema de Lugares Centrales

| Identificación de Grado Académico | Grado Académico | Población | Porcentaje |
|-----------------------------------|--|-----------|------------|
| 100 | Preescolar o kínder | 95 | 0.15661062 |
| 200 | Primaria | 13541 | 22.3227827 |
| 300 | Secundaria | 23950 | 39.4823607 |
| 400 | Preparatoria o Bachillerato General | 11635 | 19.1806792 |
| 500 | Bachillerato Tecnológico o Normal Básica | 2206 | 3.63666337 |
| 600 | Estudios Técnicos o Comerciales con Primaria Terminada | 186 | 0.3066271 |
| 700 | Estudios Técnicos o Comerciales con Secundaria Terminada | 657 | 1.08308605 |
| 800 | Estudios Técnicos o Comerciales con Preparatoria Terminada | 970 | 1.59907682 |
| 900 | Normal con Primaria o Secundaria Terminada | 27 | 0.04451039 |
| 1000 | Normal de Licenciatura | 330 | 0.54401583 |
| 1100 | Licenciatura | 6651 | 10.9643917 |
| 1200 | Especialidad | 50 | 0.08242664 |
| 1300 | Maestría | 312 | 0.51434224 |
| 1400 | Doctorado | 50 | 0.08242664 |

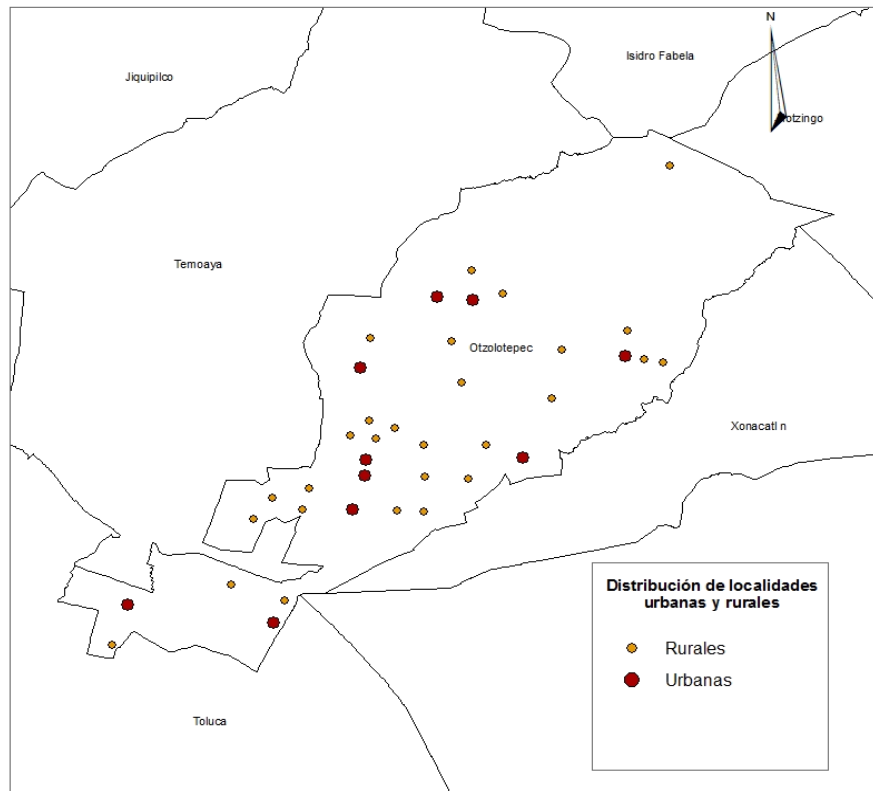
Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

VIII.I.I. LOCALIDADES URBANAS, RURALES Y ZONAS METROPOLITANAS

Los espacios urbanos con que cuenta el municipio corresponden a la subdivisión territorial, que concentra el conjunto de 13 Delegaciones y 16 Subdelegaciones, a su vez la Cabecera Municipal alberga 2 Condominios de menos de 1000 habitantes y la Delegación de Santa María Tetítla un Condominio de menos de 500 habitantes. En 2010 la única comunidad que ingresa a la categoría "Urbana" era la Cabecera Municipal, no obstante, para 2015 se suman 3 comunidades a la misma categoría que son Colonia Guadalupe Victoria, Santa María Tetítla y San Mateo Mozoquilpan, mientras que 3 comunidades de elevada población se constituyen en el rango de localidades mixtas: Santa Ana Jilotzingo, San Mateo Capulhuac y San Agustín Mimbres.

Un dato importante a considerar es la proyección de la ZMVT que para el año 2025 debido al crecimiento exponencial de la Ciudad de Toluca, Oztolotepec cuenta con una población constituida por el 80% de localidades urbanas y 20% de localidades mixtas.

Figura 10



Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

Las localidades con mayor número de población son: Villa Cuauhtémoc (11 mil 241), Santa Ana Jilotzingo (6 mil 625) y Ejido de la Y Sección Siete Revolución (5 mil 650), sin embargo, hay localidades de caserío disperso con poca población como es el caso de La Presa (250), Ejido de San Mateo Capulhuac (210), La Trampa (168) y Ejido la Providencia (53)

Área Urbana: Se definieron así a las áreas constituidas por zonas edificadas total o parcialmente en donde existen servicios sin perjuicio de que coexistan con predios baldíos o carentes de servicios; abarca una superficie de 1,990.7, que representa 15.39% de la superficie municipal, la que deberá ser redensificada a fin de aprovechar la infraestructura y los servicios instalados.

Área Urbanizable: Son las áreas que define el Plan en atención a políticas y estrategias de desarrollo urbano, así como por reunir condiciones para ser dotadas de servicios y que se reservan para el futuro crecimiento de las zonas urbanas; se pretende conformar una superficie de 634.75 hectáreas, 4.91% del total.

Las áreas urbanas y urbanizables definen la superficie territorial donde podrán desarrollarse infraestructura básica, equipamiento y la expansión de los asentamientos humanos.

Área No Urbanizable: Son las que se excluyen del desarrollo urbano por ser tierras de alto o mediano rendimiento agrícola, pecuario o forestal; bosques y demás recursos naturales en explotación o susceptibles de serlo, derechos de vía y zonas de riesgo y, por tanto, no serán dotadas de servicios; abarcan una superficie de 10,343.27 hectáreas, 79.91% del total. (Ver plano E-1).

Tabla 68
Clasificación del Territorio

| Uso | Superficie (hectáreas) | % |
|---------------------|------------------------|------------|
| Área urbana | 1,999.70 | 15.39 |
| Área urbanizable | 634.75 | 4.91 |
| Área no urbanizable | 10,343.27 | 79.91 |
| TOTAL | 12,938.22 | 100 |

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Otzolotepec 2015

La propuesta general de usos de suelo para el municipio de Otzolotepec, contempla la consolidación de la zona urbana actual y la promoción de zonas urbanizables en la periferia del eje Villa Cuauhtémoc-Fabrica María, así como la restricción para asentamientos humanos en áreas agrícolas y áreas naturales protegidas. Por lo anterior, la dosificación general de los usos de suelo en el municipio se determinó de la siguiente manera:

Tabla 69
Dosificación de uso de suelo en el municipio

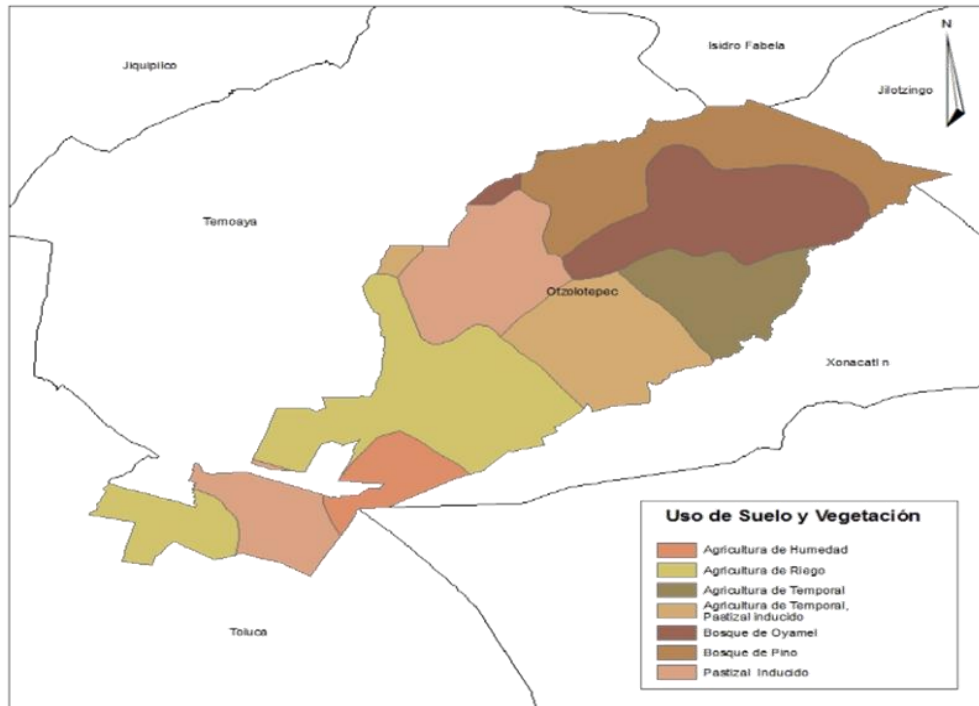
| Área | Usos | % |
|---------------|------------------|---------------|
| Habitacional | 2,514.82 | 19.44 |
| Centro urbano | 27.19 | 0.21 |
| Equipamiento | 58.3 | 0.45 |
| Industrial | 4.13 | 0.03 |
| Agrícola | 3,940.91 | 30.46 |
| Forestal | 6,372.53 | 49.25 |
| Total | 12,938.22 | 100.00 |

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Otzolotepec 2015

VIII.I. II. USO DE SUELO

El municipio de Otzolotepec tiene un uso de suelo y vegetación correspondiente a: agricultura de humedad, agricultura de riego, agricultura de temporal, bosque de oyamel, bosque de pino, pastizales inducidos y áreas con asentamientos humanos.

Figura 11



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Oztolotepec 2015

Oztolotepec se divide en tres grandes zonas, que, en función de las características naturales del subsuelo, pendientes y aptitudes naturales del suelo, originan la siguiente clasificación:

Uso Agrícola: El uso de suelo agrícola es el uso de que ocupa la segunda proporción en el municipio, localizada principalmente en la zona centro y sur del municipio, este uso ha tenido mayor presión en el cambio de uso del suelo a urbano. Este uso se enfoca principalmente al cultivo de maíz abarca una superficie de 3,940.91, que representan el 30.46% de la superficie total municipal; de esta superficie sólo el 15% es de riego y la restante de temporal, en las últimas décadas ha perdido su potencial debido a factores como el desarraigo social y económico de la población hacia las actividades agrícolas, el deterioro en la calidad de los suelos y la falta de infraestructura adecuada y de recursos financieros.

Uso Forestal: El uso forestal comprende una superficie en el municipio de 6,372.53 has, que representan el 49.25% de la superficie total municipal. Este uso se encuentra conformado por las áreas forestales consideradas como área natural protegida, denominada como “La Bufo”, de la zona norte y nororiente del territorio, en esta parte también se localizan comunidades, pero con menor área de concentración de asentamientos humanos. Esta zona presenta problemas principalmente de deforestación, así como erosión, lo que ha originado la pérdida notable de la flora y fauna silvestre en el área.

Uso Urbano: Asimismo, el uso que ocupa el tercer lugar en el municipio, es el uso urbano, con una superficie de 2,624.78 has, que significan el 20.29% de la superficie municipal. Sobresale el núcleo urbano conformado por la expansión hacia la zona norte del área urbana de Villa Cuauhtémoc, conformando un eje hasta la localidad de Fabrica María, incluyendo las localidades de Santa María Tetitla, San Mateo Mozoquilpan y San Agustín Mimbres, Así mismo, también se distribuye en las localidades de Villa Seca, Barrio San Juan, San Isidro Las Trojes, La Concepción, Capulhuac, Mayorazgo, Santa Ana Jilotzingo, La “Y”, San Mateo Capulhuac y Colonia Guadalupe Victoria. Cabe resaltar que al interior de este uso se incluye lo referente al equipamiento urbano que alcanza 58.3, y refleja el 0.45% del uso total; el uso de centro urbano es de 27.19, y representa el 0.21% del uso total; el uso industrial registro 4.13 Has. Representando el 0.03% de la superficie total; siendo el uso habitacional quien registro mayor proporción con 2,514.82, Siendo el 19.44% de la superficie municipal.

Zonas aptas: En el territorio de Oztolotepec se presentan varios factores que son condicionantes para el desarrollo urbano; en este sentido se manejan las condicionantes físicas del terreno, que son, básicamente, el tipo de pendiente (topografía), el tipo de roca (geología) y el tipo de suelo (edafología), así como condiciones de infraestructura urbana y accesibilidad.

Cruzando los tres indicadores anteriores se tiene lo siguiente:

En zona de sur del municipio, se norma en cuestión de desarrollo habitacional e industrial, dado que su crecimiento no solo es natural (población del lugar), sino presenta una fuerte presión de crecimiento social (población no propia del municipio), esto dado a la continuidad de la comunicación que existe con la zona metropolitana de la ciudad de México y la accesibilidad con la zona metropolitana de la Ciudad de Toluca.

Aunado a ello por sus atractivos de zonas de grandes extensiones territoriales para ser consideradas como proyectos según proyecto, siendo la zona del territorio con mayor presión para urbanizar e invertir en el municipio.

En la zona centro se analiza el comportamiento que se ha manifestado el crecimiento de desarrollo urbano a través del tiempo según la estructura lineal, según la conformación de las vialidades regionales y primarias del municipio, siendo que se prevé que continúe según su desarrollo tradicional, según el crecimiento de la población del lugar, lo que dará objetivos de ordenamiento y control de la zona de la cabecera municipal y localidades cercanas.

Las zonas aptas para el desarrollo urbano según sus características físicas son: el área urbana que comprende la cabecera municipal; las localidades que se encuentran dentro de esta zona son: Santa María Tetitla, Santa Ana Mayorazgo, Colonia San Blas, San Mateo Mozoquilpan, La Concepción Hidalgo y Col. Guadalupe Victoria, adicionalmente, se localiza una zona que presenta aptitud para el desarrollo urbano al noreste de Villa Cuauhtémoc, en la localidad de Los Mimbres, La Concepción de Hidalgo y San Isidro las Trojes sobre ambos costados de la carretera que las comunica. En este caso se presentan algunas restricciones por el tipo de pendiente.

También es importante resaltar las áreas con espacios abiertos que se localizan entre el municipio de Toluca y Oztolotepec, donde se presenta condiciones favorables para el desarrollo de proyectos de inversión, en especial para habitacional e industrial.

Zonas no aptas: En la zona de norte, se analiza en especial para el control de la presión del crecimiento natural por las comunidades tradicionales del municipio al interior del Parque estatal Otomí-Mexica, en donde se hace la delimitación real y actual de la poligonal de las localidades asentadas en este parque, para su incorporación a la normatividad urbana. Así como la conservación con la relación de los recursos naturales como lo son los mantos acuíferos y boscosos.

En este sentido, las zonas detectadas como no aptas para el desarrollo urbano son localizadas principalmente al norte y oriente del municipio, ya que presentan pendientes mayores de 25%. En esta zona se localizan asentamientos dispersos pertenecientes a la Fábrica María y San Agustín Mimbres, así como también asentamientos de La Concepción de Hidalgo; al oriente se ubican las localidades de Santa Ana Jilotzingo, Mayorazgo y la Huánica.

Se presenta una zona entre San Mateo Mozoquilpan y San Agustín Mimbres, la cual es de uso agrícola y por sus características de suelo se constituye como una zona con altos rendimientos.

Tabla 70
Zonas de Riesgos

| Comunidad | Fenómeno | Riesgo Identificado |
|--|------------------|---|
| Llano de la "Y" | Morfoedafológico | Inundación pluvial |
| Col. Guadalupe Victoria | Morfoedafológico | Inundación pluvial |
| El Arenal | Morfoedafológico | Inundación pluvial |
| El Espino | Morfoedafológico | Inundación pluvial |
| Villa Cuauhtémoc | Morfoedafológico | Inundación pluvial |
| Ejido de Mozoquilpan | Morfoedafológico | Inundación pluvial |
| San Pedro | Morfoedafológico | Inundación pluvial |
| El Espino | Morfoedafológico | Inundación pluvial |
| Puente San Pedro | Morfoedafológico | Inundación pluvial |
| San Isidro Trojes | Morfoedafológico | Inundación pluvial |
| Santa María Tetitla | Topográfico | Asentamiento Irregular |
| Santa María Tetitla (Cerro del Tezontle) | Topográfico | Pendientes pronunciadas (mayores a 15%) |
| Fabrica María | Topográfico | Pendientes pronunciadas (mayores a 15%) |
| Santa Ana Jilotzingo | Topográfico | Pendientes pronunciadas (mayores a 15%) |
| La Huanica | Topográfico | Pendientes pronunciadas (mayores a 15%) |
| Mayorazgo | Topográfico | Pendientes pronunciadas (mayores a 15%) |
| San Mateo Capulhuac | Topográfico | Pendientes pronunciadas (mayores a 15%) |
| Santa María Tetitla | Químico | Riesgo por ubicación |
| Col. Guadalupe Victoria | Químico | Contaminación de ríos |
| Villa Cuauhtémoc | Químico | Contaminación de ríos |
| Col. Guadalupe Victoria | Químico | Contaminación de ríos |
| Santa María Tetitla | Químico | Contaminación de ríos |
| Barrio de la Rosa | Químico | Contaminación de ríos |
| El Panteón | Químico | Contaminación de suelo |
| Ejido de Capulhuac | Químico | Contaminación de suelo |

Fuente: Dirección de Protección Civil de Ocotlán. 2013.

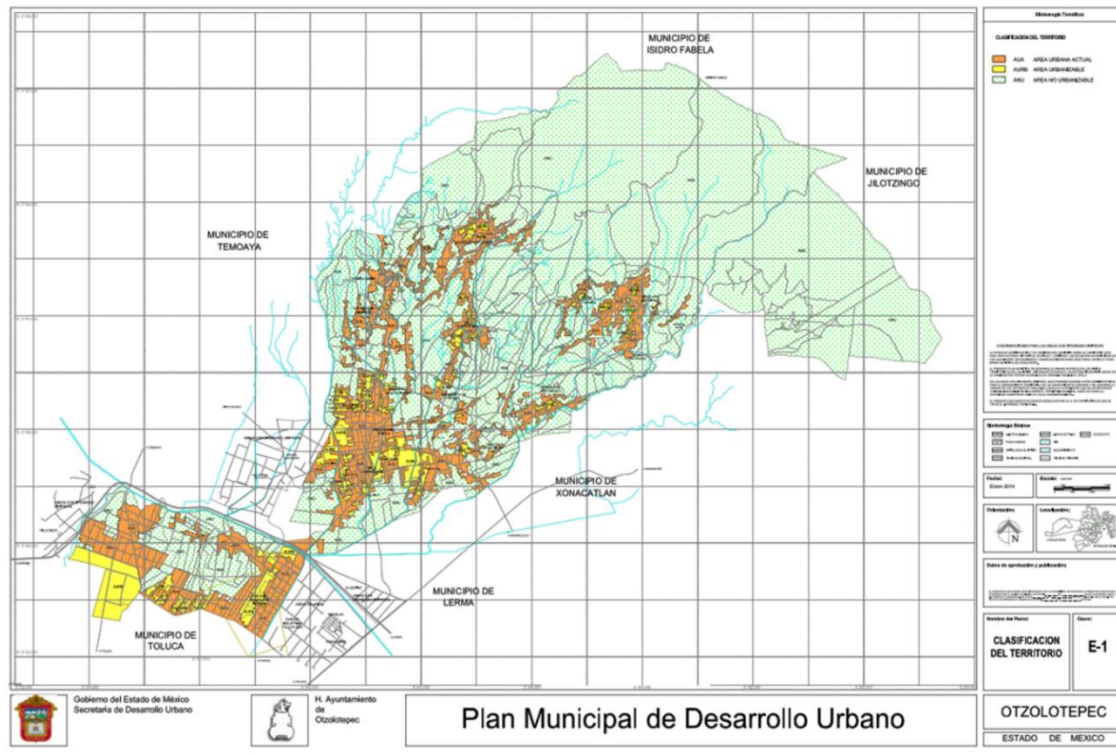
En las zonas detectadas como inundables se presentan asentamientos humanos dispersos y construcciones recientes lo que ocasiona que en época de lluvias sufran las consecuencias. Estas zonas, sin obras complementarias de drenaje y alcantarillado no son aptas para la urbanización.

Las causas predominantes que ocasionan el fenómeno de las inundaciones en Ocotlán son; la ubicación geográfica así mismo que en el municipio existe una serie de zanjas y canales para el riego y adecuado desagüe de las lluvias pluviales, que han ido tapando por la expansión de la zona urbana y crecimiento anárquico, así como para ganar espacios para sus predios y en algunos casos para la siembra, lo que es una condicionante para agravar las inundaciones.

De igual forma, en el temporal de lluvias las comunidades de la zona alta tales como San Mateo Capulhuac, Santa Ana Jilotzingo, y sus barrios de la Huánica, El Oxco, la Trampa y la Rosa se ven en riesgo por las existencias de las venidas naturales donde se han asentado, así como la erosión que se presenta en la zona.

Lo que ocasiona que se prevean zonas para el crecimiento urbano en las partes bajas del municipio, para dar albergue al crecimiento natural y social que se presenta en la zona.

Figura 12



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Otzoloitepec 2015

VIII.I.III. MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN

La estructura vial en el municipio considera las vialidades regionales, primarias y secundarias que actualmente dan accesibilidad y comunican de forma directa a la cabecera municipal con sus localidades periféricas.

Tabla 71
Sistema Vial Regional

| Principales Vialidades | Tramo Regional | |
|--|------------------|--------------------|
| | Desde | Hasta |
| Carretera Federal Ixtlahuaca-Amomolulco | Xonacatlan | Temoaya |
| Carretera Federal Toluca-Naucalpan | Toluca | Xonacatlan |
| Libramiento Bicentenario Villa Cuauhtémoc-el Espino | Villa Cuauhtémoc | Xonacatlan |
| Carretera parque Toluca 2000-Col. Guadalupe Victoria-Villa Cuauhtémoc. | Villa Santin | Cabecera Municipal |

Fuente: <https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos->

Tabla 72
Sistema Vial Primario

| Principales Vialidades | Tramo Local | |
|--|-------------------------|----------------------------------|
| | Desde | Hasta |
| Calle Francisco I. Madero | AV. Toluca | P. Hidalgo |
| Calle Independencia | San Agustín Mimbres | Cabecera villa Cuauhtémoc |
| Calle Benito Juárez | AV. Del canal | Libramiento el espino |
| Avenida Toluca. | Col. Guadalupe Victoria | Villa Cuauhtémoc |
| Eje Villa Cuauhtémoc-Fábrica María | Fabrica María | Carretera Amomolulco Xonacatlan |
| Camino estatal Tetitla-La Concepción Hidalgo | Concepción de Hidalgo | Carretera Amomolulco Xonacatlan |
| Eje Ejido de Mozoquilpan-Mayorazgo | Santa Ana Mayorazgo | Carretera Amomolulco -Xonacatlan |

Fuente: <https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos->

Tabla 73
Sistema Vial Secundario

| Principales vialidades | Tramo Local | |
|------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| | Desde | Hasta |
| Calle Nicolás Bravo | C. El Arenal | C. los Ramos |
| Calle Aldama | C. Los Ramos | Plaza Hidalgo |
| Calle Insurgentes | C. Benito Juárez | Carretera Amomolulco Xonacatlan |
| Calle Industria | Carretera Amomolulco Xonacatlan | C. 5 de febrero |
| Mariano Abasolo | El Pueblito - La Purísima | C. los Ramos |

Fuente: <https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos->

La funcionalidad vial del municipio de Oztolotepec se ve afectada continuamente por la ubicación del tianguis en la cabecera municipal los días domingos, y jueves ya que las calles del centro tales como: Independencia, Galeana, Mariano Abasolo, Aldama, Benito Juárez, así como todo el cuadro de la plaza Hidalgo, son ocupadas por los comerciantes, afectando la comunicación con las localidades ubicadas al norte de la cabecera municipal. De igual forma, se presentan dificultades en lo que se refiere a los cruces viales existentes; cabe mencionar que la mayoría de éstos se originan debido al tránsito vehicular y, en algunos casos, a la parada de autobuses y taxis, de donde se originan los siguientes puntos conflictivos:

- Cruce vial entre la avenida Toluca y la carretera Toluca-Naucalpan.
- Cruce vial entre la calle de Independencia y la carretera Amomolulco- Xonacatlán
- Cruce vial entre la calle de Benito Juárez y la carretera Amomolulco- Xonacatlán.
- Cruce vial entre la calle Independencia y la calle Mariano Abasolo.
- Cruce vial entre la calle Aldama y la calle Benito Juárez.

El sistema de transporte del municipio de Oztolotepec se encuentra integrado básicamente por el servicio de autobuses foráneos, suburbanos, taxis y bici taxis los cuales mantienen a Oztolotepec comunicado local y regionalmente, el cual desde hace décadas se ha respetado sus sitios, bases y rutas, lo cual en la actualidad se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 74

| Agrupación | Ubicación | Base | Destinos |
|---|-----------------------------------|--|---|
| Unión de taxistas de Oztolotepec A.C | Cabecera Municipal de Oztolotepec | -C. 5 febrero esq. C. Independencia Villa Cuauhtémoc - Av. El Canal esq. C. Benito Juárez Villa Cuauhtémoc | Principalmente la cabecera municipal - Todo el municipio de Oztolotepec y los municipios cercanos de Toluca, Xonacatlán, Temoaya, San Mateo Atenco |
| Taxis y Radiotaxis Libertad S.A de C.V | Bo. El Arenal Villa Cuauhtémoc | C Insurgentes esq. C. Miguel Hidalgo Bo. San Juan C. Eucalipto esq. C. Independencia San Agustín Mimbres - C. Ocotes esq. C. Las Palmas, San Agustín Mimbres -C. Emiliano Zapata a un costado de la capilla del Bo. San Juan -C. Nicolás Bravo, esq. Calz. Libertad Villa Cuauhtémoc | Servicios de Radio Taxi -Principalmente cabecera municipal - Todo el municipio de Oztolotepec y los municipios cercanos de Toluca, Xonacatlán, Temoaya, San Mateo Atenco |
| Taxis de barrio de la Y | Bo. La Y | C. Abasolo esq. C. Independencia Villa Cuauhtémoc | Principalmente la cabecera municipal y Bo. la Y Todo el municipio de Oztolotepec y los municipios cercanos de Toluca, Xonacatlán, Temoaya, San Mateo Atenco |
| Taxis otomíes de San Mateo Capulhuac | San Mateo Capulhuac | C. Independencia esq. Av. de los Maestros, Fca. María - C. 20 de Nov. Esq. C 5 de Mayo Bo. Guadalupe 2da Zona San Mateo Capulhuac -C. El Durazno a un costado de, los condominios Bo. El Capulín Santa María Tetitla -Prol. Benito Juárez, Bo. San Rafael -C. 5 de Mayo cerca de la primaria Símbolos Patrios San Mateo Capulhuac -C. Venustiano Carraza cerca de la primaria Capulhuac | Principalmente san Mateo Capulhuac y el municipio de Xonacatlán -Todo el municipio de Oztolotepec y los municipios cercanos de Toluca, Temoaya, San Mateo Atenco |
| Unión de Taxis de Villa Cuauhtémoc A.C | Cabecera Municipal | C. Juárez esq. C. Abasolo Villa Cuauhtémoc -C. Abasolo esq. C. Independencia Villa Cuauhtémoc Av. El Canal esq. C. Independencia, Villa Cuauhtémoc | Principalmente en la Cabecera Municipal -Todo el municipio de Oztolotepec y los municipios cercanos de Toluca, Xonacatlán, Temoaya, San Mateo Atenco |
| Coalición de taxistas Oztolotepec | Puente San Pedro | Av. El Canal esq. San Isidro Sur Puente San Pedro Av. El Canal esq. C. Ignacio Zaragoza, Puente San Pedro -C. Alejandro Dumas esq. División del Norte Puente San Pedro | Principalmente Puente San Pedro y Cabecera municipal -Todo el municipio de Oztolotepec y los municipios cercanos de Toluca, Xonacatlán, Temoaya, San Mateo Atenco |
| Unión de taxistas Santa Ana Mayorazgo | Santa Ana Mayorazgo | Av. México esq. C. Nicolás Romero, Santa Ana Mayorazgo -Av. México esq. C. Del Parque, Santa Ana Mayorazgo -Av. México paraje Jardín la Compuerta, Santa María Mayorazgo | Principalmente en Santa Ana Mayorazgo y el municipio de Xonacatlán -Todo el municipio de Página 58 27 de marzo de 2015 Oztolotepec y los municipios cercanos de Toluca, Temoaya, San Mateo Atenco |
| Grupo Revolución de Cajones S.A de C.V | Colonia Guadalupe Victoria | Av. Toluca esq. Revolución Colonia Guadalupe Victoria | Principalmente en la Colonia Guadalupe Victoria, San Andrés Cuexcontitlan, Séptima Sección de San Andrés. -Todo el municipio de Oztolotepec y los municipios cercanos de Toluca, Xonacatlán, Temoaya y San Mateo Atenco |
| Taxis de San Mateo Capulhuac | San Mateo Capulhuac | C. Benito Juárez y Prolongación Benito Juárez Bo. San Rafael San Mateo Capulhuac | Principalmente en San Mateo Capulhuac y el municipio de Xonacatlán -Todo el municipio de Oztolotepec y los municipios cercanos de Toluca, Temoaya, San Mateo Atenco |
| Unión de Taxistas del Valle de Oztolotepec A.C | La Concepción y las Trojes | C. Ignacio Zaragoza esq. C. 5 de mayo Villa Cuauhtémoc -C.Fco. 1 Madero No. 3 esq. C. Emiliano Zapata Villa Cuauhtémoc -C. Garambullo esq. Abedules Bo. Solanos San Mateo Capulhuac -C. Miguel Hidalgo esq. C. Independencia La Concepción de Hidalgo -C. Fco. Javier Mina esq. C. Niños Héroes La Concepción de Hidalgo -C. Niños Héroes esq. C. Independencia La Concepción de Hidalgo | Principalmente la Concepción de Hidalgo y las Trojes -Todo el municipio de Oztolotepec y los municipios cercanos de Toluca, Temoaya, Xonacatlán, San Mateo Atenco |
| Unión de Taxistas del cerro del Tezontle | San Mateo Capulhuac | Cerro del Tezontle esq. Av. El Canal | Todo el municipio de Oztolotepec y los municipios cercanos de Toluca, Temoaya, Xonacatlán, San Mateo Atenco |
| Grupo de Taxistas Emiliano Zapata de Villa Seca | Villa Seca | -C. Héroes de la Independencia esq. C. Ignacio López Rayón, Villa Seca | Principalmente Villa Seca y el municipio de Temoaya. -Todo el municipio de Oztolotepec y los municipios cercanos de Toluca y Xonacatlán |

Fuente: Estadísticos/Indole-Social/ISBR/Informacion_Socioeconomica_Basica_Regional_2019.pdf



Tabla 75
Bici-taxis de Oztolotepec

| Agrupación | Zona de trabajo | Base | Destino |
|--|-----------------------------------|--|--|
| ASOCIACIÓN DE BICITAXIS AL SERVICIO DE OTZOLOTEPEC A.C (ROJOS) | Cabecera Municipal de Oztolotepec | C. Independencia esq. C. Hermenegildo Galeana Villa Cuauhtémoc -C. Hermenegildo Galeana esq. C. Benito Juárez Villa Cuauhtémoc -C. Benito Juárez esq. C Insurgentes Villa Cuauhtémoc -C. Insurgentes esq. C. Morelos Bo. San Juan -C. Camino viejo esq. Insurgentes Bo. San Juan | Cabecera municipal de Oztolotepec Bo. Los Ramos, Bo. San Juan Bo. El Capulín |
| UNIÓN DE BICITAXIS DEL GRUPO PUEBLOS UNIDOS DE OTZOLOTEPEC A.C (BLANCOS) | Cabecera Municipal de Oztolotepec | C. Independencia esq. Av. 16 de septiembre Santa María Tetitla -C. Abasolo esq. C. Benito Juárez Villa Cuauhtémoc -Av. 16 de sep. esq. C. Benito Juárez Santa María Tetitla -C. Niños Héroes esq. C. Independencia Loma de Tetitla | Cabecera municipal de Oztolotepec y Santa María Tetitla |
| TRANSPORTES ECOLOGICOS DE OTZOLOTEPEC A.C (AMARILLOS) | Cabecera Municipal de Oztolotepec | -Plaza Hidalgo esq. Aldama Cilla C. -Emiliano Zapata esq. Fco. I. Madero Villa Cuauhtémoc -C. 12 de diciembre esq. Av. Toluca Bo. Dos Caminos -C. Industria esq. C. 5 de febrero Bo. El Pocito -Priv. Julián Escalante Bo. Dos Caminos | Cabecera municipal de Oztolotepec Bo. Dos Caminos y Bo. El Pocito |
| TRANSPORTES CALANDRIAS UNIDAS DE OTZOLOTEPEC A.C (VERDES) | Cabecera Municipal de Oztolotepec | C. Abasolo esq. C. Independencia Villa Cuauhtémoc -Calz. Libertad esq. Nicolás Bravo Bo. El Arenal -Bo. La Purísima frente a la cancha de básquet -Calz. San Lorenzo esq. C. Abasolo Bo. el Pueblito -Prol. Industria esq. Av. El Canal Villa Cuauhtémoc | Cabecera municipal de Oztolotepec C. Industria Bo. El Arenal Bo. La Purísima |
| BICITAXIS ESTRELLA A.C (ROJOS CON ESTRELLA) | Cabecera Municipal de Oztolotepec | C. Abasolo esq. C. Benito Juárez Villa Cuauhtémoc -C. Ignacio Zaragoza esq. Av. El Canal Villa Cuauhtémoc -C. Benito Juárez esq. Libramiento Cuauhtémoc Villa Cuauhtémoc | Cabecera municipal de Oztolotepec y Santa María Tetitla |

Fuente: Estadisticos/Indole-Social/ISBR/Informacion_Socioeconomica_Basica_Regional_2019.pdf

Tabla 76
Líneas de Autotransportes de Pasajeros Oztolotepec

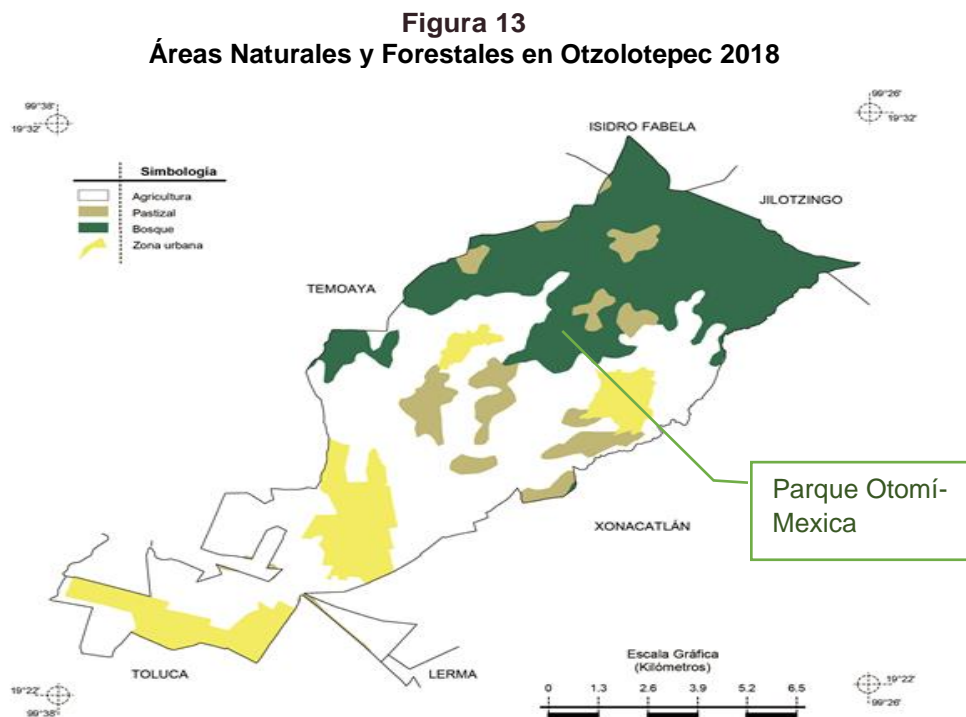
| Agrupación | Zona de trabajo | Base | Destino |
|---------------------------------|---|--|---|
| FLECHA DE ORO S.A de C. V | Fabrica María- Toluca | Carretera Norte, Fabrica María | Eje Oztolotepec- López Portillo- Alfredo del Mazo- Toluca |
| TRANSPORTES CRUCERO S.A de C. V | Villa Cuauhtémoc-Toluca | Bo. El Arenal, Villa Cuauhtémoc | Eje Oztolotepec-Xonacatlán- López Portillo Alfredo del Mazo- Toluca |
| TRANSPORTES MIXTOS S.A de C. V | Temoaya, Oztolotepec, Xonacatlán-Distrito Federal | San Pedro Arriba- Temoaya, atraviesa el municipio de Oztolotepec por Av. El Canal sin hacer base | Eje Temoaya- Oztolotepec- Zolotepec - Naucalpan- Toreo |

Fuente: Estadisticos/Indole-Social/ISBR/Informacion_Socioeconomica_Basica_Regional_2019.pdf

VIII.I. IV. PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

El municipio cuenta con un territorio forestal de 63.7253 km², que se encuentra en su mayoría dentro del área natural protegida “Parque Otomí – Mexica” que comprende las localidades de Santa Ana Jilotzingo y San Mateo Capulhuac. En esta zona destaca la presencia de muy diversos tipos de cultivos forestales, siendo las más comunes son, el pino, cedro y oyamel. La relevancia que el lugar tiene para el municipio radica no solamente en lo vital que es para el ecosistema, sino también en la cultura que conserva del municipio pues desde los orígenes de la demarcación fungió como cuna para los primeros pobladores de Otzolotepec: Jilotzingo y Capulhuac.

Dado que en el área natural se concentran agrupaciones que deforestan la zona se pretende generar una alternativa a su fuente de ingresos, además de mayor relevancia se generarán continuas campañas en pro de la reforestación ya que de la zona emana afluencias acuáticas que brindan cobertura para diversas zonas del municipio. Siendo esto conocido, los principales problemas ambientales que se generan en Otzolotepec son la contaminación del agua, la contaminación del aire debido a la creciente emisión de partículas de combustibles fósiles y la invasión de las áreas protegidas.



VIII.II. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Del año 2010 al año 2020 se generaron 5,612 nuevos usuarios que acceden a diario al servicio eléctrico de la federación; ya en el año 2020 existían un total de 17,798 usuarios en el municipio que para ese año retribuyeron un total de \$7,145.07 (2,028.40 por usuario) y consumieron un total de 129,714,400.8 Megawatts (21,928.72 Megawatts por hora).

Tabla 77

| Estado de México | | | |
|--|--------------------------------|---------------------------|------------------------|
| Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica 2010-2020 | | | |
| Año | Volumen (Megawatt por hora) | Valor (Miles de pesos) | Usuarios (Personas) |
| 2010 | 11 794 171.00 | 17 046 807.40 | 3 524 114 |
| 2011 | 12 203 576.00 | 15 621 196.97 | 3 480 473 |
| 2012 | 17 786 913.45 | 29 461 200.95 | 3 917 321 |
| 2013 | 17 687 976.21 | 30 003 944.90 | 4 050 931 |
| 2014 | 17 959 835.53 | 31 248 539.32 | 4 256 676 |
| 2015 | 18 337 677.89 | 27 875 677.17 | 4 438 148 |
| 2016 | 18 428 509.90 | 28 256 033.74 | 4 658 583 |
| 2017 | 17 837 859.89 | 32 598 563.56 | 4 904 165 |
| 2018 | 17 846 888.45 | 35 928 533.94 | 5 076 104 |
| 2019 | 17 488 247.51 | 37 733 181.10 | 5 210 194 |
| 2020 | 15 978 848.75 | 33 237 346.23 | 5 370 506 |

Fuente: IGCEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021.

Tabla

| Otzolotepec | | | |
|--|--------------------------------|---------------------------|------------------------|
| Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica 2010-2020 | | | |
| Año | Volumen (Megawatt por hora) | Valor (Miles de pesos) | Usuarios (Personas) |
| 2010 | 8 246.33 | 11 920.03 | 10 529 |
| 2011 | 8 532.59 | 10 923.17 | 10 398 |
| 2012 | 12 436.38 | 20 600.83 | 11 703 |
| 2013 | 12 367.21 | 20 980.34 | 12 102 |
| 2014 | 12 557.29 | 21 850.63 | 12 717 |
| 2015 | 13 230.20 | 5 406.02 | 13 681 |
| 2016 | 14 176.60 | 25 002.04 | 13 636 |
| 2017 | 14 807.58 | 28 531.60 | 14 066 |
| 2018 | 18 048.21 | 36 721.34 | 15 298 |
| 2019 | 21 885.67 | 47 103.09 | 16 687 |
| 2020 | 21 928.72 | 7 145.07 | 17 798 |

Fuente: IGCEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021.

En el municipio de Otzolotepec se cuenta con luminarias led que nos permite ahorrar energía y por lo tanto bajos costos, a la par de una mayor durabilidad de los mismos y una evidente disminución de consumo promedio en los hogares.

En este municipio no contamos con programas de uso de energía limpia en los hogares por lo tanto sería a una meta de largo plazo ir incluyendo o invertir nuevas tecnologías específicas y poder aplicarlas como estrategias políticas. Económica y social, así mismo generar cambios de uso de transición de energías limpias que vendría acompañada de empleos estables y así evitar la prevención de millones de muertes causadas por la contaminación y una drástica reducción del calentamiento global.

VIII. II. I ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

En el tema de alumbrado público se tiene el objetivo de brindar la visibilidad apropiada para las actividades en vías públicas y espacios libre circulación y generar seguridad para esto se está trabajando en todo el municipio de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía, se acude a las comunidades realizando recorridos nocturnos para ver los lugares que hagan falta luminarias o en su caso rehabilitarlas detectando que un 70% funcionando el alumbrado y 30 % se requiere rehabilitación para que el alumbrado sea 100 % en las comunidades del municipio.



La problemática que nos enfrentamos es al robo de cable, focos y luminarias completas en ciertas zonas del municipio.

En las líneas de alumbrado público los ciudadanos se cuelgan y ocasionan daños al alumbrado público, para ello se realizará un sondeo para retirar cables con conexiones al alumbrado público.

En Ocotzotepec, se cuentan con 5,478 luminarias en todo el territorio, que a su vez son pagadas en acuerdo con la Comisión Federal de Electricidad. Se puede observar la carencia en este sentido, puesto que prácticamente hay 9 luminarias por kilómetro cuadrado.

Tabla 78

| Descripción de luminarias | |
|---------------------------|-------------|
| Nombre | Cantidad |
| Luz de led de 90 | 4 |
| Luz de led 88 solares | 2 |
| Luz de led 200 | 1 |
| Luz de led 114 solares | 4 |
| Luz de led 100 | 4 |
| Aditivo Cerámico 90 | 1 |
| Aditivo Cerámico 70 | 1,578 |
| Aditivo Cerámico 100 | 17 |
| Aditivo Metálico 400 | 4 |
| Aditivo Metálico 250 | 45 |
| Aditivo Metálico 100 | 17 |
| Ahorrador 85 | 294 |
| Ahorrador 65 | 47 |
| Ahorrador 40 | 9 |
| Ahorrador 23 | 37 |
| Ahorrador 20 | 4 |
| Ahorrador 10 | 15 |
| Fluorescente 32 | 2 |
| Fluorescente luz led 90 | 492 |
| Fluorescente luz led 9 | 11 |
| Fluorescente luz led 77 | 1 |
| Fluorescente luz led 70 | 265 |
| Fluorescente luz led 7 | 21 |
| Fluorescente luz led 50 | 1,714 |
| Fluorescente luz led 40 | 246 |
| Fluorescente luz led 30 | 13 |
| Fluorescente luz led 3 | 25 |
| Fluorescente luz led 20 | 38 |
| Fluorescente luz led 114 | 18 |
| Fluorescente luz led 105 | 1 |
| Fluorescente luz led 100 | 274 |
| Fluorescente luz led 10 | 86 |
| Luz Mixta 250 | 35 |
| Vapor de sodio 250 | 2 |
| Vapor de sodio 100 | 151 |
| TOTAL | 5478 |

Fuente: Censo de alumbrado público de CFE 2021

VIII.III. ACCIÓN POR EL CLIMA

Se proyecta que el cambio climático continúe a lo largo de este siglo y posteriormente también, la magnitud del cambio climático más allá de las décadas siguientes dependerá fundamentalmente de la cantidad de gases que atrapan el calor de las radiaciones del sol, y esto genera el aumento en la temperatura en ambiente.

Debido a este fenómeno las temperaturas continuaran aumentando, la temporada sin heladas y la temperatura de cultivos se prolongará, y en general sus efectos se notarán en las perturbaciones de los ecosistemas terrestres y acuáticos de nuestra región. Habrá un cambio en los patrones de precipitación de lluvias, presentándose en algunas regiones muy escasa precipitación y en otros será abundante y que ocasionaran graves desastres. Habrá más sequias y olas de calor, las temperaturas del verano continuaran y aumento, la reducción de la humedad del suelo en este periodo exacerbará las olas de calor y que serán de consideración en los individuos y sus ecosistemas.

A medida que el clima continúe calentándose, los huracanes serán más fuertes y más intensos, siendo de categoría 4 y 5. Estos impactos son visibles y los podemos ver y sentir año con año. El calor extremo, los fuertes aguaceros y las inundaciones afectarán la infraestructura, la salud, la agricultura, la forestación, el transporte, la calidad del aire y del agua, y más, el cambio climático exacerbará una gran variedad de riesgo para los lagos y lagunas, además de campos de agua, y todo esto vendrá a generar un gran comportamiento en la vida y existencia del ser humano que modificarán sus hábitos.

El cambio climático es la mayor amenaza para la salud, los efectos por el cambio del clima a través de impactos directos, olas de calor, seguras tormentas fuertes y aumento del nivel del mar e impactos indirectos, enfermedades de las vías respiratorias y las transmitidas por vectores, inseguridad alimentaria y del agua, desnutrición y desplazamientos forzados.

Contaminación municipal

Las principales fuentes de contaminación que se encuentran dentro del municipio, encontramos la generación de residuos sólidos urbanos, la contaminación atmosférica por emisión de dióxido de carbono emitido por vehículos automotores principalmente, la emisión de contaminantes gaseosos por parte de las empresas pertenecientes al vecino parque industrial perteneciente al municipio de Toluca, además de la contaminación de la mayor parte ríos y arroyos pertenecientes al municipio.

Principales problemáticas de la contaminación

Con base en los datos y registros que se tienen en la Dirección de Ecología del Ayuntamiento de Oztolotepec derivado de las actividades de los habitantes del municipio las principales problemáticas ambientales son: la contaminación del aire, contaminación por residuos sólidos, contaminación total de los ríos y arroyos de la demarcación municipal, contaminación por parte de los rastros clandestinos por desperdicios orgánicos.

La contaminación del aire, se puede percibir con facilidad, especialmente en los días de menor precipitación pluvial y sitios altos de conglomeración urbana, sin embargo, más allá de ver el aire sucio, es necesario evaluar de manera cuantitativa su calidad, a través de la medición de los niveles en los que se presentan tanto espacial como temporal. Los contaminantes que tienen efecto sobre la salud. Al comparar estas mediciones en las normas nacionales se puede determinar si la calidad del aire es satisfactoria o no, y en este último caso establecer el programa correspondiente para mejorarla.

Derivado del actual crecimiento demográfico, cercanas concentraciones industriales (parque Toluca 2000), incremento del parque vehicular, elevado consumo de combustibles y patrones inadecuados de movilidad urbana, constituyen una de las principales actividades que están generando niveles altos de contaminación atmosférica pero no solo el municipio de Oztolotepec es el responsables sino también las zonas industriales de Toluca y Lerma, las partículas contaminantes producto de la actividad industrial, basura, ríos y lagos contaminados por la gran cantidad de desechos orgánicos, también contribuyen al deterioro de la calidad del aire, generando el bien llamado cambio climático.

La importancia de la industria y de los parques vehiculares, radica no solo en su impacto como actividad económica, sino también en los efectos ambientales derivados de sus actividades en movimiento, por ejemplo,

las emisiones a la atmósfera de hidrocarburos provenientes de la industria metalmeccánica así como gases de combustión generados en la industria química, hospitalaria, alimentaria, hoteles, restaurantes (cocinas económicas), aguas servidas de casa-habitación, actividades agrícolas y uso de agroquímicos en la producción vegetal y animal.

En su conjunto contribuyen al deterioro de la calidad del aire por la ausencia de sistemas de control de emisiones, o bien la falla de un sistema de administración ambiental, para el ahorro de materia prima y energía.

El sistema del transporte del Municipio de Oztolotepec, se encuentra integrado básicamente por el servicio de autobuses foráneos, taxis, bici taxis los cuales mantienen a Oztolotepec comunicado local y regionalmente, lo cual desde hace décadas se han respetado sus sitios, bases y rutas, y en la actualidad el servicio de transporte público foráneo constituye el principal medio de comunicación en el municipio.

Con referencia a la **generación de residuos sólidos** el municipio se encuentra afectado en un 30% de invasión de estos, pues a pesar de que se cuenta con el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos con compactadores en las 29 comunidades, la población Oztolotepense no tiene la cultura de entregar sus residuos al camión recolector; en 2019 según el informe de gobierno se recolectó 7,095 toneladas de residuos sólidos (<https://otzolotepec.gob.mx/>), en 2020 se recolectó 6,801.620 toneladas y en 2021 se recolectó un total de 5,718.14 toneladas. (Segundo y tercer informe de resultados). Se recolectaron en promedio 6,538 toneladas de basura, lo cual se transporta y dispone al relleno sanitario autorizado dentro de la región, ubicado en el municipio de Xonacatlán.

Actualmente no se cuenta con un Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos en el municipio. Se detecta presencia de residuos en calles, ríos, arroyos, barrancas para lo cual se han organizado campañas de limpieza de manera permanente.

Contaminación del agua

Los ríos y arroyos de nombres: Río Lerma, Río Solanos, Arroyo Zarco, Río La Cañada, Río Bernal, Río Verdiguél y Río San Lorenzo. **Arroyos**, La Concepción, De La Vega, El Arco y Los Ajolotes que se ubican en el municipio se encuentran contaminados, pues ninguno de estos se encuentra exento de la presencia de residuos sólidos y desembocaduras de drenajes domiciliarios.

| Contaminación del agua Oztolotepec | | | | | | |
|--|---|--------------------|--------------------|-----------------------------------|--|--|
| Contaminación por descargas | Contaminación por agroquímicos | Rastro de descarga | | Unidades piscícolas de producción | Plantas de tratamiento del municipio | Presas que requieren desazolve |
| | | Drenaje municipal | Cuerpos receptores | | | |
| Río Solanos Arroyo Zarco Río Verdiguél Río San Lorenzo La Concepción | Esta contaminación es estacionaria, pues solo es durante la temporada de fumigación a los cultivos del municipio. | Río Solanos | Río Lerma | Arroyo Zarco | El municipio cuenta con una planta de tratamiento de aguas ubicada en la comunidad de San Mateo Capulhuac, pero no se encuentra en funcionamiento. | El municipio no cuenta con presas almacenadoras de agua. |

Fuente: <http://www.inafed.gob.mx> > enciclopedia > municipios - Estado de México - Oztolotepec – Inafed

La falta de sistemas de tratamiento para las aguas residuales municipales está precando la afectación detecta en Río Lerma, el cual es destino de los desechos generados por la zona Industrial Toluca Río Lerma, lo que ha ocasionado la extinción de la flora y fauna a lo largo de su curso, aunado a los malos olores que predominan durante todo el día, cabe señalar que se carece de un sistema de alcantarillado pluvial y colector principal. El Río Solanos presenta un grado de contaminación ya que se generan descargas de las redes generales de drenaje domiciliario, así mismo, en el arroyo Zarco también se presenta la contaminación ya que la gente de las comunidades lo utiliza para meter sus descargas de aguas negras en el mismo.

Análisis sobre la contaminación por descargas agroquímicos, rastros de descarga y las plantas de tratamiento municipal.

Con base en los datos proporcionados en la tabla anterior, se observa que la contaminación predominante dentro de los ríos y arroyos de la demarcación municipal se da por las descargas de drenaje y residuos sólidos emitidos



por la población municipal, esto es algo preocupante pues los habitantes siguen con la mala cultura de no depositar sus residuos sólidos urbanos dentro de los camiones recolectores del municipio, pues a pesar de que en la actualidad se tiene el 100 % de rutas cubiertas por el camión recolector.

| Contaminación del suelo | | | | | |
|---|---|---|---|---|--|
| Superficie agrícola (%) | Uso de agroquímico | Superficie erosionada (has) | Residuos Sólidos (ton/día) | Lugar de disposición final | Relleno sanitario regional |
| Otzolotepec cuenta con un 40% de superficie agrícola. | Existe un uso controlado de agroquímicos de tipo (herbicidas) que son utilizados para los cultivos de maíz. | El 5% de áreas de cultivo son erosionadas por la falta de rotación de cultivos y el abandono total por parte de los propietarios. | Se recolectaron 6,801.620 toneladas de residuos sólidos durante el año 2020 y se disponen 18.630 toneladas de residuos sólidos al día dentro del municipio. | Los residuos sólidos generados por el municipio se disponen en el Relleno Sanitario grupo Contadero SA De C.V, con número de registro SNAGEN/DGMIR/002/005/2018 | Actualmente solo se cuenta con un relleno sanitario dentro de la región, ubicado en el municipio de Xonacatlán. Con dirección en camino a mesones, N°5, colonia San Miguel Mimiapan, C.P. 52060. |

Fuente: <https://datamexico.org/> IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI 2020.

Para poder frenar el cambio climático y hacer frente a los efectos que se están presentando, es necesario estar informado y trabajar de manera coordinada. Es importante establecer tanto estrategias de mitigación, como medidas de adaptación, proponer los sistemas de salud a través de alertas tempranas, una mejor planificación y la implementación de medidas de prevención y también a través de la reducción de las emisiones de gases que permanecen suspendidos que cambian el clima climático, dentro del sector salud y colaboración con otros sectores.

VIII. III. I. CALIDAD DEL AIRE

El aire es un factor esencial para la vida, lo consumimos en mayores cantidades que cualquier otro alimento. Un adulto toma siete mil veces más aire que agua a cada día: por ello el que respiramos en las grandes ciudades, donde se encuentran presentes una diversidad de partículas y compuestos Químicos provenientes de los procesos industriales, vehículos automotores, quemados agrícolas, combustión de basura y llantas, así como la erosión de los suelos, presenta una amenaza para la salud de la población, y este factor contribuye en forma importante al incremento de la morbilidad y mortalidad por enfermedades respiratorias, cardiovasculares y cáncer, así como un alto costo en atención médica, días laborales perdidos y admisiones hospitalarias por enfermedades, convirtiéndose en una de las principales preocupaciones en muchas ciudades, del mundo (OMS, 2000; COHEM 2004).

Respecto a las gasolineras, en el territorio municipal operan dos, Gasolinera Vargas ubicada en Acueducto 15, Villa Cuauhtémoc, Santa María Tetitla y Grupo Gasolinero ubicada en Carretera Villa Cuauhtémoc-Xonacatlán km 21, el Capulín.

El municipio de Otzolotepec, por su posición geográfica está dentro de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, se encuentra bajo la influencia de las emisiones por fuentes existentes en la región, aunado a las condiciones meteorológicas que predominan en ella. Con respecto a las fuentes contaminantes de la calidad del aire, encontramos principalmente las fuentes móviles, como son los vehículos automotores, la quema de residuos sólidos en las comunidades y en la cabecera municipal y dentro de las fuentes fijas encontramos las fábricas concentradas en el parque industrial Toluca 2000.

Sin embargo, con datos de México afirma que “En relación con los medios de transporte para ir al lugar de estudios, 69.4% de la población acostumbra camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte”. Estos datos nos dan como resultado, que la contaminación del aire y la atmósfera se encuentra realizada por fuentes móviles como los vehículos automotores.

En el territorio municipal no existen ductos de PEMEX, no operan hornos alfareros y tabiquerías.



Una de las estrategias que aplico el municipio es la solicitud y puesta en operación de una UNIDAD MÓVIL DE MONITOREO AMBIENTAL para que con ello verifique la calidad del aire y aplicar medidas necesarias para disminuir la contaminación del aire, además se está activo el programa de contingencia ambiental para el valle de México y valle de Toluca.

Tabla 79
Contaminación del Aire Otzolotepec

| Fuentes móviles | Fuentes fijas | Industria de riesgo | Emisor | Tabiqueras | Hornos alfareros | Gasolineras | Ductos de PEMEX | Incendios industriales | Incendios forestales |
|------------------------------|--|---------------------|--------|------------|------------------|--|-----------------|------------------------|--|
| Vehículos automotores | Quema de residuos sólidos y las fábricas del parque industrial Toluca 2000 | 4 | 0 | 0 | 0 | Se tienen dos gasolineras las cuales también son fuente de contaminación del aire. | 0 | 0 | <p>Son muy esporádicos en temporada de sequía.</p> <p>De acuerdo con lo referido en el tercer informe de resultados 2021, se sofocaron 58 incendios entre forestales, pastizales y casa habitación en distintas comunidades del municipio.</p> |

La prevención de la contaminación atmosférica es un compromiso permanente que implica la aplicación de instrumentos técnicos de medición que permitan establecer sobre los datos emergentes, acciones encaminadas a la prevención de dicha contaminación, toda vez que sus consecuencias menoscaban la salud de la población, en ese sentido y como consecuencia del seguimiento a las problemáticas ambientales identificadas, a través de la Secretaria del Medio Ambiente del Estado de México se solicitó la Unidad Móvil de Monitoreo Ambiental a efecto de generar información objetiva sobre la calidad del aire.

Para tal efecto, del 1 al 31 de marzo y del 1 al 30 de abril del presente año la unidad móvil se instaló en predio frente al parque industrial Toluca 2000. C.P 50200 del municipio de Otzolotepec, Estado de México.

El monitoreo de la calidad del aire consistió en la medición de los siguientes contaminantes criterio: partículas suspendidas fracción respirable PM₁₀ y PM_{2.5} ozono (O₃), dióxido de nitrógeno (NO₂), dióxido de azufre (SO₂) y monóxido de carbono (CO), así como parámetros meteorológicos como velocidad y dirección del viento, temperatura, humedad relativa, radiación solar total, presión atmosférica y precipitación pluvial.

Durante el monitoreo se encontró que el contaminante que más predomina en la zona son las partículas suspendidas fracción respirable PM₁₀, segundo de las partículas suspendidas fracción respirable PM_{2.5}, ambas presentaron concentraciones por arriba de la norma oficial (NOM-025-SSA1-2014) para estos contaminantes con una calidad del aire "Mala" para la mayor parte del periodo.

El ozono registro concentraciones de importancia, aunque no hubo excedencias a la norma (NOM-020-SSA1-2014), si se presentaron valores cercanos a ella. Los contaminantes restantes: dióxido de nitrógeno (NO₂), dióxido de azufre (SO₂) y monóxido de carbono (CO), se mantuvieron por debajo de la NOM's correspondiente para cada uno de ellos, muy por debajo de los 100 puntos de índice de Calidad del Aire (ICA).

Respecto a las condiciones meteorológicas se observó alta humedad relativa, viento moderado a fuerte, alcanzando velocidades por arriba de 7 metros por segundo, con dirección predominante de la dirección Sureste lo que contribuyo ligeramente a la dispersión de las partículas PM₁₀ Y PM_{2.5}.



Asimismo, se encontró alta radiación solar la cual influyo directamente en las temperaturas máximas registradas en los días 4,26 y 30 de marzo con 31.4, 28.7 y 28.5 C, respectivamente. Es importante mencionar que la radiación solar contribuye a la formación del contaminante ozono (O3).

VIII.III. II. LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Durante el año 2007 se produjeron 6.59 millones de toneladas de basura en el municipio, diez años después 8.03 millones de toneladas que representa un crecimiento de 21.85% en generación de basura, relativa al crecimiento demográfico. Con ello, se puede analizar un déficit existente en la cantidad de vehículos recolectores de residuos sólidos con los que cuenta el municipio pues en 2016 existían únicamente 6 unidades, que en promedio manipularon 1.4 toneladas de basura cada uno.

Al día se recolectan en promedio de 30 toneladas de basura, la cual es transportada al Relleno Sanitario Xonacatlán Grupo Contadero S.A. de C.V. dichos residuos son recolectados en las diferentes comunidades que integran al Municipio. En este sentido, es importante mencionar que se cubre sólo entre el 85 y el 90% de las localidades, debido, entre otras cosas, a que la sección de las calles no permite el paso de los camiones. Por esta razón, el servicio se presta sobre las vialidades principales y, si el estado físico de la calle lo permite, en algunas vialidades secundarias.

La problemática más importante en esta materia se resume por la falta de unidades recolectoras que permitan ampliar la cobertura del servicio.

Tabla 80

| Estado de México | | | | | | |
|--|------------------------------|--|--|------------------------------|--|--|
| Volumen, rellenos sanitarios disponibles controlados y no controlados de residuos sólidos | | | | | | |
| 2010-2020 | | | | | | |
| Año | Superficie (Hectárea) | Capacidad de disposición por sitio (Miles de toneladas) | Volumen de recolección (Miles de toneladas) | Superficie (Hectárea) | Capacidad de disposición por sitio (Miles de toneladas) | Volumen de recolección (Miles de toneladas) |
| 2010 | 94.85 | 0.00 | 715.67 | 99.10 | 0.00 | 865.42 |
| 2011 | 64.55 | 0.00 | 683.28 | 76.00 | 0.00 | 365.73 |
| 2012 | 59.05 | 0.00 | 609.92 | 79.40 | 0.00 | 869.43 |
| 2013 | 39.80 | 0.00 | 302.95 | 77.00 | 0.00 | 856.66 |
| 2014 | 65.20 | 0.00 | 471.22 | 44.60 | 0.00 | 813.47 |
| 2015 | 65.20 | 0.00 | 471.22 | 44.60 | 0.00 | 813.47 |
| 2016 | 32.40 | 0.00 | 326.31 | 59.30 | 0.00 | 963.24 |
| 2017 | ND | ND | ND | ND | ND | ND |
| 2018 | ND | ND | 224.96 | ND | ND | 1 168.84 |
| 2019 | ND | ND | 215.60 | ND | ND | 1 589.32 |
| 2020 | ND | ND | 303.68 | ND | ND | 2 079.34 |

*Nota: En el mes de diciembre 2020 dejaron de operar los Rellenos Sanitarios de Naucalpan, Nicolás Romero y Villa Guerrero.
Fuente: IGCEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.



| Otzolotepec Volumen, rellenos sanitarios disponibles controlados y no controlados de residuos sólidos 2010-2020 | | | | | | |
|---|---|---|---|--|---|---|
| Año | Sitios de disposición final controlados | | | Sitios de disposición final no controlados | | |
| | Superficie (Hectárea) | Capacidad de disposición por sitio (Miles de toneladas) | Volumen de recolección (Miles de toneladas) | Superficie (Hectárea) | Capacidad de disposición por sitio (Miles de toneladas) | Volumen de recolección (Miles de toneladas) |
| 2010 | 1.00 | 0.00 | 23.73 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2011 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2012 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2013 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2014 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2015 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2016 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2017 | ND | ND | ND | ND | ND | ND |
| 2018 | ND | ND | 0.00 | ND | ND | 0.00 |
| 2019 | ND | ND | 0.00 | ND | ND | 0.00 |
| 2020 | ND | ND | 0.00 | ND | ND | 0.00 |

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.

VIII. IV. VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

El municipio pertenece a la región hidrológica Lerma-Chapala-Santiago, presenta un río perenne llamado Solanos y tres temporaleros: Mayorazgo, Arroyo, Zarco; de menor importancia son: Ajolotes, Bernal y Valdés. En Ojos de Agua se tienen: Ajolotes, Jazmín, Mayorazgo y Ávila; contándose con una presa de mamposteado de nombre Ocotitos.

En el clima podemos señalar que la precipitación pluvial municipal es de 600 a 700 mm. al año por lo que su clima es semifrío subhúmedo, el verano es largo e isoterma y la temperatura más elevada se registra antes del solsticio de verano.

Derivado de las características geográficas del municipio y su vocación agrícola, presenta el ecosistema de pastizales, lugares que tienen el potencial para praderas cultivadas de vegetación.

Dentro de los Principales Ecosistemas se tiene:

Flora: Como se dijo anteriormente existen en el municipio tres niveles en su suelo: montañas, lomeríos y valles. En el valle se tiene: sauce, cedro, eucalipto, álamo, madroño, tepozán, mimbre y fresno; en el lomerío dominan el cedro, durazno y capulín; ya en la parte alta son las pináceas como cedro, oyamel, pino, encino.

Fauna: En la fauna destacan: animales de corral, bovinos, ovinos, vacuno, caballo; en la parte de montañas hay coyote, tuza, conejo, águila, culebra de agua, víbora, tlacuache, lagartija, ajolote, cacomixtle, rata, gato montés, ardilla entre otros. Asimismo, existen diferentes personas dedicadas a la crianza de animales de pelea, conejos y abejas.

En cuanto a cuerpos de agua, se identifica un caudal de río intermitente o de temporal. El arbolado, por su parte se presenta con pino y cedro especial para el sistema urbano, no obstante, debe incrementarse la cobertura arbolada que permita regular la temperatura urbana, generar lugares de sombra y conservan la captación de agua pluvial.

La sostenibilidad urbana involucra acciones de conservación, recuperación y creación de espacios que permitan que la naturaleza de desarrolle entre los espacios construidos. En este contexto, el municipio presenta condiciones



urbanas favorables para la creación de proyectos verdes en el centro y periferia, ofreciendo espacios de amortiguación climática como la Plaza Estado de México

Los principales problemas ambientales que se generan en el municipio son la contaminación del agua o su mal uso, la contaminación del aire debido a la creciente emisión de partículas de combustibles fósiles y la invasión de las áreas protegidas.

VIII. IV. I. PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Es atribución del Ayuntamiento, a través de la Jefatura de Ecología, establecer las medidas necesarias en materia de planeación, educación y gestión ambiental, protección al ambiente; equilibrio ecológico, residuos domiciliarios e industriales no peligrosos, el manejo de la vegetación urbana y la preservación, restauración y protección de las áreas protegidas, de la flora y fauna silvestre, con el fin de incrementar la calidad de vida de la población del Municipio, de acuerdo con lo que dispone la Ley General del Equilibrio Ecológico y protección al ambiente, así como el Código para la Biodiversidad del Estado de México y demás disposiciones aplicables en la materia. Tendrá las siguientes atribuciones:

Fomentar la participación de la sociedad en la preservación, recuperación de los recursos naturales y el aprovechamiento sustentable de los mismos. Implementar programas en instituciones educativas y localidades para el mejoramiento ambiental, así como acciones permanentes de difusión de la cultura ecológica, mediante pláticas, talleres, campañas de divulgación y concientización ciudadana en la materia.

Coadyuvar en el establecimiento, vigilancia y administración de áreas naturales protegidas de jurisdicción municipal en coordinación con las autoridades municipales. Preservar y proteger las áreas boscosas, cuerpos de agua, escurrimientos, flora y fauna.

Preservar y proteger los recursos naturales de los caños regadores, zanjas y ríos reconocidos por la comunidad, el ejido o la Comisión Nacional del Agua y Las demás que establezcan otras disposiciones aplicables.

Con lo anterior observado es posible plantearse el panorama actual y proyectar la imagen del municipio años delante, así obtenemos:

Tabla 81

| Características de la imagen municipal | Zonas naturales y zonas naturales protegidas | Grado de contaminación | Visión de posibles proyectos a desarrollar |
|---|---|---|--|
| El municipio tiene un nivel medio de cultura ambiental pues no contamina en encima del promedio nacional y estatal. La población en materia de protección animal presenta un nivel medio. | Parque Otomí-Mexica | Bajo, pero el peligro latente es la tala | Reforestación Masiva en el municipio incluidas todas las delegaciones |
| | Área forestal de comunidades como Jilotzingo, Capulhuac, Mimbres y Villa Cuauhtémoc | Medio, pues la convivencia con la urbanidad genera mal manejo de desechos solidos | Campañas permanentes de concientización y reglamentación ecológica para limpiar la imagen urbana/natural |

VIII. IV. II. RECURSOS FORESTALES

La forestación es la acción de poblar un territorio con árboles, Otzolotepec como municipio se ocupan de gestionar y estudiar la práctica de las plantaciones, sobre todo de los bosques y principalmente en las comunidades del norte del municipio como lo son Capulhuac y Jilotzingo, además la población presenta un interés en el uso de recursos naturales renovables, los cuales son esenciales para el desarrollo sostenible de una región o país.

Resulta que la forestación en el municipio es sumamente importante para el desarrollo responsable de la región; ya que no solo permite sembrar, plantar y conservar el clima del municipio, sino que provee a los otzolotepenses

de bienes y servicios esenciales, sociales, económicos y ambientales; además contribuye a la seguridad alimentaria, del agua, a la limpieza del aire y protección del suelo.

Es decir, la forestación significa nuevas fuentes de trabajo y progreso, y garantiza una vida más saludable a toda la población.

Con la finalidad de generar acciones que permitan conservar, mejorar y multiplicar las regiones forestales con las que cuenta Oztolotepec, se realiza el siguiente análisis:

Tabla 82
Oztolotepec
Zonas Forestales 2018

| Nombre de la zona forestal | Localización | Régimen | Superficie (has) | Actividad que se desarrolla | Problemas que se presenta |
|--------------------------------------|---|---------------------|-----------------------|---|--|
| Parque Otomí-Mexica | Santa Ana Jilotzingo, San Mateo Capulhuac | Bosque Protegido | 381.2 | Explotación local de la madera. Recolección de plantas y hongos. | Tala clandestina, poca regeneración de agua, falta de reforestación, nulos viveros y plantaciones. |
| Bosque fuera del parque Otomí-Mexica | San Agustín Mimbres, Villa Cuauhtémoc (Las Peñas) | Bosque no Protegido | Menos de una hectárea | Agrícola, ganadería y minería. | Tala clandestina y contaminación de mantos freáticos, erosión y crecimiento de mancha urbana. |

VIII. IV. III. PLANTACIÓN DE ÁRBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS

En los espacios urbanos se requieren áreas verdes, ya que estas son la única manera natural de reducir la contaminación del aire por la propia ciudad. Los parques, en lo posible, o los techos verdes y jardines verticales, deberían ser los espacios más cuidados de las ciudades.

Para el desarrollo del presente subtema se plantea a continuación una serie de situaciones estratégicas que proporcionarían una notable mejoría.

Tabla 83
Oztolotepec
Proyecciones de plantación de árboles 2019

| Estética | Demostrativa | Moderadora de Ruido (Conductiva) | Control de Sombra |
|--|---|---|--|
| Aplica para las comunidades de Villa Cuauhtémoc, Santa María Tetítla, San Mateo Mozoquilpan y Colonia Guadalupe Victoria pues mejorará banquetas y espacios públicos que la imagen urbana absorbió | Se realizará a nivel municipal pues se pretende ampliar y promover una cultura ecológica con la finalidad de rescatar los espacios naturales de Oztolotepec | Aplica en la comunidad de Villa Cuauhtémoc y en la Colonia Guadalupe Victoria por su excesivo movimiento que genera por inercia ruidos elevados | Aplicable en las comunidades intracardinales como lo son San Agustín Mimbres, La Y, Puente San Pedro y Loma de Puente San Pedro pues la concentración de energía solar es más evidente por su ubicación geográfica |

El fortalecimiento de los proyectos comunitarios es un eje fundamental para incrementar a través de la participación ciudadana distintas actividades encaminadas al ejercicio pleno del derecho humano a un medio ambiente sano, para tal efecto, se diseñó un programa de sustitución física de arbolado con la intención de incorporar arbolado urbano a los espacios públicos municipales.

El programa de sustitución física de arbolado tiene como objetivo central incorporar arbolado urbano en jardines, espacios públicos, banquetas y guarniciones con la finalidad de dar cumplimiento a la NTEA-019-SeMAGEM-DS-2017 y NTEA-018-SeMAGEM-DS-2017 y al orden de competencia en materia ambiental.

La sustitución física de arbolado urbano es un compromiso permanente que implica acciones encaminadas a la conservación, protección y restauración de áreas verdes y espacios públicos a través de la incorporación de una paleta vegetal adecuada a las condiciones particulares del municipio.

VIII.V. MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

En el municipio de otzolotepec se cuenta con una buena calidad de distribución de agua potable en las diferentes comunidades, aceptó en algunos ramales donde se carece del líquido vital ejemplo ejidos de san mateo Capulhuac en silla de caballo, en San Mateo Capulhuac en Barrio Guadalupe en la calle Garambullo y los Gómez, en Santa Ana Mayorazgo en Barrio redonda y Barrio la Huardita por cuestión de altura del nivel de presión del agua, Villa Cuauhtémoc en la calle 5 de Mayo en este punto es porque existen dos tubos de 4 y 2 pulgadas y los vecinos no permiten alinearse a una sola línea general de agua y por consecuencia no tienen agua los vecinos de la parte posterior sobre el río solano, La Y en esta comunidad en la calle Buganvilia falta de presión y por la altura del suelo y los afectados tienen una manguera de ½ pulgada y el recorrido es de 600 metros de distancia por tal motivo se les hace llegar el agua potable por medio de pipas tanque regularmente.

Mecanismos sustentabilidad: se cuenta con tratadora de aguas negras en la comunidad de la Florida en Villa Seca funcionando en su totalidad, pero todavía no se entrega al Municipio y en la comunidad de San Mateo Capulhuac también con otra tratadora de aguas negras, pero no funciona por falta de mantenimiento, cableado de energía eléctrica, así como equipo adecuado para el funcionamiento de bombas sumergibles que se encuentran en cada cárcamo.

Situación de distribución: Es este rublo sabemos que el trabajo que se viene realizando por parte de la presidenta municipal de mejorar la imagen e identidad del municipio es cambiando en las calles la red de agua potable mejorando el material que conduce el líquido vital a los domicilios correspondientes de los usuarios (cambiando el material deteriorado a uno nuevo).

VIII.V.I. AGUA POTABLE

En todo el municipio la captación del agua no se realiza por falta de espacios que nos permita captar el agua y la falta de cultura y recursos para realizar la captación de aguas pluviales. En el área de servicios públicos no se cuenta con planos, mapas de la distribución del agua potable en la cabecera municipal y en las comunidades de este municipio.

Fuentes de abastecimiento de agua potable: Nuestras principales fuentes de abastecimiento en el municipio son los pozos en la mayoría de las comunidades, en San Mateo Capulhuac, Santa Ana Jilotzingo, San Agustín Mimbres en centro, Fabrica María son manantiales los principales suministros de agua.

Estaciones de Bombeo: Se cuenta con un total de 15 pozos en función y 3 de riego son en puente san pedro 2 y 1 en el Espino.

Tabla 84

| Pozos del municipio | |
|---------------------|----------------------------|
| pozos | Comunidad |
| Pozo # 31 los arcos | Villa Cuauhtémoc |
| Pozo # 29 las peñas | Villa Cuauhtémoc |
| Pozo #36 | Puente san pedro |
| Pozo #34 | La raya |
| Pozo # 30 | Santa María Tetitla |
| Pozo # 28 | Ejido de Mozocuipán |
| Pozo Nuevo | Colonia Guadalupe victoria |



| | |
|----------------------------|------------------------------|
| Pozo viejito | Colonia Guadalupe Victoria |
| Pozo Villa | Villa Seca |
| Pozo # 35 | La purísima |
| Pozo | La palma San Agustín Mimbres |
| Pozo cerro del tezontle | Ejido de Santa María Tetitla |
| Pozo San Mateo Mozoquilpan | San Mateo Mozoquilpan |

En el municipio se cuenta con líneas de conducción de agua potable en su totalidad el proceso de distribución del agua a los domicilios es a través de pozos de bombeo y presión.

Tabla 85
Tanques elevados de almacenamiento
Otzolotepec

| Localidad | Cantidad |
|-------------------------------|----------|
| Puente San Pedro | 1 |
| La Colonia Guadalupe Victoria | 1 |
| Santa María Tetitla | 1 |
| La concepción de Hidalgo | 1 |
| San Isidro las Trojes | 1 |
| Santa Ana Mayorazgo | 1 |

En el municipio desafortunadamente no tenemos una cultura del agua para poder captar el agua pluvial, almacenarla en nuestros hogares, escuelas, comercios, oficinas etc. Para ello se surgiere que se realicen platicas en escuelas y promover con trípticos el tema del cuidado del agua a la ciudadanía para crear una conciencia responsable sobre el uso racional, la importancia del **agua** para el desarrollo de todo ser vivo, la disponibilidad del recurso en su entorno y las acciones necesarias y poder utilizarla en riego de jardín, trapear en las casas y comercios y lavar de ropa etc.

Es necesario que se genere una forma de homogeneizar o coordinar a nivel municipal los comités anteriormente mencionados puesto que al rebasar la cifra de 100,000 habitantes el suministro del recurso será más complejo a la hora de rebasar colindancias entre delegaciones y más principalmente entre la cercana coalición de dos cabeceras municipales urbanas: Villa Cuauhtémoc por su cercanía con la cabecera municipal de Xonacatlán.

VIII.V. II. SISTEMAS DE CAPTACIÓN PLUVIAL

Realizando un diagnóstico del uso que le dan los habitantes del municipio al agua, se conoce que aproximadamente el 38% del recurso es desperdiciado o mal empleado, cifras que alarman puesto que lo que en promedio se empleó de agua en el año 2018 en todo el municipio fue un aproximado de 11,889,510,000 litros.

Es importante destacar que en situaciones de escasas una estrategia a desarrollar para minorizar el impacto es el empleo de sistemas de captación de agua pluvial, mismos que, con base en lo que se pudo observar a través de autoridades auxiliares y consultas ciudadanas a través de medios digitales, son necesarios y de mucha utilidad en las comunidades de San Agustín Mimbres, Colonia Guadalupe Victoria, Capulhuac y Tetitla.

Desafortunadamente, el municipio no cuenta con sistemas eficientes para la captación de agua de lluvia desaprovechado con ello grandes cantidades es por ello que se deben llevar a cabo proyectos de inversión que tiendan a la introducción de sistemas integrales para la captación de agua de lluvia, con lo cual se mitigaría el déficit de agua potable en la población.

VIII.V. III. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

En la zona sur del municipio, colindando con la Colonia Guadalupe Victoria y perteneciente al municipio de Toluca se encuentra la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Toluca Norte de 127,666 m², que brinda saneamiento a las aguas residuales que generan industrias cercanas al municipio y que de manera indirecta beneficia en ese sentido a Otzolotepec.

VIII.V. IV. DRENAJE Y ALCANTARILLADO

La recolección, conducción, tratamiento y descarga de las aguas pluviales y servidas del municipio de Oztolotepec se realiza mediante una red de drenaje cuya característica principal es la disposición en tubería de concreto, esta se encuentra distribuida en las principales calles y localidades del municipio. De la misma forma, existe un sistema de alcantarillas de tipo urbano que consta con la existencia de canales para la evacuación de las aguas de lluvia, la mayoría de estos canales, sin un tratamiento a cielo abierto.

En la cabecera municipal, se encuentra un sistema urbano de colectores, subcolectores y red de alcantarillas, las demás localidades del municipio no cuentan con un adecuado sistema para la disposición y conducción de las aguas negras y pluviales. Hasta el momento en el municipio no se cuenta con alguna planta de tratamiento que permita disminuir el impacto ecológico de las descargas por lo que se deberá trabajar de manera intermunicipal para dar una solución a este grave problema ambiental.

La mayoría de las redes de drenaje están dedicadas a la disposición de aguas negras de uso habitacional, cuyas dimensiones oscilan entre las 8 pulgadas y el metro de diámetro, dependiendo de su ubicación en zonas con mayor densidad de población y de actividad económica.

En el municipio 19,680 cuentan con drenaje en las diferentes comunidades y 20 354 cuentan con agua potable por conducción, dando los servicios básicos a la ciudadanía así mismo se sigue trabajando en conjunto con la ciudadanía para poder brindar más servicios de acuerdo a la demanda de la ciudadanía.

Tabla 86

| Comunidades | % Drenaje | % Alcantarillada |
|------------------------------|-----------|------------------|
| Villa Cuauhtémoc | 100 % | 100% |
| Colonia Guadalupe Victoria | 100% | 100% |
| Santa María Tetitla | 50% | 50% |
| San Mateo Mozoquilpan | 80% | 100% |
| San Agustín Mimbres | 80% | 100% |
| Fábrica María | 50% | 50% |
| San Mateo Capulhuac | 50% | 50% |
| Santa Ana Jilotzingo | 50% | 50% |
| La Concepción de Hidalgo | 50% | |
| Santa Ana Mayorazgo | 50% | 50% |
| La y | 80% | |
| Villa Seca | 80% | 100% |
| San Isidro las Trojes | 70% | 70% |
| Barrio el Espino | 60% | 60% |
| Barrio la Joya | 90% | 90% |
| Barrio Dos Caminos | 100% | 100% |
| Barrio San Pedro | 100% | 400% |
| Barrio la Puríma | 100% | 100% |
| Barrio Puente San Pedro | 60% | 60% |
| Barrio Loma Puente San Pedro | 80% | 80% |
| Barrio el arenal | 100% | 100% |
| Barrio San Juan | 80% | 80% |
| Barrio el Capín | 90% | 90% |
| Barrio la Huanica | 50% | 50% |
| Barrio la Rosa | 50% | 50% |
| Barrio el Oxco | 50% | 50% |



VIII.VI. RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

La protección de los ciudadanos ante múltiples riesgos y fenómenos propiciados por los elementos naturales, así como emergencias derivadas de contingencias meteorológicas y las situaciones que afectan su integridad física y patrimonial, es una tarea gubernamental relativamente nueva en el ámbito municipal.

Es obligación prioritaria del gobierno municipal de manera conjunta, solidaria y participativa con la sociedad y las organizaciones no gubernamentales, instrumentar y articular el conjunto de normas métodos, procedimientos, acciones y conductas que garanticen la protección de los ciudadanos contra los peligros y los riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre.

La protección civil debe orientarse, conforme lo estipula la ley orgánica municipal del estado de México a la prevención y adopción de medidas de atención inmediata de auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción. Así mismo, dentro de un esquema solidario, participativo y corresponsable de la sociedad y las autoridades, a procurar la salvaguarda de las personas en su integridad física, sus bienes y su entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia o desastre.

Por ello en Oztolotepec es necesario el fortalecimiento de la Unidad Municipal de Protección Civil. Actualmente se cuenta con 14 elementos encargados de brindar apoyo a la ciudadanía en casos de emergencia, así como la disponibilidad de 2 ambulancias, con el equipo de rescate suficiente, en caso de requerir la transferencia de heridos o personas en estado físico grave a los hospitales o clínicas de salud. Se recomienda la asignación de un inmueble para el desarrollo de sus funciones, ya que hasta la fecha no disponen de un espacio físico apropiado.

Tabla 87
Oztolotepec
Fenómenos y riesgos existentes en el municipio 2019

| Riesgos | Fenómenos | Localización |
|----------------------------|--|--|
| Geológico | Sismicidad | Todo el municipio |
| | Deslizamiento en suelos y rocas | Fabrica María |
| | Deslizamientos en suelos por humedad | Barrio San Rafael y camino a la Huánica |
| | Extracción de materiales (minas) | Santa Ana Mayorazgo y Fabrica María |
| Hidrometeorológico | Lluvias Torrenciales | Todo el Municipio |
| | Granizadas | Todo el Municipio |
| | Inundación | Barrio la Joya, Barrio el Espino, Barrio San Juan, Barrio el Arenal, Ejido de Mozoquilpan, Real del Oro y Puente San Pedro |
| Químicos | Incendios forestales | Capulhuac, Jilotzingo, Polvorines, Pareje La Joya, Barrio La Loma |
| | Establecimiento de explosivos para fuegos pirotécnicos | Santa Ana Jilotzingo, La Rosa y La Huánica |
| | Transporte de sustancias peligrosas | Tránsito por la Vialidad Ixtlahuaca-Amomolulco |
| Socio Organizativos | Invasión a derechos de vías por asentamientos | Peregrinaciones a la Basílica de Guadalupe y al Santuario de Chalma (Participan todas las comunidades) |
| | Bailes, palenques, mercados, jaripeos y fiestas | Todo el municipio |
| Sanitarios | Contaminación del aire (fuentes fijas y fuentes móviles) | Todo el municipio |
| | Contaminación de aguas residuales | Todo el municipio |
| | Erosión del suelo | San Agustín Mimbres y Fabrica María |
| | Contaminación del suelo | Santa María Mayorazgo |

Fuente: Atlas de Riesgos del municipio de Oztolotepec y del Estado de México.



ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 3

El municipio de Oztolotepec muestra tendencia de crecimiento en zonas agrícolas, con el diseño y aplicación de un Programa de construcción de parques y jardines que mejoren la imagen urbana y coadyuven a la integración de la vida familiar y deportiva de con seguridad ciudadana, en un territorio compacto, denso y bien conectado que permita la sostenibilidad con equilibrio ambiental y social, privilegiando la atención a los servicios básicos a efecto de garantizar la inclusión y la administración eficaz y eficiente de los recursos.

El sistema de transporte público, en específico los autobuses no entran a la zona centro por el tamaño de calles y la extensión territorial, se presenta tendencia de movilidad a pie, con medios motorizados de bajo cilindraje como las motos y motonetas, bicicletas y el uso particular del automóvil y taxis colectivos se promueve la rehabilitación de la infraestructura vial, incluyendo banquetas para elevar la accesibilidad y movilidad al interior del municipio así como el equipamiento de la señalética.

Se cuenta con un panteón que presenta sobrepoblación por lo cual se propone un programa de rehabilitación y mantenimiento del panteón municipal, incremento del uso de energía eléctrica con fuentes renovables en los establecimientos comerciales, talleres, y viviendas acentuado la problemática.

Se establecen mecanismos de regularización y actualización de servicios de toma agua, mantenimiento y ampliación de cobertura, manejo integral del recurso para mejorar la prestación del servicio evitando desabasto en colonias.

Con todo esto el municipio se compromete a una adecuación de los usos del suelo que respondan a las necesidades actuales y futuras de la población, sin olvidar en todo momento que estas deben de ir encaminadas a lograr un crecimiento sostenible del municipio, a ser un municipio que impulse políticas territoriales, con el fin de disminuir los asentamientos irregulares e impacte de manera positiva en la imagen urbana, orientar a la inversión privada para que obtenga sus permisos, licencias y/o autorizaciones correspondientes de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo Urbano vigente y la normatividad en la materia, a fin de lograr obtener un ordenamiento territorial sostenible. Se pretende mejorar los tiempos de traslados de los habitantes del municipio, determinando puntos críticos en el tránsito de vehículos, además de proponer las condiciones que permitan una mayor fluidez a las vialidades y las calles del municipio.

A ser un referente en la utilización de energías más limpias a través del acceso a la información y beneficios que conlleva la utilización de herramientas de captación de energías asequibles y no contaminantes para de esta forma contribuir a un mejor desarrollo de nuestra sociedad a la par del cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030.

| Tema o subtema | Escenario Tendencial | Escenario Factible |
|--|--|--|
| Ciudades y comunidades sostenibles | La expansión de la población en el municipio muestra la tendencia de crecimiento en zonas agrícolas. | En un marco de colaboración con el gobierno estatal para regularizar la tenencia de la tierra y su ocupación, al tiempo que se diseña y ejecuta el Plan de Desarrollo Urbano Municipal para dar certeza normativa de los usos de suelo y el creciente urbano ordenado, resiliente y sustentable. |
| Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas | <p>Por sus condiciones territoriales, la conformación del territorio es de baja dimensiones, presentan características urbanas y procesos de adopción de usos, prácticas y costumbres rurales.</p> <p>La mayor parte de la ciudadanía se concentra en el centro del municipio lo que nos lleva a tener un poco más de atención en ese punto de la población.</p> | Un territorio compacto, denso y bien conectado que permita la sostenibilidad con equilibrio ambiental y social, privilegiando la atención a los servicios básicos a efecto de garantizar la inclusión y la administración eficaz y eficiente de los recursos. |



| | | |
|---|---|---|
| Uso de suelo | La tendencia señala la reconversión de suelo agrícola por habitacional, derivado de la baja rentabilidad del suelo para la producción y los beneficios de transitar hacia otras actividades como el comercio. | Se promueve el uso de suelo mixto y compacto, mediante la implementación de políticas públicas orientadas a una prosperidad de la ciudad. |
| Movilidad y transporte para la población | El transporte dentro del municipio se concentra en pocas calles que se consideran como las principales. Se presenta tendencia de movilidad a pie, con medios motorizados de bajo cilindraje como las motos y motonetas, táimen en bicicletas y el uso particular del automóvil y taxis colectivos. | Se promueve la rehabilitación de la infraestructura vial, incluyendo banquetas para elevar la accesibilidad y movilidad al interior del municipio. |
| Patrimonio natural y cultural | Carencia de patrimonio natural y cultural con tendencia hacia la celebración de las tradiciones y costumbres. | Se ayuda con el mantenimiento de los monumentos Históricos del ayuntamiento. |
| Parques, jardines y su equipamiento | Se carece de un sistema de parque y jardines. Por ello, hace urgente la necesidad de promover los espacios públicos verdes para fomentar la cohesión social. | Con el diseño y aplicación de un Programa de construcción de parques y jardines que mejoren la imagen urbana y coadyuven a la integración de la vida familiar y deportiva de con seguridad ciudadana. |
| Panteones | Se cuenta con un panteón que presenta desatención en el mantenimiento, así como la distribución. | Programa de rehabilitación y mantenimiento del panteón municipal. |
| Energía asequible y no contaminante | El Incremento del uso de energía eléctrica con fuentes no renovables en los establecimientos comerciales, talleres, y viviendas aumenta la problemática. | Se fomenta el uso de fuentes alternativas en los establecimientos comerciales, talleres, asimismo el uso de focos ahorradores para obtener beneficios conjuntos de medio ambiente y la economía de los usuarios. |
| Electrificación y alumbrado público | La cobertura de alumbrado público va en acenso con instalación de focos ahorradores. | Se realiza la reconversión e instalación de luminaria con fuentes alternativas de energía en puntos estratégicos en colinas y principales avenidas. |
| Acción por el clima | El incremento de la contaminación en el suelo y agua ha provocado problemas graves los cuales necesitan de su atención. | Se implementan mecanismo de mitigación de la contaminación atmosférica, agua y suelo. Como ejemplo, el sistema de parques y jardineras y camellones, fomento de la estructura urbana hacia la movilidad peatonal al interior del municipio, campañas de cultura ambiental. |
| Calidad del aire | Deterioro de la calidad de aire por los gases emitidos en las zonas industriales de los municipios vecinos. | Diseño de un programa que coadyuve a mejorar la calidad del aire con la reducción de las emisiones de CO2 al interior del municipio. |
| Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos | Incremento de la generación de residuos urbanos originados por la actividad comercial, y manejo inadecuado de los residuos sólidos urbanos. | Contrato de prestación de servicios para disposición de desechos sólidos. |

| | | |
|---|--|--|
| Vida de los ecosistemas terrestres | El municipio cuenta con un amplio ecosistema de pastizales con tendencia hacia el poblamiento. | Promoción de la creación de una Unidad de Gestión Ambiental (UGA). |
| Protección al medio ambiente y recursos naturales | La tendencia señala que el municipio desaprovecha el potencial de las áreas verdes y de pastizal para los servicios ecológicos. | Diseño de un proyecto de aprovechamiento de la superficie agrícola para su reconversión a uso forestal a través de programas coordinados por el gobierno estatal y el pago de servicios ambientales. |
| Recursos forestales | La tendencia señala la carencia de zonas forestales. Por ello, se considera de valor agregado el diseño de un proyecto en favor de la recuperación de los recursos. | Diseño de un proyecto de aprovechamiento de la superficie agrícola para su reconversión a uso forestal a través de programas coordinados por el gobierno estatal y el pago de servicios ambientales. |
| Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas | Marcada tendencia sobre la falta de cobertura vegetal y arbolada. | Coordinación con el gobierno estatal para coadyuvar en la plantación de árboles urbanos y el diseño de una Imagen urbana que favorezca las áreas verdes. |
| Manejo Sustentable y distribución del agua | La expansión urbana en la zona periférica agrícola traerá problemas con la introducción de infraestructura de agua potable. | Se establecen mecanismos de regularización y actualización de servicios de toma agua, mantenimiento y ampliación de cobertura, manejo integral del recurso para mejorar la prestación del servicio evitando desabasto en colonias. |
| Agua potable | El incremento de la urbanización ocasionará una presión en los 2 pozos y el abastecimiento por gravedad del tanque elevado. | La Mejora en el sistema hidráulico en el municipio contribuye a restablecer el servicio de agua potable mediante el diseño del programa de mantenimiento y ampliación de cobertura, manejo integral del recurso y mejora del servicio. |
| Sistemas de captación pluvial | Desaprovechamiento del sistema de captación de agua hidro pluvial. | Se rehabilita la infraestructura de captación de agua pluvial contribuyendo al aumento del recurso y subsanado el desabasto que presenta las colinas. |
| Tratamiento de aguas residuales | La tendencia señala el desaprovechamiento de la infraestructura de tratamiento de aguas residuales. | Se rehabilita la infraestructura de tratamiento de aguas residuales contribuyendo al aumento del recurso y subsanado el desabasto que presenta las colinas. |
| Drenaje y alcantarillado | De no brindar mantenimiento a la infraestructura de alcantarillado y drenaje se presentarán problemas en mediano plazo, elevando los costos de reparación y ampliación de la cobertura. | Se amplían da mantenimiento a la red de drenaje y alcantarillado. |
| Riesgo y Protección Civil | La tendencia apunta en la desatención del sector protección civil, por lo que es necesario priorizar en acciones de prevención de riesgos subiendo el tema en la agenda de gobierno municipal. | Actualización y ejecución del Atlas de Riesgos, plan de manejo de riesgos, plan de recuperación, campaña de disfunción y prevención y capacitación civil. |

VIII.VII. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVO 1 Mantener las vialidades en óptimas condiciones a través de un programa de mantenimiento eficaz, mejorando así los tiempos de traslado y movilidad.

3.1. ESTRATEGIA: Realizar estudios técnicos de suelo con la finalidad de determinar las estrategias para la rehabilitación de vialidades dentro del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.1.1. Rehabilitación de vialidades urbanas.
- 3.1.2. Elaboración anual de informes de actividades.
- 3.1.3. Realizar el bacheo permanente en los caminos y vialidades, con el fin de mejorar la imagen urbana municipal.

3.2. ESTRATEGIA: Contribuir al municipio a mejorar el libre traslado, fomentando la participación ciudadana y aprovechando el potencial de infraestructura vial dentro del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.2.1. Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial.
- 3.2.2. Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad.
- 3.2.3. Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.
- 3.2.4. Identificación de las necesidades de los usuarios en la infraestructura vial.
- 3.2.5. Instalación de del equipo de infraestructura vial.

3.3. ESTRATEGIA: Incrementar la infraestructura vial, así como ampliar la cobertura de los servicios públicos del municipio

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.3.1. Proyectos de infraestructura.
- 3.3.2. Infraestructura de Guarniciones y Banquetas.
- 3.3.3. Llevar a cabo la limpieza de guarniciones y banquetas en las diferentes comunidades del municipio.
- 3.3.4. Identificación de las necesidades de los usuarios en la infraestructura vial.
- 3.3.5. Realizar la pinta de guarniciones, topes y marimbas que se encuentran en el municipio.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030



| Vinculación con las Metas de la Agenda 2030 | |
|---|------------------------|
| Contribución Directa | Contribución Indirecta |
| 6.1 | 6.2 |
| 6.5 | |
| 9.1 | 11.a |
| 11.1 | |

ÁREA RESPONSABLE:

- Dirección de Obras Públicas.
- Dirección de Servicios Públicos.
- Dirección de Desarrollo Urbano.
- Coordinación de Movilidad y Transporte.



OBJETIVO 2

Participar en la planeación y ejecución de acciones coordinadas con los gobiernos federales y estatales, para desarrollar estudios, programas y proyectos encausados en atender a mejorar temas de asuntos metropolitanos.

3.4. ESTRATEGIA: Formular convenios con los municipios aledaños, así como la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano y su Reglamento, con el fin de mejorar los servicios públicos en las zonas rurales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.4.1. Gestión de Convenios Intergubernamentales, para el desarrollo regional sustentable.
- 3.4.2. Reglamento de Desarrollo Urbano.
- 3.4.3. Modificación al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Oztolotepec.

3.5. ESTRATEGIA: Crear una comisión de planeación de desarrollo urbano municipal, para llevar temas relacionados al crecimiento urbano.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.5.1. Expedición de constancia de alineamiento.
- 3.5.2. Expedición de licencia de construcción de obra nueva, ampliación, modificación o reparación menor a 60 m2.
- 3.5.3. Expedición de licencia de construcción de obra nueva, ampliación, modificación o reparación mayor a 60 m2.
- 3.5.4. Expedición de licencia para la construcción e instalación de antenas de radiocomunicación.
- 3.5.5. Expedición de Constancia de Terminación de Obra.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030



| Vinculación con las Metas de la Agenda 2030 | |
|---|------------------------|
| Contribución Directa | Contribución Indirecta |
| 6.1 | 6.2 |
| 6.5 | 11.a |
| 9.1 | |
| 11.1 | |

ÁREA RESPONSABLE:

- Dirección de Obras Públicas.
- Dirección de Desarrollo Urbano.



OBJETIVO 3 Fomentar e Impulsar la cultura y arte a través de la difusión y promoción de diversas actividades impulsando el talento y manifestaciones artísticas de forma individual y/o grupal.

3.6. ESTRATEGIA: Realizar mayor publicidad (difusión, perifoneo, mayor cobertura en medios digitales, volanteo), invitando a municipios vecinos a participar

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.6.1. Organizar presentaciones de danza en diversos espacios comunitarios del municipio.
- 3.6.2. Realizar presentaciones de música en diversos espacios comunitarios del municipio.
- 3.6.3. Beneficiar a los usuarios de las bibliotecas municipales con la impartición del curso de verano De vacaciones en la Biblioteca.
- 3.6.4. Participar en los intercambios culturales con diferentes municipios.
- 3.6.5. Coadyuvar en la realización de la ceremonia cívica.

3.7. ESTRATEGIA: Mejorar el centro, monumentos y conservación de documentos históricos de la Comunidades de Nuestro Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.7.1. Clasificación y ordenación de documentos del archivo de concentración.
- 3.7.2. Clasificación y ordenación de documentos del archivo histórico.
- 3.7.3. Disposición documental aplicada a los documentos del archivo de concentración. (Identificación, Valoración, Selección, Depuración, Eliminación y/o Conservación permanente).
- 3.7.4. Acudir a las reuniones mensuales de archivistas municipales y del sistema estatal de documentación. Así como organizar alguna reunión de archivistas con sede en el municipio.
- 3.7.5. Acciones de preservación y conservación documental. (Fumigación y limpieza de los documentos).

Vinculación con las metas de la Agenda 2030



| Vinculación con las Metas de la Agenda 2030 | |
|---|------------------------|
| Contribución Directa | Contribución Indirecta |
| 8.2 | 4.a |
| 8.4 | |
| 12.1 | |

ÁREA RESPONSABLE:

- Dirección de Desarrollo Urbano.
- Dirección de Educación, Cultura y Turismo.
- Secretaria del Ayuntamiento.
- Archivo General Municipal.



OBJETIVO 4

Contribuir al fortalecimiento de estrategias para garantizar energía no contaminante dentro del municipio.

3.8. ESTRATEGIA:

Tener mayor comunicación con las autoridades auxiliares de cada comunidad atendiendo de manera oportuna los reportes relacionados con el alumbrado público.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.8.1.** Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
- 3.8.2.** Llevar acabo los recorridos para el mantenimiento del alumbrado público.
- 3.8.3.** Reporte de solicitudes realizadas por la ciudadanía.
- 3.8.4.** Realizar la rehabilitación de luminarias de alumbrado público.
- 3.8.5.** Instalación de lámparas en el municipio.
- 3.8.6.** Acciones de servicio de electrificación.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030



Vinculación con las Metas de la Agenda 2030

| Contribución Directa | Contribución Indirecta |
|----------------------|------------------------|
| 7.1 | 13.2 |
| 7.2 | 13.3 |

ÁREA RESPONSABLE:

- Dirección de Servicios Públicos.
- Dirección de Obras Públicas.
- Dirección de Administración.
- Dirección de Ecología.
- Coordinación de Alumbrado Público.



OBJETIVO 5

Fomentar la sensibilización a la comunidad, gobiernos, empresarios y productores agrícolas, sobre la contaminación a la atmosfera.

3.9. ESTRATEGIA:

Fomentar la cultura de Protección al Ambiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.9.1.** Generar diagnósticos participativos en las delegaciones de más alto grado de marginación para identificar problemáticas ambientales.
- 3.9.2.** Fortalecer proyectos comunitarios y particulares que abonen significativamente al medio ambiente para fortalecer su continuidad y desarrollo.
- 3.9.3.** Fortalecer la infraestructura sanitaria y de sanidad a través de baños secos para prevenir descargas a los cuerpos de agua.
- 3.9.4.** Formar grupos de productores forestales.
- 3.9.5.** Capacitar a los grupos de productores forestales en educación y cultura forestal.
- 3.9.6.** Recorridos para identificación de plagas

3.10. ESTRATEGIA:

Capacitación a los sectores productivos de municipio en materia de aprovechamiento en residuos orgánicos y áreas verdes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.10.1.** Fortalecer el aprovechamiento de residuos orgánicos provenientes de mataderos bovinos y ovinos a través de compostaje.
- 3.10.2.** Diagnóstico de áreas sujetas a reforestación.
- 3.10.3.** Construcción de viveros comunitarios.
- 3.10.4.** Germinación de diferentes especies de planta forestal.
- 3.10.5.** Elaborar inventario urbano.
- 3.10.6.** Capacitaciones a autoridades auxiliares para la detección de plaga.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030



Vinculación con las Metas de la Agenda 2030

| Contribución Directa | Contribución Indirecta |
|----------------------|------------------------|
| 7.1 | 15.3 |
| 7.2 | |
| 13.2 | |
| 13.a | |

ÁREA RESPONSABLE:

- Dirección de Ecología.
- Dirección de Servicios Públicos.
- Coordinación de Fomento Agropecuario.
- Coordinación de Comunicación Social.



OBJETIVO 6 Brindar la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.

3.11. ESTRATEGIA:
Realizar la Recolección de Residuos Sólidos en las comunidades del Municipio de Otzolotepec.

- LÍNEAS DE ACCIÓN:**
- 3.11.1.** Realizar el traslado de residuos sólidos urbanos al tiradero.
 - 3.11.2.** Llevar acabo el servicio del barrido manual en las principales vialidades del municipio.
 - 3.11.3.** Realizar la supervisión del servicio de limpia por medio de camiones compactadores en el municipio.
 - 3.11.4.** Realizar la supervisión de barrido manual a las principales vialidades del municipio.

3.12. ESTRATEGIA:
Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de manera oportuna al parque vehicular (Camión Recolector y carritos de barrido manual).

- LÍNEAS DE ACCIÓN:**
- 3.12.1.** Llevar acabo la gestión y control en bitácoras del mantenimiento a las unidades recolectoras de residuos sólidos.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030



| Vinculación con las Metas de la Agenda 2030 | |
|---|------------------------|
| Contribución Directa | Contribución Indirecta |
| 6.2 | 6.1 |
| 7.1 | |
| 13.2 | |

ÁREA RESPONSABLE:

- Dirección de Servicios Públicos.
- Dirección de Ecología.
- Dirección de Administración.
- Coordinación de Limpia.



OBJETIVO 7 Diseñar un programa hídrico, considerando las acciones de capacitación en materia de manejo de agua potable, residual, drenaje y alcantarillado, observando la normatividad vigente.

3.13. ESTRATEGIA:
Construcción, ampliación, mantenimiento, rehabilitación y/o reparación de redes de agua potable.

- LÍNEAS DE ACCIÓN:**
- 3.13.1. Infraestructura para agua potable.
 - 3.13.2. Servicio de cloración a pozos de agua potable del municipio.
 - 3.13.3. Apoyo con servicio de pipas e instituciones educativas y a población en general.
 - 3.13.4. Realizar estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127.
 - 3.13.5. Volumen de extracción en los mantos acuíferos.
 - 3.13.6. Reporte de conexiones al suministro de agua potable domiciliarios.
 - 3.13.7. Mantenimiento a pozos de agua potable.
 - 3.13.8. Reporte de reparaciones de fugas de agua potable.

3.14. ESTRATEGIA:
Construcción, ampliación, mantenimiento, rehabilitación y/o reparación de redes de agua residuales y drenaje.

- LÍNEAS DE ACCIÓN:**
- 3.14.1. Mantenimiento de rebombe de aguas negras.
 - 3.14.2. Mantenimiento de tratadora de aguas negras.
 - 3.14.3. Reporte de conexiones de drenaje domiciliario.
 - 3.14.4. Proporcionar el servicio de limpieza de drenajes, alcantarillas, fosas sépticas y embovedados del municipio en coordinación con la CAEM.
 - 3.14.5. Inspección y mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
 - 3.14.6. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.

3.15. ESTRATEGIA:
Difusión de acciones dirigidas a concientizar a la población en el uso eficiente y ahorro del agua, inculcando valores de responsabilidad y respeto al uso del vital líquido.

- LÍNEAS DE ACCIÓN:**
- 3.15.1. Organizar actividades o eventos de concientización sobre uso inteligente del agua.
 - 3.15.2. Diseñar y difundir material digital de información.
 - 3.15.3. Impartir pláticas presenciales a nivel de educación básico y superior.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030



| Vinculación con las Metas de la Agenda 2030 | |
|---|------------------------|
| Contribución Directa | Contribución Indirecta |
| 6.1 | 6.2 |
| 6.4 | 13.2 |
| 13.1 | |

ÁREA RESPONSABLE:

- Dirección de Servicios Públicos.
- Dirección de Ecología.
- Dirección de Administración.
- Coordinación de Agua Potable.
- Coordinación de Drenaje y Alcantarillado.



OBJETIVO 8

Diseñar un plan de acciones preventivas de un siniestro o desastre, reduciendo al mínimo los daños provocados por fenómenos destructivos que amenacen la integridad física de la población, así como sus bienes y entorno.

3.16. ESTRATEGIA:

Fortalecer el servicio de Protección Civil y Bomberos, a través de la capacitación, equipamiento y parque vehicular, así como promover programas de prevención de desastres

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.16.1.** Difusión de que es y que hace el camión de bomberos (camión itinerante).
- 3.16.2.** Dar a conocer a que se dedica cada una de las áreas que son protección civil, bomberos y área pre hospitalaria.
- 3.16.3.** Proyecto escolar de protección civil, contribuyendo al desarrollo integral de los alumnos de la institución.
- 3.16.4.** Proyecto para que una ambulancia tenga el equipo necesario para ser una unidad de terapia intensiva.
- 3.16.5.** Implementación de campañas de prevención dependiendo de la estación del año.
- 3.16.6.** Plan de emergencias sísmicas y simulacros.
- 3.16.7.** Obtener cursos de capacitación para el personal de la Coordinación Municipal de Protección Civil.
- 3.16.8.** Proyecto para la actualización de atlas de riesgo.
- 3.16.9.** Platicas a escuelas e instituciones públicas y privadas.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030



| Vinculación con las Metas de la Agenda 2030 | |
|---|------------------------|
| Contribución Directa | Contribución Indirecta |
| 11.1 | 6.5 |
| 11.3 | |
| 13.3 | |

ÁREA RESPONSABLE:

- **Coordinación de Protección Civil y Bomberos.**
- **Dirección de Ecología.**
- **Comisaría de Seguridad Pública.**
- **Dirección de Servicios Públicos.**
- **Dirección de Administración.**
- **Dirección de Educación, Cultura y Turismo.**
- **Dirección de Economía.**
- **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.**
- **Dirección de Desarrollo Social.**
- **Dirección de Desarrollo Urbano.**
- **Coordinación de Comunicación Social.**



VIII.VIII. PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO. PILAR 3



Proyectos Aceleradores del Desarrollo



| | |
|--|---|
| <p>(1) Proyecto Estratégico / Acción Emblemática:</p> <p style="text-align: center;">Fomento a la Cultura del Agua en el municipio de Otzolotepec</p> | <p>(2) PILAR: Social / Económico / Territorial / Seguridad / Gobierno Moderno, Capaz y Responsable / Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno.</p> <p>(3) TEMA: Población y su evolución sociodemográfica / Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales / Manejo sustentable y distribución del agua / Seguridad con visión ciudadana / Gestión para Resultados y evaluación del desempeño / Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones</p> |
|--|---|

| | |
|--|------------------------|
| <p>(4) Objetivo: Crear alianzas con los Organismos de Agua y espacios de cultura de cada comunidad impulsando la participación de la población en la conservación y eficiencia del uso y cuidado del agua.</p> <p>(5) Descripción del Proyecto: Diseñar, difundir y brindar el servicio para el cuidado del agua y ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica a cargo del municipio para su buen funcionamiento.</p> | <p>Objetivo</p> |
|--|------------------------|

| (6) ALINEACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------|--|--------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------|-----|------|------|-----|------|------|-----|------|------|-----|------|------|-----|------|------|-----|--|------|-----|--|------|-----|--|------|---|--|
| ODS y METAS | <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="text-align: center;">6 AGUA LIMPA Y SANAMPIO</th> <th style="text-align: center;">13 ACCIÓN POR EL CLIMA</th> <th style="text-align: center;">15 VITA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6.1</td> <td style="text-align: center;">13.1</td> <td style="text-align: center;">15.1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6.2</td> <td style="text-align: center;">13.2</td> <td style="text-align: center;">15.3</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6.3</td> <td style="text-align: center;">13.3</td> <td style="text-align: center;">15.6</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6.4</td> <td style="text-align: center;">13.a</td> <td style="text-align: center;">15.8</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6.5</td> <td style="text-align: center;">13.b</td> <td style="text-align: center;">15.9</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6.6</td> <td></td> <td style="text-align: center;">15.a</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6.a</td> <td></td> <td style="text-align: center;">15.b</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6.b</td> <td></td> <td style="text-align: center;">15.c</td> </tr> </table> | 6 AGUA LIMPA Y SANAMPIO | 13 ACCIÓN POR EL CLIMA | 15 VITA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES | 6.1 | 13.1 | 15.1 | 6.2 | 13.2 | 15.3 | 6.3 | 13.3 | 15.6 | 6.4 | 13.a | 15.8 | 6.5 | 13.b | 15.9 | 6.6 | | 15.a | 6.a | | 15.b | 6.b | | 15.c | <p>Objetivo: 3.2, 3.3, 3.4.</p> <p>Estrategia: 3.2.3, 3.2.5, 3.3.1, 3.3.2, 3.3.4, 3.3.5, 3.4.1, 3.4.3, 3.4.4.</p> <p>Líneas de Acción: 3.2.3.1, 3.2.3.2, 3.2.3.3, 3.2.5.1, 3.2.5.2, 3.3.1.1, 3.3.1.2, 3.3.1.3, 3.3.1.4, 3.3.2.1, 3.3.2.2, 3.3.4.3, 3.3.4.10, 3.3.4.11, 3.3.4.12, 3.3.5.1, 3.3.5.2, 3.3.5.3, 3.4.1.1, 3.4.1.2, 3.4.1.3, 3.4.1.4, 3.4.1.5, 3.4.1.6, 3.4.1.7, 3.4.1.8, 3.4.3.1, 3.4.3.2, 3.4.3.3, 3.4.3.4, 3.4.4.1, 3.4.4.2, 3.4.4.3, 3.4.4.4, 3.4.4.5.</p> | <p>Objetivo: 2, 5, 10, 14, 15, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 27, 28, 29, 30, 31</p> <p>Estrategia: 2.2, 5.1, 10.2, 14.1, 14.3, 15.1, 16.1, 18.1, 18.2, 20.1, 20.2, 20.3, 21.1, 22.1, 22.3, 22.4, 22.5, 24.2, 27.3, 28.1, 29.1, 30.1, 30.2, 30.3, 31.1.</p> <p>Líneas de Acción: 2.2.1, 5.1.2, 10.2.9, 10.2.14, 14.1.2, 14.3.3, 15.1.1, 15.1.2, 15.1.3, 16.1.4, 18.1.1, 18.1.5, 18.2.2, 20.1.1, 20.1.3, 20.1.4, 20.1.5, 20.1.6, 20.1.7, 20.1.8, 20.2.1, 20.2.2, 20.2.4, 20.2.5, 20.2.6, 20.3.1, 20.3.2, 20.3.3, 21.1.1, 21.1.3, 21.1.7, 21.1.9, 22.1.6, 22.3.4, 22.4.9, 22.5.1, 22.5.5, 24.2.1, 27.3.4, 28.1.6, 29.1.2, 29.1.8, 29.1.10, 29.1.11, 29.1.12, 30.1.5, 30.2.1, 30.2.8, 30.2.9, 30.3.4, 31.1.1.</p> |
| 6 AGUA LIMPA Y SANAMPIO | 13 ACCIÓN POR EL CLIMA | 15 VITA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.1 | 13.1 | 15.1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.2 | 13.2 | 15.3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.3 | 13.3 | 15.6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.4 | 13.a | 15.8 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.5 | 13.b | 15.9 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.6 | | 15.a | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.a | | 15.b | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.b | | 15.c | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| (7) Vinculación con la Estructura Programática | (8) Impacto Estimado |
|---|---|
| <p>Programa P. 01030401, 01030801, 01050205, 01070101, 01070201, 01080102, 01080301, 02010301, 02010401, 02020301, 02030201, 02040401, 02050101, 02060806, 03020103, 03040201</p> <p>Proyecto P. 010304010102, 010308010202, 010502050203, 010701010101, 010701010107, 010702010102, 010801020201, 010803010103, 020103010101, 020103010102, 020104010101, 020104010102, 020203010101, 020203010103, 020203010104, 020203010105, 020302010111, 020404010102, 020501010106, 020608060102, 030201030105, 030402010102</p> | <p>Concientizar a la población otzolotepense sobre el uso y cuidado del agua, mediante la implementación de acciones que contribuyan a la concientización y transformación de la conexión que los habitantes con el vital líquido de manera individual y colectiva, desarrollando innovaciones para reenzacar la relación con el planeta y brindar soluciones ambientales así como impulsando tecnologías y reforzando valores a las sociedad del municipio de Otzolotepec.</p> |

| (9) Unidades Administrativas Responsables | (10) Beneficios | (11) Inhibidores |
|--|---|--|
| <p>Coordinación de Cultura del Agua Coordinación de Drenaje y Alcantarillado Dirección de Ecología Dirección de Obras Públicas Coordinación de Comunicación Social Dirección de Desarrollo Urbano Coordinación de Promoción de la Salud Gobernación Municipal Coordinación de Auditoría de Obra Coordinación de Egresos Coordinación de Catastro Municipal Coordinación de Fomento Comercial Coordinación de Fomento Pecuario Oficialía calificadora y/o Juez Cívico Coordinación de Educación Coordinación de Atención a la juventud Coordinación de Prevención del Delito Comisaría de Seguridad Ciudadana (B) Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos</p> | <p>*Prevenir y combatir la hepatitis y enfermedades transmitidas por el agua. *Impulsar a la comunidad juvenil el cuidado del agua, evitando contaminantes y arrojando desechos (basura) en ríos y mantos acuíferos. *Planificar, desarrollar, distribuir y dirigir el uso óptimo de los recursos hídricos para recuperar el equilibrio entre el consumo de agua dulce y su renovación natural. *Satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.</p> | <p>* Falta de capacitación sobre la Cultura del Agua entre las delegaciones y subdelegaciones del municipio. *La población otzolotepense no es consciente de uso y cuidado del agua. *Falta de difusión de información a través de las páginas oficiales del Ayuntamiento de Otzolotepec. *Insuficiencia presupuestaria.</p> |

| | |
|---|------------------------------------|
| (12) Beneficiarios/Población atendida: | 88,783 |
| (13) Ubicación: | Todo el Municipio (29 comunidades) |
| (14) Período de Ejecución: | Administración 2022-2024 |

| (15) Horizonte de Seguimiento | | | | | |
|-------------------------------|------|-------------|-------------------|------|------|
| Inicio: | 2022 | Trimestral: | Año de operación: | | |
| | | | 2022 | 2023 | 2024 |
| Termino: | 2024 | Anual: | X | X | X |
| Transperiodos: | | | | | |



| | |
|--|---|
| <p>(1) Proyecto Estratégico / Acción Emblemática:</p> <p style="text-align: center;">Fomento a la Cultura del Agua en el municipio de Otzolotepec</p> | <p>(2) PILAR: Social / Económico / Territorial / Seguridad / Gobierno Moderno, Capaz y Responsable / Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno.</p> <p>(3) TEMA: Población y su evolución sociodemográfica / Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales / Manejo sustentable y distribución del agua / Seguridad con visión ciudadana / Gestión para Resultados y evaluación del desempeño / Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones</p> |
|--|---|

PDM

| | | |
|-------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| Objetivo(s) atendido(s) | Estrategia(s) atendida(s) | Línea(s) de acción atendida(s) |
| 16 | 25 | 51 |

| (6) ALINEACIÓN | | | | | | |
|---|--|---------------------------------------|------------|--------------------------|---|---|
| (17) Componente 1.1. Programa "Vigilantes del Agua", dirigidos a niñas y niños de nivel preescolar, primaria y secundaria dando a conocer el Domo Hídrico. | | | | | | |
| (18) Objetivo: | <p>5. OBJETIVO: Promover los recintos turístico - culturales del municipio como la casa de cultura y Monumentos Históricos con el fin de darlos a conocer.</p> <p>6. OBJETIVO: Promover el crecimiento económico que genere condiciones de competitividad, emprendimiento e innovación para el municipio de Otzolotepec.</p> <p>14. OBJETIVO: Mantener las vialidades en óptimas condiciones a través de un programa de mantenimiento eficaz, mejorando así los tiempos de traslado y movilidad.</p> <p>15. OBJETIVO: Participar en la planeación y ejecución de acciones coordinadas con los gobiernos federales y estatales, para desarrollar estudios, programas y proyectos encausados en atender a mejorar temas de asuntos metropolitanos.</p> <p>16. OBJETIVO: Fomentar e impulsar la cultura y arte a través de la difusión y promoción de diversas actividades impulsando el talento y manifestaciones artísticas de forma individual y/o grupal.</p> <p>18. OBJETIVO: Fomentar la sensibilización a la comunidad, gobiernos, empresarios y productores agrícolas, sobre la contaminación a la atmósfera.</p> <p>20. OBJETIVO: Diseñar un programa hídrico, considerando las acciones de capacitación en materia de manejo de agua potable, residual, drenaje y alcantarillado, observando la normalidad vigente.</p> <p>21. OBJETIVO: Diseñar un plan de acciones preventivas de un siniestro o desastre, reduciendo al mínimo los daños provocados por fenómenos destructivos que amenacen la integridad física de la población, así como sus bienes y entorno.</p> <p>22. OBJETIVO: Contar con un modelo de intervención policial, enfatizando en su carácter preventivo, impulsando el equipamiento y capacidades técnicas, dotando de recursos financieros y de capital humano para la agilitación en la atención de las denuncias ciudadanas con el apoyo de las instancias judiciales para la penalización del delito.</p> <p>24. OBJETIVO: Ser el medio alterno de solución en conflictos vecinales, comunitarios, familiares, escolares, sociales o políticos, cuyo objetivo es facilitar la avenencia y solución dialogada entre las partes enfrentadas, teniendo como fin solucionar satisfactoria y voluntariamente el conflicto.</p> <p>29. OBJETIVO: Generar una comunicación interna y externa de la administración pública de Otzolotepec, fortaleciendo la imagen institucional a través de los medios de comunicación emitiendo un mensaje claro, conciso y concreto de lo que se quiere transmitir a la población y que conlleve una interacción del gobierno municipal con la ciudadanía.</p> <p>30. OBJETIVO: Implementar mecanismos para fomentar el pago de contribuciones en el ayuntamiento, generando alternativas para la recepción del pago preal, a través de incentivos o pagos oportunos viéndose reflejada aplicación correcta del gasto público.</p> | (22) Año de Operación: | 2022 | (24) Responsable: | | |
| (19) Estrategia: | <p>5.1. ESTRATEGIA: Crear redes de apoyo entre los diferentes actores sociales para incentivar el crecimiento económico</p> <p>11.1. ESTRATEGIA: Realizar estudios técnicos de suelo con la finalidad de determinar las estrategias para la rehabilitación de vialidades dentro del municipio.</p> <p>11.1.1. ESTRATEGIA: Fomentar convenios con los municipios abledados, así como la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano y su Reglamento, con el fin de mejorar los servicios públicos en las zonas rurales.</p> <p>11.1.2. ESTRATEGIA: Realizar mayor publicidad (difusión, perfoneo, mayor cobertura en medios digitales, volanteo), invitando a municipios vecinos a participar.</p> <p>11.1.3. ESTRATEGIA: Fomentar la cultura de Protección al Ambiente.</p> <p>20.2. ESTRATEGIA: Construcción, ampliación, mantenimiento, rehabilitación y/o reparación de redes de agua residual y drenaje.</p> <p>20.3. ESTRATEGIA: Difusión de acciones dirigidas a concientizar a la población en el uso eficiente y ahorro del agua, incluyendo valores de responsabilidad y respeto al vital líquido.</p> <p>21.1. ESTRATEGIA: Fortalecer el servicio de Protección Civil y Bomberos, a través de la capacitación, equipamiento y parque vehicular, así como promover programas de prevención de desastres</p> <p>22.3. ESTRATEGIA: Equipamiento en las áreas de inteligencia, con la finalidad de vigilar y analizar las tendencias generales en materia de seguridad ciudadana y violencia social.</p> <p>22.4. ESTRATEGIA: Implementar una caracterización sistemática del perfil de la actividad delictiva, la conflictividad y el riesgo criminal en los territorios, a través del análisis del índice delictivo.</p> <p>22.5. ESTRATEGIA: Capacitar y fomentar la cultura de educación vial y tránsito en los niveles de educación básica.</p> <p>24.2. ESTRATEGIA: Desahogar el procedimiento mediador-conciliador con el fin de suscribir acuerdo de respeto mutuo y aplicar las sanciones administrativas correspondientes.</p> <p>29.1. ESTRATEGIA: Contar con la colaboración de medios de comunicación que se consideren de mayor influencia ya sea a nivel local y/o regional para lograr proyectar un mensaje positivo de la actual administración.</p> <p>30.2. ESTRATEGIA: Contener el gasto corriente y dirigir el presupuesto a mejorar la calidad de los servicios, implementando la metodología del Presupuesto basado en Resultados.</p> | (23) Horizonte de Seguimiento: | Trimestral | X | H00 156 | Coordinación de Cultura del Agua |
| (20) Líneas de Acción: | <p>5.1.2. Participar en los intercambios culturales con diferentes municipios.</p> <p>9.2.3. Gestión ante las diferentes instancias gubernamentales, cursos de capacitación y asistencia técnica a Productores pecuarios del municipio.</p> <p>9.2.4. Gestión ante las distintas instancias gubernamentales apoyo económicos en materia de fomento turístico.</p> <p>11.12. Elaboración anual de informes de actividades.</p> <p>11.13. Gestión de Convenios Inter-gubernamentales, para el desarrollo regional sustentable.</p> <p>11.14. Participación en los intercambios culturales con diferentes municipios.</p> <p>11.15. Generar diagnósticos participativos en las delegaciones de más alto grado de marginación para identificar problemáticas ambientales.</p> <p>11.16. Capacitar a los grupos de productores forestales en educación y cultura forestal.</p> <p>20.2.4. Proponer al servicio de limpieza de drenajes, alcantarillas, fosas sépticas y embovedados del municipio en coordinación con la CAEM.</p> <p>20.3.1. Organizar actividades o eventos de concientización sobre uso inteligente del agua.</p> <p>20.3.3. Impartir pláticas presenciales a nivel de educación básico y superior.</p> <p>21.1.1.1. Difusión de que es y que hace el camión de bomberos (camión bombero).</p> <p>21.17. Obtener cursos de capacitación para el personal de la Coordinación Municipal de Protección Civil.</p> <p>21.18. Pláticas a escuelas e instituciones públicas y privadas.</p> <p>22.3.4. Revisar por el sistema de cámaras del C2 posibles percances naturales que pongan en riesgo a la sociedad (elevación en el cauce de los ríos, manojos ahucados, incendios forestales, etc.)</p> <p>22.4.8. Dar mantenimiento a los monitores que dan imagen de las cámaras de video vigilancia C2.</p> <p>22.5.1. Implementar pláticas de educación vial en los diferentes planteles educativos del municipio para despertar desde temprana edad en los niños una cultura de respeto y orden en materia vial.</p> <p>22.5.5. Realizar operativos escolares para mejorar la afluencia vehicular y a su vez resguardar la integridad de los estudiantes y personas que acuden al plantel escolar.</p> <p>24.2.1. Aplicar sanciones administrativas por las acciones u omisiones contempladas en el Bando Municipal Vigente, ordenamientos y demás disposiciones de carácter general expedidas por el Ayuntamiento.</p> <p>29.12. Cobertura informativa de actos públicos y eventos.</p> <p>29.18. Reproducción de piezas de materiales impresos.</p> <p>29.19. Difusión en medios a seroteros.</p> <p>29.19. Producción audiovisual.</p> <p>29.19. Difusión en medios electrónicos.</p> <p>30.2.1. Elaboración de presupuesto de cursos.</p> | (25) Corresponsable: | Semestral | | H00 157 F00 124 G00 160 A01 103 J00 144 Q00 104 Q00 104 O00 141 O00 143 | Coordinación de Drenaje y Alcantarillado Dirección de Obras Públicas Dirección de Ecología Coordinación de Comunicación Social Coordinación Municipal Coordinación de Prevención del Delito Comisaría de Seguridad Ciudadana (A) Coordinación de Educación Coordinación de Atención a la Juventud |
| (21) Acciones Específicas | <p>*Difusión de información a través de las páginas oficiales del ayuntamiento de otzolotepec.</p> <p>*Repartición de material visual (trípticos) a la ciudadanía otzolotepense.</p> <p>*Impartición de pláticas a estudiantes de nivel primaria y secundaria.</p> | (23) Horizonte de Seguimiento: | Anual | | L00 116 F01 107 | Coordinación de Egresos Dirección de Desarrollo Urbano |
| | | | | | | <p>*Impartición de talleres culturales alusivos al tema a tratar.</p> <p>*Invitar a niños y niñas de educación preescolar y primaria para conocer el Domo Hídrico.</p> <p>*Implementar acciones que contribuyan a la concientización y transformación con el vital líquido.</p> |



| | |
|---|---|
| <p>(1) Proyecto Estratégico / Acción Emblemática:</p> <p style="text-align: center;">Fomento a la Cultura del Agua en el municipio de Otzoloitepec</p> | <p>(2) PILAR: Social / Económico / Territorial / Seguridad / Gobierno Moderno, Capaz y Responsable / Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno.</p> <p>(3) TEMA: Población y su evolución sociodemográfica / Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales / Manejo sustentable y distribución del agua / Seguridad con visión ciudadana / Gestión para Resultados y evaluación del desempeño / Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones</p> |
|---|---|

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|--------------------------|--|---|-----|-----|----------------------------------|-----|-----|--------------------------------------|-----|-----|---------------------------------------|-----|-----|-------------------------------------|-----|-----|--|-----|-----|--|-----|-----|-----------------------------|-----|-----|--------------------------------|-----|-----|-----------------------|-----|-----|---|-----|-----|---------------------------------------|-----|-----|---------------------------|
| <p>(17) Componente 1.2. Programa "Patrulla del Agua", dirigido a la población del municipio de Otzoloitepec.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>(18) Objetivo:</p> | <p>19. OBJETIVO: Mantener las vialidades en óptimas condiciones a través de un programa de mantenimiento eficaz, mejorando así los tiempos de traslado y movilidad.</p> <p>20. OBJETIVO: Participar en la planeación y ejecución de acciones coordinadas con los gobiernos federales y estatales, para desarrollar estudios, programas y proyectos encausados en atender a mejorar temas de asuntos metropolitanos.</p> <p>21. OBJETIVO: Fomentar e impulsar la cultura y arte a través de la difusión y promoción de diversas actividades impulsando el talento y manifestaciones artísticas de forma individual y/o grupal.</p> <p>22. OBJETIVO: Fomentar la sensibilización a la comunidad, gobiernos, empresarios y productores agrícolas, sobre la contaminación a la atmósfera.</p> <p>23. OBJETIVO: Diseñar un programa hídrico, considerando las acciones de capacitación en materia de manejo de agua potable, residual, drenaje y alcantarillado, observando la normatividad vigente.</p> <p>24. OBJETIVO: Diseñar un plan de acciones preventivas de un sismo o de desastre, reduciendo al mínimo los daños provocados por fenómenos destructivos que amenacen la integridad física de la población, así como sus bienes y entorno.</p> <p>25. OBJETIVO: Contar con un modelo de intervención policial, enfatizando en su carácter preventivo, impulsando el equipamiento y capacidades técnicas, dotando de recursos financieros y de capital humano para la agilización en la atención de las denuncias ciudadanas con el apoyo de las instancias judiciales para la penalización del delito.</p> <p>26. OBJETIVO: Ser el medio alterno de solución en conflictos vecinales, comunitarios, familiares, escolares, sociales o políticos, cuyo objetivo es facilitar la armonía y resolución dialogada entre las partes enfrentadas, teniendo como fin solucionar satisfactoriamente el conflicto.</p> <p>27. OBJETIVO: Generar una comunicación interna y externa de la administración pública de Otzoloitepec, fortaleciendo la imagen institucional a través de los medios de comunicación emitiendo un mensaje claro, conciso y concreto de lo que se quiere transmitir a la población y que conlleve a una interacción del gobierno municipal con la ciudadanía.</p> <p>28. OBJETIVO: Implementar mecanismos para fomentar el pago de contribuciones en el ayuntamiento, generando alternativas para la recepción del pago prebital a través de incentivos de pagos oportunos y viéndolos reflejados en la aplicación correcta del gasto público.</p> | <p>(22) Año de Operación:</p> <p style="text-align: center;">2023</p> | | <p>(24) Responsable:</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>(19) Estrategia:</p> | <p>19.1. ESTRATEGIA: Realizar estudios técnicos de suelo con la finalidad de determinar las estrategias para la rehabilitación de vialidades dentro del municipio.</p> <p>19.2. ESTRATEGIA: Fomentar eventos con los municipios aledaños, así como la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano y su Reglamento, con el fin de mejorar los servicios públicos en las zonas rurales.</p> <p>19.3. ESTRATEGIA: Realizar mayor publicidad (difusión, perifoneo, mayor cobertura en medios digitales, volanteo), invitando a municipios vecinos a participar.</p> <p>19.4. ESTRATEGIA: Fomentar la cultura de Protección al Ambiente.</p> <p>19.5. ESTRATEGIA: Construcción, ampliación, mantenimiento, rehabilitación y/o reparación de redes de agua potable.</p> <p>19.6. ESTRATEGIA: Difusión de acciones digitales a concientizar a la población en el uso eficiente y ahorro del agua, inculcando valores de responsabilidad y respeto al uso del vital líquido.</p> <p>19.7. ESTRATEGIA: Fortalecer el servicio de Protección Civil y Bomberos, a través de la capacitación, equipamiento y parque vehicular, así como promover programas de prevención de desastres.</p> <p>19.8. ESTRATEGIA: Equipamiento en las áreas de Inteligencia, con la finalidad de vigilar y analizar las tendencias generales en materia de seguridad ciudadana y violencia social.</p> <p>19.9. ESTRATEGIA: Implementar una caracterización sistemática del perfil de la actividad delictiva, la conflictividad y el riesgo criminal de los territorios, a través del análisis del índice delictivo.</p> <p>19.10. ESTRATEGIA: Capacitar y fomentar la cultura de educación vial y tránsito en los niveles de educación básica.</p> <p>19.11. ESTRATEGIA: Desahogar el procedimiento mediador-conciliador con el fin de suscribir acuerdo de respeto mutuo y aplicar las sanciones administrativas correspondientes.</p> <p>19.12. ESTRATEGIA: Contar con la colaboración de medios de comunicación que se consideren de mayor influencia ya sea a nivel local y/o regional para lograr proyectar un mensaje positivo de la actual administración.</p> <p>19.13. ESTRATEGIA: Contener el gasto corriente y dirigir el presupuesto a mejorar la calidad de los servicios, implementando la metodología del Presupuesto basado en Resultados.</p> | <p>Trimestral:</p> <p style="text-align: center;">X</p> | <p>H00</p> | <p>156</p> | <p>Coordinación de Suministro de Agua Potable</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>(20) Líneas de Acción:</p> | <p>19.14. Elaboración anual de informes de actividades.</p> <p>19.15. Gestión de Convenios Inter gubernamentales, para el desarrollo regional sustentable.</p> <p>19.16. Reglamento de Desarrollo Urbano.</p> <p>19.17. Modificación al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Otzoloitepec.</p> <p>19.18. Participar en los intercambios culturales con diferentes municipios.</p> <p>19.19. Generar diagnósticos participativos en las delegaciones de más alto grado de marginación para identificar problemáticas ambientales.</p> <p>19.20. Infraestructura para agua potable.</p> <p>19.21. Organizar actividades o eventos de concientización sobre uso inteligente del agua.</p> <p>19.22. Diseñar y difundir material digital de información.</p> <p>19.23. Impartir pláticas presenciales a nivel de educación básica y superior.</p> <p>19.24. Difusión de que es y que hace el camión de bomberos (camión literario).</p> <p>19.25. Proyecto escolar de protección civil, contribuyendo al desarrollo integral de los alumnos de la institución.</p> <p>19.26. Pláticas a escuelas e instituciones públicas y privadas.</p> <p>19.27. Revisar por el sistema de cámaras del C2 posibles pecaracas naturales que pongan en riesgo a la sociedad (elevación en el cauce de los manantiales, incendios forestales, etc.).</p> <p>19.28. Dar mantenimiento a los monitores que dan imagen de las cámaras de video vigilancia C2.</p> <p>19.29. Implementar pláticas de educación vial en los diferentes planteles educativos del municipio para despertar desde temprana edad en los niños una cultura de respeto y orden en materia vial.</p> <p>19.30. Realizar operativos escolares para mejorar la afluencia vehicular y a su vez resguardar la integridad de los estudiantes y personas que acceden al plantel escolar.</p> <p>19.31. Aplicar sanciones administrativas por las acciones u omisiones contempladas en el Bando Municipal Vigente, ordenamientos y demás disposiciones de carácter general expedidas por el Ayuntamiento.</p> <p>19.32. Difusión en medios exteriores.</p> <p>19.33. Realizar los avances de metas de actividades sustantivas relevantes.</p> | <p>(23) Horizonte de Seguimiento:</p> | <p>Semestral:</p> | <p>(25) Corresponsable:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">H00</td> <td style="width: 10%;">156</td> <td style="width: 80%;">Coordinación de Cultura del Agua</td> </tr> <tr> <td>Q00</td> <td>104</td> <td>Comisaría de Seguridad Ciudadana (A)</td> </tr> <tr> <td>Q00</td> <td>104</td> <td>Coordinación de Prevención del Delito</td> </tr> <tr> <td>A01</td> <td>103</td> <td>Coordinación de Comunicación Social</td> </tr> <tr> <td>D00</td> <td>164</td> <td>Oficialía calificadora y/o Juez Cívico</td> </tr> <tr> <td>H00</td> <td>157</td> <td>Coordinación de Drenaje y Alcantarillado</td> </tr> <tr> <td>F00</td> <td>124</td> <td>Dirección de Obras Públicas</td> </tr> <tr> <td>F01</td> <td>107</td> <td>Dirección de Desarrollo Urbano</td> </tr> <tr> <td>G00</td> <td>160</td> <td>Dirección de Ecología</td> </tr> <tr> <td>T00</td> <td>105</td> <td>Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos</td> </tr> <tr> <td>I01</td> <td>153</td> <td>Coordinación de Promoción de la Salud</td> </tr> <tr> <td>Q00</td> <td>141</td> <td>Coordinación de Educación</td> </tr> </table> | | H00 | 156 | Coordinación de Cultura del Agua | Q00 | 104 | Comisaría de Seguridad Ciudadana (A) | Q00 | 104 | Coordinación de Prevención del Delito | A01 | 103 | Coordinación de Comunicación Social | D00 | 164 | Oficialía calificadora y/o Juez Cívico | H00 | 157 | Coordinación de Drenaje y Alcantarillado | F00 | 124 | Dirección de Obras Públicas | F01 | 107 | Dirección de Desarrollo Urbano | G00 | 160 | Dirección de Ecología | T00 | 105 | Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos | I01 | 153 | Coordinación de Promoción de la Salud | Q00 | 141 | Coordinación de Educación |
| H00 | 156 | Coordinación de Cultura del Agua | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Q00 | 104 | Comisaría de Seguridad Ciudadana (A) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Q00 | 104 | Coordinación de Prevención del Delito | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| A01 | 103 | Coordinación de Comunicación Social | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| D00 | 164 | Oficialía calificadora y/o Juez Cívico | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| H00 | 157 | Coordinación de Drenaje y Alcantarillado | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| F00 | 124 | Dirección de Obras Públicas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| F01 | 107 | Dirección de Desarrollo Urbano | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| G00 | 160 | Dirección de Ecología | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| T00 | 105 | Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| I01 | 153 | Coordinación de Promoción de la Salud | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Q00 | 141 | Coordinación de Educación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>(21) Acciones Específicas</p> | <p>*Aplicar sanciones en apego al Bando Municipal, Leyes y Normas vigentes por el mal uso del vital líquido.</p> <p>*Generar una participación activa de los espacios de Cultura del Agua en conjunto con proyectos generados en coordinación con la CAEM.</p> <p>*Crear alianzas con los organismos de agua y espacios de cultura de cada comunidad impulsando la participación de la población en la conservación y eficiencia del uso y cuidado del agua.</p> | <p>*Desarrollar innovaciones para reencauzar la relación con el planeta y brindar soluciones ambientales así como impulsando tecnologías y reforzando valores a las sociedad otzoloitepecenses.</p> <p>*Satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.</p> <p>*Planificar, desarrollar, distribuir y dirigir el uso óptimo de los recursos hídricos para recuperar el equilibrio entre el consumo de agua dulce y su renovación natural.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |





Proyectos Aceleradores del Desarrollo



| | |
|--|---|
| (1) Proyecto Estratégico / Acción Emblemática: | (2) PILAR: Territorial / Seguridad / Gobierno Moderno, Capaz y Responsable / Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno |
| Programa de Señalización Municipal y Ordenamiento Vial | (3) TEMA: Ciudades y comunidades sostenibles / Seguridad con visión ciudadana / Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad / Alianzas para el desarrollo |

| | | |
|--------------------------------------|---|-----------------|
| (4) Objetivo: | Generar a los habitantes del municipio de Otzolotepec, un libre desplazamiento priorizando el orden, seguridad, fluidez y comodidad, para peatones y vehículos durante su desplazamiento por el territorio municipal. | Objetivo |
| (5) Descripción del Proyecto: | La función del sistema de señalización y ordenamiento vial es reglamentar, informar y advertir de las condiciones prevalcientes y eventualidades acerca de rutas, direcciones, destinos y lugares de interés donde transitan los usuarios así como procurar el máximo aprovechamiento de la infraestructura vial existente. | |

| (6) ALINEACIÓN | | | |
|--------------------|---|---|---|
| ODS y METAS | 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO | 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA | 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |
| | 6.a 6.b | 9.1 9.4 9.a 9.b | 11.1 11.2 11.3 |
| | PDEM | Objetivo: 2.5., 3.2., 3.5. | Objetivo: 13, 14, 15, 22 |
| | Estrategia: 2.5.2, 2.5.3, 3.2.1, 3.5.6, 3.5.9. | Estrategia: 13.1., 14.1, 14.2, 14.3, 15.1, 22.5. | PDM 2022-2024 |
| | Líneas de Acción: 2.5.2.1, 2.5.2.2, 2.5.2.3, 2.5.2.4, 2.5.2.5, 2.5.2.7, 2.5.3.1, 2.5.3.2, 2.5.3.3, 2.5.3.6, 3.2.1.3, 3.5.6.1, 3.5.6.2, 3.5.6.3, 3.5.6.4, 3.5.6.5, 3.5.6.6, 3.5.6.7, 3.5.6.8, 3.5.9.1, 3.5.9.2, 3.5.9.5. | Líneas de Acción: 13.1.4, 14.1.1, 14.1.2, 14.1.3, 14.2.1, 14.2.2, 14.2.3, 14.2.4, 14.2.5, 14.3.1, 14.3.4, 15.1.1, 15.1.2, 15.1.3, 22.5.1, 22.5.2, 22.5.3. | |

| (7) Vinculación con la Estructura Programática | (8) Impacto Estimado | | | | |
|---|--|--|--------------------|--|---|
| <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Programa P.</td> <td>01050206, 01070101, 01070201, 02020101, 02040401, 03050101</td> </tr> <tr> <td>Proyecto P.</td> <td>010502060201, 010701010204, 010702010202, 020201010302, 020404010102, 030501010105</td> </tr> </table> | Programa P. | 01050206, 01070101, 01070201, 02020101, 02040401, 03050101 | Proyecto P. | 010502060201, 010701010204, 010702010202, 020201010302, 020404010102, 030501010105 | Instrumentar los elementos que forman parte de la señalización y dispositivos de seguridad son el conjunto integrado de marcas, señales y dispositivos de seguridad que indican la geometría de las carreteras y vialidades urbanas y dependiendo de su ubicación se clasifican en: señalamiento vertical, señalamiento horizontal y dispositivos de seguridad. |
| Programa P. | 01050206, 01070101, 01070201, 02020101, 02040401, 03050101 | | | | |
| Proyecto P. | 010502060201, 010701010204, 010702010202, 020201010302, 020404010102, 030501010105 | | | | |

| (9) Unidades Administrativas Ries Posibles | (10) Beneficios | (11) Inhibidores |
|--|---|--|
| Coordinación de Vialidad y transporte Gobernación Municipal Coordinación de Infraestructura Vial Dirección de Administración Coordinación de Transito Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos (B) | *Satisfacer una necesidad importante para la circulación vial. *Llamar la atención de los usuarios que transitan por carreteras y vialidades urbanas. *Transmitir un mensaje claro y conciso al usuario. *Imponer respeto a los usuarios de la carretera. *Ubicarse en el lugar apropiado con el fin de dar tiempo al usuario para reaccionar en casos de emergencia. | *La incorrecta ubicación de las señales y/o la ausencias de las mismas. *Falta de Cultura Vial. *Doble filas de autos estacionados en las calles. *Incremento de población y de vehículos. *Pocos elementos de transito. |

| | |
|---|------------------------------------|
| (12) Beneficiarios/Población atendida: | 88,783 |
| (13) Ubicación: | Todo el Municipio (29 comunidades) |
| (14) Período de Ejecución: | Administración 2022-2024 |

| (15) Horizonte de Seguimiento | | | | | |
|-------------------------------|------|--------------------|---|--------------------------|------|
| Inicio: | 2022 | Trimestral: | X | Año de operación: | |
| Termino: | 2024 | Semestral: | | 2022 | 2023 |
| | | Anual: | | X | X |
| Transperiodos: | | | | X | X |



| | | |
|---|-------------------|--|
| (1) Proyecto Estratégico / Acción Emblemática: Programa de Señalización Municipal y Ordenamiento Vial | (2) PILAR: | Territorial / Seguridad / Gobierno Moderno, Capaz y Responsable / Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno |
| | (3) TEMA: | Ciudades y comunidades sostenibles / Seguridad con visión ciudadana / Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad / Alianzas para el desarrollo |

PDM

Objetivo(s) atendido(s)
4

Estrategia(s) atendidas(s)
6

Línea(s) de acción atendida(s)
17

(6) ALINEACIÓN

| (17) Componente 1.1. Difusión de la Cultura y Ordenamiento Vial dentro del Municipio, mediante Instalación de Señalética Vertical, Horizontal, Informativa, Turística, de Servicios y código de colores. | | (23) Año de Operación: | (24) Responsable: | |
|--|---|------------------------|-------------------|--|
| (18) Objetivo: | <p>13. OBJETIVO: Impulsar el mejoramiento de las áreas verdes del municipio, brindando atención a la ciudadanía en el cumplimiento de los criterios técnicos para realizar la planeación, protección y mantenimiento de las áreas verdes.</p> <p>14. OBJETIVO: Mantener las vialidades en óptimas condiciones a través de un programa de mantenimiento eficaz, mejorando así los tiempos de traslado y movilidad.</p> <p>15. OBJETIVO: Participar en la planeación y ejecución de acciones coordinadas con los gobiernos federales y estatales, para desarrollar estudios, programas y proyectos encausados en atender a mejorar temas de asuntos metropolitanos.</p> <p>22. OBJETIVO: Contar con un modelo de intervención policial, enfatizando en su carácter preventivo, impulsando el equipamiento y capacidades técnicas, dotando de recursos financieros y de capital humano para la agilización en la atención de las denuncias ciudadanas con el apoyo de las instancias judiciales para la penalización del delito.</p> | 2022 | | |
| (19) Estrategia: | <p>13.1. ESTRATEGIA: Realizar el mantenimiento y riego de plazas cívicas, parques y jardines de las áreas verdes a cargo del servicio público.</p> <p>14.1. ESTRATEGIA: Realizar estudios técnicos de suelo con la finalidad de determinar las estrategias para la rehabilitación de vialidades dentro del municipio.</p> <p>14.2. ESTRATEGIA: Contribuir al municipio a mejorar el libre traslado, fomentando la participación ciudadana y aprovechando el potencial de infraestructura vial dentro del municipio.</p> <p>14.3. ESTRATEGIA: Incrementar la infraestructura vial, así como ampliar la cobertura de los servicios públicos del municipio.</p> <p>15.1. ESTRATEGIA: Formular convenios con los municipios aledaños, así como la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano y su Reglamento, con el fin de mejorar los servicios públicos en las zonas rurales.</p> <p>22.5. ESTRATEGIA: Capacitar y fomentar la cultura de educación vial y tránsito en los niveles de educación básica.</p> | Trimestral: | X | J00 154 Coordinación de Vialidad y transporte |
| (20) Líneas de Acción: | <p>13.1.4. Elaboración de informe mensual del programa de mantenimiento a los centros de esparcimiento, parques y jardines públicos municipales.</p> <p>14.1.1. Rehabilitación de vialidades urbanas.</p> <p>14.1.2. Elaboración anual de informes de actividades.</p> <p>14.1.3. Realizar el bacheo permanente en los caminos y vialidades, con el fin de mejorar la imagen urbana municipal.</p> <p>14.2.1. Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial.</p> <p>14.2.2. Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad.</p> <p>14.2.3. Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.</p> <p>14.2.4. Identificación de las necesidades de los usuarios en la infraestructura vial.</p> <p>14.2.5. Instalación de del equipo de infraestructura vial.</p> <p>14.3.1. Proyectos de infraestructura.</p> <p>14.3.4. Identificación de las necesidades de los usuarios en la infraestructura vial.</p> <p>15.1.1. Gestión de Convenios Intergubernamentales, para el desarrollo regional sustentable.</p> <p>15.1.2. Reglamento de Desarrollo Urbano.</p> <p>15.1.3. Modificación al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Otzolotepec.</p> <p>22.5.1. Implementar pláticas de educación vial en los diferentes planteles educativos del municipio para despertar desde temprana edad en los niños una cultura de respeto y orden en materia vial.</p> <p>22.5.2. Realizar talleres de Juegos al Tránsito en diferentes planteles educativos del municipio.</p> <p>22.5.3. Implementar operativos carrusel para mejorar la afluencia vehicular de los planteles educativos y no se afecte la afluencia vehicular de las vialidades.</p> | Semestral: | | (25) Responsable: |
| (21) Acciones Específicas | <p>*Generar y ejecutar estrategias y acciones para garantizar la vigilancia, el orden y el adecuado uso de las carreteras, caminos, calles y vialidades primarias y secundarias ubicadas dentro del territorio municipal.</p> <p>*Control de tránsito y en garantizar la aplicación de las normas que se establecen en el Reglamento de Tránsito del estado de México, y la preservación de la seguridad ciudadana y el orden público.</p> <p>*Regulación de paradas de transporte público en vialidades con mayor afluencia.</p> | Anual: | | <p>J00 144 Gobernación Municipal</p> <p>H00 125 Coordinación de Infraestructura Vial</p> <p>E00 121 Dirección de Administración</p> <p>Q00 158 Coordinación de Tránsito</p> <p>T00 105 Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos (B)</p> |
| | | | | <p>*Reglamentar, informar y advertir de las condiciones prevalentes y eventualidades acerca de rutas, direcciones, destinos y lugares de interés donde transitan los usuarios así como procurar el máximo aprovechamiento de la infraestructura vial existente.</p> <p>*Mostrar una propuesta de mejoramiento urbano, para mejorar funcionalidad vial y peatonal, donde se identifique con mapas los mejores lugares para asignar las paradas de auto buses, de taxis, bici taxis, zonas de estacionamientos, vías peatonales, zonas de carga y descarga, sin afectar a los usuarios.</p> <p>*Alta incidencia de accidentes de tránsito en puntos específicos por causas conocidas o desconocidas.</p> |





Proyectos Aceleradores del Desarrollo



| | | |
|---|-------------------|---|
| (1) Proyecto Estratégico / Acción Emblemática: Preservación de Monumentos Históricos del Municipio de Oztolotepec | (2) PILAR: | Económico / Territorial / Seguridad / Gobierno Moderno, Capaz y Responsable |
| | (3) TEMA: | Desarrollo económico / Ciudades y comunidades sostenibles / Seguridad con visión ciudadana / Eficiencia y eficacia en el sector público |

| | |
|--|-----------------|
| (4) Objetivo: Preservar y conservar los 33 monumentos de valor histórico por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) ubicados en las 29 comunidades del Municipio de Oztolotepec | Objetivo |
| (5) Descripción del Proyecto: Conllevar ante todo la conservación y preservación de un conjunto de monumentos que son los que en último caso justifican su trascendencia como valor histórico e identidad del Municipio de Oztolotepec | |

| (6) ALINEACIÓN | | | | | |
|--------------------|--|--|--|-------------------|---|
| ODS y METAS | 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO | 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA | 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | PDEM | PDM 2022-2024 |
| | 8.1 | 9.1 | 11.3 | Objetivo: | 1.1, 1.2 |
| | 8.2 | 9.2 | 11.4 | Estrategia: | 1.1.1, 1.2.5, 1.2.6 |
| | 8.5 | 9.3 | 11.7 | Líneas de Acción: | 1.1.1.1, 1.1.1.2, 1.1.1.4, 1.2.5.2, 1.2.6.5 |
| | 8.9 | 9.c | | Objetivo: | 12, 16, 29 |
| | | | | Estrategia: | 12.1, 16.1, 16.2, 29.1 |
| | | | | Líneas de Acción: | 12.1.1, 12.1.4, 16.1.1, 16.1.2, 16.1.3, 16.1.4, 16.1.5, 16.2.1, 16.2.2, 16.2.3, 16.2.4, 16.2.5, 29.1.1, 29.1.4, 29.1.7, 29.1.8, 29.1.10, 29.1.11, 29.1.12, 29.1.13, 29.1.14 |

| (7) Vinculación con la Estructura Programática | (8) Impacto Estimado | | | | |
|---|--|--|--------------------|--|---|
| <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">Programa P.</td> <td>01030301, 01030801, 01030902, 01030903, 01070101, 01080301, 02020101, 02040201, 03070101</td> </tr> <tr> <td>Proyecto P.</td> <td>010303010101, 010308010202, 010309020101, 010309030101, 010701010101, 010701010102, 010701010107, 010803010103, 020201010204, 020201010302, 020402010101, 030701010101</td> </tr> </table> | Programa P. | 01030301, 01030801, 01030902, 01030903, 01070101, 01080301, 02020101, 02040201, 03070101 | Proyecto P. | 010303010101, 010308010202, 010309020101, 010309030101, 010701010101, 010701010102, 010701010107, 010803010103, 020201010204, 020201010302, 020402010101, 030701010101 | Fomentar un proyecto de preservación para los monumentos históricos reconocidos por el INAH, dentro del territorio municipal de Oztolotepec llevados a cabo por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano y a través de las áreas del ayuntamiento, auxiliares administrativos y ciudadanía. |
| Programa P. | 01030301, 01030801, 01030902, 01030903, 01070101, 01080301, 02020101, 02040201, 03070101 | | | | |
| Proyecto P. | 010303010101, 010308010202, 010309020101, 010309030101, 010701010101, 010701010102, 010701010107, 010803010103, 020201010204, 020201010302, 020402010101, 030701010101 | | | | |

| (9) Unidades Administrativas Responsables | (10) Beneficiarios | (11) Inhibidores |
|--|--|--|
| Dirección de Desarrollo Urbano Dirección de Obras Públicas Coordinación de Cultura Secretaría del Ayuntamiento Coordinación de Fomento Turístico Coordinación de Prevención del Delito Oficialía calificadora y/o Juez Cívico Comisaría de Seguridad Ciudadana (A) Coordinación de Comunicación Social | *Conservación y preservación de Monumentos Históricos. *Actualizar el catalogo de Monumentos con valor histórico ante el INAH. *Difusión a los habitantes de Oztolotepec de los bienes patrimoniales propiedad el Municipio. | *No contar con un proyecto de conservación y preservación de monumentos históricos. *No tener medios de transporte para realizar los recorridos. *No haberse considerado dentro del marco normativo y legal las atribuciones y sanciones correspondientes. *Mala disposición de la ciudadanía y del INAH. |

| | |
|---|------------------------------------|
| (12) Beneficiarios/Población atendida: | 88,783 |
| (13) Ubicación: | Todo el Municipio (29 comunidades) |
| (14) Período de Ejecución: | Administración 2022-2024 |

| (15) Horizonte de Seguimiento | | | | | |
|-------------------------------|------|--------------------|------|--------------------------|------|
| Inicio: | 2022 | Trimestral: | X | Año de operación: | |
| Termino: | 2024 | Semestral: | 2022 | 2023 | 2024 |
| | | Anual: | X | X | X |
| Transperiodos: | | | | | |



| | | |
|---|-------------------|---|
| (1) Proyecto Estratégico / Acción Emblemática: Preservación de Monumentos Históricos del Municipio de Otzolotepec | (2) PILAR: | Económico / Territorial / Seguridad / Gobierno Moderno, Capaz y Responsable |
| | (3) TEMA: | Desarrollo económico / Ciudades y comunidades sostenibles / Seguridad con visión ciudadana / Eficiencia y eficacia en el sector público |

PDM

Objetivo(s) atendida(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

3

4

21

(6) ALINEACIÓN

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|-----|-----|-------------------------|-----|-----|-----------------------------|-----|-----|-----------------------------------|-----|-----|---------------------------------------|-----|-----|--|-----|-----|--------------------------------------|-----|-----|-----------------------------|-----|-----|-------------------------------------|
| (17) Componente 1.1. Proyecto de conservación y preservación de Monumentos Históricos. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| (18) Objetivo: | 12. OBJETIVO: Fomento y difusión adecuada del turismo cultural, religioso y gastronómico del municipio. 16. OBJETIVO: Fomentar e Impulsar la cultura y arte a través de la difusión y promoción de diversas actividades impulsando el talento y manifestaciones artísticas de forma individual y/o grupal. | (22) Año de Operación: | 2022 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| (19) Estrategia: | 12.1. ESTRATEGIA: Contribuir al fomento de las costumbres y tradiciones originarias del municipio a través del mantenimiento, reparación y difusión de los bienes propiedad del municipio. 16.1. ESTRATEGIA: Realizar mayor publicidad (difusión, perifoneo, mayor cobertura en medios digitales, volanteo), invitando a municipios vecinos a participar. | Trimestral: | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| (20) Líneas de Acción: | 12.1.1. Coordinar la reparación de bienes/ muebles e inmuebles culturales; así como su registro y conservación. 12.1.4. Realizar exhibiciones de elaboración de piezas artesanales para el público en general. 16.1.1. Organizar presentaciones de danza en diversos espacios comunitarios del municipio. 16.1.2. Realizar presentaciones de música en diversos espacios comunitarios del municipio. 16.1.3. Beneficiar a los usuarios de las bibliotecas municipales con la impartición del curso de verano De vacaciones en la Biblioteca. 16.1.4. Participar en los intercambios culturales con diferentes municipios. 16.1.5. Coadyuvar en la realización de la ceremonia cívica. 16.2.1. Clasificación y ordenación de documentos del archivo de concentración. 16.2.2. Clasificación y ordenación de documentos del archivo histórico. 16.2.3. Disposición documental aplicada a los documentos del archivo de concentración. (Identificación, Valoración, Selección, Depuración, Eliminación y/o Conservación permanente). 16.2.4. Acudir a las reuniones mensuales de archivistas municipales y del sistema estatal de documentación. Así como organizar alguna reunión de archivistas con sede en el municipio. 16.2.5. Acciones de preservación y conservación documental. (Fumigación y limpieza de los documentos). | (23) Horizonte de Seguimiento: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Semestral: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Anual: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| (21) Acciones Específicas | *Conservar los valores materializados en bienes tangibles e intangibles, en los que se concreta un legado no renovable del municipio de Otzolotepec. *Proteger, restaurar, conservar y catalogar los sitios y monumentos de propiedad del municipio. *Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA) *Expedición de cambio de uso de suelo, coeficiente de utilización y altura | (24) Responsable: | F01 107 Dirección de Desarrollo Urbano | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | (25) Corresponsable: | <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>O00</td> <td>150</td> <td>Coordinación de Cultura</td> </tr> <tr> <td>D00</td> <td>100</td> <td>Secretaría del Ayuntamiento</td> </tr> <tr> <td>N01</td> <td>130</td> <td>Coordinación de Fomento Turístico</td> </tr> <tr> <td>Q00</td> <td>104</td> <td>Coordinación de Prevención del Delito</td> </tr> <tr> <td>D00</td> <td>164</td> <td>Oficialía calificadora y/o Juez Cívico</td> </tr> <tr> <td>Q00</td> <td>104</td> <td>Comisaría de Seguridad Ciudadana (A)</td> </tr> <tr> <td>F00</td> <td>124</td> <td>Dirección de Obras Públicas</td> </tr> <tr> <td>A01</td> <td>103</td> <td>Coordinación de Comunicación Social</td> </tr> </table> | O00 | 150 | Coordinación de Cultura | D00 | 100 | Secretaría del Ayuntamiento | N01 | 130 | Coordinación de Fomento Turístico | Q00 | 104 | Coordinación de Prevención del Delito | D00 | 164 | Oficialía calificadora y/o Juez Cívico | Q00 | 104 | Comisaría de Seguridad Ciudadana (A) | F00 | 124 | Dirección de Obras Públicas | A01 | 103 | Coordinación de Comunicación Social |
| O00 | 150 | Coordinación de Cultura | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| D00 | 100 | Secretaría del Ayuntamiento | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| N01 | 130 | Coordinación de Fomento Turístico | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Q00 | 104 | Coordinación de Prevención del Delito | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| D00 | 164 | Oficialía calificadora y/o Juez Cívico | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Q00 | 104 | Comisaría de Seguridad Ciudadana (A) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| F00 | 124 | Dirección de Obras Públicas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| A01 | 103 | Coordinación de Comunicación Social | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | *Consulta de material gráfico y bibliográfico relativo a diversos inmuebles religiosos y civiles dentro del municipio de Otzolotepec. *Coordinación para las sesiones del comité de prevención y control del Crecimiento Urbano *Realizar los estudios y proyectos de las obras necesarias para conservar y restaurar los inmuebles de propiedad del municipio y de valor histórico o artístico. *Expedición de constancia de alineamiento | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



| | | |
|--|-------------------|---|
| (1) Proyecto Estratégico / Acción Emblemática: | (2) PILAR: | Económico / Territorial / Seguridad / Gobierno Moderno, Capaz y Responsable |
| Preservación de Monumentos Históricos del Municipio de Oztolotepec | (3) TEMA: | Desarrollo económico / Ciudades y comunidades sostenibles / Seguridad con visión ciudadana / Eficiencia y eficacia en el sector público |

| (17) Componente 1.2. Difusión y fomento de la preservación de Monumentos Históricos. | | | |
|---|--|---------------------------------------|--|
| (18) Objetivo: | 12. OBJETIVO: Fomento y difusión adecuada del turismo cultural, religioso y gastronómico del municipio. 16. OBJETIVO: Fomentar e impulsar la cultura y arte a través de la difusión y promoción de diversas actividades impulsando el talento y manifestaciones artísticas de forma individual y/o grupal. 29. OBJETIVO: Generar una comunicación interna y externa de la administración pública de Oztolotepec, fortaleciendo la imagen institucional a través de los medios de comunicación emitiendo un mensaje claro, conciso y concreto de lo que se quiere transmitir a la población y que conlleve a una interacción del gobierno municipal con la ciudadanía. | (22) Año de Operación: | 2022 |
| (19) Estrategia: | 12.1. ESTRATEGIA: Contribuir al fomento de las costumbres y tradiciones originarias del municipio a través del mantenimiento, reparación y difusión de los bienes propiedad del municipio. 16.1. ESTRATEGIA: Realizar mayor publicidad (difusión, perifoneo, mayor cobertura en medios digitales, volanteo), invitando a municipios vecinos a participar. 16.2. ESTRATEGIA: Mejorar el centro, monumentos y conservación de documentos históricos de las Comunidades de Nuestro Municipio. 29.1. ESTRATEGIA: Contar con la colaboración de medios de comunicación que se consideren de mayor influencia ya sea a nivel local y/o regional para lograr proyectar un mensaje positivo de la actual administración. | Trimestral: | X A01 103 Coordinación de Comunicación Social |
| (20) Líneas de Acción: | 12.1.1. Coordinar la reparación de bienes/muebles e inmuebles culturales; así como su registro y conservación. 12.1.4. Realizar exhibiciones de elaboración de piezas artesanales para el público en general. 16.1.1. Organizar presentaciones de danza en diversos espacios comunitarios del municipio. 16.1.2. Realizar presentaciones de música en diversos espacios comunitarios del municipio. 16.1.3. Beneficiar a los usuarios de las bibliotecas municipales con la impartición del curso de verano De vacaciones en la Biblioteca. 16.1.4. Participar en los intercambios culturales con diferentes municipios. 16.1.5. Coadyuvar en la realización de la ceremonia cívica. 16.2.1. Clasificación y ordenación de documentos del archivo de concentración. 16.2.2. Clasificación y ordenación de documentos del archivo histórico. 16.2.3. Disposición documental aplicada a los documentos del archivo de concentración. (Identificación, Valoración, Selección, Depuración, Eliminación y/o Conservación permanente). 16.2.4. Acudir a las reuniones mensuales de archivistas municipales y del sistema estatal de documentación. Así como organizar alguna reunión de archivistas con sede en el municipio. 16.2.5. Acciones de preservación y conservación documental. (Fumigación y limpieza de los documentos). 29.1.2. Cobertura informativa de actos públicos y eventos. 29.1.4. Servicios de Información y redacción. 29.1.7. Elaboración de productos de materiales gráficos. 29.1.8. Reproducción de piezas de materiales impresos. 29.1.10. Difusión en medios exteriores. 29.1.11. Producción audiovisual. 29.1.12. Difusión en medios electrónicos. 29.1.13. Elaboración de proyectos de difusión. 29.1.14. Síntesis informativa. | (23) Horizonte de Seguimiento: | (24) Responsable: (25) Corresponsable: O00 150 Coordinación de Cultura D00 100 Secretaría del Ayuntamiento N01 130 Coordinación de Fomento Turístico Q00 104 Coordinación de Prevención del Delito D00 164 Oficialía calificadora y/o Juez Cívico Q00 104 Comisaría de Seguridad Ciudadana (A) F00 124 Dirección de Obras Públicas F01 107 Dirección de Desarrollo Urbano |
| (21) Acciones Específicas | *Difusión en medios exteriores y electrónicos, conferencias, concertación de entrevistas y publicaciones en prensa. *Cobertura informativa de actos públicos y eventos, así como reproducción de piezas de materiales impresos. *Expedición de cambio de uso de suelo, coeficiente de utilización y altura | Anual: | *Crear una cultura patrimonial en los miembros de la comunidad que les permita preservar los sitios arquitectónicos considerados como tal y socializar su historia. *Incrementar el reconocimiento social de los sitios arquitectónicos con carácter patrimonial. *Promover el patrimonio cultural urbano tangible (inmueble) en el municipio |



VIII.IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La evaluación estratégica se realiza a través de la atención a los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción plasmadas en el PDM, vinculadas con las obras, acciones y actividades que realiza la Administración Pública Municipal, y estas a su vez con las metas sustantivas establecidas por las administraciones municipales para su ejecución.

De acuerdo con la normatividad en materia de planeación del desarrollo, el COPLADEM es el organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado.

En este sentido, para verificar el cumplimiento del PDM se promueve la evaluación estratégica a través de la operación del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMÉX), plataforma tecnológica e interoperable con el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN, mismos que permiten monitorear y ponderar del cumplimiento del instrumento rector de planeación local, identificar las condiciones socioeconómicas de cada región y municipios y dar seguimiento a los compromisos establecidos en el mediano y largo plazo, a fin redireccionar o corregir en beneficio de la población.

Es el medio de acompañamiento técnico entre el COPLADEM y los Gobiernos Municipales, que permiten determinar el nivel de atención de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM, valora el desempeño de la gestión municipal con el objeto de promover la reconducción estratégica el SIMED EDOMÉX emite los siguientes reportes:

9. Reporte General. Muestra el porcentaje de avance general en la atención de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM por trimestre, año de gobierno y el total de la administración de acuerdo a los años programados, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
10. Reporte por Pilar y Eje. Establece el porcentaje en el cumplimiento de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción asociadas a los pilares y ejes transversales del PDM, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
11. Reporte de Contribución a los ODS de la Agenda 2030. Establece el porcentaje de en la contribución al cumplimiento de los ODS, que se asocian de manera directa e indirecta con los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM, presentado en forma gráfica.
12. Reporte de Obras y Acciones. Identifica las prioridades del proyecto de gobierno y establece el grado de cumplimiento y el estado de las obras y acciones asociadas con los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de cada pilar y Eje transversal, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.

En la búsqueda de la mejora continua que responda a las exigencias de la población y la dinámica del entorno, los Gobiernos Municipales deben dirigir sus esfuerzos para elevar la calidad de la gestión pública, en función de la capacidad para medir oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de la sociedad de acuerdo con los resultados del trabajo gubernamental.

Para ello se deben considerar los siguientes componentes en el proceso de evaluación.

- Simplificación administrativa. Constituye un instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.

- Eficacia: Evalúa la atención en tiempo y forma de los Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción del PDM.
- Transversalidad: Establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.
- Eficiencia: Representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal; desde el punto de vista operativo en la implementación de los elementos estratégicos del PDM mediante los PbRM y los programas anuales de evaluación.

Figura 14
Componentes de la evaluación estratégica



Fuente:Manual para la elaboración de los planes de Desarrollo Municipal 2022







**IX. PILAR 4 SEGURIDAD
MUNICIPIO CON
SEGURIDAD Y JUSTICIA**

La relación y cercanía con los habitantes de nuestro municipio debe ser un aspecto fundamental conocer las necesidades de las distintas comunidades con el objetivo de atender oportunamente problemáticas sociales, y evitar problemas futuros, que causen daño a la integridad, de los otzolotepenses, tomando en cuenta que con el trabajo entre sociedad civil y gobierno se obtienen más y mejores resultados en beneficio de la población; en este pilar damos cumplimiento a 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 orientados a la seguridad y justicia.



| CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|----------------|------|----------|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|
| PILAR/EJE | NO. PILA R/EJE | TEMA | SUB TEMA | PILAR O EJE/TEMA DE DESARROLLO | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| PT | 04 | | | PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 04 | 01 | | Seguridad con visión ciudadana | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 04 | 02 | | Derechos Humanos | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PT | 04 | 03 | | Mediación y conciliación | | | | | | | | | | | | | | | | | |

IX. I. SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala.

La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución. (Artículo 21° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

En este sentido hay el municipio de Oztolotepec se encarga de llevar a cabo las acciones pertinentes para lograr que los ciudadanos de todas y cada una de las delegaciones y subdelegaciones, en concreto estén a salvo de actos delictivos y vivan en armonía.

Así, por ejemplo, en el municipio existe una Comisaría de Seguridad Pública que, entre otras cosas, lleva a cabo la distribución de las competencias que el Sistema Nacional de Seguridad o el propio Estado de México tienen en esta materia

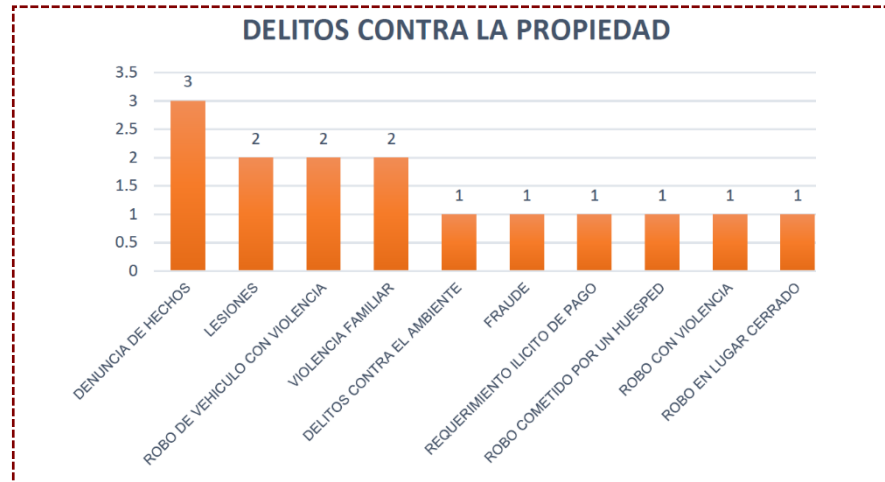
El municipio de Oztolotepec de acuerdo a la estadística de la Secretaría de Seguridad del Estado de México se encuentra en el lugar 87 por cada 100,000 habitantes en el mes de enero 2022.

Las denuncias realizadas por la población afectada contra su patrimonio con mayor ocurrencia en el municipio de Oztolotepec fueron de **15** y a continuación de enuncian:

Tabla 88
Tasa de denuncias de delitos de la propiedad.
Oztolotepec

| DELITO | NUMERO DE DENUNCIAS |
|--------------------------------|---------------------|
| DENUNCIA DE HECHOS | 3 |
| LESIONES | 2 |
| ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA | 2 |
| VIOLENCIA FAMILIAR | 2 |
| DELITOS CONTRA EL AMBIENTE | 1 |
| FRAUDE | 1 |
| REQUERIMIENTO ILICITO DE PAGO | 1 |
| ROBO COMETIDO POR UN HUESPED | 1 |
| ROBO CON VIOLENCIA | 1 |
| ROBO EN LUGAR CERRADO | 1 |

Gráfica 18



Fuente: Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Todos estos delitos se persiguen solo a petición de parte si el autor es familiar de la víctima y solamente se perseguirán de oficio los delitos de extorsión y fraude específico.

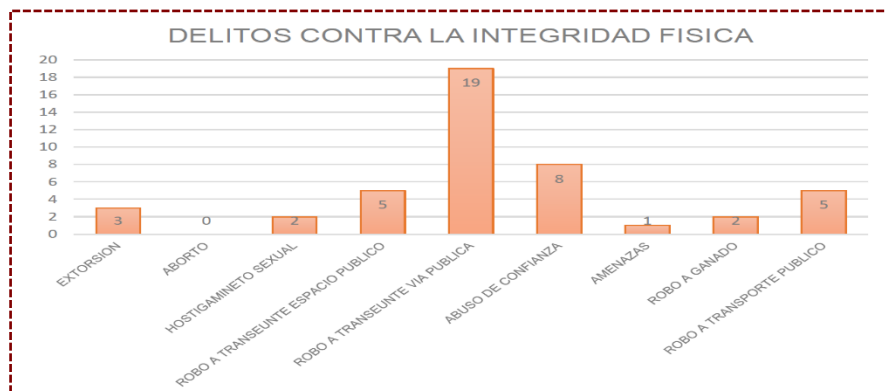
Durante enero del 2022 el número de denuncias por delitos contra la integridad física de las personas fue de **45** durante el mes de enero 2022.

Tabla 89

| DELITO | NUMERO DE DENUNCIAS |
|-----------------------------------|---------------------|
| EXTORSION | 3 |
| ABORTO | 0 |
| HOSTIGAMINETO SEXUAL | 2 |
| ROBO A TRANSEUNTE ESPACIO PUBLICO | 5 |
| ROBO A TRANSEUNTE VIA PUBLICA | 19 |
| ABUSO DE CONFIANZA | 8 |
| AMENAZAS | 1 |
| ROBO A GANADO | 2 |
| ROBO A TRANSPORTE PUBLICO | 5 |

Fuente: Fiscalía General de Justicia del Estado de México

Gráfica 19



Fuente: Fiscalía General de Justicia del Estado de México



Los delitos contra las personas, son aquellos que se cometen contra la integridad física de las personas, causando la muerte o lesiones, en sus distintos tipos agravados, como el delito de homicidio agravado o asesinato o lesiones, incluso el delito de aborto.

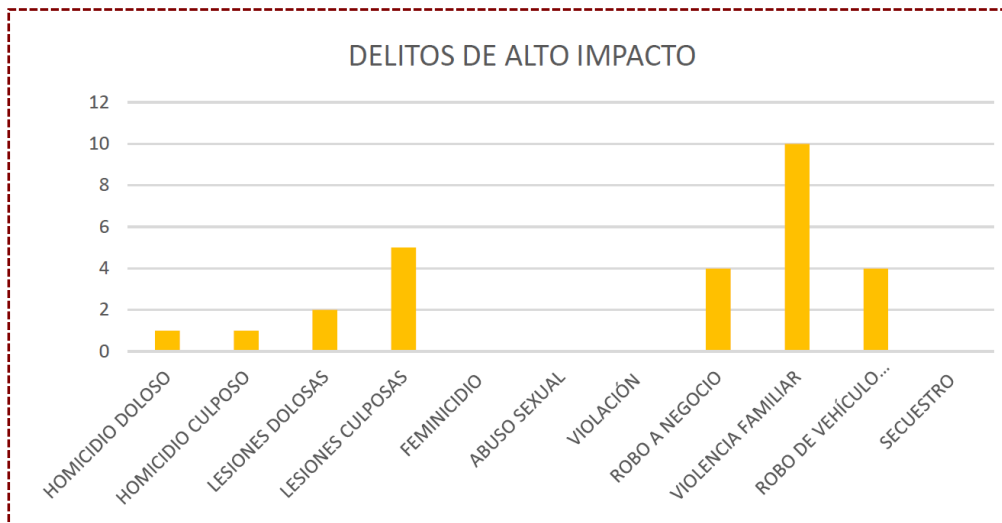
Los registros de denuncias por delitos de alto impacto dentro del municipio de Oztolotepec se contabilizaron el 27 del mes de enero 2022.

Tabla 90
Denuncias de Presuntos Delitos

| DELITO | CANTIDAD DE DENUNCIAS |
|----------------------------|-----------------------|
| HOMICIDIO DOLOSO | 1 |
| HOMICIDIO CULPOSO | 1 |
| LESIONES DOLOSAS | 2 |
| LESIONES CULPOSAS | 5 |
| FEMINICIDIO | 0 |
| ABUSO SEXUAL | 0 |
| VIOLACIÓN | 0 |
| ROBO A NEGOCIO | 4 |
| VIOLENCIA FAMILIAR | 10 |
| ROBO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR | 4 |
| SECUESTRO | 0 |

Fuente: Fiscalía General de Justicia del Estado de México

Gráfica 20



Fuente: Fiscalía General de Justicia del Estado de México

Es importante subrayar que la información analizada en este reporte corresponde únicamente a los delitos que fueron denunciados, de manera que excluye todas aquellas denuncias que carecieron de suficientes elementos para presumir la comisión de un delito y abrir la subsecuente carpeta de investigación, de acuerdo con la valoración de las autoridades correspondientes.

La Comisaria de Seguridad Ciudadanía y Tránsito Municipal durante los Operativos de Seguridad y Vigilancia en el Municipio de Oztolotepec han presentado ante distintos Ministerios Públicos durante el mes de enero de 2022 a 13 personas que se desglosan a continuación:

Tabla 91
Número de Personas Detenidas como Infractores por cada mil habitantes

| NO. | DETENIDOS | INSTANCIA DE TRASLADO | DELITO |
|---------------|-----------|--|---|
| 1 | 1 | CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES TOLUCA | LESIONES |
| 2 | 1 | MINISTERIO PUBLICO XONACATLAN | POSECION DE ARMA BLANCA |
| 3 | 0 | MINISTERIO PUBLICO XONACATLAN | HOMICIDIO |
| 4 | 0 | FISCALÍA OCRA TOLUCA | VEHICULO ABANDONADO CON REPORTE DE ROBO |
| 5 | 0 | FISCALÍA OCRA TOLUCA | VEHICULO ABANDONADO CON REPORTE DE ROBO |
| 6 | 1 | MINISTERIO PÚBLICO DE LERMA | ROBO A COMERCIO |
| 7 | 1 | FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MÉXICO | LESIONES |
| 8 | 1 | MINISTERIO PÚBLICO DE XONACATLAN | ROBO Y PORTACION DE ARMA BLANCA |
| 9 | 1 | MINISTERIO PÚBLICO DE XONACATLAN | LESIONES Y DAÑOS A LOS VIENES |
| 10 | 2 | OCRA TOLUCA | ROBO |
| 11 | 1 | MINISTERIO PÚBLICO DE XONACATLAN | TALA ILEGAL DE ARBOLES |
| 12 | 0 | OCRA TOLUCA | VEHICULO ABANDONADO CON REPORTE DE ROBO |
| 13 | 0 | OCRA TOLUCA | ROBO DE VEHICULO |
| 14 | 1 | MINISTERIO PUBLICO XONACATLAN | ROBO SIMPLE |
| 15 | 1 | MINISTERIO PUBLICO LERMA | DAÑOS A PROPIEDAD PRIVADA |
| 16 | 2 | MINISTERIO PÚBLICO DE LERMA | PORTACION DE ARMA BLANCA |
| Total: | 13 | | |

Fuente: Base de Datos Interna de la Comisaria de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Oztolotepec.

En este sentido existen distintas faltas administrativas que también fueron puestas a disposición antes el Oficial Calificador de las cuales resultaron 17 detenciones en el mes de enero, de las cuales Alteración al Orden fue la más cometida.

Tabla 92

| NO | DETENIDOS | INSTANCIA DE TRASLADO | FALTA ADMINISTRATIVA |
|---------------|-----------|-----------------------|--------------------------------|
| 1 | 2 | JUEZ CALIFICADOR | ALTERACION AL ORDEN |
| 2 | 1 | JUEZ CALIFICADOR | ALTERACION AL ORDEN |
| 3 | 1 | JUEZ CALIFICADOR | ALTERACION AL ORDEN |
| 4 | 1 | JUEZ CALIFICADOR | ALTERACION AL ORDEN |
| 5 | 2 | JUEZ CALIFICADOR | ALTERACION AL ORDEN |
| 6 | 1 | JUEZ CALIFICADOR | ALTERACION AL ORDEN |
| 7 | 1 | JUEZ CALIFICADOR | ALTERACION AL ORDEN |
| 8 | 1 | JUEZ CALIFICADOR | ALTERACION AL ORDEN |
| 9 | 1 | JUEZ CALIFICADOR | ALTERACION AL ORDEN |
| 10 | 1 | JUEZ CALIFICADOR | ALTERACION AL ORDEN |
| 11 | 2 | JUEZ CALIFICADOR | ALTERACION AL ORDEN |
| 12 | 0 | JUEZ CALIFICADOR | ALTERACION AL ORDEN |
| 13 | 1 | JUEZ CALIFICADOR | INHALAR SOVENTE EN VIA PUBLICA |
| 14 | 2 | JUEZ CALIFICADOR | FALTAS A LA MORAL |
| Total: | 17 | | |

Fuente: Base de Datos Interna de la Comisaria de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Oztolotepec.

La comisaria de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Oztolotepec cuenta con un personal de 75 elementos activos, los cuales se encargan de brindarles seguridad a las 29 comunidades del municipio, tienen turnos de 24x24 horas divididos en Primer y Segundo Turno para dividir el trabajo de la jornada laboral; se ha desarrollado una estrategia de seguridad donde se llevan a cabo los siguientes operativos:

- Sendero Seguro
- Plan III
- Transporte Seguro
- Escuela Segura
- Proximidad Social
- Operativo Rastrillo
- Intermunicipales
- Célula de Búsqueda de Personas Desaparecidas
- Escuela Segura

Se refuerza con recorridos de seguridad y vigilancia con elementos pie tierra y a bordo de las auto patrullas para prevenir e inhibir actos delictivos o faltas administrativas, así mismo se apoya al personal de campo con el monitoreo en tiempo real con las cámaras de video vigilancia a través del Centro de Control y Comando C2 estando en comunicación con el equipo de radio comunicación para una mejor coordinación las 24 horas los 365 días del año.

IX. II. DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna.

Las comunidades que pueden ser más susceptibles a presentar incidencias en la temática son las que representan a la comunidad indígena del municipio: Jilotzingo y Capulhuac, no obstante, ningún espacio queda exento a riesgos en estas afecciones por lo que la atención será puesta en todos y cada uno de los rincones del municipio. Un tema prioritario es el de los derechos de las personas privadas de su libertad. Según el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2017, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Estado de México ocupa el tercer lugar a nivel nacional por quejas presentadas ante los organismos locales de protección de los derechos humanos relacionadas con el sistema penitenciario.

La información contenida en la presente tabla es una recopilación de la información contenida en el archivo interno de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

Tabla 93
Quejas por cada 1,000 habitantes

| 2019 | 2020 | 2021 |
|-----------------------------|------------------------------|------------------------------|
| $T = (7) / (87,783) * 1000$ | $T = (12) / (87,783) * 1000$ | $T = (21) / (87,783) * 1000$ |
| T= 0.0797 | T= 0.1367 | T= 0.2392 |



Y de forma concentrada para el periodo de 2019 a 2021, quedaría de la siguiente forma:

$$T = (40)/(87,783) * 1000$$

$$T = 0.4556$$

Lo que implica que para el periodo de 2019 a 2021 el número de quejas por cada mil habitantes fue de: 0.4556

Se informa que dentro de las 40 quejas que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México ha radicado, en todas se ha seguido el procedimiento en forma de juicio que contempla la legislación correspondiente, y no se decretado violaciones a derechos humanos o recomendaciones derivadas de estos procedimientos.

IX. III. MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

La mediación y la conciliación son procesos similares, en ambos las partes intervinientes son asistidas por un tercero. En la mediación son las partes las que, a través de las intervenciones del mediador, encuentran soluciones al conflicto. En cambio, en la conciliación, el conciliador puede proponer la solución. En el municipio de Oztolotepec se imparte esta funcionalidad a través del sistema judicial interno que componen autoridades como el Síndico, el Juez Cívico y las Unidades Mediadoras y Conciliadoras en coordinación con la Comisaría de Seguridad Ciudadana. Es observable las estrategias necesarias a implementar comprenden el difundir una cultura de Respeto mutuo entre los habitantes y agilizar la solución a conflictos suscitados.

Tabla 94
Procesos de Mediación y Conciliación

| Año 2019 | Año 2020 | Año 2021 |
|----------|----------|----------|
| 332 | 206 | 248 |

La interacción en la cotidianidad determina, en buena medida la forma en como las personas manejan sus diferencias, lo que hace que cada conflicto sea único. En el Municipio de Oztolotepec se presentan diariamente conflictos de diversa naturaleza que son atendidos de forma especial de acuerdo a sus peculiaridades, a continuación, se describen aquellos que se presentan con mayor frecuencia, atendiendo a sus características, componentes y efectos de dichos conflictos.

- Conflictos vecinales. Estos son los más comunes, surgen por malos entendidos o por agresiones verbales, mismos que deben ser desarticulados de forma inmediata para evitar que aumenten las agresiones y pueda constituirse algún delito.
- Conflictos familiares. Estos conflictos se presentan entre uno, varios o todos los miembros de una unidad familiar, pueden ser por agresiones verbales y físicas, entre pareja, pensiones alimenticias, guarda y custodia. Cuando las relaciones familiares son afectadas por desacuerdos es necesario restaurarlas, de tal forma que se pueda mantener esa unidad familiar potencializando la comunicación y los valores, ya que una familia que se caracteriza por el afecto y la comunicación, las estrategias de control y disciplina suelen ser más eficaces e hijos e hijas muestran un mejor ajuste emocional y comportamental, por otro lado contribuye la prevención de adicciones, desintegración familiar y embarazos a temprana edad, en consecuencia se favorece el óptimo desarrollo en el Municipio.
- Conflictos sobre bienes inmuebles. Derivan de desacuerdos por la propiedad o colindancias de bienes inmuebles.
- Conflictos por adeudos.
- Conflictos por mordedura de perro.
- Conflictos comunales.
- Conflictos derivados del uso de redes sociales.



La información proporcionada se obtuvo de los libros de registro de la Oficialía de Mediación Conciliación del Municipio de Oztolotepec, mismos que fueron consultados en fecha 31 de enero de 2022.

Es importante mencionar que cuando surge un conflicto es necesario atenderlo de forma inmediata, para evitar que este escale y se generen altos niveles de violencia que originaría una crisis en el Municipio de Oztolotepec. La solución de un conflicto depende de la forma en que sea abordado, lo que implica recurrir a su punto de partida y al análisis de todos los elementos que lo componen, para transformarse en un verdadero motor de desarrollo en el Municipio.

Las formar alternativas de solución de conflictos brindan un elemento fundamental en la humanización del conflicto, la Oficialía de Mediación Conciliación es una debida opción cuando la convivencia diaria, familiar y comunitaria han sido transgredidas de manera intencional, generando un perjuicio a nivel emocional, físico o legal de una persona. La figura de la Mediación y la Conciliación representan una oportunidad de transformar un conflicto a través de una perspectiva positiva como una oportunidad de aprendizaje, en donde ambas partes ganan y obtienen acuerdos satisfactorios con pleno apego a la ley.

ANALISIS PROSPECTIVO PILAR 4

El gobierno reconoce que hay un rezago en los temas de seguridad lo que ha permitido que delincuencia siga creciendo, por ello es necesario cumplir la garantía de seguridad de la población, el municipio necesita policías capacitados y con el suficiente equipamiento tecnológico y de combate. Además, se requiere diseñar una estrategia de vigilancia y patrullaje proactiva y de prevención delictiva para otorgar servicios públicos eficientes y fortalecer los programas de capacitación para impulsar una mayor eficiencia del servicio público.

Con la presencia de elementos, patrullas y cercos de vigilancia, principalmente de aquellos que están localizados en las entradas y salidas del municipio. Asimismo, con el fin de mejorar los servicios el municipio se da a la tarea de mejorar el equipamiento, las tecnologías y los programas de capacitación de la fuerza policial para brindar un mejor servicio y proteger con eficiencia las calles y colonias de la delincuencia.

La protección y defensa de los derechos humanos es un tema prioritario en el municipio y éste requiere del trabajo de las instituciones para fomentar la cultura interinstitucional de derechos humanos, sensibilizando a los servidores públicos para hacer valer y respetar los derechos de las personas.

Como resultado del impulso a los medios alternativos, el municipio orienta a la población en los conflictos vecinales en materia civil, familiar, laboral, agrario a fin de dar certeza jurídica a la identidad y el patrimonio de las personas logrando una reducción de tiempo como los menores costos y traslados la población.

Brindar atención apegada a los principios constitucionales, con continua capacitación y evaluaciones de los integrantes de la Institución de Seguridad Pública, con vocación de servicio, ética profesional, apoyados de sistemas, tecnología de vanguardia y acciones de Proximidad Social para generar estrategias de disuasión y prevención del delito, contar con un clima de paz y armonía social en el municipio, ya que las controversias vecinales se solucionarán utilizando la mediación, conciliación y justicia restaurativa.

| Temas o Subtema | Escenario Tendencial | Escenario Factible |
|--------------------------------|---|---|
| Seguridad con Visión Ciudadana | Estamos de acuerdo que existe un rezago en los servicios y módulos policiales lo que ha permitido a la delincuencia entrar en los hogares y vulnerar las libertades de las personas, por ello los requerimientos económicos y de infraestructura son necesarios para la cumplir la garantía de seguridad de la población, el municipio necesita policías capacitados y con el suficiente equipamiento tecnológico y de combate. | El gobierno impulsa la reactivación de los módulos policiales municipal con la presencia de elementos, patrullas y cercos de vigilancia, principalmente de aquellos que están localizados en las entradas y salidas del municipio. Asimismo, con el fin de mejorar los servicios el municipio se da a la tarea de mejorar el equipamiento, las tecnologías y los programas de capacitación de la fuerza policial para brindar un mejor servicio y proteger con eficiencia las calles y colonias de la delincuencia. |
| Derechos Humanos | La protección y defensa de los derechos humanos es un tema prioritario en el municipio y éste requiere del trabajo de las instituciones para fomentar la cultura interinstitucional de derechos humanos, sensibilizando a los | Otzolotepec se ha aliado con instituciones estatales a efecto de tener más capacidades tanto humanas como materiales para poder tener las herramientas necesarias de protección y defensa de los derechos. |



| | | |
|-----------------------------------|--|--|
| | servidores públicos para hacer valer y respetar los derechos de las personas. | |
| Mediación Conciliación | y Los mecanismos alternativos son una herramienta de justicia pronta de gran relevancia y que desde el ámbito local son centrales para lograr desahogar a los órganos jurisdiccionales. | Como resultado del impulso a los medios alternativos, el municipio orienta a la población en los conflictos vecinales en materia civil, familiar, laboral, agrario a fin de dar certeza jurídica a la identidad y el patrimonio de las personas logrando una reducción de tiempo como los menores costos y traslados la población. |

IX. IV. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVO 1

Contar con un modelo de intervención policial, enfatizando en su carácter preventivo, impulsando el equipamiento y capacidades técnicas, dotando de recursos financieros y de capital humano para la agilización en la atención de las denuncias ciudadanas con el apoyo de las instancias judiciales para la penalización del delito.

4.1. ESTRATEGIA:

Elaborar planes y acciones de coordinación y cooperación interinstitucional en el territorio para la prevención criminal y la protección de la ciudadanía, a través de la firma de convenios de coordinación y colaboración.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.1.1. Elaboración del Diagnostico Municipal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia 2022.
- 4.1.2. Reporte Anual Determinando Territorios de Paz en el Municipio de Ootzolutepec.
- 4.1.3. Reporte Trimestral a la Comisión Interinstitucional de Seguridad Pública.
- 4.1.4. Campaña de Concientización para prevenir la venta y consumo de sustancias toxicas en niños y adolescentes (conferencias y talleres).
- 4.1.5. Capacitaciones en Materia de Desaparición forzada al personal operativo del grupo.
- 4.1.6. Recuperación de Espacios Públicos (poda de pastizal y/o árboles, pintura del lugar, colocación de juegos infantiles y/o gimnasios al aire).
- 4.1.7. Seguimiento y Evaluación de la operatividad de la Red de Alarmas Vecinales Ootzolutepec.

4.2. ESTRATEGIA:

Elaborar estrategias operativas efectivas para la prevención e investigación del delito.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.2.1. Elaboración del Programa Municipal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia 2022.
- 4.2.2. Conferencias y/o talleres en materia de prevención de la violencia y la delincuencia (presenciales y/o digitales).
- 4.2.3. Campaña Digital en Materia de Prevención de la Violencia y la Delincuencia.
- 4.2.4. Jornadas situacionales en Materia de Prevención de la Violencia y la Delincuencia.

4.3. ESTRATEGIA:

Equipamiento en las áreas de Inteligencia, con la finalidad de vigilar y analizar las tendencias generales en materia de seguridad ciudadana y violencia social.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.3.1. Realizar cercos virtuales para la detección de vehículos con reporte de robo.
- 4.3.2. Atender el reporte de llamadas sobre alteraciones al orden público.
- 4.3.3. Realizar el paneo de lugares donde se tiene conocimiento que son más propensas a incidencia delictiva.
- 4.3.4. Revisar por el sistema de cámaras del C2 posibles percances naturales que pongan en riesgo a la sociedad (elevación en el cauce de los mantos acuíferos, incendios forestales, etc.)

4.4. ESTRATEGIA:

Implementar una caracterización sistemática del perfil de la actividad delictiva, la conflictividad y el riesgo criminal de los territorios, a través del análisis del índice delictivo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.4.1. Celebrar Sesiones Ordinarias del Consejo Municipal de Seguridad Publica.
- 4.4.2. Elaborar Actas de las Sesiones Ordinarias del Consejo Municipal de Seguridad Publica.
- 4.4.3. Fungir como enlace ante el Centro Estatal de Control de Confianza y verificar que los Servidores Públicos obligados cumplan con lo previsto en materia de Control y Confianza, por medio de evaluaciones.
- 4.4.4. Fungir como enlace ante el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia para mantener en permanente actualización y profesionalización al personal de Seguridad Publica.
- 4.4.5. Participar en las Sesiones Ordinarias del Consejo Intermunicipal de Seguridad Publica.
- 4.4.6. Fungir como enlace ante el Centro de Comunicación, Control, Comando, Calidad y Computo (C5) del Estado de México.
- 4.4.7. Apoyar al Ministerio Publico con video grabaciones del C2, cuando lo requiera para sus investigaciones.
- 4.4.8. Coordinación de Protección Civil para la Valoración de personas que requieran atención medica en incidentes.
- 4.4.9. Dar mantenimiento a los monitores que dan imagen de las cámaras de video vigilancia C2.
- 4.4.10. Elaboración del parte de novedades de los acontecimientos importantes que se llevan a cabo dentro del municipio.
- 4.4.11. Realizar la búsqueda de las placas, números de serie o personas en la plataforma SUICE, para verificar si se encuentran involucradas en algún hecho delictivo.



4.5. ESTRATEGIA:

Capacitar y fomentar la cultura de educación vial y tránsito en los niveles de educación básica.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.5.1. Implementar pláticas de educación vial en los diferentes planteles educativos del municipio para despertar desde temprana edad en los niños una cultura de respeto y orden en materia vial.
- 4.5.2. Realizar talleres de jugamos al Tránsito en diferentes planteles educativos del municipio.
- 4.5.3. Implementar operativos carrusel para mejorar la afluencia vehicular de los planteles educativos y no se afecte la afluencia vehicular de las vialidades.
- 4.5.4. Realizar campañas de concientización a la población en materia de Tránsito.
- 4.5.5. Realizar operativos escolares para mejorar la afluencia vehicular y a su vez resguardar la integridad de los estudiantes y personas que acuden al plantel escolar.
- 4.5.6. Apoyar al traslado de las personas al Ministerio Público relacionadas con Violencia de Género.
- 4.5.7. Invitar a la ciudadanía a no estacionarse en los lugares prohibidos con señalamiento para evitar infracciones.
- 4.5.8. Instruir a los elementos de tránsito a revisar las actualizaciones en el reglamento de tránsito en códigos o leyes aplicables.
- 4.5.9. Revisar los señalamientos de tránsito que se encuentra en el municipio para observar que se encuentren en buen estado.
- 4.5.10. Dar mantenimiento a los equipos que elaboran las infracciones para su correcto funcionamiento.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030



| Vinculación con las Metas de la Agenda 2030 | |
|---|------------------------|
| Contribución Directa | Contribución Indirecta |
| 5.1 | 5.5 |
| 5.2 | |
| 11.1 | |
| 11.2 | |

ÁREA RESPONSABLE:

- Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- Secretaria Técnica de Seguridad Pública.
- Coordinación de Prevención del Delito.



OBJETIVO 2 Promover y hacer valor los derechos humanos de los habitantes del municipio.

4.6. ESTRATEGIA:

Impulsar, garantizar y orientar a la ciudadanía sobre la cultura de los Derechos Humanos a través de capacitaciones y Pláticas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.6.1. Instruir la participación del personal de la defensoría en los operativos que determine el municipio.
- 4.6.2. Capacitación en materia de derechos humanos en coordinación con la CODHEM.

4.7. ESTRATEGIA:

Fomentar la Cultura de los Derechos Humanos a través de medios electrónicos, asesorías, pláticas y talleres.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.7.1. Brindar pláticas y/o conferencias en materia de derechos humanos.
- 4.7.2. Asesorías jurídicas administrativas a población en general y servidores públicos.
- 4.7.3. Promoción y difusión de los derechos humanos mediante el reparto de material impreso.
- 4.7.4. Fortalecer la cultura de los derechos humanos a través de eventos académicos y/o culturales.

4.8. ESTRATEGIA:

Recepción y/o canalización de quejas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.8.1. Realizar visitas de verificación a centros y unidades de salud ubicados en el municipio.
- 4.8.2. Realizar visitas de supervisión a comandancia y/o galeras municipales.
- 4.8.3. Iniciar quejas por posibles violaciones a DD. HH en contra de servidores públicos.
- 4.8.4. Realizar visitas de verificación a centros de atención de adicciones que operan en el municipio.

4.9. ESTRATEGIA:

Mediar, conciliar y coadyuvar a la solución de conflictos de carácter vecinal, comunitario, familiar, escolar, social O político.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.9.1. Convenios derivados de procedimientos de Mediación y Conciliación.
- 4.9.2. Capacitación en materia de derechos humanos en coordinación con la CODHEM.
- 4.9.3. Procedimientos de mediación.
- 4.9.4. Actas informativas.

4.10. ESTRATEGIA:

Desahogar el procedimiento mediador-conciliador con el fin de suscribir acuerdo de respeto mutuo y aplicar las sanciones administrativas correspondientes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.10.1. Aplicar sanciones administrativas por las acciones u omisiones contempladas en el Bando Municipal Vigente, ordenamientos y demás disposiciones de carácter general expedidas por el Ayuntamiento.
- 4.10.2. Actas de mutuo acuerdo.
- 4.10.3. Procedimiento arbitral por hechos de tránsito.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030



| Vinculación con las Metas de la Agenda 2030 | |
|---|------------------------|
| Contribución Directa | Contribución Indirecta |
| 4.3 | |
| 5.1 | |
| 5.2 | 5.3 |
| 10.2 | 5.5 |
| 16.1 | |

ÁREA RESPONSABLE:

- Defensoría de los Derechos Humanos.
- Comisaría de Seguridad Pública.
- Secretaría Técnica de Seguridad Pública.
- Dirección de Atención a la Mujer.
- Coordinación de Prevención del Delito.
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.
- Oficialía de Mediación y Conciliación.
- Oficialía del Juez Cívico.



IX.V. PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO. PILAR 4



Proyectos Aceleradores del Desarrollo



| | | |
|--|-------------------|--|
| (1) Proyecto Estratégico / Acción Emblemática: Caravana por una Cultura de Paz | (2) PILAR: | Social / Territorial / Seguridad / Gobierno Moderno, Capaz y Responsable / Igualdad de Género |
| | (3) TEMA: | Población y su evolución sociodemográfica / Riesgos y protección civil / Seguridad con visión ciudadana / Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres / Coordinación institucional |

| | | |
|--------------------------------------|--|-----------------|
| (4) Objetivo: | Se busca promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitando el acceso a la justicia e informar a la población del Ayuntamiento de Otzoloitepec acerca de los trámites y servicios de áreas a fines de justicia y paz. | Objetivo |
| (5) Descripción del Proyecto: | A través de la "Caravana por una Cultura de Paz", se busca implementar acciones en conjunto con las áreas participantes del proyecto, para acercar a las 29 comunidades del municipio, mediante la implementación de trámites, asesorías jurídicas, servicios, talleres conferencias, pláticas, actividades de inclusión, difusión, concientización, entre otras; referentes al acceso a la justicia y paz social. | |

| (6) ALINEACIÓN | | | |
|--------------------|-------------------------------|--|---|
| ODS Y METAS | 5 EQUIDAD DE GÉNERO | 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES | 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |
| | 5.2 | 10.2 | 16.1 |
| | 5.3 | 10.3 | 16.3 |
| | 5.5 | | 16.10 |
| | 5.a | | |
| | 5.c | | |
| PDEM | Objetivo: | 1.2, 4.1, 4.2, 4.8, 5.1, 5.3. | Objetivo: |
| | Estrategia: | 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4, 4.1.1, 4.1.2, 4.2.1, 4.8.1, 4.8.2, 5.1.2, 5.1.4, 5.3.3. | 22, 23, 24, 25 |
| | Líneas de Acción: | 1.2.1.1, 1.2.1.3, 1.2.1.5, 1.2.2.3, 1.2.3.1, 1.2.3.2, 1.2.4.1, 1.2.4.3, 1.2.4.4, 1.2.4.5, 4.1.1.1, 4.1.1.2, 4.1.4.1, 4.1.1.2, 4.1.2.5, 4.1.2.9, 4.2.1.1, 4.2.1.2, 4.2.1.4, 4.2.1.7, 4.8.1.1, 4.8.1.2, 4.8.2.1, 4.8.2.2, 4.8.2.3, 4.8.2.4, 5.1.2.1, 5.1.2.3, 5.1.4.1, 5.1.4.2, 5.3.3.1, 5.3.3.2, 5.3.3.3. | Líneas de Acción: |
| | | | 22.1, 22.2, 22.4, 23.1, 23.2, 23.3, 24.1, 24.2, 25.1, 25.2. |
| | | | 22.1.1, 22.1.4, 22.1.6, 22.1.7, 22.2.1, 22.2.2, 22.2.3, 22.4.1, 22.4.5, 23.1.1, 23.1.2, 23.2.1, 23.2.2, 23.2.4, 23.3.3, 24.1.1, 24.2.2, 25.1.1, 25.1.2, 25.1.3, 25.2.2, 25.2.3. |

| (7) Vinculación con la Estructura Programática | (8) Impacto Estimado | | | | |
|---|---|---|--------------------|---|---|
| <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">Programa P.</td> <td>01020401, 01030903, 01050206, 01070101, 01080301, 02040101, 02060804, 02060805, 03010203.</td> </tr> <tr> <td>Proyecto P.</td> <td>010204010101, 010309030101, 010502060402, 010701010101, 010701010102, 010701010107, 010701010204, 010803010103, 020401010102, 020608050101, 020608050102, 030102030102.</td> </tr> </table> | Programa P. | 01020401, 01030903, 01050206, 01070101, 01080301, 02040101, 02060804, 02060805, 03010203. | Proyecto P. | 010204010101, 010309030101, 010502060402, 010701010101, 010701010102, 010701010107, 010701010204, 010803010103, 020401010102, 020608050101, 020608050102, 030102030102. | <p>Reducción de la incidencia delictiva e incrementar la seguridad pública para la población del Municipio de Otzoloitepec, así como fomentar y motivar la cultura sobre los Derechos Humanos difundiendo e informando a la sociedad las restricciones, infracciones y sanciones en apego al Bando Municipal vigente contempladas en este precepto legal.</p> |
| Programa P. | 01020401, 01030903, 01050206, 01070101, 01080301, 02040101, 02060804, 02060805, 03010203. | | | | |
| Proyecto P. | 010204010101, 010309030101, 010502060402, 010701010101, 010701010102, 010701010107, 010701010204, 010803010103, 020401010102, 020608050101, 020608050102, 030102030102. | | | | |

| (9) Unidades Administrativas Responsables | (10) Beneficios | (11) Inhibidores | |
|---|---|--|-----------|
| <p>Oficialía Mediadora y Conciliadora Oficialía calificadora y/o Juez Cívico Defensoría Municipal de Derechos Humanos Coordinación de Prevención del Delito Comisaría de Seguridad Ciudadana (A) Área de Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica del SAMIF Área de Atención Integral a la Madre Adolescente del SMDIF (A) Coordinación de Cultura Física del IMCUFIDEO Coordinación de Mejora Regulatoria Coordinación de Comunicación Social</p> | <p>*Brindar asesorías jurídicas gratuitas a los habitantes del Municipio de Otzoloitepec. *Difundir los servicios promoviendo en todo momento los medios alternos de solución de conflictos, mediante la mediación y la conciliación como mecanismos rápidos y gratuitos en materia civil, familiar y en relación a conflictos vecinales, condominales, comunitarios y escolares. *Coordinar con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), para acercar acciones, programas, actividades y talleres.</p> | <p>*Insuficiencia presupuestaria. *Conflictos Sociales. *Falta de coordinación entre dependencias municipales. *Fenómenos naturales.</p> | *Falta de |

| | |
|---|------------------------------------|
| (12) Beneficiarios/Población atendida: | 88,783 |
| (13) Ubicación: | Todo el Municipio (29 comunidades) |
| (14) Período de Ejecución: | Administración 2022-2024 |

| (15) Horizonte de Seguimiento | | | | | |
|-------------------------------|------|--------------------|------|--------------------------|------|
| Inicio: | 2022 | Trimestral: | X | Año de operación: | |
| | | Semestral: | 2022 | 2023 | 2024 |
| Termino: | 2024 | Anual: | X | X | X |
| Transperiodos: | | | | | |



| | | |
|---|-------------------|--|
| (1) Proyecto Estratégico / Acción Emblemática: | (2) PILAR: | Social / Territorial / Seguridad / Gobierno Moderno, Capaz y Responsable / Igualdad de Género |
| Caravana por una Cultura de Paz | (3) TEMA: | Población y su evolución sociodemográfica / Riesgos y protección civil / Seguridad con visión ciudadana / Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres / Coordinación institucional |

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

4

12

32

(6) ALINEACIÓN

| (17) Componente 1.1. Promoción, difusión, protección y defensa de los derechos humanos en el territorio municipal. | | | | | |
|--|---|---------------------------------------|-------------|--------------------------|---|
| (18) Objetivo: | <p>23. OBJETIVO: Promover y hacer valor los derechos humanos de los habitantes del municipio.</p> <p>24. OBJETIVO: Ser el medio alterno de solución en conflictos vecinales, comunitarios, familiares, escolares, sociales o políticos, cuyo objetivo es facilitar la avenencia y solución dialogada entre las partes enfrentadas, teniendo como fin solucionar satisfactoria y voluntariamente el conflicto.</p> <p>25. OBJETIVO: Fomentar e impulsar a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas dentro del municipio a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.</p> | (22) Año de Operación: | 2022 | (24) Responsable: | |
| (19) Estrategia: | <p>23.1. ESTRATEGIA: Impulsar, garantizar y orientar a la ciudadanía sobre la cultura de los Derechos Humanos a través de capacitaciones y Pláticas.</p> <p>23.2. ESTRATEGIA: Fomentar la Cultura de los Derechos Humanos a través de medios electrónicos, asesorías, pláticas y talleres.</p> <p>23.3. ESTRATEGIA: Recepción y/o canalización de quejas.</p> <p>24.1. ESTRATEGIA: Mediar, conciliar y coadyuvar a la solución de conflictos de carácter vecinal, comunitario, familiar, escolar, social o político.</p> <p>25.2. ESTRATEGIA: Reducir todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas y la desigualdad en el servicio público</p> | (23) Horizonte de Seguimiento: | Trimestral: | X | A02 102 Defensoría Municipal de Derechos Humanos |
| (20) Líneas de Acción: | <p>23.1.1. Instruir la participación del personal de la defensoría en los operativos que determine el municipio.</p> <p>23.1.2. Capacitación en materia de derechos humanos en coordinación con la CODHEM.</p> <p>23.2.1. Brindar pláticas y/o conferencias en materia de derechos humanos.</p> <p>23.2.2. Asesorías jurídicas administrativas a población en general y servidores públicos.</p> <p>23.2.4. Fortalecer la cultura de los derechos humanos a través de eventos académicos y/o culturales.</p> <p>23.3.3. Iniciar quejas por posibles violaciones a DD. HH en contra de servidores públicos.</p> <p>24.1.2. Capacitación en materia de derechos humanos en coordinación con la CODHEM.</p> <p>25.2.1. Talleres para autoridades municipales y servidores públicos.</p> <p>25.2.3. Programas para la erradicación de la violencia de género y empoderamiento femenino.</p> | | Semestral: | | (25) Corresponsable: |
| (21) Acciones Específicas | <p>*Brindar asesoría jurídica gratuita a los habitantes del Municipio de Oztolotepec, en materias civil, familiar, mercantil y en relación a conflictos vecinales, condominales, comunitarios y escolares.</p> <p>*Difundir los servicios como son: procesos de mediación y conciliación, actas informativas y asesorías jurídicas.</p> <p>*Difusión del Bando Municipal con la finalidad de informar a la sociedad, las restricciones, infracciones y sanciones contempladas en este precepto legal.</p> | | Anual: | | <p>D00 108 Oficialía Mediadora y Conciliadora</p> <p>D00 164 Oficialía calificadora y/o Juez Cívico</p> <p>A00 137 Coordinación de Mejora Regulatoria</p> <p>A00 152 Dirección de Atención a la Mujer</p> <p>Q00 104 Coordinación de Prevención del Delito</p> |
| | | | | | <p>*Asesorar legalmente a la sociedad como medida de prevención con el objeto de promocionar las alternativas de solución a los problemas a los que se enfrentan diariamente en su entorno familiar y social.</p> <p>*Coadyuvar con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México para acercar acciones, programas, actividades y talleres al municipio.</p> |

| | | |
|---|-------------------|--|
| (1) Proyecto Estratégico / Acción Emblemática: | (2) PILAR: | Social / Territorial / Seguridad / Gobierno Moderno, Capaz y Responsable / Igualdad de Género |
| Caravana por una Cultura de Paz | (3) TEMA: | Población y su evolución sociodemográfica / Riesgos y protección civil / Seguridad con visión ciudadana / Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres / Coordinación institucional |

| (17) Componente 1.2. Capacidad para atender con eficacia las solicitudes de la ciudadanía en materia de resolución de controversias y respeto entre los habitantes de otzolotepec. | | | | | |
|--|---|---------------------------------------|-------------|--------------------------|---|
| (18) Objetivo: | <p>24. OBJETIVO: Ser el medio alterno de solución en conflictos vecinales, comunitarios, familiares, escolares, sociales o políticos, cuyo objetivo es facilitar la avenencia y solución dialogada entre las partes enfrentadas, teniendo como fin solucionar satisfactoria y voluntariamente el conflicto.</p> | (22) Año de Operación: | 2022 | (24) Responsable: | |
| (19) Estrategia: | <p>24.1. ESTRATEGIA: Mediar, conciliar y coadyuvar a la solución de conflictos de carácter vecinal, comunitario, familiar, escolar, social o político.</p> <p>24.2. ESTRATEGIA: Desahogar el procedimiento mediador-conciliador con el fin de suscribir acuerdo de respeto mutuo y aplicar las sanciones administrativas correspondientes.</p> | (23) Horizonte de Seguimiento: | Trimestral: | X | D00 108 Oficialía Mediadora y Conciliadora |
| (20) Líneas de Acción: | <p>24.1.1. Convenios derivados de procedimientos de Mediación y Conciliación.</p> <p>24.1.3. Procedimientos de mediación.</p> <p>24.1.4. Actas informativas.</p> <p>24.2.1. Aplicar sanciones administrativas por las acciones u omisiones contempladas en el Bando Municipal Vigente, ordenamientos y demás disposiciones de carácter general</p> <p>24.2.2. Actas de mutuo acuerdo.</p> | | Semestral: | | (25) Corresponsable: |
| (21) Acciones Específicas | <p>*Conferencias y/o talleres en materia de prevención de la violencia y la delincuencia.</p> <p>*Campaña de concientización para prevenir la venta y consumo de sustancias tóxicas en niños y adolescentes.</p> <p>*Jornadas situacionales en materia de prevención de la violencia y la delincuencia.</p> | | Anual: | | <p>D00 164 Oficialía calificadora y/o Juez Cívico</p> <p>Q00 104 Comisaría de Seguridad Ciudadana (A)</p> <p>A00 137 Coordinación de Mejora Regulatoria</p> <p>A01 103 Coordinación de Comunicación Social</p> |
| | | | | | <p>*Atención psicológica. Consiste en dar asesoría psicológica personalizada a las mujeres víctimas de violencia familiar y de género, a los hijos de las mismas.</p> <p>*Instalar la Unidad de Atención ciudadana en puntos estratégicos y recabar información de posibles acciones delictivas y faltas administrativas.</p> |



IX.VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La evaluación estratégica se realiza a través de la atención a los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción plasmadas en el PDM, vinculadas con las obras, acciones y actividades que realiza la Administración Pública Municipal, y estas a su vez con las metas sustantivas establecidas por las administraciones municipales para su ejecución.

De acuerdo con la normatividad en materia de planeación del desarrollo, el COPLADEM es el organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado.

En este sentido, para verificar el cumplimiento del PDM se promueve la evaluación estratégica a través de la operación del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMÉX), plataforma tecnológica e interoperable con el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN, mismos que permiten monitorear y ponderar del cumplimiento del instrumento rector de planeación local, identificar las condiciones socioeconómicas de cada región y municipios y dar seguimiento a los compromisos establecidos en el mediano y largo plazo, a fin de redireccionar o corregir en beneficio de la población.

Es el medio de acompañamiento técnico entre el COPLADEM y los Gobiernos Municipales, que permiten determinar el nivel de atención de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM, valora el desempeño de la gestión municipal con el objeto de promover la reconducción estratégica el SIMED EDOMÉX emite los siguientes reportes:

1. Reporte General. Muestra el porcentaje de avance general en la atención de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM por trimestre, año de gobierno y el total de la administración de acuerdo a los años programados, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
2. Reporte por Pilar y Eje. Establece el porcentaje en el cumplimiento de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción asociadas a los pilares y ejes transversales del PDM, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
3. Reporte de Contribución a los ODS de la Agenda 2030. Establece el porcentaje de en la contribución al cumplimiento de los ODS, que se asocian de manera directa e indirecta con los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM, presentado en forma gráfica.
4. Reporte de Obras y Acciones. Identifica las prioridades del proyecto de gobierno y establece el grado de cumplimiento y el estado de las obras y acciones asociadas con los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de cada pilar y Eje transversal, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.

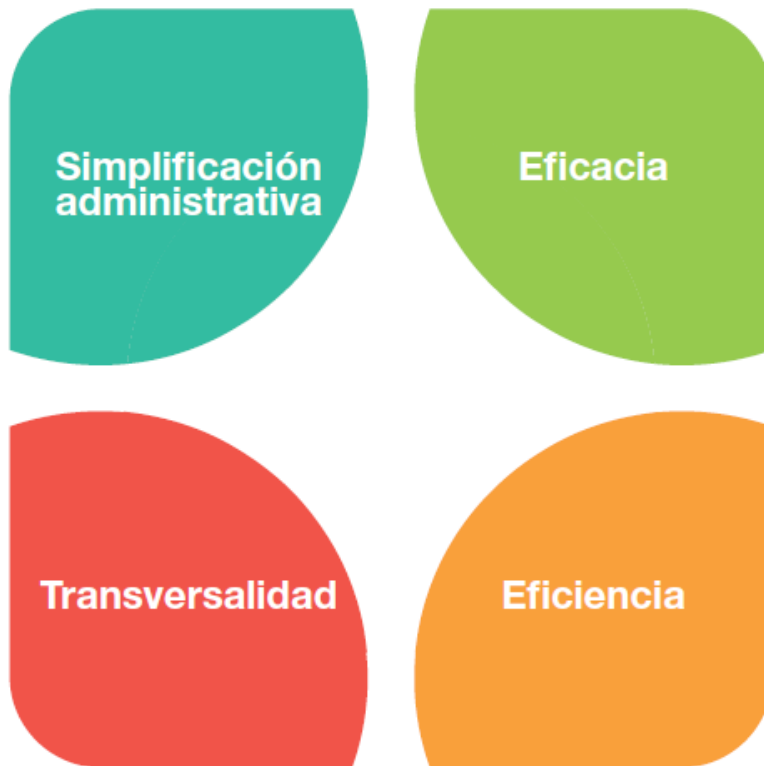
En la búsqueda de la mejora continua que responda a las exigencias de la población y la dinámica del entorno, los Gobiernos Municipales deben dirigir sus esfuerzos para elevar la calidad de la gestión pública, en función de la capacidad para medir oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de la sociedad de acuerdo con los resultados del trabajo gubernamental.

Para ello se deben considerar los siguientes componentes en el proceso de evaluación.

- Simplificación administrativa. Constituye un instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.
- Eficacia: Evalúa la atención en tiempo y forma de los Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción del PDM.
- Transversalidad: Establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.

- **Eficiencia:** Representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal; desde el punto de vista operativo en la implementación de los elementos estratégicos del PDM mediante los PbRM y los programas anuales de evaluación.

Figura 15
Componentes de la Evaluación Estratégica



Fuente:Manual para la elaboración de los planes de Desarrollo Municipal 2022

EJES TRANSVERSALES

Con el objeto de ser congruentes con las políticas públicas federales definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, se retoman para este Plan, los ejes transversales desarrollados en dicho instrumento, ya que inciden con la visión, propuestas y metas planteadas de la Administración Pública 2022-2024 del Ayuntamiento de Oztolotepec.

Dentro de los ejes transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se establece a la Igualdad de género, no discriminación e inclusión, el de combate a la corrupción y mejora de la gestión pública, así como Territorio y desarrollo sostenible; derivado del artículo 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, el cual señala que todos los recursos económicos que disponga el gobierno federal se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; por lo cual el Ayuntamiento de Oztolotepec, desarrollará reglas claras que permitan brindar una certeza jurídica, prácticas que sean honestas para el fortalecimiento de la vigilancia en las funciones de la administración municipal.

Tabla 95

| Eje transversal | Objetivo institucional |
|---|---|
| Eje 1. Igualdad de género, no discriminación, inclusión | Incorporar políticas públicas que garanticen y fortalezcan la igualdad, la no discriminación de la ciudadanía y la protección de los grupos en situación de vulnerabilidad. |
| Eje 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública | Consolidar una gestión pública con acciones de gobierno encaminadas al combate a la corrupción, la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas que permitan el adecuado manejo de los recursos públicos y la mejora continua del desempeño del gobierno municipal. |
| Eje 3. Territorio y desarrollo sostenible | Crear políticas públicas basadas en viabilidad económica, financiera, social, ambiental y urbana, que fomenten un desarrollo ordenado, mediante un adecuado aprovechamiento del territorio. |









X. EJE TRANSVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO



Incorporar políticas públicas que garanticen y fortalezcan la igualdad, la no discriminación de la ciudadanía y la protección de los grupos vulnerables, según datos del INEGI en el municipio habitan 40 mil 153 Mujeres que corresponde al 50.97% del total de la población y de las cuales el 32.67% oscilan de 0 a 14 años, el 59.87% de 15 a 29 años y el 7.46% son mayores de 60 años.

En México hemos luchado por eliminar las desigualdades que responden a formas discriminatorias de ver a uno u otro grupo social, una de esas desigualdades es la que viven las mujeres que, por razones inherentes a la construcción social asociada a su sexo, son definidas en el cumplimiento de un rol de género que no permite el ejercicio de ciertos derechos en igualdad de condiciones que los hombres.

Las relaciones entre mujeres y hombres se dan a partir de prácticas culturales socialmente establecidas, que definen sus características en una sociedad determinada, y repercuten directamente en los roles que desempeñan en la vida económica, política, social y cultural. Es importante considerar que las relaciones preestablecidas entre mujeres y hombres no son permanentes, con el paso del tiempo cambian, evolucionan y se reestructuran. Se trata de dar a entender que las relaciones desiguales entre mujeres y hombres no son naturales ni permanentes, muestra de ello es la lucha que las mujeres han emprendido por más de cincuenta años para gozar y ejercer sus derechos en igualdad de condiciones y circunstancias con los hombres.

En este contexto, la definición de las políticas públicas multidimensionales, deberán estar enmarcadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, que es un referente obligado para la consecución de objetivos comunes a nivel nacional y local, por tal motivo, el presente apartado asegura el compromiso efectivo de este gobierno para garantizar una sociedad más justa y con mejores condiciones de vida para las y los otzolotepenses.

Desde 2000, la igualdad de género es un aspecto primordial de la labor del PNUD, sus aliados de la ONU y el resto de la comunidad global, y se han registrado algunos avances extraordinarios. A nivel mundial Más niñas asisten hoy a la escuela que hace 15 años y en la mayoría de las regiones se logró la paridad de género en educación primaria, además, las mujeres constituyen hoy el 41 por ciento de la fuerza laboral remunerada no agrícola, en comparación con el 35 por ciento en 1990.

En el municipio de Oztolotepec también se han visto resultados positivos de las cifras anteriormente nombradas, como por ejemplo la disminución de analfabetismo en la población femenina que en el año 2,000 representaban el 11.34% de la Población de 15 años y más en condición de analfabetismo, mientras que en 2015 disminuyó al 5.21% del mismo grupo.

Las incidencias de violencia de género es un tipo de violencia que afecta a las mujeres por el mero hecho de serlo. Constituye un atentado contra la integridad, la dignidad y la libertad de las mujeres, independientemente del ámbito en el que se produzca. Se entiende por violencia de género cualquier acto violento o agresión, basados en una situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de dominación de los hombres sobre las mujeres que tenga o pueda tener como consecuencia un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas de tales actos y la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si ocurren en el ámbito público como en la vida familiar o personal.

Tabla 96

NÚMERO DE INCIDENCIAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

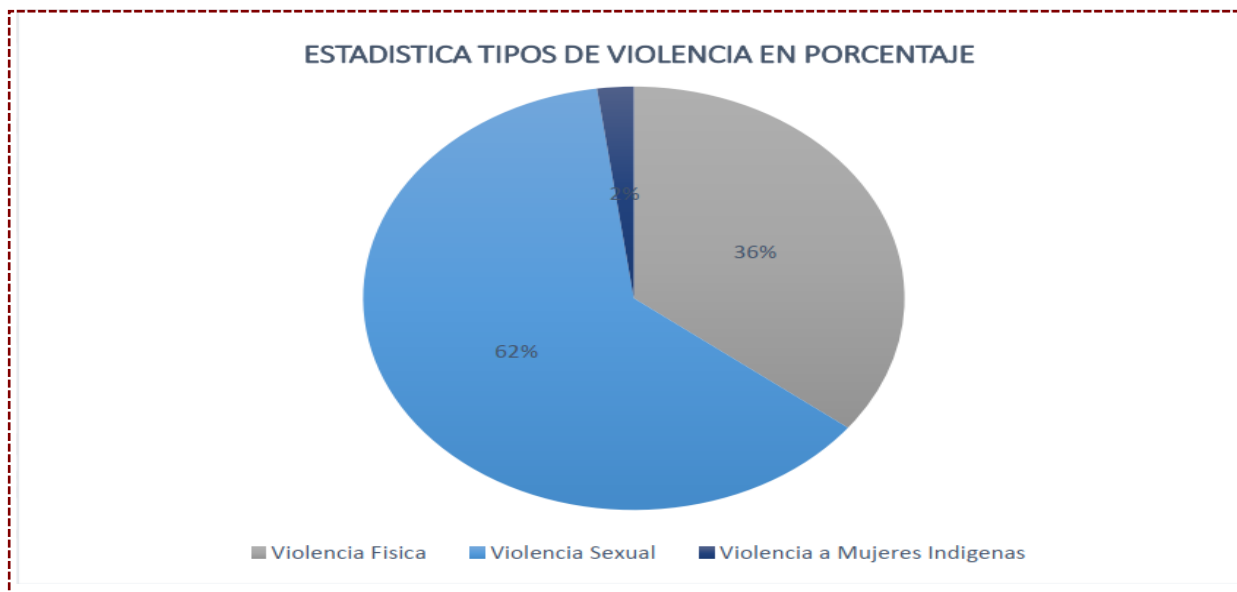


Porcentaje de incidencias de violencia física, son todas las agresiones que atentan contra el cuerpo de una persona, ya sea a través de golpes, lanzamiento de objetos, encierro, sacudidas o estrujones, entre otras conductas que puedan ocasionar daños físicos. De enero 2021 a febrero 2022 se registraron en el municipio de Oztolotepec un total de 148 incidencias relacionadas con la violencia física, lo que equivale al 3.26% de la población que ha sufrido este tipo de violencia.

Porcentaje de incidencias de violencia sexual, en ella se incluyen todas las relaciones o actos sexuales, físicos o verbales, no deseados ni aceptados por la otra persona. La violencia sexual puede presentarse hacia hombres o mujeres utilizando la fuerza o la coacción física, psicológica o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Se han registrado en el municipio de Oztolotepec un total de 26 incidencias relacionadas con la violencia Sexual, lo que equivale al 5.73% de la población (Mujeres) que ha sufrido este tipo de violencia.

Porcentaje de mujeres indígenas víctimas de violencia de género, de enero 2021 a febrero 2022 se registraron en el municipio de Oztolotepec un total de 1 incidencias relacionadas con violencia de género a mujeres indígenas, lo que equivale al 2.2% de la población (Mujeres) que ha sufrido este tipo de violencia.

Gráfica 21



X.I. CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción o conducta basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado, la violencia contra las mujeres persiste en todos los países del mundo y constituye una violación de los derechos humanos, ya que 66.1 por ciento de mujeres de 18 años y más ha experimentado al menos un acto de este tipo. En la mayoría de los casos el agresor es la pareja de la víctima.

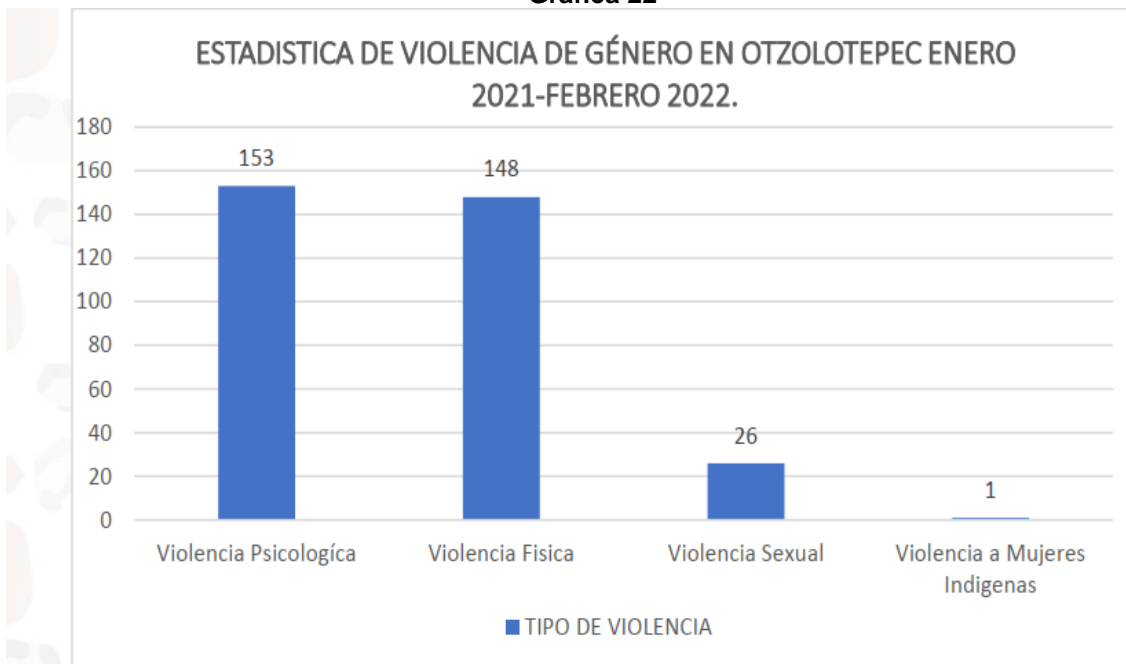
Como lo establece la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, representa la base necesaria para conseguir un mundo pacífico y próspero, en el que se impulsen las economías y las sociedades de manera sostenible; Es por ello que para el Ayuntamiento de Otzolotepec, representa una oportunidad para articular de manera coordinada las acciones necesarias que permitan mitigar las conductas relacionadas con la violencia contra las mujeres, así como fomentar un proceso de cambio estructural y social, que asegure su libertad.

En el primer cuatrimestre de 2021, comparado con los mismos periodos de 2015 a 2020, se registró la cifra más alta de feminicidios desde que se declaró en el Estado de México la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para 11 municipios mexiquenses. De acuerdo con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), entre los meses de enero y abril de 2021 se acumularon 48 feminicidios.

La cifra supera los 37 feminicidios registrados en 2020, año que durante su primer cuatrimestre ya había registrado la cantidad más alta de feminicidios, comparado con el mismo periodo correspondiente de 2015 a 2019.

El número total de incidencias registradas el último año 2021 en el municipio de Otzolotepec son 328 casos con respecto a violencia de género; violencia física, violencia sexual y en casos especiales el tipo de violencia a mujeres de origen indígena.

Gráfica 22



[Expediente confidencial de víctimas de violencia de género \(primera atención\) atendidas en la Dirección de Atención a la Mujer año 2021.](#)

X.I.I. EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES

El Gobierno Municipal se apoyará de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en estos logros para garantizar el fin de la discriminación a mujeres y niñas en la demarcación. Sin embargo, en algunas comunidades aún existen grandes desigualdades, donde a algunas mujeres se les ha negado sistemáticamente el acceso igualitario al entorno de decisiones políticas.

Nuestra propuesta es promover la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres accedan a un trabajo decente, esto es, un trabajo bien remunerado, productivo y realizado en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. Se estima que la igualdad de género constituye un elemento decisivo de las actividades encaminadas a la consecución de sus cuatro objetivos estratégicos:

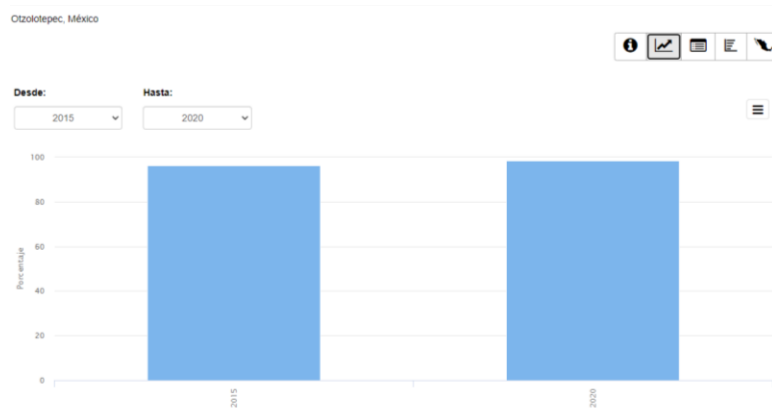
- Promover y cumplir las normas y los principios y derechos fundamentales en el trabajo;
- Generar mayores oportunidades para que las mujeres y los hombres puedan tener un empleo e ingresos dignos;
- Mejorar la cobertura y la eficacia de una seguridad social para todos;
- Fortalecer el tripartismo y el diálogo social.

Porcentaje de mujeres ocupadas

La población total de mujeres en 2020 ascendió a 45,336 habitantes, siendo 18,968 las integrantes de la población económicamente activan conforme a los datos de la Encuesta Intercensal INEGI 2020

| Porcentaje de la población femenina de 12 años y más económicamente activa ocupada (Porcentaje 2020) | |
|--|------------|
| Periodo | Porcentaje |
| 2020 | 98.6 |
| 2015 | 96.2 |

Fuente: Censos y Conteos de Población y Vivienda INEGI 2015-2020



Fuente: Censos y Conteos de Población y Vivienda INEGI 2015-2020

El empleo es una actividad orientada a la producción de bienes y servicios para el mercado y repercute directamente en el acceso a bienes y en la acumulación de capital que una persona pueda tener. En los últimos años la participación de las mujeres en actividades económicas se ha incrementado, con la cual podemos atribuir que hoy en día las mujeres tienen mayor autonomía, cierto es también, que al ampliarse la participación de las



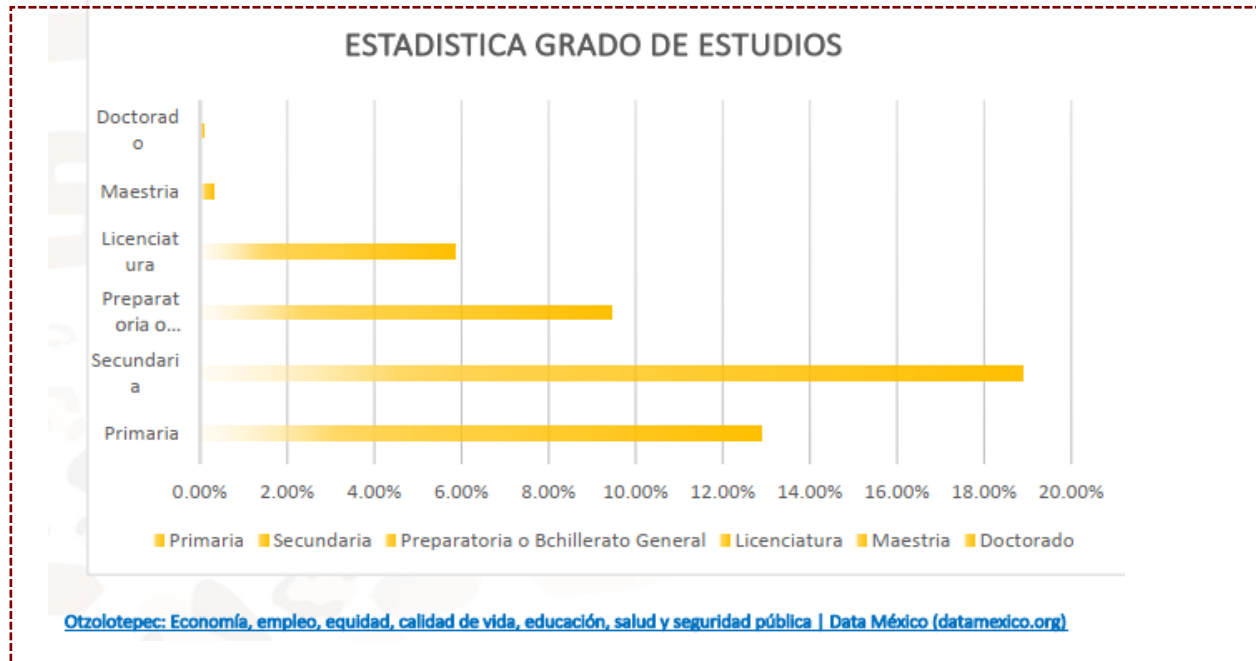
Grado de estudios: Durante 2020 el porcentaje de mujeres de más de 3 años que asistían a la escuela era de 51.18%.

Tabla 97

| Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar 2000, 2010, 2015 y 2020 | | | | | | | | | | | | |
|---|--------|---------|---------|--------|---------|---------|-----------|---------|---------|-----------------|---------|---------|
| Año | Total | | | Asiste | | | No asiste | | | No especificado | | |
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| 2000 | 48 245 | 23 510 | 24 735 | 15 603 | 7 857 | 7 746 | 32 185 | 15 441 | 16 744 | 457 | 212 | 245 |
| 2010 | 72 713 | 35 576 | 37 137 | 22 310 | 11 244 | 11 066 | 49 618 | 23 959 | 25 659 | 785 | 373 | 412 |
| 2015 | 79 864 | 39 025 | 40 839 | 25 553 | 12 945 | 12 608 | 53 991 | 25 955 | 28 036 | 320 | 125 | 195 |
| 2020 | 84 141 | 41 081 | 43 060 | 24 679 | 12 278 | 12 401 | 59 453 | 28 797 | 30 656 | 9 | 6 | 3 |

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Gráfica 24



En 2021, los principales grados académicos de la población de Oztolotepec fueron Secundaria (24k personas o 39.5% del total), Primaria (13.5k personas o 22.3% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (11.6k personas o 19.2% del total).

Acoso sexual: De enero 2021 a febrero 2022 se registró en el municipio de Oztolotepec únicamente 1 denuncia de acoso sexual. Pese a que hay muchos casos de acoso sexual en el municipio de Oztolotepec, hay también diversos factores que han limitado la denuncia de los mismos.



El delito de hostigamiento sexual, quien con fines de lujuria asedie a persona de cualquier sexo que le sea subordinada, valiéndose de su posición derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquiera otra que implique jerarquía. No se encontró ningún registro de casos o denuncias por hostigamiento sexual en Otzolotepec, si bien es cierto el hostigamiento sexual es más común de lo que parece, es mínima la intención de denunciar, lo que propicia un nulo registro de casos en este rubro, así como el acoso las denuncias por hostigamiento sexual se ven limitadas por los mismos factores.

Cuadro Informativo 2

| Hostigamiento sexual | Acoso Sexual |
|--|---|
| Existe una relación de subordinación de índole laboral o escolar, en la que la víctima tiene un nivel jerárquico menor al agresor. | No existe subordinación entre los actores, es decir, lo puede cometer cualquier persona sin relación laboral o escolar. |
| Se realiza en el entorno laboral o escolar. | Se presenta en cualquier espacio, un factor para que suceda es la oportunidad del atacante. |
| Se expresa a través de conductas verbales o físicas, asociadas a la sexualidad en su connotación lasciva. | Hay un ejercicio abusivo de poder, lo que conlleva a un estado de indefensión y riesgo hacia la víctima. |
| Existen conductas reiteradas que pueden ir incrementando la magnitud de actuación. | No necesariamente se presentan conductas reiteradas. |
| Pueden existir manifestaciones de complicidad entre el agresor y algunos otros actores del entorno laboral o escolar. | No necesariamente hay complicidad de la persona agresora con otros actores del entorno, ya sea laboral o escolar. |

<https://educacionsexual.uchile.cl/index.php/hablando-de-sexo/acoso-y-abuso-sexual/razones-que-explican-el-bajo-numero-de-denuncias-de-los-abusos-sexuales-en-adolescentes>

El empleo es una actividad orientada a la producción de bienes y servicios para el mercado y repercute directamente en el acceso a bienes y en la acumulación de capital que una persona pueda tener. En los últimos años la participación de las mujeres en actividades económicas se ha incrementado, con la cual podemos atribuir que hoy en día las mujeres tienen mayor autonomía, cierto es también, que al ampliarse la participación de las mujeres en el ámbito laboral se da en condiciones de desigualdad frente a los hombres, debido a que por el mismo trabajo no se percibe el mismo sueldo.

ANÁLISIS PROSPECTIVO EJE TRANSVERSAL 1

En el municipio prevalecen innegables prácticas de desigualdad entre mujeres y hombres en materia de derechos, oportunidades y protecciones, lo que se traduce en limitaciones para el pleno desarrollo en todos los ámbitos de la vida social y económica de las mujeres.

Con el trabajo colaborativo y coordinado entre los diferentes órdenes de gobierno, ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y académico, se implementan acciones concretas para cumplir el principio de igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

Con esto se pretende reducir las brechas de desigualdad laboral, a llegar a tener mejores condiciones salariales, educativas, laborales, así como de mayor cobertura en seguridad social, que fortalecen el desarrollo integral de las mujeres en un ambiente libre de discriminación, obteniendo igualdad de oportunidades para acceder a un trabajo digno, bien remunerado, y productivo.

A construir los cimientos de una sociedad con perspectiva de género, coadyuvando en el desarrollo integral y equitativo de las mujeres del municipio.

| Temas o Subtema | Escenario Tendencial | Escenario Factible |
|---|---|---|
| <p>Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres</p> | <p>En el municipio prevalecen innegables prácticas de desigualdad entre mujeres y hombres en materia de derechos, oportunidades y protecciones, lo que se traduce en limitaciones para el pleno desarrollo en todos los ámbitos de la vida social y económica de las mujeres.</p> | <p>Con el trabajo colaborativo y coordinado entre los diferentes órdenes de gobierno, ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y académico, se implementan acciones concretas para cumplir el principio de igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.</p> |
| <p>Empleo igualitario para mujeres</p> | <p>En el municipio cada vez es mayor el porcentaje de mujeres que se integran al grupo de la Población Económicamente Activa. No obstante, un importante número de éstas se encuentran en condiciones de precariedad por desigualdad salarial, contexto de informalidad, condiciones inseguras de trabajo, desequilibrio entre lo laboral y lo familiar, entre otros, lo cual manifiesta un rezago en cuestiones de igualdad laboral.</p> | <p>Se reducen las brechas de desigualdad laboral, despuntan mejores condiciones salariales, educativas, laborales, así como de mayor cobertura en seguridad social, que fortalecen el desarrollo integral de las mujeres en un ambiente libre de discriminación, obteniendo igualdad de oportunidades para acceder a un trabajo digno, bien remunerado, y productivo.</p> |



X.II. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVO 1

Fomentar e Impulsar a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas dentro del municipio a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.

5.1. ESTRATEGIA:

Impartir pláticas, conferencias y talleres de concientización dirigidas a la comunidad en general, para disminuir la violencia contra las mujeres en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 5.1.1. Conferencias, pláticas, foro, conversatorios para prevenir la violencia de género.
- 5.1.2. Difusión y concientización, talleres y conferencias para el fomento de la igualdad de género en el territorio municipal.
- 5.1.3. Jornadas Itinerante informativas para prevenir la violencia de género mediante los servicios que ofrece la dirección.
- 5.1.4. Implantación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.

5.2. ESTRATEGIA:

Reducir todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas y la desigualdad en el servicio público

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 5.2.1. Talleres para autoridades municipales y servidores públicos.
- 5.2.2. Atención jurídica a mujeres y hombres que han sido víctimas de violencia.
- 5.2.3. Programas para la erradicación de la violencia de género y empoderamiento femenino.
- 5.2.4. Actividades deportivas y eventos culturales para prevenir y erradicar la violencia de género.

5.3. ESTRATEGIA:

Gestionar, promover y fomentar la igualdad y la inclusión de las mujeres al mercado laboral, salud, deportivo, entre otros.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 5.3.1. Ceremonias de reconocimiento a mujeres destacadas en diversas disciplinas y búsqueda e impulso de talentos femeninos.
- 5.3.2. Actividades deportivas y eventos culturales para prevenir y erradicar la violencia de género.
- 5.3.3. Feria de la mujer emprendedora.
- 5.3.4. Gestionar proyectos productivos y apoyos para el desarrollo de la mujer.
- 5.3.5. Ferias de la salud integral para la mujer y niñas.
- 5.3.6. Creación del Instituto de la Mujer.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030



Vinculación con las Metas de la Agenda 2030

| Contribución Directa | Contribución Indirecta |
|----------------------|------------------------|
| 5.2 | |
| 5.4 | 5.c |
| 10.1 | |
| 10.2 | 8.3 |

ÁREA RESPONSABLE:

- Defensoría de los Derechos Humanos.
- Comisaría de Seguridad Pública.
- Secretaría Técnica de Seguridad Pública.
- Dirección de Atención a la Mujer.
- Oficialía del Juez Cívico.
- Oficialía de Mediación y Conciliación.
- Coordinación de Prevención del Delito.
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.
- Oficialía de Mediación y Conciliación



X. III. PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO. EJE 1



Proyectos Aceleradores del Desarrollo



| | | |
|---|-------------------|---|
| (1) Proyecto Estratégico / Acción Emblemática: Programa "Nos Movemos Seguras" | (2) PILAR: | Territorial / Seguridad / Igualdad de Género / Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno |
| | (3) TEMA: | Ciudades y comunidades sostenibles / Seguridad con visión ciudadana / Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres / Alianzas para el desarrollo |

| | | |
|--------------------------------------|--|-----------------|
| (4) Objetivo: | Capacitar a empresas transportistas, agrupaciones o colectivos responsables de las operaciones en los sistemas de transporte público en el municipio de Oztolotepec, con perspectiva de género bajo un protocolo especial de prevención y actuación y así avanzar hacia la oferta de espacios mas seguros para los otzolotepenses. | Objetivo |
| (5) Descripción del Proyecto: | Buscar, crear, brindar y garantizar espacios seguros para las y los habitantes de Oztolotepec en el transporte público colectivo de mediana y baja capacidad, garantizando su derecho a una vida libre de violencia. | |

| (6) ALINEACIÓN | | | |
|--------------------|-----------------------------|--|---|
| ODS y METAS | 5 IGUALDAD DE GÉNERO | 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNAJES | 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |
| | 5.2 | 10.2 | 16.1 |
| | 5.3 | 10.3 | 16.3 |
| | 5.5 | | 16.10 |
| | 5.a | | |
| | 5.c | | |
| PDEM | Objetivo: | 1.2, 4.1, 4.2, 4.8, 5.1, 5.3. | Objetivo: |
| | Estrategia: | 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4, 4.1.1, 4.1.2, 4.2.1, 4.8.1, 4.8.2, 5.1.2, 5.1.4, 5.3.3. | Estrategia: |
| | Líneas de Acción: | 1.2.1.1, 1.2.1.3, 1.2.1.5, 1.2.2.3, 1.2.3.1, 1.2.3.2, 1.2.4.1, 1.2.4.3, 1.2.4.4, 1.2.4.5, 4.1.1.1, 4.1.1.2, 4.1.4.1, 4.1.1.2, 4.1.2.5, 4.1.2.9, 4.2.1.1, 4.2.1.2, 4.2.1.4, 4.2.1.7, 4.8.1.1, 4.8.1.2, 4.8.2.1, 4.8.2.2, 4.8.2.3, 4.8.2.4, 5.1.2.1, 5.1.2.3, 5.1.4.1, 5.1.4.2, 5.3.3.1, 5.3.3.2, 5.3.3.3. | Líneas de Acción: |
| | | | 14, 15, 22, 23, 24, 25 |
| | | | 14.1, 14.2, 14.3, 15.1, 22.1, 22.2, 22.4, 22.5, 23.1, 23.2, 23.3, 24.1, 24.2, 25.1, 25.2 |
| | | | 14.1.1, 14.1.2, 14.1.3, 14.2.1, 14.2.2, 14.2.3, 14.2.4, 14.2.5, 14.3.1, 14.3.4, 15.1.1, 15.1.2, 15.1.3, 22.1.1, 22.1.4, 22.1.6, 22.1.7, 22.2.1, 22.2.2, 22.2.3, 22.4.1, 22.4.5, 22.5.1, 22.5.2, 22.5.3, 23.1.1, 23.1.2, 23.2.1, 23.2.2, 23.2.4, 23.3.3, 24.1.1, 24.2.2, 25.1.1, 25.1.2, 25.1.3, 25.2.2, 25.2.3. |

| | | | | | |
|--|---|--|--------------------|---|---|
| (7) Vinculación con la Estructura Programática | (8) Impacto Estimado | | | | |
| <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Programa P.</td> <td>01020401, 01030903, 01050206, 01070101, 01080301, 02040101, 02060804, 02060805, 03010203</td> </tr> <tr> <td>Proyecto P.</td> <td>010204010101, 010309030101, 010502060402, 010701010101, 010701010102, 010701010107, 010701010204, 010803010103, 020401010102, 020608050101, 020608050101, 020608050102, 030102030102.</td> </tr> </table> | Programa P. | 01020401, 01030903, 01050206, 01070101, 01080301, 02040101, 02060804, 02060805, 03010203 | Proyecto P. | 010204010101, 010309030101, 010502060402, 010701010101, 010701010102, 010701010107, 010701010204, 010803010103, 020401010102, 020608050101, 020608050101, 020608050102, 030102030102. | Consolidar un municipio libre de violencia en la modalidad de acoso sexual en el transporte público mediante una estrategia generadora de seguridad, confort y calidad en el desplazamiento de las y los habitantes de Oztolotepec. |
| Programa P. | 01020401, 01030903, 01050206, 01070101, 01080301, 02040101, 02060804, 02060805, 03010203 | | | | |
| Proyecto P. | 010204010101, 010309030101, 010502060402, 010701010101, 010701010102, 010701010107, 010701010204, 010803010103, 020401010102, 020608050101, 020608050101, 020608050102, 030102030102. | | | | |

| | | | | | |
|--|---|---------------------------|--|-------------------------|---|
| (9) Unidades Administrativas Responsables | Dirección de Atención a la Mujer Coordinación de Vialidad y transporte Gobernación Municipal Coordinación de Prevención del Delito Comisaría de Seguridad Ciudadana (A) Coordinación de Tránsito Defensoría Municipal de Derechos Humanos Oficialía calificadora y/o Juez Cívico Oficialía Mediadora y Conciliadora | (10) Beneficiarios | * Fomento a los conceptos básicos centrales del acoso sexual en el transporte público colectivo. * Identificación de situaciones de acoso sexual hacia mujeres, niñas y adolescentes más frecuentes en el transporte público colectivo. * Sensibilización y concientización de la problemática en cuestión. * Creación de un protocolo de actuación especializado en acoso sexual en el transporte público colectivo. * Fomento a la Cultura y Educación Vial. | (11) Inhibidores | * Dificultades relacionadas con la disponibilidad de los beneficiarios debido a la falta de interés. * Falta de difusión en medios electrónicos, televisivos o impresos. * Falta de personal capacitado. * Dificultades entre algunos transportistas para asimilar los métodos innovadores adoptados. * Falta de convenio con instituciones y asociaciones transportistas para impartir las capacitaciones. |
|--|---|---------------------------|--|-------------------------|---|

| | |
|---|------------------------------------|
| (12) Beneficiarios/Población atendida: | 88,783 |
| (13) Ubicación: | Todo el Municipio (29 comunidades) |
| (14) Periodo de Ejecución: | Administración 2022-2024 |

| (15) Horizonte de Seguimiento | | | | | |
|-------------------------------|------|--------------------|------|--------------------------|------|
| Inicio: | 2022 | Trimestral: | X | Año de operación: | |
| Termino: | 2024 | Semestral: | 2022 | 2023 | 2024 |
| | | Anual: | X | X | X |
| Tránsperiodos: | | | | | |



| | | |
|---|-------------------|---|
| (1) Proyecto Estratégico / Acción Emblemática: | (2) PILAR: | Territorial / Seguridad / Igualdad de Género / Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno |
| Programa "Nos Movemos Seguras" | (3) TEMA: | Ciudades y comunidades sostenibles / Seguridad con visión ciudadana / Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres / Alianzas para el desarrollo |

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendido(s)

6

13

38

(6) ALINEACIÓN

(17) Componente 1.1. Capacitación e Inclusión a líneas de autobuses, taxis, bici taxis, uniones y asociaciones transportistas a la Cultura de erradicación de la violencia y el acoso sexual

| | | | | | | | |
|----------------------------------|--|---------------------------------------|-------------|--------------------------|-----|-----|--|
| (18) Objetivo: | <p>41. OBJETIVO: Mantener las vialidades en óptimas condiciones a través de un programa de mantenimiento eficaz, mejorando así los tiempos de traslado y movilidad.</p> <p>42. OBJETIVO: Participar en la planeación y ejecución de acciones coordinadas con los gobiernos federales y estatales, para desarrollar estudios, programas y proyectos encausados a atender a mejorar temas de asuntos metropolitanos.</p> <p>43. OBJETIVO: Contar con un modelo de intervención policial, enfatizando en su carácter preventivo, impulsando el equipamiento y capacidades técnicas, dotando de recursos financieros y de capital humano para la agilización en la atención de las denuncias</p> <p>44. OBJETIVO: Promover y hacer valer los derechos humanos de los habitantes del municipio.</p> <p>45. OBJETIVO: Ser el medio alterno de solución en conflictos vecinales, comunitarios, familiares, escolares, sociales o políticos, cuyo objetivo es facilitar la avenencia y solución dialogada entre las partes enfrentadas, teniendo como fin solucionar satisfactoria y</p> <p>46. OBJETIVO: Fomentar e impulsar la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas dentro del municipio a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.</p> | (22) Año de Operación: | 2022 | (24) Responsable: | | | |
| (19) Estrategia: | <p>41.1 ESTRATEGIA: Realizar estudios técnicos de suelo con la finalidad de determinar las estrategias para la rehabilitación de vialidades dentro del municipio.</p> <p>41.2 ESTRATEGIA: Contribuir al municipio a mejorar el libre traslado, fomentando la participación ciudadana y aprovechando el potencial de infraestructura vial dentro del municipio.</p> <p>41.3 ESTRATEGIA: Incrementar la infraestructura vial, así como ampliar la cobertura de los servicios públicos del municipio</p> <p>41.4 ESTRATEGIA: Formular convenios con los municipios aledaños, así como la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano y su Reglamento, con el fin de mejorar los servicios públicos en las zonas rurales.</p> <p>41.5 ESTRATEGIA: Elaborar planes y acciones de coordinación y cooperación interinstitucional en el territorio para la prevención criminal y la protección de la ciudadanía, a través de la firma de convenios de coordinación y colaboración.</p> <p>41.6 ESTRATEGIA: Elaborar estrategias operativas efectivas para la prevención e investigación del delito.</p> <p>41.7 ESTRATEGIA: Implementar una caracterización sistemática del perfil de la actividad delictiva, la conflictividad y el riesgo criminal de los territorios, a través del análisis del índice delictivo.</p> <p>41.8 ESTRATEGIA: Capacitar y fomentar la cultura de educación vial y tránsito en los niveles de educación básica.</p> <p>41.9 ESTRATEGIA: Impulsar, garantizar y orientar a la ciudadanía sobre la cultura de los Derechos Humanos a través de capacitaciones y pláticas.</p> <p>41.10 ESTRATEGIA: Fomentar la Cultura de los Derechos Humanos a través de medios electrónicos, asesorías, pláticas y talleres.</p> <p>41.11 ESTRATEGIA: Recepción y/o canalización de quejas.</p> <p>41.12 ESTRATEGIA: Mediar, conciliar y coadyuvar a la solución de conflictos de carácter vecinal, comunitario, familiar, escolar, social y político.</p> <p>41.13 ESTRATEGIA: Desahogar el procedimiento mediado-conciliador con el fin de suscribir acuerdo de respeto mutuo y aplicar las sanciones administrativas correspondientes.</p> <p>41.14 ESTRATEGIA: Impartir pláticas, conferencias y talleres de concientización dirigidas a la comunidad en general, para disminuir la violencia contra las mujeres en el municipio.</p> <p>41.15 ESTRATEGIA: Reducir todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas y la desigualdad en el servicio público</p> | (23) Horizonte de Seguimiento: | Trimestral: | X | A00 | 152 | Dirección de Atención a la Mujer |
| (20) Líneas de Acción: | <p>41.11 Rehabilitación de vialidades urbanas.</p> <p>41.12 Elaboración anual de informes de actividades.</p> <p>41.13 Realizar el bacheo permanente en los caminos y vialidades, con el fin de mejorar la imagen urbana municipal.</p> <p>41.14 Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial.</p> <p>41.15 Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad.</p> <p>41.16 Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.</p> <p>41.17 Identificación de las necesidades de los usuarios en la infraestructura vial.</p> <p>41.18 Instalación del equipo de infraestructura vial.</p> <p>41.19 Proyectos de infraestructura.</p> <p>41.20 Identificación de las necesidades de los usuarios en la infraestructura vial.</p> <p>41.21 Gestión de Convenios Inter gubernamentales, para el desarrollo regional sustentable.</p> <p>41.22 Reglamento de Desarrollo Urbano.</p> <p>41.23 Modificación al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Otzolotepec.</p> <p>41.24 Elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia 2022.</p> <p>41.25 Campaña de Concientización para prevenir la venta y consumo de sustancias tóxicas en niños y adolescentes (conferencias y talleres).</p> <p>41.26 Recuperación de Espacios Públicos (poda de pastizal y/o árboles, pintura del lugar, colocación de juegos infantiles y/o gimnasios al aire).</p> <p>41.27 Seguimiento y Evaluación de la operatividad de la Red de Alamos Vecinales Otzolotepec.</p> <p>41.28 Elaboración del Programa Municipal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia 2022.</p> <p>41.29 Conferencias y/o talleres en materia de prevención de la violencia y la delincuencia (presenciales y/o digitales).</p> <p>41.30 Campaña Digital en Materia de Prevención de la Violencia y la Delincuencia.</p> <p>41.31 Celebrar Sesiones Ordinarias del Consejo Municipal de Seguridad Pública.</p> <p>41.32 Fungir como enlace ante el Centro Estatal de Control de Confianza y verificar que los Servidores Públicos obligados cumplan con lo previsto en materia de Control y Confianza, por medio de evaluaciones.</p> <p>41.33 Implementar pláticas de educación vial en los diferentes planteles educativos del municipio para despertar desde temprana edad en los niños una cultura de respeto y orden en materia vial.</p> <p>41.34 Realizar talleres de juegos al Tránsito en diferentes planteles educativos del municipio.</p> <p>41.35 Implementar operativos camuflé para mejorar la afluencia vehicular de los planteles educativos y no se afecte la afluencia vehicular de las vialidades.</p> <p>41.36 Instruir la participación del personal de la defensoría en los operativos que determine el municipio.</p> <p>41.37 Capacitación en materia de derechos humanos en coordinación con la CODHEM.</p> <p>41.38 Brindar pláticas y/o conferencias en materia de derechos humanos.</p> <p>41.39 Asesorías jurídicas administrativas a población en general y servidores públicos.</p> <p>41.40 Fortalecer la cultura de los derechos humanos a través de eventos académicos y/o culturales.</p> <p>41.41 Iniciar quejas por posibles violaciones a DD. HH en contra de servidores públicos.</p> <p>41.42 Convenios derivados de procedimientos de Mediación y Conciliación.</p> <p>41.43 Actas de mutuo acuerdo.</p> <p>41.44 Conferencias, pláticas, foro, conversatorios para prevenir la violencia de género.</p> <p>41.45 Difusión y concientización, talleres y conferencias para el fomento de la igualdad de género en el territorio municipal.</p> <p>41.46 Jornadas itinerante info motivativas para prevenir la violencia de género mediante los servicios que ofrece la dirección.</p> <p>41.47 Atención jurídica a mujeres y hombres que han sido víctimas de violencia.</p> <p>41.48 Programas para la empoderación de la violencia de género y empoderamiento femenino.</p> | Semestral: | | | | | |
| | | Annual: | | | | | |
| (21) Acciones Específicas | <p>*Implementar pláticas de educación vial en los diferentes planteles educativos del municipio para despertar desde temprana edad en los niños una cultura de respeto y orden en materia vial</p> <p>*Realizar las muestras derivadas de las infracciones al Reglamento de Tránsito vigente para el Estado de México.</p> <p>*Elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia</p> | | | | | | <p>*Reporte Anual Determinando Territorios de Paz en el Municipio de Otzolotepec</p> |



X.IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La evaluación estratégica se realiza a través de la atención a los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción plasmadas en el PDM, vinculadas con las obras, acciones y actividades que realiza la Administración Pública Municipal, y estas a su vez con las metas sustantivas establecidas por las administraciones municipales para su ejecución.

De acuerdo con la normatividad en materia de planeación del desarrollo, el COPLADEM es el organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado.

En este sentido, para verificar el cumplimiento del PDM se promueve la evaluación estratégica a través de la operación del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMÉX), plataforma tecnológica e interoperable con el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN, mismos que permiten monitorear y ponderar del cumplimiento del instrumento rector de planeación local, identificar las condiciones socioeconómicas de cada región y municipios y dar seguimiento a los compromisos establecidos en el mediano y largo plazo, a fin redireccionar o corregir en beneficio de la población.

Es el medio de acompañamiento técnico entre el COPLADEM y los Gobiernos Municipales, que permiten determinar el nivel de atención de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM, valora el desempeño de la gestión municipal con el objeto de promover la reconducción estratégica el SIMED EDOMÉX emite los siguientes reportes:

1. Reporte General. Muestra el porcentaje de avance general en la atención de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM por trimestre, año de gobierno y el total de la administración de acuerdo a los años programados, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
2. Reporte por Pilar y Eje. Establece el porcentaje en el cumplimiento de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción asociadas a los pilares y ejes transversales del PDM, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
3. Reporte de Contribución a los ODS de la Agenda 2030. Establece el porcentaje de en la contribución al cumplimiento de los ODS, que se asocian de manera directa e indirecta con los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM, presentado en forma gráfica.
4. Reporte de Obras y Acciones. Identifica las prioridades del proyecto de gobierno y establece el grado de cumplimiento y el estado de las obras y acciones asociadas con los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de cada pilar y Eje transversal, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.

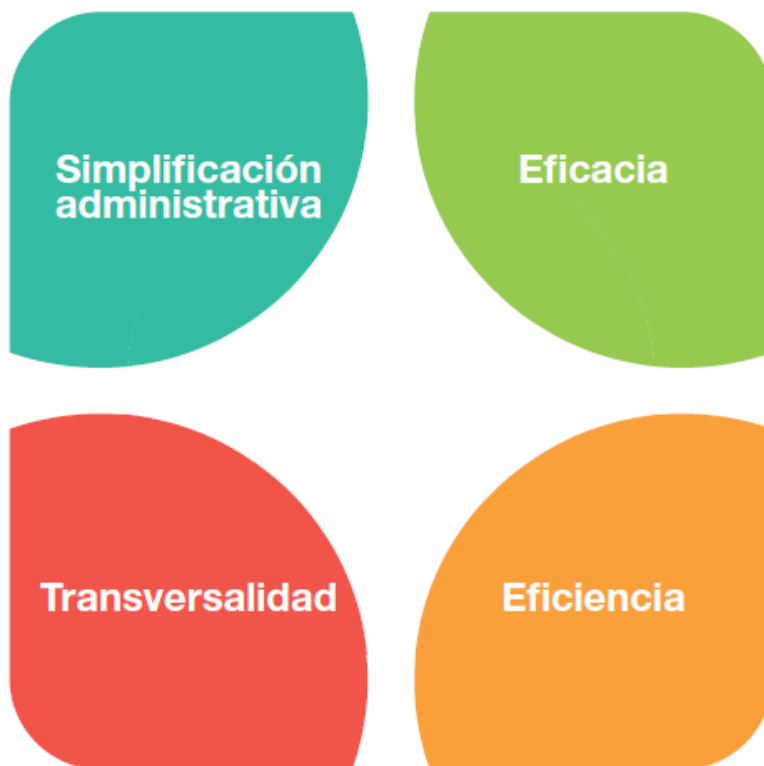
En la búsqueda de la mejora continua que responda a las exigencias de la población y la dinámica del entorno, los Gobiernos Municipales deben dirigir sus esfuerzos para elevar la calidad de la gestión pública, en función de la capacidad para medir oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de la sociedad de acuerdo con los resultados del trabajo gubernamental.

Para ello se deben considerar los siguientes componentes en el proceso de evaluación.

- Simplificación administrativa. Constituye un instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.
- Eficacia: Evalúa la atención en tiempo y forma de los Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción del PDM.

- **Transversalidad:** Establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.
- **Eficiencia:** Representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal; desde el punto de vista operativo en la implementación de los elementos estratégicos del PDM mediante los PbRM y los programas anuales de evaluación.

Figura 16
Componentes de la Evaluación Estratégica



Fuente:Manual para la elaboración de los planes de Desarrollo Municipal 2022





**XI. EJE TRANSVERSAL 2
GOBIERNO MODERNO,
CAPÁZ Y RESPONSABLE**



En la actualidad, las complejidades sociales han demandado mayores capacidades del gobierno y la administración pública municipal para hacer frente a problemáticas diversas. En este sentido el presente eje se encuentra alineado con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de la Agenda 2030 de la organización de las Naciones Unidas.

Una administración eficiente y eficaz se logra cuando se establecen procesos novedosos y se cumplen las funciones con estricto apego a la normatividad y demanda social. Estas acciones a través del tiempo se han visto cada vez más ordenadas y acordes a las nuevas metodologías y esquemas que se han planteado por los gobiernos federal y estatal, no obstante, el compromiso que se establece en este plan de desarrollo, es alcanzar una administración por resultados, que atienda las demandas de la población e impulse el desarrollo del municipio, siempre bajo el más escrupuloso sentido de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

La presente administración buscará fortalecer la participación de la población, con la cual se alcanzarán los resultados esperados; la revisión y actualización del marco jurídico en la que se consideren las estructuras operativas necesarias, así como los recursos para constituir las, que permitan a este orden de gobierno hacer frente a sus responsabilidades es una labor de gran relevancia que permite delimitar el actuar de las instituciones de gobierno, para impulsar el crecimiento de la población, su economía y la conservación de su territorio se requiere contar con el recurso financiero.

Creando políticas públicas basadas en viabilidad económica, financiera, social, ambiental y urbana que fomenten un desarrollo ordenado, mediante un adecuado aprovechamiento del territorio.

Consolidar una gestión pública con acciones de gobierno encaminadas al combate a la corrupción, la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas que permitan el adecuado manejo de los recursos públicos y la mejora continua del desempeño del gobierno municipal.



XI. I. ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Como lo establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el municipio es la base de la división territorial y de organización política y administrativa de los estados de la Federación; por naturaleza, es la sociedad política primordial, el primer escaño de nuestra democracia y la expresión institucional del Estado Mexicano más inmediata a la población.

Por ello, sus integrantes trabajan de la mano con los Oztolotepenses, para solucionar los asuntos más apremiantes que directamente les atañen, con el firme compromiso de focalizar los esfuerzos para servir a través de los órganos públicos, se establecen los mecanismos más adecuados para favorecer en lo social, en lo económico, en lo administrativo, en lo ambiental y en lo político.

Seremos un gobierno a la altura de las exigencias que hoy la sociedad, con justa razón reclama, no defraudaremos su confianza, fortaleceremos nuestra capacidad institucional a través de una estructura eficaz y eficiente, actualizaremos nuestro marco reglamentario como una necesidad de regular las actividades de las autoridades, así como de los particulares, con la finalidad de establecer de manera clara las obligaciones y derechos, fortaleciendo la comunicación y el diálogo con la ciudadanía como elemento clave para la gobernabilidad y una mejor convivencia; la transparencia y rendición de cuentas será en su totalidad, impulsaremos y fortaleceremos las acciones en materia del Sistema Municipal Anticorrupción, nuestro actuar será con absoluta responsabilidad y seremos un gobierno de puertas abiertas para atender los temas de la agenda pública que nos permita lograr el pleno desarrollo en nuestras localidades.

Se analiza a través de los registros administrativos con los que cuenta el municipio, las estrategias y políticas que se han implementado para elevar el nivel de productividad y crecimiento económico mediante la simplificación de trámites en los tiempos y costos de respuesta.

En el año 2019 a la Dirección de Gobernación se le otorgó atribuciones en el tema de comercio, sin embargo, para poder dar cumplimiento a lo que establece el artículo 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se modificó el Bando Municipal, lo que se realizó en la sesión de cabildo número 36 de fecha 19 de septiembre del dos mil diecinueve, modificación en la que se aprobó otorgar atribuciones a la Dirección de Desarrollo Económico, en el tema de comercio, una vez que se otorgó atribuciones a la Dirección de Desarrollo Económico, en Sesión Ordinaria de Cabildo número 38 de fecha 3 de octubre del año dos mil diecinueve, se aprueba el Sistema de Apertura Rápida de Empresa, con el fin de simplificar la expedición de la licencia de funcionamiento para giros de bajo riesgo por lo que fue necesaria la instalación de la ventanilla única para dar seguimiento al Sistema de Apertura Rápida de Empresas para giros de bajo riesgo.

En el año 2020 se inicia con la operación del SARE, año en el que debido a la pandemia la apertura de unidades económicas de bajo riesgo fue mínima, de acuerdo con los datos que obran en el Archivo de la Dirección de Desarrollo Económico, de tal suerte que en el año dos mil veintiuno, se incrementó la apertura de unidades económicas para giros de bajo riesgo en el municipio, actualmente el trámite se realiza de forma presencial; la administración pública municipal 2022-2024, tiene como prioridad incrementar la actividad económica del municipio, que genere un mayor número de empleos, el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, en el año dos mil veintidós, la Licencia de Funcionamiento se podrá tramitar en línea, para que los usuarios sea beneficiados de tal forma que con la apertura de unidades económicas sea mayor el beneficio que el costo de cumplimiento.

De conformidad con el INAFED, el marco jurídico y normativo del municipio se conforma por el conjunto de leyes, reglamentos, normas y bandos que delimitan el ejercicio de gobierno, por ello son el eje que rige, orienta y da sentido al actuar municipal, por lo que es un elemento indispensable para la gestión pública.

Los reglamentos municipales soportan la actuación jurídica de la autoridad, son los medios por los que se aseguran las garantías institucionales a favor de la comunidad y permiten una regulación de la acción gubernamental.

Actualmente el municipio de Ocotolotepec, se rige a través del Bando Municipal de Ocotolotepec, el cual es de orden público y de observancia general; tiene como objetivo regular la vida orgánica, política y administrativa del municipio, así como precisar las atribuciones, derechos y obligaciones de sus vecinos y transeúntes conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás ordenamientos aplicables dentro del territorio municipal.

Tabla 98

| SARE: El municipio si cuenta con un sistema de apertura rápida de empresas. | | | | | |
|--|------|------|--|------|------|
| Número de trámites realizados a través del SARE | | | Número de empresas de bajo riesgo que han iniciado operaciones | | |
| 2019 | 2020 | 2021 | 2019 | 2020 | 2021 |
| 0 | 31 | 52 | 0 | 31 | 52 |

En relación al Registro Municipal de Trámites y Servicios se encuentra en proceso de actualización, por lo que al actualizarse el registro, se analizará debidamente los tiempos de respuesta, así como los requisitos, se estará trabajando para eficientar el servicio y aumentar la implementación de los trámites en línea, para la difusión del Registro Municipal de Trámites y Servicios, se publica en la página web Ocotolotepec, se puede consultar en el siguiente link: <https://otzolotepec.gob.mx/tramites-por-area>, así como en la página del gobierno del Estado de México en el link <https://retys.edomex.gob.mx/municipios/Ocotolotepec/40>? También se encuentra en proceso de actualización, a continuación se enlistan los trámites y servicios que integran el Registro Municipal de Trámites y servicio.

El Registro Municipal de Trámites y Servicios, nos permite dar seguimiento a la política pública de mejora regulatoria y así estar en condiciones de evaluar los trámites y servicios para que se logre en la presente administración una mejora con la simplificación administrativa que contribuya a fomentar el desarrollo económico del municipio, la información que se proporciona es de los archivos internos de cada una de las unidades administrativas.

XI. I. I. REGLAMENTACIÓN

A través de Manuales de Organización, el municipio determinará la secuencia de pasos a seguir para el desarrollo de una actividad o de un proceso, con la finalidad de optimizar las funcionalidades de la Administración Municipal y apegándose a la Reglamentación previamente mencionada. La finalidad de ello es generar un Gobierno que cuente con la capacidad de garantizar la mayor cantidad de derechos posibles a los otzolotepenses, mediante una reestructuración de unidades y procesos adaptándose a los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, incentivando la flexibilidad de los manuales según sean las necesidades de la Administración que a su vez se adapta a las de la ciudadanía.

La actual Administración se compromete a modernizar el Gobierno Municipal que desempeñe un mejor funcionamiento de resultados estratégicos. Con ello, junto a los Manuales de Procedimiento profesionalizarán las acciones integrales de cada área para resolver de manera Inteligente las situaciones conflictivas.

Se cuenta con la reglamentación Municipal que define atribuciones y funciones de los servidores públicos titulares de las dependencias y unidades administrativas del Gobierno Municipal, siendo el principal instrumento normativo el Bando Municipal, que de acuerdo a lo que se establece el artículo 162 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, contiene los siguientes:

- I. Nombre y escudo del municipio;
- II. Territorio y organización territorial y administrativa del municipio;
- III. Población del municipio;
- IV. Gobierno Municipal, autoridades y organismos auxiliares del ayuntamiento;
- V. Servicios públicos municipales;
- VI. Los principios, acciones, estrategias y lineamientos bajo los cuales se regirá la política de mejora regulatoria;
- VII. Desarrollo económico y bienestar social;
- VIII. Los principios del Programa Estratégico para lograr la equidad de género, así como las infracciones administrativas y sanciones que por éstas deban imponerse en el ámbito de su competencia;
- IX. Protección ecológica y mejoramiento del medio ambiente; Actividad industrial, comercial y de servicios a cargo de los particulares;
- X. Infracciones, sanciones y recursos y de acuerdo a la estructura orgánica autorizada en el Bando Municipal.

El Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal. define las atribuciones de cada una de las dependencias, mismo que fue aprobado en sesión ordinaria de cabildo número 36 de fecha 19 de septiembre del año dos mil diecinueve, se publicó el acuerdo de cabildo en la Gaceta Municipal número 3 del año 2019, que puede ser consultada en la página oficial del Ayuntamiento <https://otzolotepec.gob.mx/sub-menu-gacetas> y debido al cambio de la estructura orgánica municipal, será necesaria la actualización del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.

Tabla 99
Manuales de Organización y Procedimientos

| DEPENDENCIA | No. | NOMBRE |
|--|-----|--|
| 1.- UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN | 1. | MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC. |
| | 2. | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC. |
| 2.- UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN | 3. | MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC. |
| | 4. | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC. |
| | 5. | REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN |
| 3.- SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO | 6. | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO |
| | 7. | MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO |
| | 8. | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ARCHIVO MUNICIPAL |
| | 9. | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL PATRIMONIAL |
| 4.- DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS | 10. | MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS |
| | 11. | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS |
| 5.- DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA | 12. | MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA |
| | 13. | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA |
| 6.- COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS | 14. | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS |
| | 15. | MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS |
| | 16. | REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS |
| 7.- TESORERÍA MUNICIPAL | 17. | MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL |
| | 18. | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE TESORERÍA MUNICIPAL |
| 8.- DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (2) | 19. | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| | 20. | MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| | 21. | MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER |

| | | |
|--|-----|--|
| 9.- DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER | 22. | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER |
| 10.-COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO | 23. | MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACION DE PREVENCION DEL DELITO |
| | 24. | MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE LA COORDINACION DE PREVENCION DEL DELITO |
| 11.-COORDINACIÓN DE CATASTRO | 25. | REGLAMENTO INTERNO DE LA COORDINACION DE CATASTRO |
| 12.-CONTRALORÍA MUNICIPAL | 26. | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRALORIA MUNICIPAL |
| | 27. | MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE CONTRALORIA MUNICIPAL |
| | 28. | CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LAS Y LOS SERVIDORES PUBLICOS Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES. |
| 13.-DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO | 29. | MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO |
| | 30. | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO |
| 14.-DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN (2) | 31. | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION |
| | 32. | MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION |
| | 33. | REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC |
| | 34. | MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL |
| 15.-. DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL | 35. | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL |
| | 36. | MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL. |
| | 37. | MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS |
| 16.-COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO | 38. | MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACION DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO |
| | 39. | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACION DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO |
| 17.-COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD | 40. | MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACION DE ATENCION A LA JUVENTUD |
| | 41. | MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE LA COORDINACION DE ATENCION A LA JUVENTUD |
| 17.-OFICIALÍA CALIFICADORA | 42. | MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICIALÍA CALIFICADORA |
| | 43. | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA OFICIALÍA CALIFICADORA |
| | 44. | REGLAMENTO INTERNO DE LA OFICIALÍA CALIFICADORA DE OTZOLOTEPEC. |
| 19.-OFICIALÍA DE MEDIACIÓN CONCILIACIÓN | 45. | MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA |
| | 46. | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA |
| 20.-DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS | 47. | REGLAMENTO INTERNO DE LA OFICIALÍA MEDIADORA-CONCILIADORA DEL MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO. |
| | 48. | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS |
| 21.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO | 49. | MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO. |
| | 50. | MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO |
| | 51. | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO |
| 22.-COORDINACIÓN DE MOVILIDAD | 52. | REGLAMENTO DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC |
| | 53. | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE MOVILIDAD |
| 23.- DIRECCIÓN DE GOBIERNO | 54. | MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO |
| 24.- COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO | 55. | REGLAMENTO DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL |
| 25.- COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA | 56. | MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO DEL MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC. |
| | 57. | REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC. |

XI.I. II. MANUALES DE ORGANIZACIÓN

En toda organización es necesario contar con instrumentos que faciliten y no dupliquen las funciones trascendentales que ejecuta cada administración. Ciertos estamos que las ventajas de un Manual de Organización y Procedimientos se dará en la eliminación de la burocracia y como consecuencia la duplicidad de funciones así mismo observaremos cómo se van a simplificar las tareas, se reducirán tiempos y errores en la ejecución de las tareas y por tanto tendremos una estabilidad en las funciones; así como ahorrar tiempo, hombre y dinero.

A través de los manuales de organización y procedimientos, buscaremos hacer del Ayuntamiento de Oztolotepec un gobierno eficiente, orientado a la generación de resultados para la ciudadanía; en ellos, se sustentan los



procesos sustantivos que hacen operable la estructura de gobierno, además identifican indicadores que evalúan el funcionamiento administrativo y consideran los sistemas que armonizan las funciones de la administración pública municipal.

En Ocotolotepec mediante acuerdo de cabildo en el año dos mil veintiuno en la sesión ordinaria número 139, en el punto número cinco; se aprobaron Manuales y Reglamentos de determinar las funciones de los servidores públicos de la dependencias municipales, así como para agilizar los procedimientos en los servicios que se ofrecen, sin embargo en esta administración pública municipal se tiene el firme propósito de mejorar significativamente los procedimientos de tal suerte que los Manuales tanto de Organización como Manuales de Procedimientos serán debidamente actualizados, para una mejor eficiencia y eficacia de los servicios públicos municipales.

Cabe hacer mención que de acuerdo a las funciones y atribuciones de la Dirección de Desarrollo Económico, se aplica de manera supletoria en el municipio la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial, la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, Código Administrativo del Estado de México, Código Financiero del Estado de México, Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus municipios, en materia de desarrollo urbano la Dirección de Desarrollo Urbano se observa lo que establecen la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Ley General de Asentamientos Humanos, Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en materia catastral se cumple además lo que establece el Manual Catastral del Estado de México y municipios, Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y municipios: en materia de Obra Pública, Ley de Planeación del Estado de México y municipios, Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, en materia de Protección Civil, se observan las leyes y reglamentos Federales y Estatales de la materia, como lo es la Ley General de Protección Civil, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.

En materia del Registro Civil, las Oficialías del Registro Civil, dependen administrativamente del municipio y en cuanto a sus funciones, atribuciones y obligaciones están adscritas al Gobierno del Estado de México, se rigen conforme a lo que establece el Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, por otro lado, en lo que se trata al tema de atención a las Mujeres, se observa lo que estipula la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México; y de acuerdo a la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, en el artículo 6 fracción II reconoce el pueblo Otomí asentado en el municipio de Ocotolotepec, se atiende lo que establece en el ámbito de competencia municipal la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y la Ley de los Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, entre otra Leyes y Reglamentos Federales y Estatales de observancia obligatoria.

XI.II. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Generar confianza por parte del ciudadano hacia el sistema gubernamental, en razón de que es considerado un derecho humano de las personas el conocer todas las actividades y el uso de los recursos públicos del Sujeto Obligado en este caso AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, entendiéndose como sujeto obligado a "aquellos que deben informar sobre sus acciones y justificarlas.

El Gobierno Municipal operará una política pública con ese propósito que resulta ser una labor minuciosa. Rendir cuentas significa literalmente entregar o dar cuentas ante alguien (en este caso a la ciudadanía otzolotepense), de ahí que rendir cuentas sea siempre una acción subsidiaria de una responsabilidad previa, que implica una relación transitiva y que atañe a la manera en que se dio cumplimiento a esa responsabilidad.

La rendición de cuentas en la Administración implicará un marco jurídico y político, es decir, un marco de responsabilidad que se desprende a la vez de obligaciones legales y públicas; del principio de legalidad y de un propósito democrático.

Hoy en día la transparencia y la rendición de cuentas es una obligación para todo organismo que maneje recursos públicos, porque cada vez encontramos una población más demandante de información, consciente de esta obligación el Ayuntamiento de Ocotlán, quiere hacer de este proceso de rendición de cuentas, la mejor forma de ganar confianza con sus gobernados, de interacción entre ambas partes y que por este medio se den a conocer los resultados obtenidos y que sea un quehacer permanente y continuo por medios accesibles, donde el ciudadano conozca el dónde, cómo, cuándo, para cuándo y quien es el responsable del manejo de los recursos públicos, que además se puedan monitorear las acciones y los resultados, que sea una vinculación entre el derecho del ciudadano y su gobierno municipal, que la transparencia sea una característica de cada acción de gobierno; por lo que avocándonos al tema se empieza de la siguiente manera:

Tabla 100

| ORDENAMIENTO LEGAL | OBLIGACIÓN | TEMPORALIDAD | ESTRATEGIAS DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLE |
|---|--|---|---|---------------------------------------|
| Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de México y Municipios. Artículo 53 fracción I. | Recabar, difundir y actualizar la información relativa a las obligaciones de transparencia que las áreas actualices periódicamente de acuerdo a la normatividad. | Trimestrales, semestrales y anuales. | Se remite oficio a las unidades administrativas responsables de actualizar las obligaciones de transparencia comunes y específicas en la plataforma digital del IPOMEX. | Titular de la unidad de transparencia |
| Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de México y Municipios. Artículo 53 fracción II. | Recibir, tramitar y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información | 15 días hábiles y en su caso ampliación del plazo por 7 días hábiles más. | Se turna la solicitud mediante oficio al área competente para que brinde al solicitante una respuesta. | Titular de la unidad de transparencia |
| Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de Interés público y para la emisión de evaluación de políticas de transparencia proactiva. | Políticas públicas para mejoramiento de transparencia del INFOEM (información de interés pública y transparencia proactiva) | Anual | Se identifican los temas relevantes que pudieran considerarse de interés para la ciudadanía con el principal objetivo de lograr un alto beneficio a la población en general, por lo que son susceptibles de difusión. | Titular de la unidad de transparencia |

Por lo antes expuesto, esta Unidad Administrativa, ha dado cumplimiento oportuno en todas y cada una de las obligaciones previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, sin embargo la misma se enfrenta diariamente a un reto importante, ya que carece de infraestructura para el desenvolvimiento eficiente y eficaz del personal adscrito al área, así como a un deficiente servicio a los servidores públicos habilitados y ciudadanos que acuden para discernir alguna duda o en su caso consulta, también se carece de herramientas necesarias para acceder a las plataformas digitales (RED WI FI), generando con ello retraso en el trabajo diario.

Si bien la Ley de Transparencia Local, precisamente en su artículo 53 último párrafo, establece las características con las que deberán contar las Unidades de Transparencia de cada Sujeto Obligado, las cuales no han sido consideradas.



XI.III. SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para prevenir y detectar actos de corrupción, sancionar dichas faltas, fiscalizar y controlar los recursos públicos y emitir políticas públicas integrales en la materia; ello fundamentado en el marco jurídico de las Leyes Generales y Reglamentarias del Sistema Nacional Anticorrupción y de Responsabilidades Administrativas y de las Leyes del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, de la Ley Orgánica del tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México y de la Ley de Fiscalía General de Justicia del Estado de México además de la integración del Código Penal del Estado de México y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

A través del Decreto número 207 de la H. "LIX" Legislatura del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 30 de mayo de 2017, se expidió la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la cual en su artículo 2, fracción XI, establece las bases para crear e implementar sistemas electrónicos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes estatales y municipales.

Asimismo, el artículo 49 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios indica que la Plataforma Digital Estatal (PDE) estará conformada por la información que a la misma incorporen los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción; así como del Sistema Municipal Anticorrupción y contará al menos, con los sistemas electrónicos siguientes:

- Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal;
- Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas;
- Sistema de servidores públicos y particulares sancionados;
- Sistema de información y comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción y del Sistema Estatal de Fiscalización;
- Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- Sistema de Información Pública de Contrataciones.

El artículo 7 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, señala que se conforma por:

- Los integrantes del Comité Coordinador.
- El Comité de Participación Ciudadana.
- El Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización.
- Los Sistemas Municipales Anticorrupción, quienes concurrirán a través de sus presidentes rotatoriamente conforme a los dieciocho distritos judiciales en que se divide el territorio del Estado de México.

Como antecedente el 12 de marzo de 2020, mediante la sesión Ordinaria número 59, en el punto resolutive número cinco se aprueba la conformación de la Comisión Edilicia Transitoria para construir la integración de la Comisión de Selección Municipal de Oztolotepec.

De la cual se publicaron dos convocatorias para la Integración de la Comisión de Selección Municipal; Cumpliendo con la sesión de instalación de la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Oztolotepec, México; con fecha 20 de agosto de 2021, conformándolo de la siguiente manera:

1. Presidente (a);
2. Secretario (a);

3. Vocal (es);
4. Comisión de Selección Municipal de Oztolotepec.

Destaca el papel del Comité de Participación Ciudadana (CPC) cuyo objetivo es el de coadyuvar el cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así 1 Art. 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 3 como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal Anticorrupción.

En este sentido, la importancia del CPC radica en que no puede existir un cambio profundo, real y medible en materia anticorrupción, si las decisiones de los gobiernos se toman al margen de la ciudadanía, al contrario, es a través de la alianza e interacción con los ciudadanos como se puede hacer frente al problema de la corrupción, mismo que requiere de un análisis desde distintas perspectivas, así como acciones y soluciones concretas, que mejor si éstas se generan y proponen desde la sociedad civil organizada y la academia.

A lo que se refiere el ayuntamiento cuenta con su sistema anticorrupción con la finalidad de prevenir y disuadir posibles actos de corrupción, la presente administración tiene como propósito la implementación de estrategias y líneas de acción que coadyuven a los Sistemas Anticorrupción del Estado y Municipio en la detección, prevención, investigación y sanción de faltas administrativas, actos o hechos de corrupción, de acuerdo a lo que establece Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios así como contribuir con las autoridades competentes en materia de fiscalización y control y evaluación de recursos públicos en el ámbito municipal para una adecuada gestión interna de la administración pública municipal.

Imagen 01

Secretaría Ejecutiva del Sistema
Estatal Anticorrupción
(SESAEMM)

INICIO ¿QUIÉNES SOMOS? ¿QUÉ HACEMOS? SISTEMA ANTICORRUPCIÓN TRANSPARENCIA CONTACTO

Listado de Municipios con SMA

| | | |
|---------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| 1. ACAMBAY | 40. IXTAPAN DE LA SAL | 79. TEMAMATLA |
| 2. ACOLMAN | 41. IXTAPAN DEL ORO | 80. TEMASCALAPA |
| 3. ACULCO | 42. IXTLAHUACA | 81. TEMOAYA |
| 4. ALMOLOYA DE ALQUISIRAS | 43. JALTENCO | 82. TENANCINGO |
| 5. ALMOLOYA DE JUÁREZ | 44. JILOTEPEC | 83. TENANGO DEL AIRE |
| 6. AMANALCO | 45. JILOTZINGO | 84. TENANGO DEL VALLE |
| 7. AMATEPEC | 46. JIQUIPILCO | 85. TEOLOYUCAN |
| 8. AMECAMECA | 47. JOCOTITLÁN | 86. TEOTIHUACÁN |
| 9. APAXCO | 48. JUCHITEPEC | 87. TEPETLAXOCTOC |
| 10. ATENCO | 49. LA PAZ | 88. TEPETLIXPA |
| 11. ATIZAPÁN | 50. LERMA | 89. TEPOTZOTLÁN |
| 12. ATIZAPAN DE ZARAGOZA | 51. MALINALCO | 90. TEQUIXQUIAC |
| 13. ATLACOMULCO | 52. MELCHOR OCAMPO | 91. TEXCALTITLÁN |
| 14. ATLAUTLA | 53. METEPEC | 92. TEXCALYACAC |
| 15. AXAPUSCO | 54. MEXICALTZINGO | 93. TEXCOCO |
| 16. AYAPANGO | 55. NAUCALPAN | 94. TEZOYUCA |
| 17. CALIMAYA | 56. NEXTLALPAN | 95. TIANGUISTENCO |
| 18. CAPULHUAC | 57. NEZAHUALCÓYOTL | 96. TIMILPAN |
| 19. CHALCO | 58. NICOLÁS ROMERO | 97. TLALNEPANTLA |
| 20. CHAPA DE MOTA | 59. NOPALTEPEC | 98. TLATLAYA |
| 21. CHAPULTEPEC | 60. OCOYOACAC | 99. TOLUCA |
| 22. CHIAUTLA | 61. OCUILAN | 100. TONANITLA |
| 23. CHICOLOAPAN | 62. OTUMBA | 101. TONATICO |
| 24. CHICONCUAC | 63. OTZOLOAPAN | 102. TULTEPEC |
| 25. CHIMALHUACAN | 64. OTZOLOTEPEC | 103. TULTITLÁN |
| 26. COACALCO | 65. OZUMBA | 104. VALLE DE BRAVO |
| 27. COATEPEC HARINAS | 66. PAPALOTLA | 105. VALLE DE CHALCO |
| 28. COCOTITLÁN | 67. POLOTITLÁN | SOLIDARIDAD |
| 29. COYOTEPEC | 68. RAYÓN | 106. VILLA DE ALLENDE |
| 30. CUAUTITLÁN | 69. SAN ANTONIO LA ISLA | 107. VILLA DEL CARBÓN |
| 31. CUAUTITLÁN IZCALLI | 70. SAN FELIPE DEL PROGRESO | 108. VILLA GUERRERO |
| 32. DONATO GUERRA | 71. SAN JOSÉ DEL RINCÓN | 109. VILLA VICTORIA |
| 33. ECATZINGO | 72. SAN MARTÍN DE LAS | 110. XALATLACO |
| 34. EL ORO | PIRÁMIDES | 111. XONACATLÁN |
| 35. HUEHUETOCA | 73. SAN MATEO ATENCO | 112. ZACAZONAPAN |
| 36. HUEYPOXTLA | 74. SAN SIMÓN DE GUERRERO | 113. ZACUALPAN |

https://sesaemm.gob.mx/sistemas_anticorrupcion-05-sistemas_municipales_anticorrupcion/

XI.IV. COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

La gobernabilidad democrática representa uno de los retos más apremiantes para la actual administración, mantener la estabilidad y paz social en el municipio, depende en gran medida del involucramiento de la ciudadanía en las decisiones del gobierno.

Como lo establece el Sistema de Planeación Democrática del Estado, la política pública debe ser diseñada en conjunto gobierno y ciudadanía; con ello, se fortalecen y dinamizan las instituciones, pues participan en el trazo del proyecto de gobierno para el bienestar individual y colectivo

En la actualidad en las 29 comunidades de nuestro Municipio de Oztolotepec, podemos notar que cada vez más vemos problemas que surgen en nuestra ciudadanía desde un bache sin reparar, un semáforo descompuesto, ubicación de mercados, deforestación, límites territoriales lio incluso un delito que nadie reportar y que no sabemos cómo podemos llegar a tratarlo hasta corregirlo.

A raíz de estos problemas llega la participación ciudadana y poder dar solución; por ello es importante la participación ciudadana social que funciona para el desarrollo local, además de promover una democracia participativa esto a través de la integración de la comunidad en los diversos quehaceres de su entorno, las cuales toda persona tiene el derecho individual o colectivo para invertir en las decisiones públicas al igual deliberar, discutir y cooperar con las autoridades.

Por medio de la participación ciudadana podemos organizarnos y ser parte de los procesos de toma de decisiones, de esta manera podremos cooperar de manera responsable con la sociedad, el gobierno o con instituciones que den su apoyo, como es:

- 1. Participación Política:** es la que ejercemos incidiendo en las decisiones políticas de nuestro país, estado y municipios, como lo es el voto cuando salimos y elegir a nuestros representantes.
- 2. Participación Privada:** es la que realizamos a nivel personal en la cual tenemos deberes y responsabilidades que debemos cumplir constantemente, como lo es el pago de impuestos, el respeto de las leyes, contar con un empleo respetable, entre otras.
- 3. Participación Social:** es aquella que realizamos en nuestro entorno geográfico inmediato, en el cual se procura mejorar las condiciones de vida, por ejemplo: que participemos en juntas vecinales, sindicatos, grupos ecológicos, sociedad de padres de familia, comités de salud, entre otras.

Actualmente, el Municipio de Oztolotepec cuenta con Delegaciones y Subdelegaciones, Consejos de Participación Ciudadana, los cuales se constituyen como instancia pública municipal de representación, consulta y participación para el desarrollo integral del municipio, así como de evaluación de los programas sociales de corte municipal, estatal y federal orientados a la infraestructura social municipal; a través de diversos programas presupuestarios, entre los que destacan el de Planeación y presupuesto basado en resultados, Consolidación de la administración pública de resultados, Conducción de las políticas generales de gobierno, Democracia y pluralidad política, mediante los cuales se canalizan recursos y se llevan a cabo acciones orientadas al desarrollo de las comunidades.

Uno de los elementos fundamentales para realizar una planeación municipal es el apoyo y participación de la sociedad, consciente de ello el Municipio de Oztolotepec se ha caracterizado por tener canales de comunicación así como las puertas abiertas a escucha a la ciudadanía y que trabaja de la mano con ellos para satisfacer la demanda social y atender de manera puntual sus necesidades, por lo tanto, en este documento rector se plasman las principales demandas para que a lo largo de esta administración puedan ser atendidas. La tabla que se presenta a continuación está dividida de acuerdo las demandas que externo la población por pilar temático.

Tabla 101

| Programa presupuestario | Demanda Social | Estrategia de Atención | Localidad | Población a Atender |
|--|--|---|------------------------------------|---------------------|
| 01030801 política territorial | Límites Territoriales | Gestionar ante las dependencias de nivel Federal y Estatal para regularizar los predios a nombre del municipio. | San Mateo Capulhuac | 2,854 |
| | | | Barrio el Espino | 1,161 |
| 01070101 seguridad pública | Seguridad Pública | Incrementar la cobertura de rondines de seguridad en las 29 comunidades del municipio a través de la compra de patrullas y contratación de más elementos policiacos | San Isidro las Trojes | 845 |
| | | | Barrio Dos Caminos | 1,385 |
| | | | Barrio San Juan | 1,980 |
| | | | Barrio la Purísima | 320 |
| | | | Barrio Capulín | 441 |
| 02010301 manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado | Embovedado de Canales a Cielo Abierto | los diámetros de tubería y la rehabilitación a la infraestructura de las líneas con mayor antigüedad para un óptimo funcionamiento | Ejido de la Y | 4,963 |
| | Ampliación de la Red de Drenaje y Alcantarillado | Incrementar la cobertura del servicio de drenaje sanitario mediante obras de ampliación a las redes para mitigar las necesidades de los usuarios | Barrio La Loma de Puente San Pedro | 1,125 |
| | | | Barrio El Arenal | 954 |
| | | | Barrio Puente San Pedro | 2,271 |
| 02010501 manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad | Deforestación | Incrementar la cobertura de reforestación dentro del municipio mediante la capacitación y cultura ambiental | Santa Ana Jilotzingo | 5,848 |
| | | | Barrio El Oxco | 592 |
| | | | Barrio Loma de Maguey | 36 |
| 02020101 Desarrollo urbano | Rehabilitación de Vialidades | Gestionar ante las dependencias de nivel Federal y Estatal presupuesto para la aplicación y/o ejecución de este programa | Villa Cuauhtémoc | 9,718 |
| | Construcción de Rastro | | La Concepción de Hidalgo | 2,762 |
| | Construcción y Rehabilitación de Avenidas | | La Colonia Guadalupe Victoria | 4,834 |
| | Construcción y Rehabilitación de Banquetas | | Ejido de la Y | 4,963 |
| | Servicios Básicos | Proporcionar las herramientas necesarias para dar mantenimiento preventivo y correctivo a los servicios públicos que brinda el municipio. | Ejido de Mozoquilpan | 3,154 |
| | | | Ejido de Capulhuac | 299 |
| 02020301 manejo eficiente y | Construcción y | Incrementar la cobertura del servicio de agua potable mediante obras de ampliación | San Mateo Mozoquilpan | 3,955 |

| | | | | |
|--|---|--|------------------------------------|-------|
| sustentable del agua | Rehabilitación de Agua Potable | a las redes para mitigar las necesidades de los usuarios. | Santa María Tetitla | 5,454 |
| | | | San Agustín Mimbres | 4,728 |
| | | | Fabrica María | 305 |
| | | | Santa Ana Mayorazgo | 3,776 |
| | | | Barrio la Joya | 1,054 |
| | | | Barrio La Loma de Puente San Pedro | 1,125 |
| | | | Barrio Puente San Pedro | 2,271 |
| 02020401 alumbrado público | Ampliación de la Red de Alumbrado Público | Proporcionar las herramientas necesarias para dar mantenimiento preventivo y correctivo a las luminarias del municipio. | Barrio San Pedro | 2,271 |
| | | | Barrio La Loma de Puente San Pedro | 1,125 |
| | | | Barrio Puente San Pedro | 2,271 |
| 02030201 atención médica | Ampliación del Servicio de Salud | Impulsar una cobertura sanitaria de prevención y fomento a la salud que permitan brindar atención de calidad a la población | Santa Ana Jilotzingo | 5,848 |
| 02060805 igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre | Violencia de Género | Jornadas Itinerantes informativas para prevenir la violencia de género mediante los servicios que ofrece la dirección mediante la implementación de Programas para la erradicación de la violencia de género y empoderamiento femenino | Barrio la Huánica | 1,374 |
| | | | Barrio La Rosa | 749 |
| 03020101 desarrollo agrícola | Apoyo al campo | Gestionar ante las dependencias de nivel Federal y Estatal presupuesto para la aplicación y/o ejecución de este programa | Villa Seca | 2,319 |
| 03040201 modernización industrial | Fomento al Comercio | la instalación de la ventanilla única para dar seguimiento al Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) para giros de bajo riesgo | Villa Cuauhtémoc | 9,718 |

XI.V. FINANZAS PÚBLICAS SANAS

Como Administración Pública Municipal, en el Ayuntamiento de Oztolotepec estamos comprometidos a realizar nuestro trabajo con eficacia, eficiencia, transparencia y honradez, garantizando la correcta administración y aplicación de los recursos disponibles para la consecución de los resultados planteados y propuestos por lo que en cada una de las unidades administrativas que integran la Administración Pública 2022–2024.

La Tesorería Municipal en el ejercicio de sus funciones durante esta administración, desarrolló una política de gasto en lo que respecta a las áreas de la administración pública municipal. Es así que los ingresos y egresos serán manejados en apego a la normatividad, la honradez y la transparencia permitiendo conocer el desempeño con la que se conduce cada una de las áreas de esta Administración. Es así como la estructura financiera de la Administración 2022-2024 tendrá el especial cuidado de tomar todas las acciones pertinentes para lograr metas

y objetivos trazados para lo cual se han diseñado los indicadores que nos permitan evaluar el desempeño en cada una de las acciones primordiales y así llevar a cabo las evaluaciones correspondientes.

Por medio de una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y establecimiento de mecanismos de control de gasto corriente, es posible mantener finanzas públicas sanas en la entidad.

Ello requiere una planeación estratégica de los ingresos y egresos, así como generar los análisis para favorecer la toma de decisiones adecuada, manejar las finanzas del municipio con responsabilidad y transparencia con la finalidad de tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa.

Derivado de lo anterior, es necesario llevar a cabo un análisis de los Ingresos que históricamente se han recaudado con el fin de determinar el comportamiento porcentual del ingreso municipal que nos sirva de apoyo para analizar cuáles han sido las principales fuentes de ingresos por lo que a continuación se presenta el siguiente cuadro de los antecedentes de ingresos:

Tabla 102

| EVALUACION DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE 2018 AL 2021 | | | | | | | | |
|---|----------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|
| CONCEPTO | 2018 | | 2019 | | 2020 | | 2021 | |
| | MILES DE PESOS | % | MILES DE PESOS | % | MILES DE PESOS | % | MILES DE PESOS | % |
| TOTAL DE INGRESOS | 298,225.38 | 100 | 283,169.19 | 100 | 284,173.05 | 100 | 324,076.97 | 100 |
| IMPUESTOS | 17,247.59 | 5.78 | 18,253.70 | 6.45 | 22,375.75 | 7.87 | 24,836.05 | 7.66 |
| DECRECHOS | 5,179.97 | 1.74 | 8,482.01 | 3.00 | 12,293.06 | 4.33 | 8,124.58 | 2.51 |
| APORTACION DE MEJORAS | 30.00 | 0.01 | 173.16 | 0.06 | 271.39 | 0.10 | 543.92 | 0.17 |
| PRODUCTOS | 63.99 | 0.02 | 221.85 | 0.08 | 284.11 | 0.10 | 326.05 | 0.10 |
| APROVECHAMIENTOS | 747.64 | 0.25 | 1,553.64 | 0.55 | 1,050.98 | 0.37 | 1,066.37 | 0.33 |
| INGRESOS DERIVADOS DEL SECTOR AUXILIAR | - | - | - | - | - | - | - | - |
| OTROS INGRESOS | 1,024.54 | 0.34 | 9,756.34 | 3.45 | 32.02 | 0.01 | 38,565.31 | 11.90 |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO | - | - | - | - | - | - | - | - |
| INGRESOS MUNICIPALES DERIVADOS DEL SIS NAL. DE COORD FISCAL | 273,931.63 | 91.85 | 244,728.48 | 86.42 | 247,865.75 | 87.22 | 250,614.69 | 77.33 |
| INGRESOS PROPIOS | 24,293.74 | 8.15 | 38,440.71 | 13.58 | 36,307.30 | 12.78 | 73,462.28 | 22.67 |

De lo anterior, se podrán tomar en cuenta algunos indicadores que nos permitan medir el grado de eficiencia y eficacia en la recaudación y captación de Ingresos para la administración 2022-2024 por lo que se considerarán los siguientes indicadores para tal efecto:

- **Participación de Ingresos Propios.** Ingresos provenientes de fuentes locales/Ingresos Totales;
- **Participación de Ingresos Externos.** Ingresos de Origen Federal y Estatal/Ingresos Totales;
- **Participación de Ingresos Extraordinarios.** Ingresos Extraordinarios/Ingresos Totales.;
- **Aportación Impositiva.** Impuestos/ Ingresos Totales;
- **Participación de Impuestos en los Ingresos Propios.** Impuestos/ Ingresos provenientes de fuentes locales (Ingresos propios);
- **Participación de Ingresos Federales y Estatales.** Fondos de aportaciones Federales Ramo 28 + Participaciones/ Ingresos Totales.

Asimismo, para llevar a cabo el análisis de la tendencia de los ingresos, se llevó a cabo el análisis y comportamiento de los mismos, dando como resultado la siguiente información:

Tabla 103

| COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS SEGÚN FUENTE | | | | | | | | |
|---|----------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|
| CONCEPTO | 2018 | | 2019 | | 2020 | | 2021 | |
| | MILES DE PESOS | % | MILES DE PESOS | % | MILES DE PESOS | % | MILES DE PESOS | % |
| TOTAL, DE INGRESOS | 298,225.38 | 100 | 283,169.19 | 100 | 284,173.06 | 100 | 324,076.97 | 100 |
| INGRESOS PROPIOS | 24,293.75 | 8.15 | 38,440.71 | 13.58 | 36,307.31 | 12.78 | 72,462.28 | 22.67 |
| INGRESOS POR APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES | 273,931.63 | 91.85 | 244,728.48 | 86.42 | 247,865.75 | 87.22 | 250,614,685.00 | 77.33 |
| INGRESOS EXTRAORDINARIOS | - | - | - | - | - | - | - | - |

Como se puede observar, existe debilidad en la recaudación de ingresos propios municipales, debido a la falta mecanismos para el ejercicio y fiscalización, lo que hace que exista una fuerte dependencia de las participaciones federales, las cuales en los últimos 4 años representaron la parte más importante de los ingresos municipales.

Por ello, en cumplimiento al artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual le confiere al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, fortaleciendo la soberanía y la democracia, fomentando la competitividad y la estabilidad de las finanzas públicas que deriven del interés general, se adoptarán políticas públicas que fortalezcan la recaudación municipal a efecto de ofrecer más y mejores servicios, disminuir las desigualdades sociales y fomentar el desarrollo financiero sostenible de nuestro municipio.



XI.V.I. SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES

El artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dicta como obligación de los mexicanos **“contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, como de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”**, así como los artículos 171, 174, 175, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Bajo este precepto, los impuestos son las contribuciones en dinero que el municipio tiene la facultad de cobrar obligatoriamente a aquellas personas que las leyes fiscales consideran como contribuyentes y la conjugación de los sistemas de recaudación y el padrón de contribuyentes.

Aunado a lo anterior La recaudación y el padrón de contribuyentes, son un conjunto de mecanismos y procedimientos a través de los cuales el municipio realiza el cobro de las obligaciones tributarias que emanan del supuesto normativo, mediante el cual se realizan las determinaciones fiscales, la liquidación, el pago, las devoluciones, las excepciones, la prescripción y el control de los créditos fiscales, tales como el impuesto predial, la adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles por mencionar algunos siendo la unidad administrativa responsable de ello la tesorería municipal.

El padrón de contribuyentes es un instrumento público en el que se encuentran inscritos los contribuyentes y que tiene el propósito de mantener un control y seguimiento adecuado de sus obligaciones fiscales. En su mayoría los ingresos propios del ayuntamiento están formados por la recaudación del impuesto predial y por el cobro de derechos por la expedición de documentos (certificados, constancias y licencias); para fomentar el pago de contribuciones se realizan en diversas temporadas campañas de descuento, como son la exención del pago de multas y recargos, con resultados poco favorables, por lo que es necesario implementar otro tipo de estrategias que impulsen una mayor efectividad.

Incremento de Predios Registrados dentro del Padrón Catastral del Ayuntamiento de Ocotlán: Dicho indicador se mide de manera sumable, teniendo como objetivo el incremento de registros de bienes inmuebles, considerando como base comparable el año anterior. Tal incremento se realiza con el fin de que exista un control de predios e inmuebles, y haya una mayor recaudación sobre el pago de impuesto predial.

Para tal indicador se tiene contemplado llevar a cabo la difusión del trámite a través de módulos que se colocaran en las comunidades y delegaciones pertenecientes al municipio, y con ello los ciudadanos tengan conocimiento del trámite.

Realización de levantamientos Topográficos y Verificación de Linderos: Para la realización de levantamientos topográficos, estos deben ser solicitados por el contribuyente, el cual tiene como finalidad actualizar, rectificar medidas y colindancias y con ello tener un padrón catastral actualizado.

Dicho servicio catastral tiene un costo, el cual actualmente se cobra de manera posterior a la fecha de la medición del predio o inmueble esto con el fin de evitar devoluciones por parte del ayuntamiento al contribuyente. Sin embargo, derivado que es un trámite que es desconocido por varios contribuyentes, se tiene como propuesta llevar módulos a cada delegación perteneciente al Municipio de Ocotlán, y con ello exista una mayor demanda de solicitudes.

Expedición de Certificación de Clave y Valor Catastral, Certificación de Clave Catastral, Constancia de Identificación Catastral: Derivado que son servicios que se derivan de la inscripción, son esenciales para lograr un registro idóneo dentro del padrón catastral y tener una declaración de traslativa de dominio sobre un inmueble, deben ser conocidos por el contribuyente. Por tal razón los mismos se aran del conocimiento a través de los módulos que se tiene programados por esta coordinación catastral.

Programación para la realización de las Diligencias de Inspección y Medición Física de los Predios, para su Actualización: Derivado que algunos predios sufren modificaciones, se solicitó por parte de esta coordinación, a la secretaria de vinculación con municipios y organismos auxiliares, la actualización a través de equipos de

verificación, los cuales serán notificados al particular para que manifieste lo pertinente. A hora bien por cuanto corresponde a la recaudación, se informa que tal acción no se encuentra dentro de las competencias catastrales de esta autoridad, sin embargo, esta autoridad funge como auxiliar, para proponer campañas de condonación y bonificación, que son aprobadas por el cabildo, si así se cree conveniente, las cuales se otorgan a los contribuyentes con el fin de estar al corriente de sus pagos e impuestos.

Aunado a lo anterior, la Coordinación de Catastro en coordinación con la Tesorería del Municipio, estaremos en constante coordinación con el Instituto de Información e Investigación Geográfica Estadística y Catastral del Estado de México, (IGECEM) ya que dentro de sus atribuciones se encuentra el de Planear, promover y operar la organización y desarrollo del Sistema Estatal de Información así como coordinar la organización y desarrollo de sistemas integrados sectoriales, regionales y municipales en materia geográfica, demográfica, económica y social, a fin de mantener actualizado nuestro sistema catastral.

XI.V. II. DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

Es importante resaltar que en administraciones pasadas el Municipio de Oztolotepec ha contraído deudas de las cuales, al mes de diciembre de 2021 cuenta con pasivos por un importe de \$ 3'985,524.87, de la cual corresponden a pagos pendientes de Proveedores y Acreedores Diversos pendientes por cubrir al final de la administración.

La Cámara de Diputados Federal, a través del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, señaló que, en los últimos diez años la deuda pública de los municipios del país se ha incrementado en 93.6% a tasa real, alcanzado los 51 mil 111.5 millones de pesos (mdp) al primer trimestre de 2018, lo que se traduce en una tasa de crecimiento media anual de 6.8 por ciento.

Por lo anterior, es necesario ajustarse a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con el objeto de llevar a cabo el pago de las obligaciones contraídas y su puntual cumplimiento. El Ayuntamiento, se puede aseverar que Oztolotepec administra sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. Cabe mencionar que la actual administración, como medida de contención a la deuda trabajará para que, de ser viable, solo comprometan recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, e implementará acciones para el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública como lo establecido por la meta 17.4 de la Agenda 2030.

Adicionalmente, se continuará haciendo uso de las ADEFAS como mecanismo de previsión para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y con ello contribuir en el cumplimiento del pago y la integración de los recursos financieros necesarios. Del mismo modo, en cumplimiento a lo artículos 31 y 32 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los recursos derivados de las obligaciones a corto plazo, serán destinados exclusivamente a cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal; fomentaremos la transparencia y rendición de cuentas en ejercicio de los recursos a través de los informes periódicos y en la cuenta pública, detallando las obligaciones a corto plazo contraídas, considerando el importe, las tasas, los plazos, las comisiones y cualquier otro costo relacionado.

XI.V. III. ESTRUCTURA DE INGRESO Y EGRESOS

De conformidad con el INAFED, en la mayoría de los municipios del país se utilizan básicamente tres tipos de Presupuesto de Egresos, Por objeto del gasto, Institucional administrativo y Por programas; Derivado del ingreso recaudado, la Administración Pública Municipal tomando como referencia las políticas adoptadas de la Ley de Disciplina presupuestal y comprometidos a realizar nuestro trabajo con eficacia, eficiencia, transparencia y honradez en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, estamos obligados a garantizar la correcta administración, el Ayuntamiento, se tendrá el especial cuidado de tomar todas las acciones pertinentes para lograr metas y objetivos trazados, por lo que en el rubro de los gastos, también se han diseñado los indicadores que nos permitan evaluar el desempeño en cada una de las acciones primordiales como son los

diferentes capítulos que integran el gasto y así llevar a cabo las evaluaciones correspondientes así como, la fiscalización que permitirá conocer el desempeño con la que se conduce cada una de las áreas de esta Administración.

Por lo que fue necesario llevar a cabo un análisis del comportamiento de los egresos realizados en ejercicios anteriores para tener un parámetro de las acciones que se puedan llevar a cabo en esta administración municipal, en ese sentido, el presupuesto por objeto del gasto del Ayuntamiento de Ocotlán de Gálvez agrupa los gastos ordinarios y extraordinarios que realiza por la adquisición de bienes o servicios en un año fiscal, con cargo a las partidas de gasto de los capítulos siguientes:

Tabla 104

COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE EGRESOS MUNICIPAL 2018-2021

| CONCEPTO | 2018 | | 2019 | | 2020 | | 2021 | |
|---|----------------|-----|----------------|-----|----------------|-----|----------------|-----|
| | MILES DE PESOS | % | MILES DE PESOS | % | MILES DE PESOS | % | MILES DE PESOS | % |
| TOTAL, DE EGRESOS | 426,001.14 | 100 | 271,964.60 | 100 | 270,343.95 | 100 | 289,594.34 | 100 |
| SERVICIOS PERSONALES | 114,278.45 | 27 | 99,933.44 | 37 | 112,848.44 | 42 | 120,434.81 | 42 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 142,644.71 | 33 | 10,874.60 | 4 | 15,821.03 | 6 | 26,799.09 | 9 |
| SERVICIOS GENERALES | 25,264.78 | 6 | 31,229.70 | 11 | 36,848.94 | 14 | 35,232.20 | 12 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 22,923.92 | 5 | 14,681.97 | 5 | 16,152.04 | 6 | 20,888.69 | 7 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES INTANGIBLES | 2,789.68 | 1 | 26,324.04 | 10 | 3,011.77 | 1 | 2,487.90 | 1 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | 83,146.91 | 20 | 88,920.85 | 33 | 66,089.76 | 24 | 79,766.13 | 28 |
| INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES | - | - | - | - | - | - | - | - |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | - | - | - | - | - | - | - | - |
| DEUDA PÚBLICA | 34,952.69 | 8 | - | - | 19,571.96 | 7 | 3,985.52 | 1 |

Por lo anterior, enfocaremos los esfuerzos en concentrar los egresos en responder a las demandas sociales, particularmente en la atención de los servicios públicos, ampliación de la infraestructura en todas sus vertientes, así como en el fortalecimiento y mantener finanzas públicas municipales sanas.



XI.V. IV. INVERSIÓN

Promover el bienestar social para las y los otzolotepenses, depende en gran medida de la capacidad del municipio para captar ingresos de diversas fuentes de financiamiento que fortalezcan su presupuesto para la generación de obras públicas que contribuyan en su desarrollo regional.

Al respecto esta administración 2022-2024, tiene participación en los siguientes fondos del Ramo 28, los cuales coadyuvan de manera sustancial en el fortalecimiento del presupuesto, así como en el financiamiento de proyectos de carácter social, económico y de seguridad tales como:

- I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). Este fondo es utilizado para cubrir necesidades en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda e infraestructura productiva rural.
- II. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). Esta aportación federal se destina dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y necesidades vinculadas a la seguridad pública.
- III. Fondo de aportaciones para la seguridad pública (FASP). Este fondo se emplea a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad.

Asimismo, el Municipio de Oztolotepec obtuvo recursos a través de las aportaciones estatales, en específico a través del **Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)** el cual se emplea en fortalecer la Inversión Pública mediante obras de alto impacto para las y los ciudadanos otzolotepenses.

Por su parte, el FORTAMUN sin duda fortalecerá las finanzas municipales ya que representa un soporte para el saneamiento financiero y de acciones vinculadas a la seguridad pública, tema que fue una demanda recurrente recibida en campaña que será una prioridad atender.

XI.VI. GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

La estructura programática es un conjunto de categorías y elementos programáticos Ordenados en forma coherente, que permiten definir las acciones que efectúan los entes Públicos, para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las estrategias y líneas de Acción definida en el presente documento rector, y apoya en el desarrollo de los Programas y la asignación y ejecución del presupuesto. Asimismo, ordena y clasifica las acciones del gobierno municipal para delimitar la aplicación del gasto, permitiendo conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos con los resultados, facilitando el seguimiento de planes y programas, así como la orientación y dirección del quehacer gubernamental.

La Gestión para Resultados es considerada como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Tiene interés en cómo se realizan las cosas, aunque cobra mayor relevancia en qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.

El Sistema de Evaluación del Desempeño con fundamento en los artículos 1, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el SED es una herramienta del Presupuesto Basado en Resultados, mediante la cual se alinean los objetivos y las metas de los diversos programas y acciones municipales con el Plan Municipal de Desarrollo; por lo que podemos establecer que el Sistema de Evaluación del Desempeño es un conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, en particular el artículo 67 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, señala que el Plan de Desarrollo Municipal será evaluado dos veces al año, la primera al rendir su informe de gobierno el Presidente Municipal y la segunda al cierre del

ejercicio presupuestal, constituyéndose dicha evaluación (Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal) como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal, el cual identifica el resultado de las acciones y de las MIR por programa presupuestario, contra presupuesto ejercido a nivel de cada proyecto y programa de la estructura programática, con la finalidad de conocer los si los resultados obtenidos fueron alcanzados con el presupuesto programado.

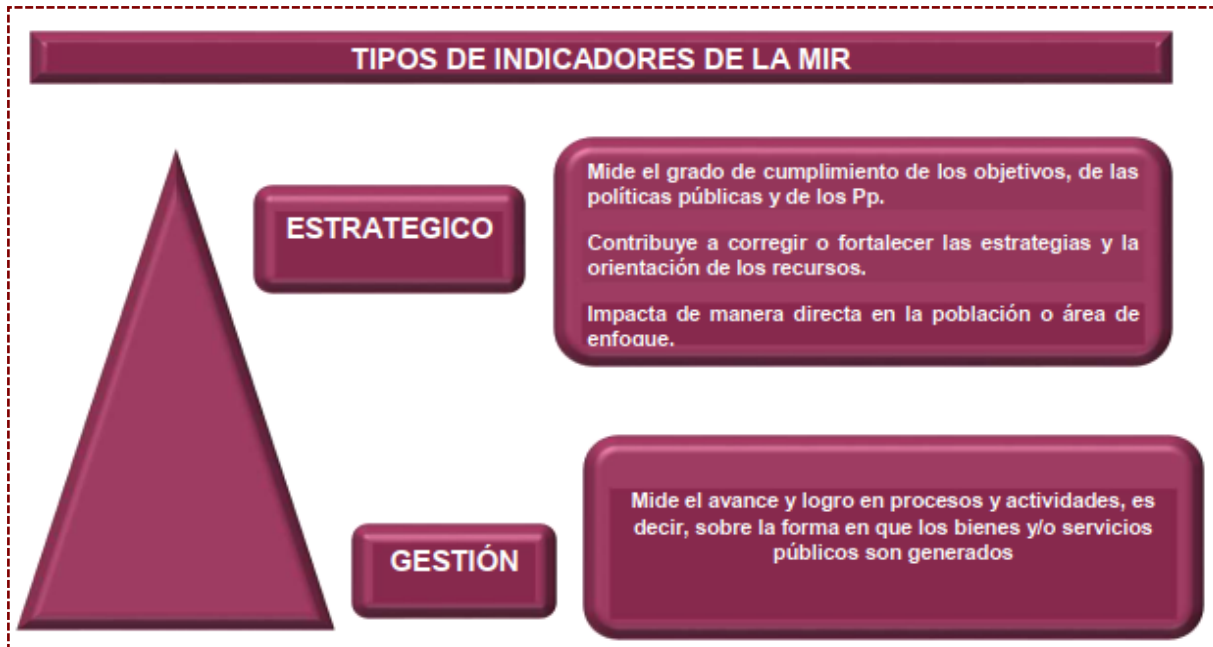
Informe de Gobierno, el cual debe rendirse a la ciudadanía en cumplimiento al mandato constitucional de la entidad y que es una responsabilidad del Presidente Municipal dar a conocer durante los primeros tres días del mes de diciembre el estado que guarda la implementación y ejecución de las acciones.

El Presupuesto Basado en Resultado (PbR) permite la definición de los programas presupuestarios que derivan en un proceso secuencial alineado con la planeación-programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores, con la finalidad de hacer más eficiente la asignación de recursos, Con fundamento en los artículos 302 y 304 fracciones II, VII, VIII y X del Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Programa Anual, constituye un componente del Presupuesto por Programas que es la base para transitar al Presupuesto basado en Resultados (PbR), en el cual se plasman los objetivos, estrategias, metas de actividad, indicadores y proyectos, de acuerdo a las prioridades del Plan de Desarrollo Municipal y las demandas de la sociedad, para ser traducidas en resultados concretos a visualizarse en el período presupuestal determinado.

Para la formulación del Programa Anual deberán ser llenados los formatos:

- ✓ **PbRM-01a** “*Dimensión Administrativa del Gasto*”. - Este indicador tiene como propósito identificar a nivel de estructura administrativa los programas y proyectos de los cuales se responsabiliza cada una de las Dependencias y Organismos municipales
- ✓ **PbRM-01b** “*Descripción del Programa presupuestario*”. - Este indicador tiene como propósito identificar el diagnóstico del entorno de responsabilidad del programa respectivo para sustentar y justificar la asignación del presupuesto del ejercicio fiscal siguiente; definir los objetivos que se pretenden alcanzar y establecer las estrategias que serán aplicadas para dar viabilidad al logro de dichos objetivos.
- ✓ **PbRM-01c** “*Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto*”. - Este indicador tiene como propósito establecer las acciones sustantivas para cada proyecto, mismas que deberán reflejar la diferencia entre el cumplimiento alcanzado durante el ejercicio fiscal anterior y las cifras programadas que se estimen alcanzar en el ejercicio siguiente.
- ✓ **PbRM-01d** “*Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión*”. - Este indicador tiene como propósito el registro de los indicadores de gestión que se manejan en el SEGEMUN, mismos que deberán estar vinculados directamente a las metas programadas en el formato **PbRM-01e** “**MIR**”, estos indicadores están alineados a nivel estratégico o de gestión.
- ✓ **PbRM-01e** “*Matriz de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario y Dependencia General*”. - Este indicador tiene como propósito el conjuntar la totalidad de los indicadores que permitan identificar el logro o beneficio que se espera alcanzar, y que a través de los procesos de evaluación, se medirán para conocer el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de cada uno de los Programas presupuestarios que comprende el programa anual del ejercicio fiscal siguiente.
- ✓ **PbRM-02a** “*Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto*”. - Este indicador tiene como propósito identificar trimestralmente las cantidades de las metas programadas anuales por proyecto, mismas que fueron planteadas en el formato **PbR-01c**. En este formato se identifica el compromiso de fechas en que se realizarán las metas.

Cuadro informativo 3



Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022

¿Quién evaluará?

Al respecto, el Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios señala como responsable de esta actividad al área de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, la cual, entre otras acciones, deberá de integrar y reportar al Presidente Municipal y al Cabildo, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático de las metas contenidas en el Programa Anual. Su artículo 68 señala que, las contralorías internas de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo y las de los municipios, integrarán al inicio de cada ejercicio fiscal, en su Programa anual de auditoría, las acciones que consideren, para verificar el ejercicio de los Recursos públicos con el cumplimiento de los objetivos y metas señaladas en el plan y los Programas, así como de la debida observancia de la Ley y del presente Reglamento.

¿Qué se va a evaluar?

Las bases para llevar a cabo las acciones de verificación, serán los informes periódicos que generen la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación a los 49 Programas y 108 Proyectos Presupuestarios reflejado en el POA.

¿Cómo se evaluará?

- a) **Evaluación Estratégica (De logros e identificación de resultados)**, está orientada a identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas globales establecidas (logros, productos, beneficio e impacto y resultado de las acciones);
- b) **Evaluación programática-presupuestal (De avance de acciones relevantes)**, está orientada por cada uno de los programas y proyectos establecidos en el programa anual y de esta forma medir el desempeño de las dependencias que integran la administración pública municipal.

Cuadro Informativo 4



Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022

Bajo este enfoque de planeación por resultados, vincularemos las políticas públicas municipales con el presupuesto y su implementación, convirtiéndolas en verdaderos generadores de valor público, impactando en las condiciones de vida de las y los toluqueños y dando cumplimiento a la meta 16.7 de la Agenda 2030.

La evaluación programática-presupuestal, está referida a valorar el alcance de los objetivos, metas, obras y acciones establecidos en el Programa Anual, para mostrar el aprovechamiento, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, ésta debe ser por periodos trimestrales. En el siguiente esquema se resumen:

Cuadro Informativo 5
Líneas de Acción

| Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
|---|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con personal especializado y con experiencia. - Disponibilidad y participación del personal. - Se da continua capacitación y asesoría | <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación por parte de instituciones gubernamentales. - Continua revisión por parte de órganos de control externos. - Existencia de normatividad en la materia | <ul style="list-style-type: none"> - Falta de capacitación de los servidores públicos. - Existen fuertes inercias en la organización y funcionamiento de la Administración Pública Municipal, que hace difícil establecer políticas innovadoras | <ul style="list-style-type: none"> - Inexistencia de políticas públicas bien articuladas y coordinadas. - Normatividad que limita la puesta en marcha de proyectos. - Requerimientos de información que están fuera de alcance municipal |



XI. VII. EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

Para lograr dicha encomienda, es necesario que los programas y proyectos presupuestarios que derivan de la Estructura Programática Municipal y que hacen operable los objetivos, estrategias y líneas de acción de este instrumento de planeación, cuenten con un esquema robusto de seguimiento y evaluación y enfoquen las políticas públicas a la dualidad eficacia-eficiencia.

El Ayuntamiento de Ocotolotepec ha instrumentado dentro del Plan de Desarrollo Municipal llevar a cabo la integración anual del presupuesto basado en resultados, a la que se refiere el manual de presupuesto gubernamental, en el municipio se inscribe en el marco del proceso de modernización integral de la administración pública que actualmente se desarrolla en el ámbito estatal y en los demás municipios, en congruencia con los objetivos y estrategias que en esta materia se encuentran establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023.

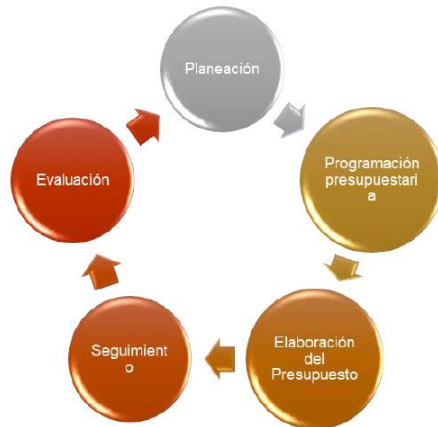
En este sentido, el plan en su eje transversal 2. Gobierno moderno, capaz y responsable, plantea como propósitos: “promover una administración pública cuyo modelo de gestión se caracterice por su eficacia, eficiencia, legalidad y transparencia...”, así como también, “mejorar la calidad de los servicios que se prestan a la población para contribuir a elevar sus niveles de vida mediante el incremento de la eficiencia de los procesos...” y finalmente, “fomentar la racionalidad en la asignación, aplicación y control de los recursos públicos”.

La Administración Pública Municipal de Ocotolotepec cuenta con 49 programas y 108 proyectos para el ejercicio fiscal 2022, enfocados a brindar mejores más y mejores servicios públicos a la ciudadanía, así como fomentar el desarrollo económico, social, político y medio ambiental de manera sostenible.

Dicho lo anterior, la integración del presupuesto basado en resultados en el municipio de Ocotolotepec, se pretende lograr:

1. Que la elaboración del presupuesto se convierta gradualmente en un proceso de programación del gasto público, emanado de las prioridades, objetivos y metas establecidas en el plan de desarrollo municipal.
2. Conocer los objetivos que se pretenden alcanzar, los recursos que se utilizarán, las realizaciones en sí mismas y los efectos que tendrán en el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL OTZOLOTEPEC 2022-2024.
3. Convertir el presupuesto en una herramienta eficaz de administración pública municipal que contribuya durante su ejecución al cumplimiento de los programas establecidos, con resultados precisos.
4. Modificar el sistema tradicional de control presupuestal que dedica primordial atención a la revisión y autorización contable y financiera de los recursos, para transformarlo en un sistema de control integral que de énfasis a la eficiencia del gasto en cuanto al costo de los programas y a los resultados obtenidos.

Imagen 02



Fuente: manual para la planeación, programación y presupuesto 2022

Tabla 105
Estructura Programática de la Administración Pública Municipal de Ocotolotepec 2022

| Clave Programática | | | | Concepto |
|--------------------|-----|----|----|---|
| Fin | Fun | Sf | Pg | |
| 01 | 02 | 04 | 01 | Derechos Humanos |
| 01 | 03 | 01 | 01 | Conducción de las políticas generales de gobierno |
| 01 | 03 | 03 | 01 | Conservación del patrimonio público |
| 01 | 03 | 04 | 01 | Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público |
| 01 | 03 | 04 | 02 | Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios |
| 01 | 03 | 05 | 01 | Asistencia jurídica al ejecutivo |
| 01 | 03 | 08 | 01 | Política territorial |
| 01 | 03 | 09 | 02 | Reglamentación municipal |
| 01 | 03 | 09 | 03 | Mediación y conciliación municipal |
| 01 | 03 | 09 | 04 | Coordinación intergubernamental regional |
| 01 | 05 | 02 | 02 | Fortalecimiento de los ingresos |
| 01 | 05 | 02 | 05 | Planeación y presupuesto basado en resultados |
| 01 | 05 | 02 | 06 | Consolidación de la administración pública de resultados |
| 01 | 07 | 01 | 01 | Seguridad pública |
| 01 | 07 | 02 | 01 | Protección civil |
| 01 | 08 | 01 | 01 | Protección jurídica de las personas y sus bienes |
| 01 | 08 | 01 | 02 | Modernización del catastro mexiquense |
| 01 | 08 | 03 | 01 | Comunicación pública y fortalecimiento informativo |
| 01 | 08 | 04 | 01 | Transparencia |
| 01 | 08 | 05 | 01 | Gobierno electrónico |
| 02 | 01 | 01 | 01 | Gestión integral de residuos sólidos |
| 02 | 01 | 03 | 01 | Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado |
| 02 | 01 | 04 | 01 | Protección al ambiente |
| 02 | 01 | 05 | 01 | Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad |
| 02 | 02 | 01 | 01 | Desarrollo urbano |
| 02 | 02 | 02 | 01 | Desarrollo comunitario |
| 02 | 02 | 03 | 01 | Manejo eficiente y sustentable del agua |
| 02 | 02 | 04 | 01 | Alumbrado público |
| 02 | 02 | 05 | 01 | Vivienda |
| 02 | 02 | 06 | 01 | Modernización de los servicios comunales |
| 02 | 03 | 02 | 01 | Atención médica |
| 02 | 04 | 01 | 01 | Cultura física y deporte |
| 02 | 04 | 02 | 01 | Cultura y arte |
| 02 | 04 | 04 | 01 | Nuevas organizaciones de la sociedad |
| 02 | 05 | 01 | 01 | Educación básica |
| 02 | 05 | 02 | 01 | Educación media superior |
| 02 | 05 | 03 | 01 | Educación superior |
| 02 | 05 | 05 | 01 | Educación para adultos |
| 02 | 06 | 07 | 01 | Pueblos indígenas |
| 02 | 06 | 08 | 05 | Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre |
| 02 | 06 | 08 | 06 | Oportunidades para los jóvenes |
| 03 | 01 | 02 | 01 | Empleo |
| 03 | 01 | 02 | 03 | Inclusión económica para la igualdad de género |
| 03 | 02 | 01 | 01 | Desarrollo agrícola |
| 03 | 02 | 01 | 03 | Fomento pecuario |
| 03 | 03 | 05 | 01 | Electrificación |
| 03 | 04 | 02 | 01 | Modernización industrial |
| 03 | 05 | 01 | 01 | Modernización de la movilidad y el transporte terrestre |
| 03 | 07 | 01 | 01 | Fomento turístico |

XI.VII. I. PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

El ejercicio de la función pública municipal, demanda de perfiles acordes a los puestos, con vocación de servicio público, experiencia en la administración, conocimientos técnicos. Aunado a que, la legislación que reglamenta este ámbito, es cada vez más precisa, en lo que respecta a herramientas técnicas que deberán aplicarse en procesos a realizar en la gestión municipal.

Por lo anterior, es una necesidad fundamental conocer previo al nombramiento de los funcionarios municipales, las facultades y atribuciones de los mismos, las funciones que ejecutarán, así como el perfil profesional, la experiencia y la formación deseable del puesto, entre otros aspectos.

El Catálogo de Puesto, el objetivo de este documento es desarrollar la Descripción del Perfil de Puesto y se adjunta al presente como Anexo 1. Diagnóstico sobre el perfil técnico de los servidores públicos de este Ayuntamiento, es el siguiente:

Grafica 25
Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos

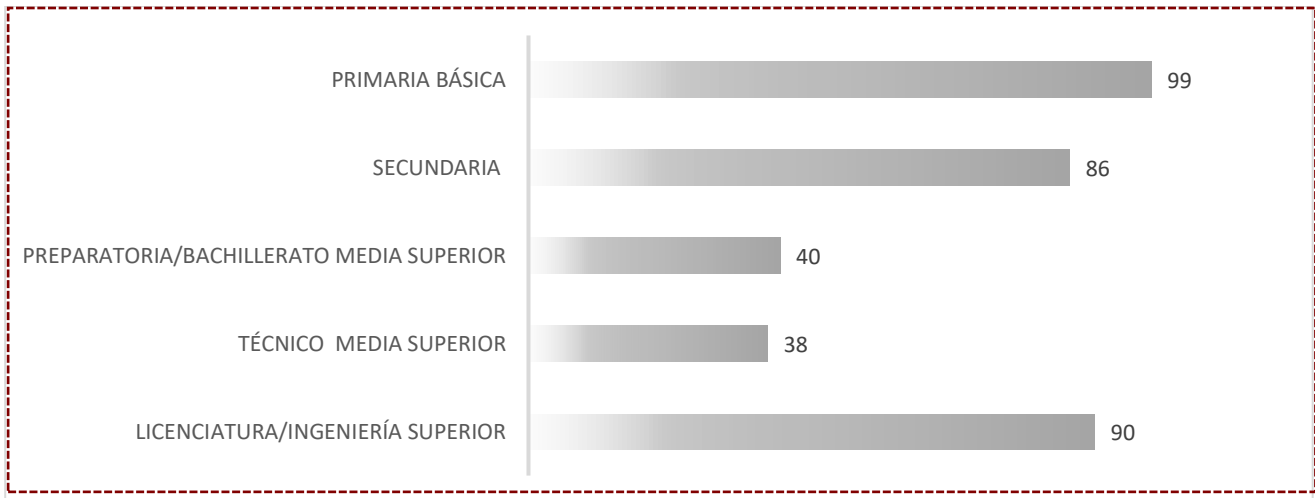


Tabla 106

DESARROLLO HUMANO E INSTITUCIONAL

TEMA: ORGANIZACIÓN Y PROCESOS

| NO | FECHA | DURACIÓN | HORARIO | CURSO | COSTO | NO DE PERSONAL | MODALIDAD | IMPORTE |
|-------|--|----------|------------------|---|--------|----------------|-----------|---------|
| 4 | 30/04/2020 | 5 HORAS | 10:00 A 15:00HRS | CURSO VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA PARA UNIDADES ECONÓMICAS, VÍA PÚBLICA, TIANGUIS Y/O MERCADOS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL IHAEM | \$0.00 | 11 | VIRTUAL | IHAEM |
| 5 | 04/05/2020 | 5 HORAS | 10:00 A 13:00HRS | CALIDAD EN EL SERVICIO | \$0.00 | 3 | VIRTUAL | IHAEM |
| 6 | 11/05/2020 | 2 HORAS | 10:00 A 12:00HRS | CURSO SERVICIO CON COMUNICACIÓN EFECTIVA | \$0.00 | 5 | VIRTUAL | IHAEM |
| 7 | 7, 12, 14, 19, 21, 26, 28/05/2020, Y 2,4,9/06/2020 | 50 HORAS | 10:00 A 15:00HRS | CURSO ALINEACIÓN A LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO | \$0.00 | 7 | VIRTUAL | IHAEM |
| 8 | 19/05/2020 | 2 HORAS | 10:00 A 12:00HRS | CURSO PROTECTORA DE BOSQUES PROBOSQUE PROGRAMA DE REFORESTACIÓN INCENDIOS FORESTALES E INTEGRACIÓN DE BRIGADAS | \$0.00 | 8 | VIRTUAL | IHAEM |
| 9 | 20-21-22/05/2020 | 15 HORAS | 10:00 A 15:00HRS | PLANEACIÓN URBANA COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS MUNICIPALES | \$0.00 | 12 | VIRTUAL | IHAEM |
| 10 | 26/05/2020 27/05/2020 | 4 HORAS | 17:00 A 19:00HRS | ASESORÍA EN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES IPOMEX | \$0.00 | 13 | VIRTUAL | IPOMEX |
| 11 | 28-29-30/07/2020 | 15 HORAS | 10:00 A 15:00HRS | TALLER DE ALINEAMIENTO DIRECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES | \$0.00 | 7 | VIRTUAL | IHAEM |
| TOTAL | | | | | | 56 | | |



Se toma el total de personal administrativo, y personal como: ayudantes, operadores, barrenderos, etc... en lo que respecta a la Comisaria Municipal y Coordinación de Protección Civil, es personal con capacitación especializada, y cada área controla su propio perfil técnico, así mismo, no se consideran los Regidurías, Sindicatura y la Presidenta Municipal.

Al respecto del diagnóstico realizado en los principios de la administración inmediata anterior, se concluye que, el nivel técnico - profesional del personal se ve rebasado en algunos niveles, y al alinearlos a la descripción del puesto que desarrollan los servidores públicos, se determina que, la necesidad de capacitación deberá ser en la materia que desarrolla cada área, así mismo, se deriva y se ajusta con la encuesta a titulares de área. Se realiza un Programa de Capacitación 2020, el cual establece los siguientes bloques:

- Cultura Institucional;
- Organización y Procesos;
- Clima Laboral;
- Desarrollo Humano.

| Universo de 348 servidores públicos puesto | No. | Licenciatura/ingeniería superior | Técnico medio superior | Preparatoria/bachillerato media superior | Secundaria | Primaria básica |
|--|-----|----------------------------------|------------------------|--|------------|-----------------|
| Director | 11 | 10 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Coordinador | 13 | 13 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Jefe departamento | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Titular | 7 | 7 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Auxiliares/secretarias/topógrafos, residentes de obras. | 124 | 59 | 26 | 18 | 21 | 0 |
| Ayudantes, operadores, fontaneros, herreros, intendentes, albañiles, barrenderos etc.... | 192 | 0 | 11 | 22 | 65 | 99 |

DESARROLLO HUMANO E INSTITUCIONAL

TEMA: CULTURA INSTITUCIONAL

| NO | FECHA | DURACIÓN | HORARIO | CURSO | COSTO | NO DE PERSONAL | MODALIDAD | IMPARTE |
|-------|------------|----------|------------------|--------------------------------------|--------|----------------|-----------|---------|
| 1 | 08/06/2020 | 2 HORAS | 10:00 A 12:00HRS | ÉTICA EN EL SERVICIO | \$0.00 | 17 | VIRTUAL | IHAEM |
| 2 | 15/10/2020 | 5 HORAS | 10:00 A 15:00HRS | IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN | \$0.00 | 21 | VIRTUAL | IHAEM |
| 3 | 20/10/2020 | 5 HORAS | 10:00 A 15:00HRS | IGUALDAD DE GENERO | \$0.00 | 19 | VIRTUAL | IHAEM |
| TOTAL | | | | | | 48 | | |

*

DESARROLLO HUMANO E INSTUTUCIONAL

TEMA: DESARROLLO HUMANO

| NO | FECHA | DURACIÓN | HORARIO | CURSO | COSTO | NO DE PERSONAL | MODALIDAD | IMPARTE |
|-------|---------------|----------|------------------|-----------------------------------|--------|----------------|------------|---------|
| 21 | 24/07/2020 | 2 HORAS | 10:00 A 12:00HRS | PROYECTO DE VIDA | \$0.00 | 9 | VIRTUAL | IHAEM |
| 22 | 12-13/08/2020 | 6 HORAS | 10:00 A 13:00HRS | MANEJO Y CONTROL DEL ESTRÉS | \$0.00 | 53 | PRESENCIAL | ISSEMYM |
| 23 | 19/10/2020 | 2 HORAS | 10:00 A 12:00HRS | SINERGIA LABORAL | \$0.00 | 6 | VIRTUAL | IHAEM |
| 24 | 21/10/2020 | 2 HORAS | 10:00 A 12:00HRS | POTENCIALIZANDO EL TALENTO HUMANO | \$0.00 | 12 | VIRTUAL | IHAEM |
| TOTAL | | | | | | 80 | | |

DESARROLLO HUMANO E INSTUTUCIONAL

TEMA: CLIMA LABORAL

| NO | FECHA | DURACIÓN | HORARIO | CURSO | COSTO | NO DE PERSONAL | MODALIDAD | IMPARTE |
|-------|------------|----------|------------------|---|--------|----------------|-----------|---------|
| 19 | 18/05/2020 | 3 HORAS | 10:00 A 13:00HRS | CURSO FORJANDO LIDERES PARA EL SERVICIO | \$0.00 | 5 | VIRTUAL | IHAEM |
| 20 | 25/05/2020 | 2 HORAS | 10:00 A 12:00HRS | CURSO FORMANDO GRANDES EQUIPOS | \$0.00 | 6 | VIRTUAL | IHAEM |
| TOTAL | | | | | | 11 | | |

A mediados de la administración inmediata anterior (año 2021), se decide seguir con la misma línea de capacitación, y se sujeta a las necesidades del momento, esto es capacitación en Organización y procesos, que se dirige a todo el municipio, pero en ocasiones se invita especialmente a las áreas a las que por sus procesos les es afín.

Prevalecen los bloques de cultura institucional, clima laboral y desarrollo humano estos son disminuidos en virtud de que se rebasaron anteriormente. Los siguientes cursos fueron tomados en línea, y realizados por el Instituto Hacendario del Estado de México, en el año 2021:

1. Trabajos previos para la Entrega-Recepción;
2. Igualdad laboral y no discriminación;
3. Estrategias de recaudación;
4. El desafío de la inclusión en el servicio;
5. Nuevas masculinidades;
6. Coloquios de estadística Hacendaria Municipal;
7. Legislación Hacendaria;
8. Gestión eficaz del tiempo;
9. Taller para incrementar la competitividad Municipal.

Los mecanismos que han contribuido a la capacitación del personal han sido idóneos y acordes con las actividades que se realizan en cada una de las áreas, por lo que estos mecanismos han contribuido con la capacitación del personal.

La fase posterior para el mejoramiento de los procedimientos descritos en este informe será la de aprobación del Manual de Procedimiento de Capacitación del Personal del Ayuntamiento de Oztolotepec, que contiene los procesos que ya se manejan, y un cuarto punto, el seguimiento y evaluación del programa de capacitación:

1. Diagnóstico de necesidades de capacitación.
2. Elaboración de programa de capacitación.



3. Ejecución de los programas de la capacitación.
4. Seguimiento y evaluación de los programas de la capacitación.

Con lo anterior, se llevará a cabo una mejor capacitación y se detectara como ésta ha influido en el desarrollo de las actividades diarias de los servidores públicos.

XI.VII.II SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

Una de las variables que conforman el desarrollo institucional del municipio es la incorporación de tecnologías de la información en los procesos gubernamentales, así como disponer de información oportuna y veraz que facilite la toma de decisiones.

La capital del Estado de México concentra una serie de elementos de seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos institucionales, así como de prestación de servicios de manera digital; en ellos se plasman los principales logros, avances y resultados de la aplicación de políticas públicas.

Ejemplo de ello es el SEGEMUN, mediante el cual se clasifica y se integra la información de los avances al Plan de Desarrollo Municipal; al incorporar la concepción del presupuesto basado en Resultados y de la Metodología del Marco Lógico, permite el diseño de programas e indicadores para la evaluación de la gestión municipal, además es una fuente oficial y al ser de observancia general para todos los municipios es de uso obligatorio.

Por lo anterior, trabajaremos para consolidar nuestras instituciones generadoras de información estadística, con la única finalidad de consolidar el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, así como recopilar, clasificar y procesar información que nos permita realizar una evaluación técnica metodológica a los instrumentos de planeación municipal en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

XI.VIII. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

La eficacia Institucional Municipal depende en gran medida de la capacidad de los Ayuntamientos para instrumentar políticas públicas que generen las condiciones básicas para el progreso social y económico generalizado de manera sostenible. En dicho marco, la Coordinación Interinstitucional e Intersectorial toma un papel protagónico en la agenda pública ya que estamos convencidos que para lograr un desarrollo equilibrado se requiere de políticas multidimensionales, que consideren a la salud, al desarrollo social, la educación, la seguridad, al trabajo y al combate la corrupción, las cuales tienen como base la participación activa de las diferentes entidades Administrativas, Federales, Estatales, Políticas y Sociales.

Como lo postula el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, los Municipios Mexiquenses se han posicionado como agentes generadores de cambios; sin embargo, la Agenda Municipal está todavía inconclusa. En algunos casos, las capacidades institucionales de los Municipios son aún limitadas debido a la situación que guarda el marco jurídico; la profesionalización de los recursos humanos, la Coordinación Intergubernamental, Interinstitucional e Intermunicipal; el impulso a la participación ciudadana y los mecanismos de transparencia, así como rendición de cuentas.

Por ello, se trabajará permanentemente en la coordinación interna de la estructura orgánica funcional del Ayuntamiento y ampliar los esquemas de coordinación intergubernamental con el único objeto de fortalecer las alianzas que motiven soluciones compartidas cercanas a la gente y en estricto respeto a los recursos públicos disponibles, con personal profesional y especializado.

En ese sentido, los vínculos de apoyo con Organismos Internacionales serán también un eje para fortalecer las alianzas para lograr objetivos y cerrar las brechas de desigualdad en cada espacio del territorio Municipal; al respecto, este instrumento de planeación se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU en su meta 17.17 y se proyecta como el medio por excelencia para mejorar la calidad de vida de los otzolotepenses.

La cooperación internacional y el vínculo con la sociedad civil organizada, permite eficientar la programación y ejecución de políticas públicas municipales focalizadas, así como mejorar las fuentes de financiamiento para su desarrollo.

El reto será armonizar el marco jurídico normativo con los preceptos federales y estatales de concurrencia municipal, así como fortalecer los sistemas de información estadística disponibles, con la intervención coordinada de los municipios vecinos, el Estado y las organizaciones sociales afines, homologando los criterios en su integración para focalizar las políticas públicas.

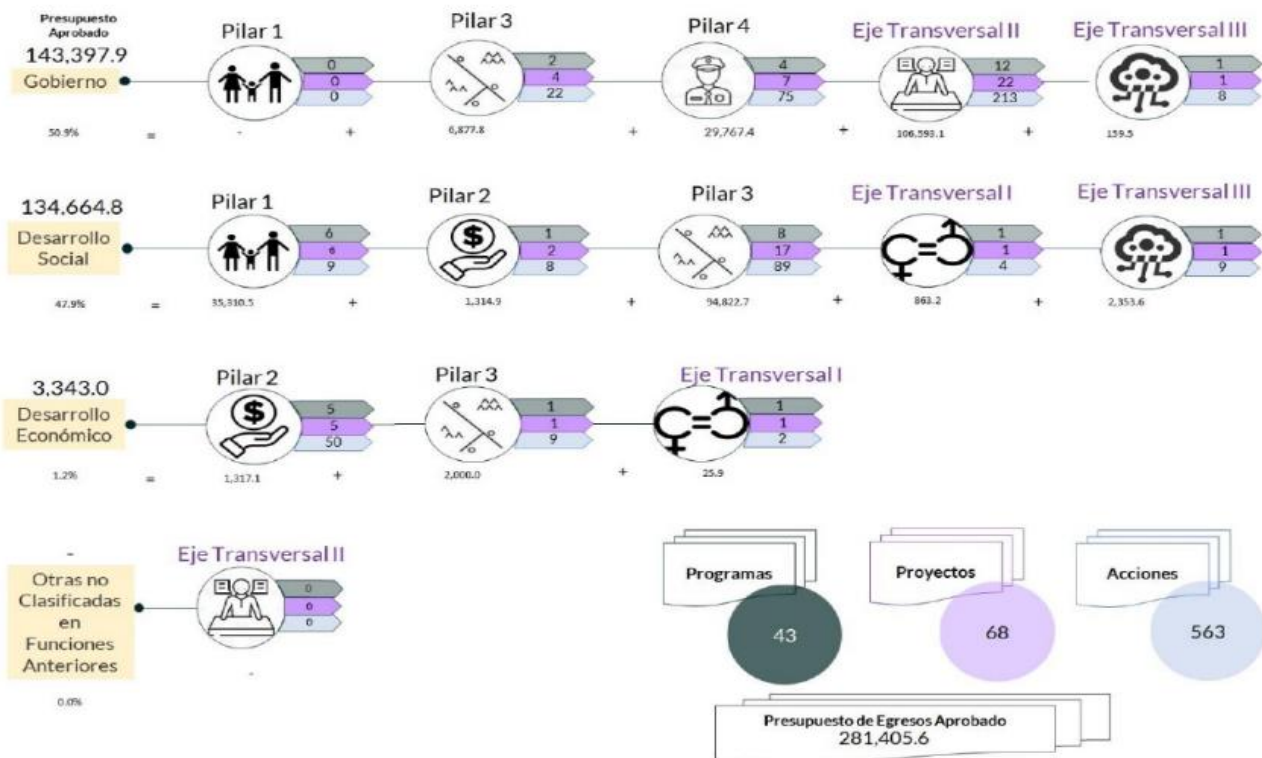
XI.VIII.I. Fortalecimiento Municipal

El Municipio de Oztolotepec obtuvo recursos a través de las aportaciones estatales, en específico a través del **Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)** el cual se emplea en fortalecer la Inversión Pública mediante obras de alto impacto para las y los ciudadanos otzolotepenses.

Con relación a la proyección para la recaudación de ingresos, la mayor fuente de financiamiento provino de recursos federales, entre los que destacan: el Fondo General de Participaciones y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Respecto al Presupuesto de Egresos, el mayor porcentaje de los recursos se designó a gasto corriente, primordialmente al capítulo 1000 "Servicios Personales" con un 38.6 por ciento, a lo que se refiere del ejercicio fiscal 2020.

Programación por Finalidad de Gasto (Miles de pesos)



La deuda a corto plazo de la Entidad Municipal aumentó un 141.0 por ciento de 2018 a 2019; disminuyó un 56.5 por ciento para el Ejercicio 2020.

La reducción de la deuda a corto plazo se explica con la disminución, principalmente, en las siguientes cuentas contables: “Proveedores por pagar” con el 77.2 por ciento, “servicios personales por pagar” con el 100.0 por ciento y “Retenciones y Contribuciones por Pagar” con el 32.7 por ciento.



Por su parte, el FORTAMUN sin duda fortalecerá las finanzas municipales ya que representa un soporte para el saneamiento financiero y de acciones vinculadas a la seguridad pública, tema que fue una demanda recurrente recibida en campaña que será una prioridad atender.

El ayuntamiento de Ocotolotepec no ha solicitado financiamiento a la banca multilateral y los fondos internacionales, la Banca de Desarrollo en México cuenta con varias alternativas de financiamiento que están destinadas principalmente a proyectos de comunicaciones y transportes, energía, agua, residuos sólidos e infraestructura social y urbana, el ayuntamiento solo ha trabajado con las aportaciones federales y de los ingresos propios.

ANÁLISIS PROSPECTIVO EJE TRANSVERSAL 2

En el municipio se mantiene un ejercicio de gobernabilidad democrática y transparente informando a la ciudadanía sobre el quehacer gubernamental y atendiendo con oportunidad las solicitudes de información que se requieren a través de la Unidad de Transparencia, se fortalece la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través del cumplimiento a las responsabilidades enmarcadas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, a fin de consolidar la confianza y credibilidad de los ciudadanos, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.

El Sistema Municipal Anticorrupción interviene en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción en la administración pública municipal, coordinando acciones y articulando esfuerzos con la participación de la ciudadanía.

Se avanza en la consolidación de una ciudadanía más activa y participativa en los asuntos públicos, con capacidad de decisión en materia de políticas públicas, seguimiento y control de la gestión gubernamental y/o evaluación de las políticas públicas a través de mecanismos de comunicación y diálogo entre el gobierno y la sociedad, dando paso a una gestión más democrática.

En la estructura de los ingresos municipales predominan las aportaciones federales y estatales, reflejando una alta dependencia de éstos respecto de los ingresos propios a lo que nos proyecta a un incremento en el padrón de contribuyentes, que permite la sostenibilidad financiera del municipio, con mecanismos de control para el cumplimiento de sus obligaciones, así como la implementación de incentivos que motivan el cumplimiento de sus obligaciones.

Se implementan acciones y medidas de control que posibilitan un mayor porcentaje de los recursos canalizados al financiamiento del gasto de inversión, lo que propicia el fortalecimiento de las finanzas municipales así como contar con una estructura administrativa acorde a las necesidades de la población, incorporación de tecnología como principal aliado en el desarrollo de sus funciones, a proporcionar a las distintas áreas de la administración municipal asesoría, análisis y revisión de la reglamentación en su materia, que delimite el ejercicio de su gestión, permitiendo con ello desarrollar de manera eficiente, oportuna y eficaz la atención a la ciudadanía, cubriendo las necesidades de la población.

| Temas o Subtema | Escenario Tendencial | Escenario Factible |
|---|---|---|
| Transparencia y Rendición de Cuentas | Se mantiene un ejercicio de gobernabilidad democrática y transparente informando a la ciudadanía sobre el quehacer gubernamental y atendiendo con oportunidad las solicitudes de información que se requieren a través de la Unidad de Transparencia. | Se fortalece la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través del cumplimiento a las responsabilidades enmarcadas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, a fin de consolidar la confianza y credibilidad de los ciudadanos, en un marco de abierta participación social y escrutinio público. |
| | El Sistema Municipal Anticorrupción interviene en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción en la administración pública municipal, | Como resultado del fortalecimiento del Sistema Municipal Anticorrupción, se avanza hacia un modelo de gobierno abierto que permite la deliberación, amplía la participación ciudadana, la co creación |



| | | |
|---|---|--|
| Sistema Anticorrupción del Estado de México y municipios | coordinando acciones y articulando esfuerzos con la participación de la ciudadanía. | y la toma de decisiones colectivas en materia de combate a la corrupción sobre la base de la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos de corrupción y la efectiva fiscalización y control de los recursos públicos. |
| Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad | En el municipio permanece la apatía de los ciudadanos para participar e involucrarse en los asuntos del quehacer gubernamental, así como la desconfianza en las instituciones, lo que en algunos casos limita la comunicación directa y el diálogo efectivo que de paso a la implementación de políticas públicas inclusivas, democráticas y representativas. | Se avanza en la consolidación de una ciudadanía más activa y participativa en los asuntos públicos, con capacidad de decisión en materia de políticas públicas, seguimiento y control de la gestión gubernamental y/o evaluación de las políticas públicas a través de mecanismos de comunicación y diálogo entre el gobierno y la sociedad, dando paso a una gestión más democrática. |
| Finanzas públicas sanas | En la estructura de los ingresos municipales predominan las aportaciones federales y estatales, reflejando una alta dependencia de éstos respecto de los ingresos propios. Por lo anterior, la administración pública municipal no cuenta con finanzas públicas fortalecidas. | Se fortalecen las finanzas públicas del municipio como resultado del incremento en los ingresos propios que propician un equilibrio financiero y reducen la dependencia de las aportaciones federales y estatales. |
| Sistema de recaudación padrón y de contribuyentes | Los sistemas y mecanismos de recaudación fiscal en el municipio son reducidos o deficientes, lo que limita la eficiencia en los procesos recaudatorios. | Con el impulso a la implementación de sistemas efectivos para el incremento de los ingresos municipales, la recaudación de contribuciones será con el impulso a la implementación de sistemas efectivos para el incremento de los ingresos municipales. |
| Deuda pública municipal | Se mantienen los financiamientos extraordinarios contratados por los entes públicos de la administración municipal, con el fin de ampliar los recursos necesarios para hacer frente a las demandas de la población, así como a las necesidades propias de la actividad gubernamental. | El endeudamiento municipal se ve reducido como resultado de la implementación de mecanismos alternativos de financiamiento para costear proyectos de inversión, así como de las prácticas de ahorro y mejor aprovechamiento y manejo responsable de los recursos propios. |
| Estructura de Ingresos y Egresos | Los gastos de operación del municipio representan la mayor parte de los egresos, consignando un menor porcentaje al gasto de inversión, lo que limita o impide la atención en tiempo y forma de las demandas sociales, sobre todo las relacionadas con servicios públicos. | Se implementan acciones y medidas de control que posibilitan un mayor porcentaje de los recursos canalizados al financiamiento del gasto de inversión, lo que propicia el fortalecimiento de las finanzas municipales. |
| | Los recursos que se destinan a la inversión se concentran principalmente en temas de obra pública, programas sociales o económicos, al ser | Los recursos destinados para gastos de inversión en el municipio se planean y definen a partir de las prioridades para el desarrollo del municipio, así como del |



| | | |
|---|--|---|
| Inversión | considerados de mayor importancia al estar vinculados con la dotación de servicios y la creación de proyectos productivos. | análisis de los impactos y beneficios sociales. |
| Eficiencia y eficacia del sector público | La Estructura Programática de se constituye como el medio para ordenar las acciones y recursos de la gestión gubernamental a través de una serie de clasificaciones para la planeación, programación, presupuestación y control del gasto público. | La administración pública se consolida como una administración de resultados empleando eficiente y eficazmente los recursos destinados a alcanzar los objetivos, estrategias y líneas de acción consignados en el Plan de Desarrollo Municipal, a través de programas y proyectos presupuestarios múltiples, orientados a la mejora de las condiciones en la calidad de vida de la población. |
| Coordinación Institucional | El gobierno municipal mantiene los vínculos de apoyo y coordinación con dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno, así como con organizaciones de la sociedad civil, sector privado y sector académico, para fortalecer las alianzas que conllevan a lograr objetivos y cerrar brechas de desigualdad en el territorio municipal. | Se fortalecen las alianzas y se amplían los esquemas de coordinación intergubernamental e interinstitucional, lo que permite generar soluciones compartidas a las necesidades del municipio en estricto apego a los recursos públicos disponibles, con personal profesional y especializado. |

XI. IX. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVO 1 Coadyuvar al buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal para el bienestar de la población, otorgando un servicio público de calidad a las mujeres y los hombres otzolotepenses.

6.1. ESTRATEGIA:
Realizar capacitaciones, evaluaciones y auditorias constantes a los servidores públicos del ayuntamiento para medir su desempeño laboral.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 6.1.1. Actualización al Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal estandarizado e institucionalizado, con igualdad de trato, oportunidades y no discriminación.
- 6.1.2. Actualización al catálogo de puestos y perfiles tipo.
- 6.1.3. Investigar, gestionar y difundir, cursos de capacitación para la profesionalización del servidor público tomando en cuenta los puestos que desempeñan y la función que realizan.
- 6.1.4. Asesoría para la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, por Anualidad, Inicial y/o conclusión.
- 6.1.5. Mantener actualizada la base de datos del personal sindicalizado, para cumplir el convenio entre el SUTEYM y el Ayuntamiento.
- 6.1.6. Seguimiento al programa de empleado del mes, para mantener a los servidores Públicos de menores ingresos motivados.
- 6.1.7. Actualización al Reglamento Interior de Trabajo de los Servidores Públicos.
- 6.1.8. Generar reuniones de seguimiento del Plan Estratégico de la Administración Pública.
- 6.1.9. Coordinar y supervisar la correcta aplicación de la normatividad y políticas aplicables en materia de administración de recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Presidencia.
- 6.1.10. Compilar sistematizar y evaluar los acuerdos derivados en las reuniones con las distintas áreas administrativas e informar de los avances del Presidente Municipal.
- 6.1.11. Registrar y dar seguimiento a los acuerdos derivados en las reuniones con los y las titulares de las distintas dependencias.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030



| Vinculación con las Metas de la Agenda 2030 | |
|---|------------------------|
| Contribución Directa | Contribución Indirecta |
| 8.2 | |
| 8.3 | 9.4 |
| 9.3 | |
| 11.3 | 16.3 |

ÁREA RESPONSABLE:

- Presidencia Municipal.
- Secretaria Técnica del Ayuntamiento.
- Secretaria del Ayuntamiento.
- Sindicatura Municipal.
- Regidurías Municipales.
- Dirección Jurídica y Consultiva.



OBJETIVO 2

Coadyuvar en la estabilidad de los asuntos y conflictos de orden político, generando la gobernabilidad del municipio y fortalecer las relaciones del Ayuntamiento con los demás órdenes de gobierno.

6.2. ESTRATEGIA:

Elaborar, actualizar, integrar y difundir los reglamentos necesarios para el buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 6.2.1.** Publicación del Plan de Desarrollo Municipal, Informe de Gobierno, Gaceta Municipal, Bando Municipal y Reglamentos.
- 6.2.2.** Convocatorias y conducción de las Sesiones de Cabildo.
- 6.2.3.** Proponer al ayuntamiento, alternativas de solución para la debida atención de los diferentes sectores de la administración municipal.
- 6.2.4.** Realizar gestiones ante diversas instancias con los programas y proyectos sociales.
- 6.2.5.** Rendir informe de audiencias derivado de las necesidades de los ciudadanos.
- 6.2.6.** Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.
- 6.2.7.** Publicación de la convocatoria para la elección de delegados, subdelegados y consejos de participación ciudadana, cronista municipal, interlocutor indígena, así como del Defensor de los Derechos Humanos.
- 6.2.8.** Sesiones de comité de Bienes Muebles e Inmuebles.
- 6.2.9.** Brindar audiencias escuchando las necesidades y demandas de los otzolotepenses.
- 6.2.10.** Inscribir a los jóvenes en edad militar que soliciten su cartilla de identidad del S.M.M.

6.3. ESTRATEGIA:

Capacitar a las Unidades Administrativas del Ayuntamiento en materia de aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros, atendiendo a criterios de innovación, eficiencia, productividad y calidad alineados a los ODS de la Agenda 2030.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 6.3.1.** Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal en conjunto con el COPLADEM.
- 6.3.2.** Seguimiento de metas y acciones en plataforma COPLADEM.
- 6.3.3.** Llevar a cabo el Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ejercicio Fiscal actual y su seguimiento.
- 6.3.4.** Elaborar el segundo Informe de Gobierno.
- 6.3.5.** Llevar a cabo Reuniones del COPLADEMUN.
- 6.3.6.** Realizar evaluaciones trimestrales con el fin de verificar los avances al Plan de Desarrollo Municipal de Otzolotepec.

6.4. ESTRATEGIA:

Dar a conocer a la sociedad sobre las acciones del gobierno municipal, convocando su participación en asuntos de interés público.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 6.4.1.** Auditorias, revisiones y arquezos de caja y formas valoradas.
- 6.4.2.** Integración de Comités Ciudadanos de Control, Evaluación y Vigilancia, garantizando la operación de los programas de contraloría social destinados a la ejecución de obra y/o acciones en el municipio.
- 6.4.3.** Planear, Coordinar y Ejecutar el sistema de control y evaluación interno de obra.
- 6.4.4.** Supervisión en forma coordinada con los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia.
- 6.4.5.** Vigilar el cumplimiento de contratistas adquiridos con la administración Pública Municipal.
- 6.4.6.** Participación en actos Entrega-Recepción.



Vinculación con las metas de la Agenda 2030



| Vinculación con las Metas de la Agenda 2030 | |
|---|------------------------|
| Contribución Directa | Contribución Indirecta |
| 8.2 | |
| 8.3 | 9.4 |
| 9.3 | |
| 11.3 | 16.3 |

ÁREA RESPONSABLE:

- Presidencia Municipal.
- Secretaria Técnica del Ayuntamiento.
- Secretaria del Ayuntamiento.
- Sindicatura Municipal.
- Regidurías Municipales.
- Dirección Jurídica y Consultiva.



OBJETIVO 3

Prevenir y procurar en todo momento transparentar uso correcto del erario público del presupuesto asignado al municipio de Oztolotepec, a través del control, fiscalización y rendición de cuentas a la ciudadanía, apegándose a la normatividad vigente aplicable.

6.5. ESTRATEGIA:

Dar a conocer a la sociedad otzolotepense sobre las acciones de gobierno municipal, convocando su participación en asuntos de interés público, dando cumplimiento al Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 6.5.1.** Difusión de la obligación de los servidores públicos obligados a realizar su manifestación de bienes, conflictos de intereses y declaración patrimonial, por alta-baja o anualidad.
- 6.5.2.** Difusión de las obligaciones y responsabilidades que establece la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, así como integrar el padrón de servidores públicos obligados a la presentación de las declaraciones de situación patrimonial.
- 6.5.3.** Calificar las faltas administrativas, emitir el informe de presunta responsabilidad administrativa o en su caso substanciarlo.
- 6.5.4.** Capacitación de Responsabilidades Administrativas a Servidores Públicos.
- 6.5.5.** Instrumentar mecanismos para la captación, registro y atención de denuncias, instaurando procedimientos administrativos.
- 6.5.6.** Proporcionar asesorías a las diferentes unidades administrativas del Ayuntamiento, DIF e IMCUFIDE en temas Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, así como a los servidores públicos obligados a la realización de la manifestación de bienes.
- 6.5.7.** Emitir Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA).
- 6.5.8.** Atención, investigación y seguimiento al sistema de denuncias de la Contraloría Municipal presentadas en contra de los servidores públicos municipales.
- 6.5.9.** Curso de Ética para Servidores Públicos.

6.6. ESTRATEGIA:

Eficientar e incrementar la calidad de los servicios públicos a través de la transparencia y acceso a la información pública de la administración municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 6.6.1.** Atender los Recursos de Revisión y las Resoluciones emitidas por el pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. (INFOEM) dando respuesta a las solicitudes de información presentadas de manera verbal, física y electrónica.
- 6.6.2.** Convocar al Comité de Transparencia para el desahogo de las sesiones ordinarias y extraordinarias para presentar los proyectos de la clasificación de la información, ampliación de plazo y declaración de inexistencia.
- 6.6.3.** Integrar y actualizar el programa anual de sistematización, así como las obligaciones de transparencias comunes y específicas a través de la plataforma de IPOMEX.
- 6.6.4.** Asesorar a los Servidores Públicos Habilitados sobre las observaciones y requerimientos realizados por el INFOEM en las Verificaciones Virtuales Oficiosas y por Denuncia al portal de Transparencia de este Ayuntamiento.
- 6.6.5.** Fomentar y promover la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales a través de capacitaciones a los Servidores Públicos Habilitados.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030



| Vinculación con las Metas de la Agenda 2030 | |
|---|------------------------|
| Contribución Directa | Contribución Indirecta |
| 9.3 | |
| 11.3 | 16.3 |

ÁREA RESPONSABLE:

- Contraloría Interna Municipal.
- Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.
- Gobierno Digital.
- Coordinación de la Unidad Sustanciadora y Resolutoria.
- Coordinación de la Unidad Investigadora.



OBJETIVO 4

Generar una comunicación interna y externa de la administración pública de Oztolotepec, fortaleciendo la imagen institucional a través de los medios de comunicación emitiendo un mensaje claro, conciso y concreto de lo que se quiere transmitir a la población y que conlleve a una interacción del gobierno municipal con la ciudadanía.

6.7. ESTRATEGIA:

Contar con la colaboración de medios de comunicación que se consideren de mayor influencia ya sea a nivel local y/o regional para lograr proyectar un mensaje positivo de la actual administración.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 6.7.1. Emisión de comunicados de prensa.
- 6.7.2. Cobertura informativa de actos públicos y eventos.
- 6.7.3. Servicios de foto, cine y grabación.
- 6.7.4. Servicios de Información y redacción.
- 6.7.5. Conferencias de Prensa.
- 6.7.6. Concertación de entrevistas.
- 6.7.7. Elaboración de productos de materiales gráficos.
- 6.7.8. Reproducción de piezas de materiales impresos.
- 6.7.9. Publicación en prensa.
- 6.7.10. Difusión en medios exteriores.
- 6.7.11. Producción audiovisual.
- 6.7.12. Difusión en medios electrónicos.
- 6.7.13. Elaboración de proyectos de difusión.
- 6.7.14. Síntesis informativa.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030



| Vinculación con las Metas de la Agenda 2030 | |
|---|------------------------|
| Contribución Directa | Contribución Indirecta |
| 9.3 | |
| 11.3 | 16.3 |

ÁREA RESPONSABLE:

- Presidencia Municipal.
- Secretaria Técnica del Ayuntamiento.
- Secretaria del Ayuntamiento.
- Coordinación de Comunicación Social.



OBJETIVO 5

Implementar mecanismos para fomentar el pago de contribuciones en el ayuntamiento, generando alternativas para la recepción del pago predial, a través de incentivos de pagos oportunos viéndose reflejada aplicación correcta del gasto público.

6.8. ESTRATEGIA:

Mejorar la recaudación de los ingresos para impulsar el desarrollo económico del municipio aumento en la recaudación del impuesto predial.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 6.8.1. Elaboración de presupuesto de ingresos.
- 6.8.2. Elaboración de informes mensuales.
- 6.8.3. Elaboración de cuenta pública.
- 6.8.4. Realizar Campañas de Recaudación en materia de pago de impuesto predial.
- 6.8.5. Realizar Campañas de Regularización en materia de impuestos y derechos.
- 6.8.6. Realizar convenios con el Gobierno del Estado de México para el cobro de Ingresos Municipales.
- 6.8.7. Recuperación del Rezago en el padrón predial.

6.9. ESTRATEGIA:

Contener el gasto corriente y dirigir el presupuesto a mejorar la calidad de los servicios, implementando la metodología del Presupuesto basado en Resultados.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 6.9.1. Elaboración de presupuesto de egresos.
- 6.9.2. Elaboración de informes mensuales.
- 6.9.3. Elaboración de cuenta pública.
- 6.9.4. Atención al pliego de observaciones trimestral y/o semestral de observaciones disciplinarias y resarcitorias fincadas por el órgano superior de la fiscalización.
- 6.9.5. Cumplimiento con el Título IV y V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 6.9.6. Evaluación del Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC).
- 6.9.7. Cumplimiento trimestral a la página del IPOMEX, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 6.9.8. Realizar los avances de metas de actividades sustantivas relevantes.
- 6.9.9. Emitir reportes de avance a las Matrices de Indicadores para Resultados.

6.10. ESTRATEGIA:

Revisar, modernizar y actualizar los padrones de catastro, dando facilidades de pago mediante convenios, en donde el contribuyente podrá pagar su adeudo conforme a sus posibilidades económicas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 6.10.1. Avance mensual del programa de trabajo.
- 6.10.2. Actualización del registro alfanumérico.
- 6.10.3. Vinculación grafica alfanumérica.
- 6.10.4. Levantamientos topográficos.
- 6.10.5. Solicitudes contestadas.
- 6.10.6. Verificación de linderos.
- 6.10.7. Manifestaciones catastrales.
- 6.10.8. Certificación de clave catastral.
- 6.10.9. Certificación de plano manzanero.
- 6.10.10. Constancia de información catastral.
- 6.10.11. Certificación de valor catastral

Vinculación con las metas de la Agenda 2030



| Vinculación con las Metas de la Agenda 2030 | |
|---|------------------------|
| Contribución Directa | Contribución Indirecta |
| 8.2 | |
| 8.3 | 9.4 |
| 9.3 | |
| 11.3 | 16.3 |

ÁREA RESPONSABLE:

- Tesorería Municipal.
- Coordinación de Ingresos.
- Coordinación de Egresos.
- Dirección de Administración.
- Coordinación de Catastro.



OBJETIVO 6

Impulsar el desarrollo económico, urbano e infraestructura municipal, a través de la creación de infraestructura y servicios públicos, gestionando nuevas fuentes de financiamiento que ayuden a impulsar el crecimiento del municipio.

6.11. ESTRATEGIA:

Firma de convenios de trabajo, colaboración y participación con las diferentes instancias públicas y privadas para obtener más y mejores beneficios para la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.11.1. Gestión para la formulación de los estudios de factibilidad, para desarrollar proyectos de desarrollo regional sustentable.

6.11.2. Participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, para la identificación de proyectos de desarrollo regional.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030



| Vinculación con las Metas de la Agenda 2030 | |
|---|------------------------|
| Contribución Directa | Contribución Indirecta |
| 11.3 | 16.3 |

ÁREA RESPONSABLE:

- Tesorería Municipal.
- Dirección de Obras Públicas.
- Dirección de Desarrollo Económico.
- Dirección de Desarrollo Urbano.



XI.X. PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO. EJE 2



Proyectos Aceleradores del Desarrollo



| | | |
|---|-------------------|---|
| (1) Proyecto Estratégico / Acción Emblemática: Actualización al Padrón Catastral en las comunidades de Villa Cuauhtémoc y Santa María Tetitla | (2) PILAR: | Social / Económico / Territorial / Gobierno Moderno, Capaz y Responsable |
| | (3) TEMA: | Población y su evolución sociodemográfica / Desarrollo económico / Ciudades y comunidades sostenibles / Finanzas públicas sanas |

| | | |
|--------------------------------------|--|-----------------|
| (4) Objetivo: | Fortalecer los ingresos propios municipales a través de incrementar la recaudación del impuesto predial, mediante la Actualización del Padrón de Contribuyente , convirtiendo al catastro del municipio de Otzolutepec en proveedor de servicios de buena calidad para los contribuyentes. | Objetivo |
| (5) Descripción del Proyecto: | Sondear al padrón catastral de las comunidades de Villa Cuauhtémoc y Santa María Tetitla, siendo una herramienta para el municipio conocer las zonas que tiene un continuo avances de urbanización así como bienes inmuebles que han sufrido modificaciones y no han sido declaradas por el contribuyente. | |

| (6) ALINEACIÓN | | | | | |
|--------------------|--|--|--|--------------------------|--|
| ODS y METAS | 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO | 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA | 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | PDEM | PDM 2022-2024 |
| | 8.1 | 9.1 | 11.1 | Objetivo: | 14, 15, 18, 30, 31, 33 |
| | 8.3 | 9.3 | 11.3 | Estrategia: | 14.1, 14.2, 15.1, 18.2, 30.3, 31.1, 33.1 |
| | 8.4 | | 11.a | Líneas de Acción: | 14.1.2, 14.2.3, 15.1.2, 15.1.3, 18.2.5, 30.3.1, 30.3.4, 30.3.6, 30.3.7, 30.3.8, 30.3.9, 30.3.10, 30.3.11, 31.1.1, 31.1.2, 33.1.1 |
| | 8.9 | | 11.b | | |
| | | | 11.c | | |
| | | | 3.4, 3.5 | | |
| | | | 3.4.3, 3.5.1, 3.5.2, 3.5.3 | | |
| | | | 3.4.3.1, 3.5.1.1, 3.5.1.3, 3.5.1.4, 3.5.2.1, 3.5.2.2, 3.5.3.2, 3.5.3.5 | | |

| (7) Vinculación con la Estructura Programática | (8) Impacto Estimado | | | | |
|---|--|--|--------------------|--|--|
| <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">Programa P.</td> <td>01030501, 01030801, 01050202, 01050205, 01080102, 02020101, 02020501, 03040201</td> </tr> <tr> <td>Proyecto P.</td> <td>010305010105, 010308010202, 010308010302, 010502020101, 010502050203, 010801020201, 020201010401, 020205010101, 030402010102</td> </tr> </table> | Programa P. | 01030501, 01030801, 01050202, 01050205, 01080102, 02020101, 02020501, 03040201 | Proyecto P. | 010305010105, 010308010202, 010308010302, 010502020101, 010502050203, 010801020201, 020201010401, 020205010101, 030402010102 | <p>Contar con un mayor crecimiento de recaudación y conocimiento de asentamientos urbanizados no reconocidos, en conjunto con la dirección de vinculación con municipios dependientes de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, mediante la actualización de las cartografía vectorial e inspecciones físicas de campo.</p> |
| Programa P. | 01030501, 01030801, 01050202, 01050205, 01080102, 02020101, 02020501, 03040201 | | | | |
| Proyecto P. | 010305010105, 010308010202, 010308010302, 010502020101, 010502050203, 010801020201, 020201010401, 020205010101, 030402010102 | | | | |

| (9) Unidades Administrativas Responsables | (10) Beneficios | (11) Inhibidores |
|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Coordinación de Catastro Municipal Coordinación de Ingresos Coordinación de Egresos Dirección Jurídica y Consultoría Coordinación de Fomento Comercial Dirección de Desarrollo Urbano Coordinación de Urbanismo, Vivienda y Proyectos (B) Dirección de Obras Públicas (F) Dirección de Obras Públicas (L) | <ul style="list-style-type: none"> *Tener actualizada la información gráfica y alfanumérica del padrón catastral. *Sirve como herramienta para determinar el valor real de acuerdo a las modificaciones que ha sufrido el inmueble o predio. *Fortalecer los ingresos propios del municipio mejorando la recaudación sobre el impuesto predial *Contar con personal especializado por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado de México. | <ul style="list-style-type: none"> *No contar con un censo catastral actualizado. *No contar con personal capacitado para realizar sus funciones. *No contar con finanzas sanas (Recursos Propios). *Falta de difusión del censo catastral. |

| | |
|---|------------------------------------|
| (12) Beneficiarios/Población atendida: | 88,783 |
| (13) Ubicación: | Todo el Municipio (29 comunidades) |
| (14) Periodo de Ejecución: | Administración 2022-2024 |

| (15) Horizonte de Seguimiento | | | | |
|-------------------------------|------|--------------------|------|--------------------------|
| Inicio: | 2022 | Trimestral: | X | Año de operación: |
| Termino: | 2024 | Semestral: | 2022 | 2023 |
| | | Anual: | X | X |
| Transperiodos: | | | X | |



| | | |
|---|-------------------|---|
| (1) Proyecto Estratégico / Acción Emblemática: Actualización al Padrón Catastral en las comunidades de Villa Cuauhtémoc y Santa María Tetitla | (2) PILAR: | Social / Económico / Territorial / Gobierno Moderno, Capaz y Responsable |
| | (3) TEMA: | Población y su evolución sociodemográfica / Desarrollo económico / Ciudades y comunidades sostenibles / Finanzas públicas sanas |

PDM

Objetivo(s) atendida(s)

Estrategia(s) atendida(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

6

7

16

(6) ALINEACIÓN

(17) Componente 1.1. Actualización del Padrón Catastral en las comunidades Villa Cuauhtémoc y Santa María Tetitla

| | | | | | |
|----------------------------------|---|---------------------------------------|-------------|--------------------------|---|
| (18) Objetivo: | <p>14. OBJETIVO: Mantener las vialidades en óptimas condiciones a través de un programa de mantenimiento eficaz, mejorando así los tiempos de traslado y movilidad.</p> <p>15. OBJETIVO: Participar en la planeación y ejecución de acciones coordinadas con los gobiernos federales y estatales, para desarrollar estudios, programas y proyectos encausados en atender a mejorar temas de asuntos metropolitanos.</p> <p>18. OBJETIVO: Fomentar la sensibilización a la comunidad, gobiernos, empresarios y productores agrícolas, sobre la contaminación a la atmósfera.</p> <p>30. OBJETIVO: Implementar mecanismos para fomentar el pago de contribuciones en el ayuntamiento, generando alternativas para la recepción del pago predial, a través de incentivos de pagos oportunos viéndose reflejada aplicación correcta del gasto público.</p> <p>31. OBJETIVO: Impulsar el desarrollo económico, urbano e infraestructura municipal, a través de la creación de infraestructura y servicios públicos, gestionando nuevas fuentes de financiamiento que ayuden a impulsar el crecimiento del municipio.</p> <p>33. OBJETIVO: Fomentar la Mejora Regulatoria impulsando la conectividad y comunicación del Ayuntamiento mediante la modernización e innovación administrativa.</p> | (22) Año de Operación: | 2022 | (24) Responsable: | |
| (19) Estrategia: | <p>14.1. ESTRATEGIA: Realizar estudios técnicos de suelo con la finalidad de determinar las estrategias para la rehabilitación de vialidades dentro del municipio.</p> <p>14.2. ESTRATEGIA: Contribuir al municipio a mejorar el libre traslado, fomentando la participación ciudadana y aprovechando el potencial de infraestructura vial dentro del municipio.</p> <p>15.1. ESTRATEGIA: Formular convenios con los municipios aledaños, así como la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano y su Reglamento, con el fin de mejorar los servicios públicos en las zonas rurales.</p> <p>18.2. ESTRATEGIA: Capacitación a los sectores productivos de municipio en materia de aprovechamiento en residuos orgánicos y áreas verdes.</p> <p>30.3. ESTRATEGIA: Revisar, modernizar y actualizar los padrones de catastro, dando facilidades de pago mediante convenios, en donde el contribuyente podrá pagar su adeudo conforme a sus posibilidades económicas.</p> <p>31.1. ESTRATEGIA: Firma de convenios de trabajo, colaboración y participación con las diferentes instancias públicas y privadas para obtener más y mejores beneficios para la población.</p> <p>33.1. ESTRATEGIA: Fortalecer la capacidad de respuesta gubernamental ante la demanda social.</p> | (23) Horizonte de Seguimiento: | Trimestral: | X | L00 118 Coordinación de Catastro Municipal |
| (20) Líneas de Acción: | <p>14.1.2. Elaboración anual de informes de actividades.</p> <p>14.2.3. Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.</p> <p>15.1.2. Reglamento de Desarrollo Urbano.</p> <p>15.1.3. Modificación al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Otzolotepec.</p> <p>18.2.5. Elaborar inventario urbano.</p> <p>30.3.1. Avance mensual del programa de trabajo.</p> <p>30.3.4. Levantamientos topográficos.</p> <p>30.3.6. Verificación de linderos.</p> <p>30.3.7. Manifestaciones catastrales.</p> <p>30.3.8. Certificación de clave catastral.</p> <p>30.3.9. Certificación de plano manzanero.</p> <p>30.3.10. Constancia de información catastral.</p> <p>30.3.11. Certificación de valor catastral</p> <p>31.1.1. Gestión para la formulación de los estudios de factibilidad, para desarrollar proyectos de desarrollo regional sustentable.</p> <p>31.1.2. Participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, para la identificación de proyectos de desarrollo regional.</p> <p>33.1.1. Integración y/o actualización del catálogo de trámites y servicios.</p> | (25) Corresponsable: | Semestral: | | L00 115 Coordinación de Ingresos L00 116 Coordinación de Egresos F01 107 Dirección de Desarrollo Urbano F01 123 Coordinación de Urbanismo, Vivienda y Proyectos (B) M00 155 Dirección Jurídica y Consultiva N00 132 Coordinación de Fomento Comercial F00 124 Dirección de Obras Públicas (F) |
| (21) Acciones Específicas | <p>*Implementar módulos itinerantes dos veces por semana, para dar a conocer a los ciudadanos los trámites y servicios que otorga el Ayuntamiento.</p> <p>*Coordinarse con la Secretaría de Finanzas, basándose en vuelos fotogramétricos, con la cual se capturara y registrara construcciones y modificaciones que los ciudadanos han realizado sobre el inmueble incorporado al padrón catastral.</p> <p>*Reconocimiento de las delimitaciones de cada comunidad.</p> <p>*Designar un techo presupuestario por parte de la Tesorería para cumplir con el proyecto asignándole partidas vigentes del clasificador por objeto del gasto.</p> | | | | <p>*Actualizar la información gráfica y alfanumérica del padrón catastral, determinando su valor real de acuerdo a las modificaciones hechas al inmueble.</p> |



Proyectos Aceleradores del Desarrollo



| | |
|---|---|
| (1) Proyecto Estratégico / Acción Emblemática: Programa para el Aprendizaje y Erradicación del Alfabetización y Post Alfabetización | (2) PILAR: Social / Seguridad / Gobierno Moderno, Capaz y Responsable / Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno (3) TEMA: Educación Incluyente y de calidad / Derechos Humanos / Eficiencia y eficacia en el sector público / Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones |
|---|---|

| | | |
|--------------------------------------|---|-----------------|
| (4) Objetivo: | Promover la superación individual y colectiva de los servidores públicos, mejorando la calidad productiva en la prestación de los servicios públicos y coadyuvar en su integración con los fines de la administración pública 2022 – 2024. | Objetivo |
| (5) Descripción del Proyecto: | Proyecto innovador de alfabetización y post alfabetización, dirigido a las y los adultos mayores así como de jóvenes que no han concluido su educación básica y la certificación de sus contenidos utilizando medios para la autonomía y la integración socioeconómica, así como mejorar la calidad de vida de los servidores públicos. | |

| (6) ALINEACIÓN | | | |
|--------------------|--|-----------------------------|---|
| ODS y METAS | 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD | 5 IGUALDAD DE GÉNERO | 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES |
| | 4.1 | 5.1 | 10.2 |
| | 4.2 | 5.5 | 10.3 |
| | 4.3 | 5.c | 10.4 |
| | 4.4 | | |
| | 4.7 | | |
| | 4.a | | |
| | 4.c | | |
| PDEM | Objetivo: 1.1, 1.2, 1.3 | | PDM 2022-2024 |
| | Estrategia: 1.1.1, 1.2.3, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 1.3.5, 1.3.6, 1.3.7, 1.3.8, 1.3.10 | | Objetivo: 4, 7, 26, 33 |
| | Líneas de Acción: 1.1.1.3, 1.2.3.3, 1.3.2.4, 1.3.2.6, 1.3.2.12, 1.3.3.5, 1.3.3.11, 1.3.3.16, 1.3.4.6, 1.3.5.4, 1.3.5.7, 1.3.6.1, 1.3.6.2, 1.3.7.1, 1.3.8.1, 1.3.10.1, 1.3.10.7, 1.3.10.8 | | Estrategia: 4.1, 4.2, 7.1, 26.1, 33.1 |
| | | | Líneas de Acción: 4.1.2, 4.1.4, 4.2.1, 4.2.3, 7.1.2, 26.1.1, 26.1.2, 26.1.3, 26.1.5, 26.1.6, 26.1.8, 26.1.9, 26.1.10, 26.1.11, 33.1.3, 33.1.5, 33.1.6 |

| (7) Vinculación con la Estructura Programática | (8) Impacto Estimado |
|--|--|
| Programa P. 01020401, 01030101, 01030902, 01050206, 01080301, 01080501, 02020201, 02050101, 02050501, 02060701, 02060803, 02060806 Proyecto P. 010204010101, 010301010101, 010309020101, 010502060101, 010502060201, 010803010103, 010805010103, 020202010101, 020501010106, 020505010101, 020607010101, 020608030102, 020608060102 | Para el Ayuntamiento de Ocotlán tiene como finalidad el progreso de las y los servidores públicos que terminen con su educación básica, mismo que se reflejara en la calidad de las actividades que realizan dentro de las áreas administrativas a las que están adscritas y en su entorno, dejando de sufrir prejuicios, formación de estereotipos y discriminación, así mismo, contarán con herramientas firmes para su desarrollo personal y laboral. |

| (9) Unidades Administrativas Responsables | (10) Beneficiarios | (11) Inhibidores |
|--|---|---|
| Coordinación de Educación Coordinación de Recursos Humanos Dirección de Administración Presidencia Municipal (Secretaría Particular) Defensoría Municipal de Derechos Humanos Coordinación de Gobierno Digital Secretaría del Ayuntamiento Dirección de Obras Públicas (M) Dirección de Desarrollo Social Coordinación de Egresos Coordinación de Atención a los Pueblos Indígenas Coordinación de Comunicación Social Coordinación de Atención a la Juventud Área de asistencia social a adultos mayores del SMDIF | *Apoyo a las y los servidores públicos en las actividades relacionadas para concluir con su educación básica (alfabetización, primaria y secundaria) para jóvenes y adultos en rezago educativo. *Apoyo a la comunidad como un espacio de reunión para la realización de eventos educativos, recreativos y culturales, de acuerdo con los intereses y necesidades de la localidad. *Las y los servidores públicos podrán encontrar opciones de formación académica para el trabajo; se beneficiarán de las opciones de comunicación e información. *Incorporar paulatinamente el acceso al servicio de Internet para su uso, facilitando toda una variedad de recursos educativos para complementar el aprendizaje de los jóvenes y adultos. | *Dificultades relacionadas con la disponibilidad de los beneficiarios debido a la falta de interés. *Falta de Formadores Académicos capacitados. *Falta de instalaciones apropiadas para desempeñar el aprendizaje. *Falta de estímulos económicos para cada uno de los servidores públicos que concluyan con su educación básica. *Dificultades entre algunos Formadores Académicos para asimilar los métodos innovadores adoptados. *Falta de convenio con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) para canalizar a los servidores públicos. |

| | |
|---|--|
| (12) Beneficiarios/Población atendida: | Servidores Públicos de la Administración |
| (13) Ubicación: | Ayuntamiento de Ocotlán |
| (14) Periodo de Ejecución: | Administración 2022-2024 |

| (15) Horizonte de Seguimiento | | | | | |
|-------------------------------|------|-------------|-------------------|------|------|
| Inicio: | 2022 | Trimestral: | Año de operación: | | |
| | | | 2022 | 2023 | 2024 |
| Termino: | 2024 | Semestral: | | | |
| | | Anual: | X | X | X |
| Transperiodos: | | | | | |



| | | |
|---|-------------------|--|
| (1) Proyecto Estratégico / Acción Emblemática: Programa para el Aprendizaje y Erradicación del Alfabetización y Post Alfabetización | (2) PILAR: | Social / Seguridad / Gobierno Moderno, Capaz y Responsable / Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno |
| | (3) TEMA: | Educación Incluyente y de calidad / Derechos Humanos / Eficiencia y eficacia en el sector público / Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones |

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

4

5

17

| (6) ALINEACIÓN | | | | | |
|---|---|---------------------------------------|-------------|--------------------------|---|
| (17) Componente 1.1. Gestionar ante diversas instituciones como INEA, cursos, talleres y conferencias para fortalecer la profesionalización educativa para los servidores públicos. | | | | | |
| (18) Objetivo: | 4. OBJETIVO: Promover en el municipio una educación cercana e incluyente que atienda las necesidades educativas y dote de herramientas necesarias para mejorar la calidad de vida. 7. OBJETIVO: Promover la igualdad de oportunidades para los indígenas. 33. OBJETIVO: Fomentar la Mejora Regulatoria impulsando la conectividad y comunicación del Ayuntamiento mediante la modernización e innovación administrativa. | (22) Año de Operación: | 2022 | (24) Responsable: | |
| (19) Estrategia: | 4.1. ESTRATEGIA: Promover que la población tenga acceso a educación. 4.2. ESTRATEGIA: Promover la calidad y pertinencia de educación media superior y superior para contribuir al desarrollo del municipio. 7.1. ESTRATEGIA: Realizar eventos para sector indígena. 26.1. ESTRATEGIA: Realizar capacitaciones, evaluaciones y auditorías constantes a los servidores públicos del ayuntamiento para medir su desempeño laboral. 33.1. ESTRATEGIA: Fortalecer la capacidad de respuesta gubernamental ante la demanda social. | (23) Horizonte de Seguimiento: | Trimestral: | X | O00 141 Coordinación de Educación |
| (20) Líneas de Acción: | 4.1.2. Programa de estímulo al aprovechamiento académico de educación básica. 4.1.4. Entregar los apoyos a los beneficiarios del programa municipal de becas. 4.2.1. Difundir la información acerca de las opciones educativas a nivel superior a fin de promover la oferta educativa en el Municipio. 4.2.3. Canalizar personas al INEA para la atención al rezago educativo 7.1.2. Impulsar el valor de la lengua materna. 26.1.3. Investigar, gestionar y difundir, cursos de capacitación para la profesionalización del servidor público tomando en cuenta los puestos que desempeñan y la función que realizan. 26.1.5. Mantener actualizada la base de datos del personal sindicalizado, para cumplir el convenio entre el SUTEYM y el Ayuntamiento. 26.1.10. Compilar sistematizar y evaluar los acuerdos derivados en las reuniones con las distintas áreas administrativas e informar de los avances del Presidente Municipal. 33.1.5. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre el gobierno digital. 33.1.6. Impartición de capacitación sobre TIC'S para los servidores públicos. | (23) Horizonte de Seguimiento: | Semestral: | | (25) Corresponsable: |
| (21) Acciones Específicas | *Se apoyarán las tareas educativas a través de recursos económicos y humanos. *Canalizar a los trabajadores, y en su caso a la población en general que no cuentan con educación básica. *Detección de servidores públicos que requiera para el desempeño de sus funciones, contar con los estudios mínimos que su puesto requiera. | (23) Horizonte de Seguimiento: | Anual: | | E00 120 Coordinación de Recursos Humanos E00 121 Dirección de Administración E00 E02 Coordinación de Gobierno Digital A00 A00 Presidencia Municipal (Secretaría Particular) D00 100 Secretaría del Ayuntamiento I01 151 Coordinación de Atención a los Pueblos Indígenas |



XI.XI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La evaluación estratégica se realiza a través de la atención a los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción plasmadas en el PDM, vinculadas con las obras, acciones y actividades que realiza la Administración Pública Municipal, y estas a su vez con las metas sustantivas establecidas por las administraciones municipales para su ejecución.

De acuerdo con la normatividad en materia de planeación del desarrollo, el COPLADEM es el organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado.

En este sentido, para verificar el cumplimiento del PDM se promueve la evaluación estratégica a través de la operación del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMÉX), plataforma tecnológica e interoperable con el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN, mismos que permiten monitorear y ponderar del cumplimiento del instrumento rector de planeación local, identificar las condiciones socioeconómicas de cada región y municipios y dar seguimiento a los compromisos establecidos en el mediano y largo plazo, a fin redireccionar o corregir en beneficio de la población.

Es el medio de acompañamiento técnico entre el COPLADEM y los Gobiernos Municipales, que permiten determinar el nivel de atención de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM, valora el desempeño de la gestión municipal con el objeto de promover la reconducción estratégica el SIMED EDOMÉX emite los siguientes reportes:

5. Reporte General. Muestra el porcentaje de avance general en la atención de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM por trimestre, año de gobierno y el total de la administración de acuerdo a los años programados, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
6. Reporte por Pilar y Eje. Establece el porcentaje en el cumplimiento de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción asociadas a los pilares y ejes transversales del PDM, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
7. Reporte de Contribución a los ODS de la Agenda 2030. Establece el porcentaje de en la contribución al cumplimiento de los ODS, que se asocian de manera directa e indirecta con los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM, presentado en forma gráfica.
8. Reporte de Obras y Acciones. Identifica las prioridades del proyecto de gobierno y establece el grado de cumplimiento y el estado de las obras y acciones asociadas con los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de cada pilar y Eje transversal, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.

En la búsqueda de la mejora continua que responda a las exigencias de la población y la dinámica del entorno, los Gobiernos Municipales deben dirigir sus esfuerzos para elevar la calidad de la gestión pública, en función de la capacidad para medir oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de la sociedad de acuerdo con los resultados del trabajo gubernamental.

Para ello se deben considerar los siguientes componentes en el proceso de evaluación.

- Simplificación administrativa. Constituye un instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.
- Eficacia: Evalúa la atención en tiempo y forma de los Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción del PDM.

- **Transversalidad:** Establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.
- **Eficiencia:** Representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal; desde el punto de vista operativo en la implementación de los elementos estratégicos del PDM mediante los PbRM y los programas anuales de evaluación.

Figura 17
Componentes de la Evaluación Estratégica



Fuente:Manual para la elaboración de los planes de Desarrollo Municipal 2022





**XII. EJE TRANSVERSAL 3
TECNOLOGÍA Y
COORDINACIÓN PARA EL
BUEN
GOBIERNO**



El desarrollo de un gobierno moderno requiere de una visión integral de largo plazo, sustentado en una base transversal de coordinación interinstitucional e intergubernamental, así como la incorporación de tecnologías de la información vanguardistas que consoliden objetivos necesarios en atención de la ciudadanía.

Estas herramientas encaminarán el actuar de esta administración para darle mayor fuerza a la atención de las demandas ciudadanas; acercar el gobierno a la gente a través de la tecnificación de procesos mediante el uso de tecnologías de la información, será el medio para incrementar la calidad y la diversidad de los trámites y servicios que el municipio ofrece en un marco de transparencia y rendición de cuentas, que permitan simplificar procesos al interior de la administración y poner al alcance del ciudadano la mayor cantidad posible de servicios.

En este sentido, se fortalecerá la gobernanza municipal, pues la generación de información de alto valor agregado bajará a la estructura social, implicando su participación activa en el debate público para el desarrollo de políticas y programas; y fomentará además su involucramiento en el desarrollo, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación consolidando un municipio democrático.

XII.1. ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

Fortalecer y ampliar las alianzas de colaboración con los distintos órdenes de gobierno, el sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, permite al municipio potenciar sus capacidades para la atención oportuna de problemáticas comunes y robustecer sus instituciones.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, las alianzas movilizan y comparten conocimiento, experiencia, tecnología y recursos para alcanzar un estado de bienestar en la población; se trata de aquellos acuerdos que incentivan el desarrollo equilibrado entre 2 o más instancias con intereses comunes en un marco de responsabilidad con una amplia visión de cooperación.

Las alianzas darán rumbo a la instrumentación de programas y proyectos de alto impacto, que impulsen el desarrollo económico y la competitividad de manera sostenible.

De igual forma, con estos mecanismos el Ayuntamiento enfrentará los retos de pobreza y marginación, particularmente en la prestación de servicios públicos de calidad; para lograrlo, será fundamental el impulso de nuevos esquemas de financiamiento, así como modelos de inversión a mediano y largo plazo para la implementación de infraestructura social, que ayuden al cumplimiento de la meta 11.1 de la Agenda 2030.

Fielmente, se continuará con el desarrollo de convenios de coordinación y participación para el fortalecimiento de los planes, programas y acciones para el desarrollo municipal, en correspondencia con la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y la Ley de Coordinación Fiscal.

En este contexto esta administración ha puesto en marcha estrategias de desarrollo eficaces, con una visión de mediano y largo plazo. Reconociendo que la acción gubernamental por sí sola no podría asegurar el desarrollo de modo pleno esta administración está consciente de que la sociedad civil representa un factor importante, este segundo año de gestión se prevé una cercanía y una participación continua por parte de las OSC como agentes de desarrollo en temas de suma importancia como:

- Respeto y promoción de los derechos humanos y justicia social.
- Igualdad de género y equidad.
- Promoción y respeto de derechos a niñas y mujeres.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Promoción de compartimiento del conocimiento y aprendizaje

| Nombre de la Alianza y/o convenio | Partes que lo celebran | finalidad | Vigencia |
|---|--|--|-----------------------|
| Convenio de colaboración de mejores prácticas en Mejora Regulatoria | Municipio de Oztolotepec y Municipio de Calimaya | implementar acciones de mejora regulatoria relativas a las mejores prácticas en materia de mejora regulatoria | 31 de diciembre 2024. |
| Convenio Marco de Coordinación | Municipio de Oztolotepec y COPLADEM | Desarrollar acciones, talleres o programas de capacitación para las personas servidoras públicas que designe el ayuntamiento, haciendo énfasis el Sistema de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo | 31 de diciembre 2024. |



XII. I. I ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

La participación social es el proceso mediante el cual la población, a través de mecanismos de organización, se suma a la acción del gobierno municipal para lograr propósitos de interés colectivo.

Garantizar la gobernabilidad municipal requiere del trabajo conjunto del Ayuntamiento con la ciudadanía, las organizaciones sociales, políticas y civiles, para generar acuerdos y exponer opiniones conjuntas y coordinadas para definir el rumbo del municipio, bajo los principios de paz, justicia e inclusión.

Para ello, se proyectan acciones que den cumplimiento a los principales desafíos de gobernanza pública, incentivando una reingeniería de la estructura municipal para buen funcionamiento del municipio, a través de instituciones responsables e inclusivas, así como del impulso de acciones de cooperación internacional e interinstitucional.

Así mismo, se estructurarán los mecanismos de participación y coordinación activa del municipio con la sociedad civil como agentes de desarrollo en los temas de igualdad de género, grupos vulnerables, derechos humanos, así como de transparencia y rendición de cuentas, por mencionar algunos.

XII. II. MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

La Constitución Política Federal, prevé que el Estado debe garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como los servicios de telecomunicaciones, incluido el de internet. Estas variables, como lo consigna el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, son el rasgo de todo gobierno moderno y vanguardista.

El gobierno digital municipal de Oztolotpec tiene por objeto instrumentar, fomentar y promover la aplicación y desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en los procesos de la Administración Pública, para fortalecer el cumplimiento de la meta 9.c de la Agenda 2030 la gestión pública municipal y mejorar la entrega de servicios a la sociedad para dar cumplimiento a la normatividad en materia digital vigente.

En el municipio de Oztolotpec se cuenta con el funcionamiento de las Tecnologías de Información y Comunicación, la plaza de la cabecera municipal cuenta con una red wifi libre que es para uso de la población de Villa Cuauhtémoc y comunidades aledañas, las instalaciones de red inalámbrica dentro de la cabecera municipal ya cuentan con fibra óptica donde su internet es más rápido, se espera a futuro puntos de acceso donde se pueda brindar el mismo servicio de las redes wifi gratuitas.

En este sentido el municipio empieza a implementar trámites y servicios en línea en donde se está beneficiando a un aproximado de 80 000 habitantes generando apoyo en cuestión de Tecnologías de Información uno de los servicios gratuitos que se están implementado en el municipio de Oztolotpec es el de la firma electrónica generando constancias domiciliarias en línea, por otro lado los servicios que se proponen son las redes wifi en las escuelas, delegaciones y módulos que apoyen a la ciudadanía como bienestar, apoyos federales y estatales.

Por medio de la utilización del convenio “**Gobierno Digital**” con el **Sistema Estatal de Informativa (SEI)**, hemos avanzamos hacia un verdadero gobierno digital, que permite a los funcionarios públicos consolidar, en un conjunto de información único, todos los datos necesarios para brindar mejores servicios públicos y accesibles en los trámites y servicios en línea, así mismo se empleó el sistema de control y resguardo de información de gestión interna que permite el resguardo de los archivos documentales del ayuntamiento en la red, con lo que se genera una menor utilización de papel.

Teniendo en claro que este gobierno no puede permanecer al margen del desarrollo de las nuevas tecnologías, comprometidos con ser un gobierno electrónico, se llevó a cabo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC'S), en los procesos administrativos para mejorar los servicios y la organización interna, además en este periodo que se informa se llevó a cabo la firma de un convenio con la empresa Total Play México

OTZOLOTEPEC

es orgullo

a fin de contar con una red inalámbrica gratuita en todos los espacios del Jardín Municipal, Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec.



ANALISIS PROSPECTIVO EJE TRANSVERSAL 3

Se ha mantenido el interés por fortalecer las alianzas estratégicas que potencien sus capacidades para fortalecer sus estructuras y alcanzar objetivos.

El uso de las Tecnologías de Información y Comunicación en el municipio se hace cada vez más presente para redimensionar el trabajo de la administración, así como para el mejoramiento de la comunicación con la ciudadanía. Sin embargo, el equipo y la infraestructura son necesarios para un mejor desempeño lo que nos impulsa a ser un municipio innovador que responda a las necesidades actuales en materia tecnológica.

| Temas o Subtema | Escenario Tendencial | Escenario Factible |
|--|---|--|
| <p>Alianzas para el desarrollo</p> | <p>La administración municipal ha mantenido el interés por fortalecer las alianzas estratégicas que potencien sus capacidades para fortalecer sus estructuras y alcanzar objetivos.</p> | <p>Las alianzas de colaboración con los distintos órdenes de gobierno y la ciudadanía, así como con el sector privado, la sociedad civil organizada, el sector académico, las instituciones y organismos nacionales e internacionales se consolidan, lo que permite dar rumbo a la instrumentación de programas y proyectos de alto impacto que impulsen el desarrollo integral y la competitividad del municipio.</p> |
| <p>Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones</p> | <p>El uso de las Tecnologías de Información y Comunicación en el municipio se hace cada vez más presente para redimensionar el trabajo de la administración.</p> | <p>Se reduce la brecha tecnológica en el municipio con la incorporación de sistemas tecnológicos para el buen desempeño de las funciones administrativas, así como para facilitar el acceso a la ciudadanía en materia de consultas de información, realización de trámites en línea o gestionar servicios municipales.</p> |

XII.III. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVO 1

Fomentar la participación de las organizaciones sociales, para lograr una coordinación entre gobierno y sociedad que permita alcanzar el desarrollo sostenible del municipio.

7.1. ESTRATEGIA:

Celebrar convenios de participación y colaboración con organizaciones civiles, reduciendo la brecha de comunicación y alianzas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 7.1.1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.
- 7.1.2. Reuniones institucionales con los COPACIS y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.
- 7.1.3. Contribuir a fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas.
- 7.1.4. Participación de los ciudadanos en la elección de autoridades vecinales se realiza con procesos de formación cívica y democrática.
- 7.1.5. Participación de los servidores públicos en entrevistas sobre sus funciones laborales.
- 7.1.6. Pláticas de formación cívica y democracia.
- 7.1.7. Ejecución de un programa de visitas al patrimonio cultural, artístico e histórico.
- 7.1.8. Apoyo a los gremios establecidos como tianguis en esta pandemia.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030



| Vinculación con las Metas de la Agenda 2030 | |
|---|------------------------|
| Contribución Directa | Contribución Indirecta |
| 11.3 | 4.5 |
| | 10.3 |

ÁREA RESPONSABLE:

- **Presidencia Municipal.**
- **Secretaría Técnica del Ayuntamiento.**
- **Secretaría del Ayuntamiento.**
- **Dirección de Gobernación.**
- **Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.**



OBJETIVO 2

Fomentar la Mejora Regulatoria impulsando la conectividad y comunicación del Ayuntamiento mediante la modernización e innovación administrativa.

7.2. ESTRATEGIA:

Fortalecer la capacidad de respuesta gubernamental ante la demanda social.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 7.2.1. Integración y/o actualización del catálogo de trámites y servicios.
- 7.2.2. Programa anual de Mejora Regulatoria aprobado y publicado.
- 7.2.3. Capacitaciones AIR, AGENDA, PAMR.
- 7.2.4. Readecuación de procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.
- 7.2.5. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre el gobierno digital.
- 7.2.6. Impartición de capacitación sobre TIC'S para los servidores públicos.
- 7.2.7. Gestión adecuada de atención y mejoramiento de los mantenimientos realizados en el Ayuntamiento.

7.3. ESTRATEGIA:

Impulsar la modernización e innovación administrativa

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 7.3.1. Integración y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal.
- 7.3.2. Realización de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatorio.
- 7.3.3. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno, para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030



| Vinculación con las Metas de la Agenda 2030 | |
|---|------------------------|
| Contribución Directa | Contribución Indirecta |
| 7.2 | 8.2 |
| 11.3 | |
| 13.3 | |

ÁREA RESPONSABLE:

- Tesorería Municipal.
- Dirección de Administración.
- Coordinación de Mejora Regulatoria.
- Coordinación de Gobierno Electrónico.
- Diversas Áreas de la Administración Pública Municipal.



XII.IV. PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO. EJE 3



Proyectos Aceleradores del Desarrollo



| | |
|--|---|
| (1) Proyecto Estratégico / Acción Emblemática: Ventanilla de Consultoría de Trámites y Servicios del Ayuntamiento de Oztolotepec | (2) PILAR: Económico / Territorial / Seguridad / Gobierno Moderno, Capaz y Responsable / Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno (3) TEMA: Desarrollo económico / Ciudades y comunidades sostenibles / Seguridad con visión ciudadana / Finanzas públicas sanas / Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones |
|--|---|

| | | |
|--------------------------------------|--|-----------------|
| (4) Objetivo: | Innovar y agilizar electrónicamente los trámites y servicios en los procesos de atención que se brinda a la ciudadanía. | Objetivo |
| (5) Descripción del Proyecto: | La Consultoría de Gestión se desempeñará como una herramienta que permite el envío de la información electrónica, una sola vez, ante una única entidad, para cumplir con todos los trámites y/o servicios del Ayuntamiento, a través de la simplificación, homologación y automatización de los procesos de gestión. | |

| (6) ALINEACIÓN | | | |
|--------------------|---|--|--|
| ODS Y METAS | 5 IGUALDAD DE GÉNERO | 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO | 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA |
| | 5.5 | 8.2 | 9.2 |
| | 5.a | 8.3 | 9.3 |
| | 5.b | 8.4 | 9.4 |
| | 5.c | 8.5 | 9.5 |
| | | 8.a | 9.a |
| | | 8.b | 9.c |
| PDEM | Objetivo: 1.1, 1.2, 2.1 | PDM 2022-2024 | Objetivo: 9, 10, 11, 29, 33 |
| | Estrategia: 1.1.1, 1.2.5, 2.1.1, 2.1.2 | | Estrategia: 9.1, 9.2, 10.1, 10.2, 11.2, 29.1, 33.1, 33.2 |
| | Líneas de Acción: 1.1.1.1, 1.1.1.2, 1.1.1.4, 1.2.5.2, 1.2.6.5, 2.1.1.2, 2.1.1.3, 2.1.2.1 | | Líneas de Acción: 9.1.1, 9.2.1, 9.2.3, 9.2.5, 10.1.1, 10.1.2, 10.2.1, 11.2.1, 11.2.2, 11.2.3, 11.2.4, 11.2.5, 29.1.2, 29.1.4, 29.1.7, 29.1.8, 29.1.10, 29.1.11, 29.1.12, 33.1.1, 33.1.2, 33.1.5, 33.1.6, 33.2.3 |

| (7) Vinculación con la Estructura Programática | (8) Impacto Estimado | | | | |
|---|--|--|--------------------|--|--|
| <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Programa P.</td> <td>01050206, 01080301, 01080501, 01070101, 01070201, 03040201</td> </tr> <tr> <td>Proyecto P.</td> <td>010502060402, 010803010103, 010805010103, 010701010102, 010702010201, 030402010102</td> </tr> </table> | Programa P. | 01050206, 01080301, 01080501, 01070101, 01070201, 03040201 | Proyecto P. | 010502060402, 010803010103, 010805010103, 010701010102, 010702010201, 030402010102 | Innovar, agilizar y mejorar la atención a la ciudadanía mediante las tecnologías digitales garantizando los trámites y servicios electrónicamente con calidad y eficiencia |
| Programa P. | 01050206, 01080301, 01080501, 01070101, 01070201, 03040201 | | | | |
| Proyecto P. | 010502060402, 010803010103, 010805010103, 010701010102, 010702010201, 030402010102 | | | | |

| | | | | | |
|--|--|------------------------|---|-------------------------|---|
| (9) Unidades Administrativas Responsables | <ul style="list-style-type: none"> Coordinación de Gobierno Digital Coordinación de Mejora Regulatoria Coordinación de Ventanilla SARE Coordinación de Fomento Comercial Coordinación de Comunicación Social Comisaría de Seguridad Ciudadana (A) Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos (A) | (10) Beneficios | <ul style="list-style-type: none"> *Entrega de información electrónica en un solo punto de contacto. *Atención permanente desde cualquier lugar las 24 horas del día los 365 días del año. *Menor tiempo y costo, mejora la logística y mayor transparencia. *Eliminación de formatos en papel. *Mejora la seguridad de información en términos prácticos. | (11) Inhibidores | <ul style="list-style-type: none"> *Falta de infraestructura (SITE, Oficinas, Redes, Call Center Telefónico). *Personal no capacitado. *No contar con suficiencia presupuestal para equipos de computo. *Falta de internet en las comunidades mas vulnerables. *Falta de difusión en la pagina Web del Ayuntamiento. |
|--|--|------------------------|---|-------------------------|---|

| | |
|---|------------------------------------|
| (12) Beneficiarios/Población atendida: | 88,783 |
| (13) Ubicación: | Todo el Municipio (29 comunidades) |
| (14) Período de Ejecución: | Administración 2022-2024 |

| (15) Horizonte de Seguimiento | | | | | |
|-------------------------------|------|--------------------|------|--------------------------|------|
| Inicio: | 2022 | Trimestral: | X | Año de operación: | |
| Termino: | 2024 | Semestral: | 2022 | 2023 | 2024 |
| | | Anual: | X | X | X |
| Tránsitos: | | | | | |



| | | |
|--|-------------------|---|
| (1) Proyecto Estratégico / Acción Emblemática: Ventanilla de Consultoría de Trámites y Servicios del Ayuntamiento de Oztolotepec | (2) PILAR: | Económico / Territorial / Seguridad / Gobierno Moderno, Capaz y Responsable / Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno |
| | (3) TEMA: | Desarrollo económico / Ciudades y comunidades sostenibles / Seguridad con visión ciudadana / Finanzas públicas sanas / Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones |

PDM

Objetivo(s) atendido(s)
5

Estrategia(s) atendida(s)
8

Línea(s) de acción atendida(s)
24

(6) ALINEACIÓN

| | | | | | |
|----------------------------------|---|--------------------------------|------------|-----------------------------|---|
| (17) Componente 1.3. | Difusión y fomento electrónicamente de los trámites y servicios mediante las TIC'S, Implementación de una Ventanilla Electrónica en la Plataforma "WhatsApp Business". | | | | |
| (18) Objetivo: | <p>9. OBJETIVO: Apoyos Económicos a Productores Agrícolas del Municipio de Oztolotepec. 10. OBJETIVO: Promover el crecimiento económico que genere condiciones de competitividad, emprendimiento e innovación para el municipio de Oztolotepec 11. OBJETIVO: Promover la apertura de nuevas empresas e impulsar la iniciativa de emprender negocios. 29. OBJETIVO: Generar una comunicación interna y externa de la administración pública de Oztolotepec, fortaleciendo la imagen institucional a través de los medios de comunicación emitiendo un mensaje claro, conciso y concreto de lo que se quiere transmitir a la población y que conlleve a una interacción del gobierno municipal con la ciudadanía. 33. OBJETIVO: Fomentar la Mejora Regulatoria impulsando la conectividad y comunicación del Ayuntamiento mediante la modernización e innovación administrativa.</p> | (22) Año de Operación: | | | |
| (19) Estrategia: | <p>9.1. ESTRATEGIA: Aumentar la eficiencia y capacidad productiva pecuaria en la entidad. 9.2. ESTRATEGIA: Fomentar y consolidar actividades emergentes sostenibles del sector primario. 10.1. ESTRATEGIA: Promover la participación ciudadana para crear una cultura del fomento a la vocación de municipio sostenible. 10.2. ESTRATEGIA: Crear redes de apoyo entre los diferentes actores sociales para incentivar el crecimiento económico. 11.2. ESTRATEGIA: Agilizar los trámites para la apertura de nuevas empresas, fortaleciendo la mejora regulatoria en nuestro municipio. 29.1. ESTRATEGIA: Contar con la colaboración de medios de comunicación que se consideren de mayor influencia ya sea a nivel local o regional para lograr proyectar un mensaje positivo de la actual administración. 33.1. ESTRATEGIA: Fortalecer la capacidad de respuesta gubernamental ante la demanda social. 33.2. ESTRATEGIA: Impulsar la modernización e innovación administrativa</p> | Trimestral: | A01 | 103 | Coordinación de Comunicación Social |
| (20) Líneas de Acción: | <p>9.1.1. Fomentar, difundir, inspeccionar y validar los productos del mercado y el campo de productores y artesanos del mercado océbitl. 9.2.1. Recepción de Solicitudes para comercio. 9.2.3. Refrendo de licencias de funcionamiento para unidades económicas de comercio establecido y semfijo. 9.2.5. Apertura de nuevos espacios de venta para artesanos y emprendedores. 10.1.1. Verificación de regulación comercial. 10.1.2. Realizar y actualizar padrones de las diversas áreas de comercio para eficientar los trámites y servicios. 10.2.1. Gestión de créditos de apoyo para PYME. 11.2.1. Expedición de Licencias de funcionamiento SARE. 11.2.2. Elaboración del Catálogo de empresas participantes. 11.2.3. Elaboración y actualización del padrón de unidades económicas de carácter turístico. 11.2.4. Stand del Artesano, emprendedor y productor del Municipio de Oztolotepec. 11.2.5. Catálogo virtual de artesanos y emprendedores. 29.1.2. Cobertura informativa de actos públicos y eventos. 29.1.4. Servicios de información y redacción. 29.1.7. Elaboración de productos de materiales gráficos. 29.1.8. Reproducción de piezas de materiales impresos. 29.1.10. Difusión en medios exteriores. 29.1.11. Producción audiovisual. 29.1.12. Difusión en medios electrónicos. 33.1.1. Integración y/o actualización del catálogo de trámites y servicios. 33.1.2. Programa anual de Mejora Regulatoria aprobado y publicado. 33.1.5. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre el gobierno digital. 33.1.6. Impartición de capacitación sobre TIC'S para los servidores públicos. 33.2.3. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno, para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos.</p> | (23) Horizonte de Seguimiento: | Semestral: | (25) Corresponsable: | |
| | | Anual: | A00 | 137 | Coordinación de Mejora Regulatoria |
| | | | N00 | 131 | Coordinación de Ventanilla SARE |
| | | | E00 | E02 | Coordinación de Gobierno Digital |
| | | | N00 | 132 | Coordinación de Fomento Comercial |
| | | | Q00 | 104 | Comisaría de Seguridad Ciudadana (A) |
| | | | T00 | 105 | Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos (A) |
| (21) Acciones Específicas | <p>*Expedición de Licencias de funcionamiento SARE</p> <p>*Cumplir con la normatividad en un término no mayor a 72 horas.</p> <p>*Gestión ágil y expedita de los trámites requeridos para la instalación, apertura, operación y ampliación de nuevos negocios que no generan impacto regional</p> | | | | <p>*Lograr que la respuesta a la solicitud se otorgue en máximo 2 visitas (entrega de documentos y obtención de su licencia en caso de ser aprobada) del solicitante.</p> <p>*Instalación y aprovechamiento de infraestructura tecnológica gubernamental.</p> <p>*Mejora y rediseño de procesos con tecnologías de información, para desarrollar, actualizar y consolidar los sistemas informáticos en las distintas áreas.</p> |



XII.V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La evaluación estratégica se realiza a través de la atención a los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción plasmadas en el PDM, vinculadas con las obras, acciones y actividades que realiza la Administración Pública Municipal, y estas a su vez con las metas sustantivas establecidas por las administraciones municipales para su ejecución.

De acuerdo con la normatividad en materia de planeación del desarrollo, el COPLADEM es el organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado.

En este sentido, para verificar el cumplimiento del PDM se promueve la evaluación estratégica a través de la operación del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMÉX), plataforma tecnológica e interoperable con el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN, mismos que permiten monitorear y ponderar del cumplimiento del instrumento rector de planeación local, identificar las condiciones socioeconómicas de cada región y municipios y dar seguimiento a los compromisos establecidos en el mediano y largo plazo, a fin redireccionar o corregir en beneficio de la población.

Es el medio de acompañamiento técnico entre el COPLADEM y los Gobiernos Municipales, que permiten determinar el nivel de atención de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM, valora el desempeño de la gestión municipal con el objeto de promover la reconducción estratégica el SIMED EDOMÉX emite los siguientes reportes:

9. Reporte General. Muestra el porcentaje de avance general en la atención de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM por trimestre, año de gobierno y el total de la administración de acuerdo a los años programados, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
10. Reporte por Pilar y Eje. Establece el porcentaje en el cumplimiento de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción asociadas a los pilares y ejes transversales del PDM, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
11. Reporte de Contribución a los ODS de la Agenda 2030. Establece el porcentaje de en la contribución al cumplimiento de los ODS, que se asocian de manera directa e indirecta con los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM, presentado en forma gráfica.
12. Reporte de Obras y Acciones. Identifica las prioridades del proyecto de gobierno y establece el grado de cumplimiento y el estado de las obras y acciones asociadas con los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de cada pilar y Eje transversal, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.

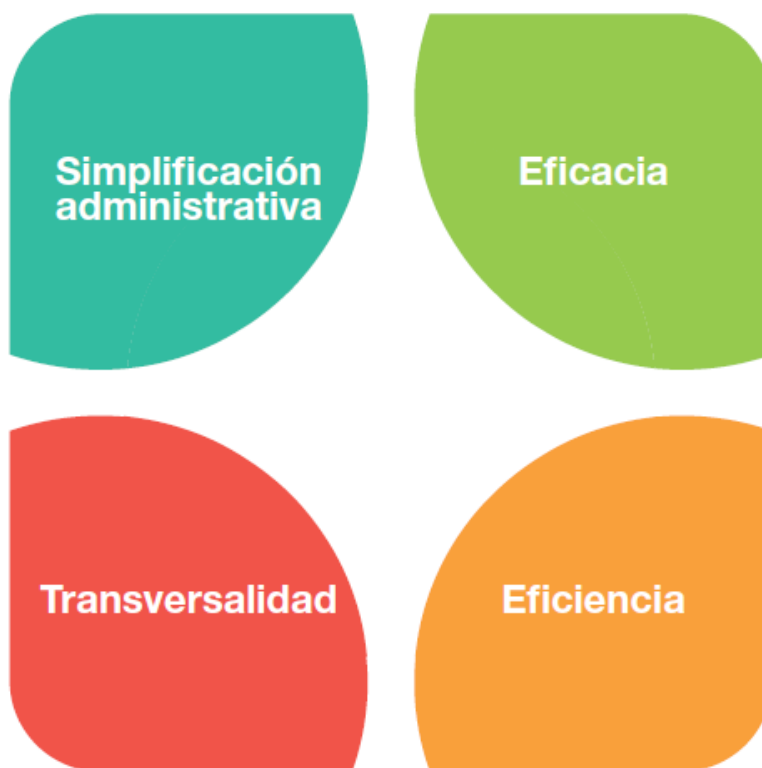
En la búsqueda de la mejora continua que responda a las exigencias de la población y la dinámica del entorno, los Gobiernos Municipales deben dirigir sus esfuerzos para elevar la calidad de la gestión pública, en función de la capacidad para medir oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de la sociedad de acuerdo con los resultados del trabajo gubernamental.

Para ello se deben considerar los siguientes componentes en el proceso de evaluación.

- Simplificación administrativa. Constituye un instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.
- Eficacia: Evalúa la atención en tiempo y forma de los Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción del PDM.

- **Transversalidad:** Establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.
- **Eficiencia:** Representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal; desde el punto de vista operativo en la implementación de los elementos estratégicos del PDM mediante los PbRM y los programas anuales de evaluación.

Figura 18
Componentes de la Evaluación Estratégica



Fuente:Manual para la elaboración de los planes de Desarrollo Municipal 2022

OTZOLOTEPEC
es orgullo



OTZOLOTEPEC
es orgullo

